José Alfredo Sabatino Pizzolante

HISTORIA Y PRESENCIA *de una* CÁMARA CENTENARIA



Segunda edición

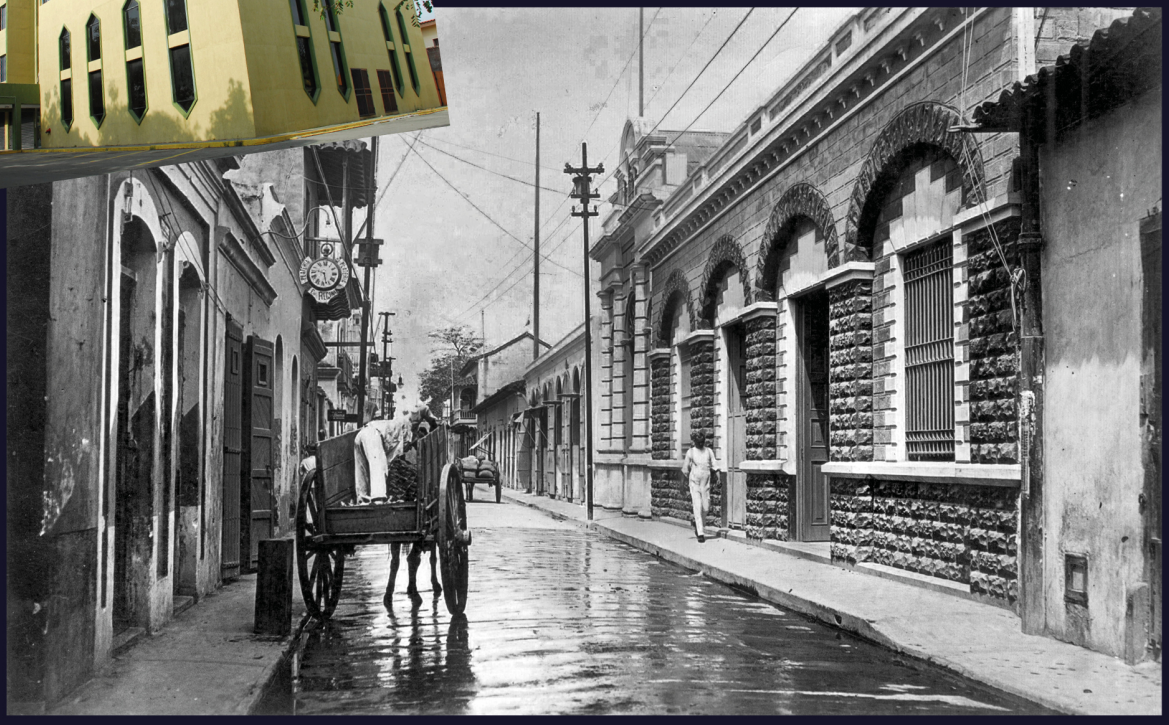

130 Años de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello


LeonardoPetit
ediciones

José Alfredo Sabatino Pizzolante

HISTORIA Y PRESENCIA *de una* CÁMARA CENTENARIA

130 Años de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello

HISTORIA Y PRESENCIA
de una
CÁMARA CENTENARIA

130 Años de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello

1ra. Edición: julio, 1997
2da. Edición: julio, 2025

© José Alfredo Sabatino Pizzolante | @memorabiliaptocabello

Depósito Legal: CA2025000075

ISBN: 978-980-18-6356-4

Edición, diseño y diagramación:
Leonardo Rafael Petit Frias | @petitediciones

Revisión y corrección textos:
José Alfredo Sabatino Pizzolante | @memorabiliaptocabello

Fotografía de portada:
Calle del Comercio, Henrique Avril, c. 1910.

© RESERVADOS TODOS LOS DERECHOS

Queda prohibida, sin autorización escrita de los titulares del Copyright, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción parcial o total de la presente obra por cualquier medio o procedimiento, sea impreso, digital o de otro tipo.

Versión digital (PDF)

DEDICATORIA

A la memoria de mi padre...
Hoy ausente, siempre presente.

AGRADECIMIENTOS

Deseamos manifestar nuestro agradecimiento a todas aquellas personas e instituciones, algunas ya ausentes, que colaboraron en el curso de la investigación suministrando documentos, material fotográfico e información en general. Asumiendo el riesgo de hacer omisiones involuntarias, vaya nuestra gratitud a: don Henrik Blohm, Licdo. Luis Cubillán Fonseca, Dr. Adolfo Aristeguieta Gramcko, Dr. Enrique Aristeguieta Gramcko, Sr. Edgar Ruiz, Licdo. Juan Carlos Giménez, Sr. Henry Sanoja, Sra. María Plaza, Dra. María Belinda Rangel, Sra. Gerda Baasch de Hugo, Srtas. Serafina y Olga Römer Kolster, Ing. Ítalo Pizzolante, Sr. Miguel Elías Dao, Sr. Raúl Clemente, Sra. María Josefina Rivas, Instituto Puerto Autónomo de Puerto Cabello (I.P.A.P.C.), Cámara de Comercio de Caracas, Casa Guipuzcoana, Registro Mercantil de Puerto Cabello, Registro Subalterno de Puerto Cabello, Registro Principal de Valencia, Biblioteca Nacional, Hemeroteca de la Academia Nacional de la Historia*.

* El Instituto Puerto Autónomo de Puerto Cabello (I.P.A.P.C.) y el Archivo Histórico de la Casa Guipuzcoana han desaparecido; el Registro Mercantil de Puerto Cabello es el Registro Mercantil Tercero del Estado Carabobo; el Registro Subalterno de Puerto Cabello, es el actual Registro Público de Puerto Cabello; y el Registro Principal de Valencia, se denomina ahora Registro Principal del Estado Carabobo.

EMPRESAS QUE HICIERON POSIBLE ESTA EDICIÓN



CONTENIDO

Dedicatoria 5

Agradecimientos 6

Empresas que hicieron posible esta edición 7

Presentación: Segunda edición 13

Presentación: Primera edición 15

Prólogo: Segunda edición 17

Prólogo: Primera edición 21

Introducción: Segunda edición 23

Introducción: Primera edición 28

Capítulo I: De plaza fuerte a ciudad portuaria 33

1. La Borburata 36

2. La Guipuzcoana 40

3. La defensa de la plaza: Una prioridad 47

4. Tras la contienda independentista 54

5. La consolidación de la ciudad portuaria 57

6. Los muelles modernos 78

Capítulo II: Surgen las grandes casas de comercio 97

1. Del cultivo del cacao al auge del café 100

2. Proliferan las casas de importación y exportación 111

2.1. Las transacciones comerciales 118

2.2. El problema del circulante 124

3. Los empréstitos a la municipalidad 130

4. Proyectos, aventuras comerciales y nuevas industrias 138

Capítulo III: Los comerciantes se organizan. Primera etapa de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello 1894-1934 151

1. Antecedentes de la organización empresarial 154

2. Surgen las cámaras de comercio en Venezuela 155

3. Fundación de la Cámara de Comercio porteña 167

3.1. Los miembros fundadores 179

3.2. Miguel Alejandro Römer, el primer Presidente 194

4. Primeros logros del comercio organizado 205

4.1. La Presidencia de Adolfo Ermen 206

4.2. La Presidencia de Federico Horn 207

4.3. La Presidencia de Henrique Gerardo Römer 212

4.4. La Presidencia de Jorge Rivas 222

5. La Cámara Porteña más allá del comercio: Acción social y cultural 229

Capítulo IV: La Cámara de Comercio porteña se consolida. Segunda etapa de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello 1934-2024 239

1. La reinstalación 242

2. Los presidentes y sus ejecutorias 250

3. Los secretarios 320

4. Las sedes 324

5. En alta voz: Ponencias en las convenciones anuales de Fedecámaras y otras reuniones 329

Epílogo 351

Apéndices 353

Apéndice I: Primeros estatutos (1894) 354

Apéndice II: Presidentes 359

Apéndice III: Juntas directivas de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello (1894-2024) 362

Apéndice IV: Estatutos vigentes 398

Apéndice V: Galardones Cámara de Comercio (1975-2021) 418

Apéndice VI: Artistas homenajeados en Salón de Artes Plásticas 421

Apéndice VII: Discurso pronunciado por Richard Th. Römer con motivo del 100º Aniversario de la Cámara de Comercio 422

Apéndice VIII: Discurso pronunciado por Ernesto Dao Castillo con motivo de la entrega del galardón a las cámaras centenarias de Caracas, Valencia y Maracaibo 433

Apéndice IX: Miembros de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello 439

Fuentes 445

Manuscritas 446

Hemerográficas 450

Bibliográficas 451

PRESENTACIÓN

(Segunda edición)

Con gran entusiasmo celebramos los 130 años de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello, un hito que representa no solo nuestra historia, sino también el compromiso continuo con el desarrollo de nuestra comunidad.

Esta institución ha sido un faro de apoyo y crecimiento para el comercio local y un catalizador del progreso en nuestra región unida además al tejido gremial y empresarial del país.

Durante estos años, hemos contado con el liderazgo de hombres y mujeres visionarios, entre los cuales destacamos al Dr. José Alfredo Sabatino, expresidente de la cámara y autor del libro que documenta nuestra rica trayectoria. Su meticulosa labor de recopilación y redacción ha permitido que las futuras generaciones conozcan y valoren las contribuciones fundamentales que nuestros directorios han hecho al bienestar de Puerto Cabello y de nuestro país.

Al mirar hacia el futuro, estamos comprometidos a construir sobre los cimientos que han sido establecidos. Las nuevas directivas tendrán la responsabilidad de continuar superando los logros de quienes nos precedieron, manteniendo siempre

firme nuestro propósito de fomentar un entorno comercial próspero y sostenible.

A todos los miembros, socios y comunidad en general, agradecemos su continuo apoyo y esfuerzo. Juntos, seguiremos escribiendo la historia de esta Cámara y de nuestro amado Puerto Cabello.

Juan Esteban Rodríguez
Presidente 2022-2025

PRESENTACIÓN

(Primera edición)

Con motivo de cumplir la Cámara de Comercio de Puerto Cabello cien años de fundada, la junta directiva consideró propicio editar un libro con la historia de su presencia.

El acopio de información y redacción se encomendó al joven historiador porteño, Dr. José Alfredo Sabatino Pizzolante, quien logró con creces cumplir la tarea encomendada.

Quienes lean este libro podrán comprobar a través de recopilaciones históricas, que los directorios de los últimos cien años, sí tuvieron que hacer de manera determinante y definitiva con el bienestar de sus habitantes, la región o estado y el país.

Seguro estamos que las directivas de los próximos cien años, harán lo necesario para superar lo logrado, por quienes escribimos la historia de los primeros y recién cumplidos cien años de esta Cámara de Comercio de Puerto Cabello.

Richard Th. Römer R.
Presidente (1985, 1994 y 1995)

PRÓLOGO

(Segunda edición)

Los comerciantes, si bien comprometidos en una actividad que tiene un fuerte componente competitivo, conforman un sector de la sociedad que, por su propia característica relacional, promueve la acción mancomunada para proteger y promocionar sus intereses. Esas necesidades están en la base de las iniciativas del gremio mercantil para formar instituciones representativas con capacidad para impulsar acuerdos, en principio en su propio beneficio, pero también en el de la comunidad en la que actúan.

La metódica investigación de José Alfredo Sabatino Pizzolante, nos pone al tanto, en su libro, *Historia y presencia de una Cámara Centenaria. 130 años de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello*, del proceso formativo de la comunidad mercantil de esa ciudad que tomó conciencia en la década de 1890 de la necesidad de constituir una institución bajo la figura de la Cámara de Comercio, para actuar mancomunadamente en el interés de sus miembros y del entorno porteño.

Esa necesidad surgió como consecuencia de una larga historia que el autor remonta al siglo XVIII, cuando los documentos registran la actividad en Puerto Cabello de los vascos comerciantes de la Compañía Guipuzcoana. Aunque, en realidad, su historia es más antigua, solo que poco conocida.

En el siglo XX, la conciencia despertada de la conveniencia de una fuerza institucional para defender sus intereses en medio de las dificultades de los años 1930, impulsa la reactivación de la Cámara de Comercio porteña después de un largo receso. Esta etapa, que tiene continuidad hasta el presente, corresponde al período de los trastornos de la depresión, seguida de la reorientación de los negocios en el contexto de la economía petrolera y de las repercusiones de la II Guerra Mundial que golpean fuertemente a los miembros de la Cámara. En estas condiciones, la asociación de los grupos económicos privados, comerciantes e industriales, locales y nacionales fue un imperativo.

Como bien señala José Sabatino, la historia de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello (CCPC) puede estudiarse como parte de una historia más amplia que vincula esa institución y la actividad de sus miembros con desarrollos similares en otros centro urbanos, portuarios y no portuarios, particularmente con la Cámara de Comercio de Caracas, que promovió desde su instalación en enero de 1894 la formación de organizaciones semejantes en las ciudades que contaban con una importante actividad mercantil.

Pero, anota Sabatino, la CCPC tiene su propia y singular dinámica que requiere una atención concentrada en su particular trayectoria que comienza unos meses después que la caraqueña. Es precisamente la historia que nos descubre José Sabatino en más de trescientas páginas que dan cuenta de los pormenores de la actividad institucional y de su proyección sobre el crecimiento urbano de Puerto

Cabello hasta el presente. En esta segunda edición del libro el autor actualiza el contenido que cubre hasta el aniversario 130º de la Institución.

El análisis de la historia del gremio mercantil porteño resalta una de sus principales características, su compromiso con las campañas, contribuciones y gestiones ante los poderes públicos para el desarrollo urbanístico y la infraestructura urbana, portuaria y de comunicaciones. Ese compromiso no es sólo una manifestación del interés en la propia ciudad, sino una expresión del impulso integrador propio del comercio, cuyo desarrollo depende de obras indispensables para la movilización y la promoción del intercambio.

La historia que José Sabatino reconstruye, sigue como hilo conductor la gestión de las presidencias de la CCPC y de las juntas directivas que relaciona con determinadas campañas, denuncias e iniciativas para promover decisiones y desarrollar las obras necesarias para dotar a Puerto Cabello y a la región de condiciones que favorezcan su desarrollo. Cabe mencionar la reseña de la gestión de Ernesto Dao en 1988, preocupado por la investigación de la historia de la Institución y los contactos que inició con la Academia Nacional de la Historia para encauzar ese interés.

La CCPC inicia el siglo XXI y con el, escribe Sabatino, “una de las etapas más complejas de nuestra historia política reciente” que transcurre bajo la Presidencia de la primera mujer en ese cargo: Ana María D´Andrea Pizzolante, cuya gestión se enfoca sobre todo en los problemas aduaneros y portuarios. Es-

tos siguen siendo asunto de suma importancia en las presidencias posteriores, entre ellas la del autor de este libro, en el lapso 2005-2007.

La trayectoria de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello en el último cuarto de siglo ha estado signada por los problemas y dificultades de todo tipo que han enfrentado la actividad económica y los sectores privados ligados a ella. De las circunstancias de este proceso, de la significación y particular alcance de la gestión de quienes han estado al frente de la Institución, da cuenta con riqueza de información la investigación de José Alfredo Sabatino Pizzolante plasmada en este libro, que pone en su justo lugar el papel de la iniciativa privada más allá del ámbito de sus exclusivos intereses gremiales.

María Elena González Deluca
Directora de la Academia Nacional de la Historia
17 de mayo de 2025

PRÓLOGO

(Primera edición)

Han transcurrido exactamente cien años del nacimiento de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello.

Tal vez sus fundadores el año 1894, no se imaginaron que aquel acto histórico era más importante que el simple inicio de los primeros pasos de un grupo de comerciantes, Involucrados en el engranaje ambicioso que mueve la economía de los pueblos. Era, indudablemente, la fuerza soñadora de los que tuvieron fé en el porvenir de la región.

Al leer el magnifico trabajo de José Alfredo Sabatino Pizzolante sobre este acontecimiento, encontramos la razón fundamental de su vigencia. Los hombres que transitaron el largo camino para hacer realidad el hermoso sueño de unificar voluntades para lograr un fin común, estaban dirigidos espiritualmente por una sólida mística, una influencia moral y dinamismo creador que hoy, cuando es posible celebrar la centenaria fecha, honra la obra de aquellos forjadores que con su tenacidad creadora modelaron una institución al servicio de la ciudad, hoy, cuando el siglo veintiuno nos abre las puertas del futuro.

El talentoso autor de esta magnífica historia sobre la Cámara de Comercio porteña, recorrió todos los caminos con meticulosidad investigativa, para

que en viejos archivos de otras instituciones no se escaparan detalles de relevancia sobre la institución, lo que en conjunción con la lectura de importantes fuentes hemerográficas, le permitieron tener una visión de conjunto sobre el tema. Sin embargo, no se conformó el autor simplemente con acopiar un gran número de datos, sino que los organizó de manera tal que, como bien lo señala en alguna parte él mismo, se hace palpable esa interesante simbiosis institución-ciudad cuyos resultados relata a lo largo de la obra.

Valencia, Maracaibo y Caracas con sus instituciones igualmente centenarias, ofrecieron valiosos documentos, donde se demostró que la Cámara de Comercio porteña, al calor de hombres de recia voluntad para grandes cosas, hicieron posible la consolidación de este hermoso sueño. Por eso los que amamos a Puerto Cabello, nos complace que hoy se coseche la realidad de aquella esperanza.

En esta época de crisis económica y moral, donde la lucha es feroz y tal vez la ambición se sobrepone al odio, y la angustia se ahoga con la violencia golpeando las conciencias, como lo señalaba un viejo historiador venezolano, encontrar instituciones como nuestra Cámara de Comercio nos recuerda, a cada instante, que los porteños nos resistimos a convertirnos en autómatas de nuestro propio destino, y cada día salimos al encuentro de un futuro mejor.

Miguel Elías Dao
Cronista de la Ciudad de Puerto Cabello

INTRODUCCIÓN

(Segunda edición)

La Junta Directiva de la Cámara de Comercio, presidida por el Licdo. Juan Esteban Rodríguez, nos ha encomendado la revisión del libro centenario de la institución. Lo hacemos con gran complacencia porque a esta corporación nos correspondió verla en temprana fecha, desde la óptica del joven historiador, sin saber que años más tarde nos convertiríamos en protagonistas de esa misma historia, al presidirla en los años 2005-2006 y actuar como su consultor jurídico y miembro de la Comisión Puerto Aduana por varios años.

El implacable paso del tiempo hace de la historia un ejercicio dinámico, susceptible de revisitarla y completarla en cualquier momento. Toda persona –y lo mismo ciertamente aplica a las instituciones– tiene una historia que es la suma de los aciertos y los fracasos, pero que no por ello deja de ser importante y aleccionadora. Esa historia, en todo caso, crea tradición, arraigo e incluso abolengo, al tiempo que brinda una valiosa oportunidad para reflexionar sobre los pasos andados. Y es que, a lo largo de sus 130 años de existencia, la Cámara porteña ha demostrado con creces como la voluntad de un gremio puede transcender en el tiempo, para darle forma a una institución que ha remontado décadas buenas y malas, convirtiéndose en cónclave de muchas iniciativas y serias ejecutorias.

No es casualidad, entonces, que esta institución fiel a su tradición histórica se tomara en serio eso de ahondar acerca de sus raíces cuando, próxima como estaba a cumplir los 100 años, a través de la Junta Directiva presidida por Richard Th. Römer y conformada, entre otros, por Ítalo Pizzolante Balbi, Óscar León Uzcátegui y Ernesto Dao Castillo nos encomendara preparar un libro sobre la fundación y trayectoria de la institución que titulamos *Historia y Presencia de una Cámara Centenaria*, del que –con cierta sorpresa, lo confesamos– emergió un gremio mercantil de dilatada actuación y consustanciado en extremo con la ciudad. Concluíamos en el epílogo de aquel libro, diciendo que la Cámara de Comercio tenía frente a sí nuevos retos, que habrían de redundar no sólo en beneficio de sus agremiados, sino también en provecho de la ciudad que la había visto crecer.

Transcurridas tres décadas desde que viera luz aquella primera edición, la Cámara de Comercio puede ufanarse de haber asumido con creces esos retos en beneficio de sus agremiados y en provecho de la ciudad, todo ello en medio del período político y económico más complejo de nuestra vida republicana. De allí que resulte necesario revisar los logros y ejecutorias del período transcurrido, tarea ésta que asumimos con gusto desde la perspectiva del historiador ya no tan joven, pero también como expresidente, circunstancia que nos proporciona una visión mucho más amplia.

Es verdad que el 22 de noviembre de 1893 marca el comienzo de la actividad gremial organizada del empresariado venezolano, con la fundación de

la Cámara de Comercio de Caracas, adoptándose para su organización el modelo inglés de carácter privado, asociativo y autónomo, por tanto, sin participación gubernamental. Sin embargo, pronto resultó necesario para la cámara caraqueña fomentar la creación de sus homólogas en la provincia, enviando en marzo del año siguiente una circular a los comerciantes de Valencia, Puerto Cabello, Maracaibo, Ciudad Bolívar y Carúpano, instándoles a formar sucursales y corresponsales para hacer más efectiva las gestiones que pudiera adelantar aquélla. La respuesta de la provincia fue la fundación de las primeras Cámaras de Comercio del interior el año 1894, esto en Maracaibo, Valencia y Puerto Cabello.

Aun cuando pareciera que el establecimiento de la Cámara porteña aquel 10 de julio de 1894 era tan solo una respuesta a la exhortación hecha desde la capital, y las gestiones adelantadas a nivel local por las casas Blohm & Cía., Boulton & Cía. y Leseur Römer & Cía., comisionadas por la Cámara de Comercio de Caracas para tal fin, la posterior lectura de algunos ejemplares de “El Correo Porteño”, diario que circuló en la ciudad a finales del siglo XIX, sugiere que ya desde 1891 se venía gestando en el puerto el establecimiento de nuestra corporación. Se trata de un valioso antecedente, que desconocíamos cuando publicamos por vez primera nuestra investigación, que bien vale la pena resaltar ahora.

En el desarrollo de esta pujante Cámara se distinguen claramente dos etapas: 1894-1934, caracterizada por un funcionamiento intermitente en ocasiones pero con claros logros institucionales,

entre los que se cuentan la regularización en la introducción de monedas de plata a través del puerto, la refacción del faro de Punta Brava, la ampliación de la infraestructura portuaria, el mejoramiento de vías de comunicación y construcción de nuevas (en particular hacia Barquisimeto), las rebajas en los aranceles de aduana aplicados a productos producidos o exportados por Puerto Cabello y la derogatoria de la Ley de Rentas del Estado Carabobo; y la etapa que abarca desde 1934 hasta el presente, período en el que la institución ha funcionado ininterrumpidamente consolidándose como un ente fundamental en el desarrollo económico de la ciudad y que, incluso, en ocasiones ha llenado y llena los vacíos dejados por el gobierno local y las fuerzas vivas, siendo abanderado y protagonista de campañas de importancia como la declaratoria de Puerto Cabello como Puerto Libre (Lamentablemente no concretada); la creación del Cuerpo de Bomberos; la construcción de la autopista Puerto Cabello-Valencia, el Ferrocarril Puerto Cabello-Barquisimeto y el aeropuerto; la privatización de los servicios portuarios, eliminación del Instituto Nacional de Puertos y la descentralización del puerto; el proceso de modernización aduanera iniciado con la implantación del Sistema Aduanero Automatizado (Sidunea) y las actividades de la Comisión Presidencial contra el Fraude Aduanero, ello a través de la Comisión Puerto Aduana, así como la reforma legislativa portuaria que concluye con la promulgación de la Ley General de Puertos (2001); la promoción del turismo y la oferta gastronómica local; la permanente presencia en los organismos empresariales cúpula como Fedecámaras, Conse-

comercio y Fedecámaras Carabobo en beneficio del gremio, y en la ciudad de Puerto Cabello, cuya gente e instituciones se benefician permanentemente de su acción social y cultural; y el oportuno pronunciamiento en situaciones que menoscaban los intereses de los agremiados, así como los de la ciudad misma, tales como el proceso de reversión portuaria, la inseguridad, las fallas en el suministro del agua, la crisis eléctrica, entre muchos otros problemas.

Lo anterior es la suma de las ejecutorias de sesenta y tres presidentes y un número importante de directores, así como el esfuerzo y compromiso de su personal administrativo y obrero, custodios de una tradición empresarial que ha visto pasar muchísimas cosas en el país, y todavía sigue haciendo por el gremio que representa y la ciudad que le sirve de asiento.

El Autor

INTRODUCCIÓN

(primera edición)

Puerto Cabello es una ciudad de instituciones centenarias: la Beneficencia del Carmen o Asilo de Ancianos, el Gremio de Artesanos, la Logia Masónica, la Sociedad del Rosario y ahora su Cámara de Comercio. Pero es esta última, sin querer desmerecer a las demás, la que mayor trascendencia ha adquirido a lo largo de sus 100 años de historia, dado el rol protagónico que ha jugado en el acontencer económico, social, cultural y político de la ciudad. No resulta aventurado decir, entonces, que la historia de la Cámara local refleja el desarrollo contemporáneo de la ciudad misma, del cual se ha convertido en protagonista de primer orden. De allí, nuestra opinión de que la fundación de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello no puede ser vista como una simple respuesta al llamado de su homóloga caraqueña.

Por el contrario, los factores que determinan su creación y aseguran su permanencia en el tiempo, están asociados a la existencia de una ciudad portuaria de pujante actividad y un próspero sector mercantil, representado por las casas comerciales de importación y exportación. Ignorar esta circunstancia nos induciría, indefectiblemente, a mirar con soslayo un largo proceso de evolución mercantil que tendrá como punto estelar, por supuesto, la agrupación de los comerciantes en un gremio or-

ganizado, la Cámara de Comercio, hacia finales del siglo pasado. Ese largo proceso evolutivo al cual nos referimos abarca un período de casi dos siglos, en el cual la Plaza Fuerte de Puerto Cabello, diseñada en el siglo XVIII por los hombres de la Guipuzcoana llega a convertirse en la Ciudad Portuaria de finales del siglo XIX (Capítulo 1). Sin embargo, tal transformación urbana no tendría explicación, si al mismo tiempo no hubiesen surgido un conjunto considerable de casas de importación y exportación, cuya importancia para la urbe así como el conjunto de transacciones que realizarán dentro de aquella economía finisecular, se describen ampliamente en el Capítulo 2. Resulta indudable que la conjunción de estos elementos determinaría la necesidad del sector comercial, de organizarse gremialmente tanto en defensa de los intereses propios, como en defensa y resguardo de las necesidades urbanas, logros éstos que son descritos en los restantes capítulos.

En las colonias españolas se estableció, desde temprana fecha, una diferencia entre los comerciantes, mercaderes y pulperos. Mientras los primeros llevaban adelante negocios comerciales con el exterior, los dos últimos se dedicaban a la venta al menor de géneros de importación y al detal de alimentos, respectivamente. Aun cuando la acepción de la palabra comerciante, en el contexto de la presente obra, denota aquel individuo o firma dedicado al comercio exterior, también está referida a todo aquél que desarrolle actividades al menor y detal, manufactureras e industriales capaces, en consecuencia, de poner en movimiento una economía local.

No pretende esta obra abordar la totalidad de la evolución histórica de la institución, pues como primera aproximación al tema, seguro estamos, adolece de omisiones. Lo anterior lo afirmamos, fundamentalmente, por las limitaciones de tipo documental con que el investigador se topa al abordar una tarea como ésta. Lamentablemente, la Cámara de Comercio de Puerto Cabello no conserva un archivo que permita documentar el tema con precisión de detalles; no obstante, resultaron de gran ayuda para obtener Información sobre los años iniciales de aquélla, los Libros Copiadores de Correspondencias, así como también los Boletines, que se conservan en el Archivo de la Cámara de Comercio de Caracas, y los cuales pudimos consultar ámpliamente, por gentileza de esa institución. Conscientes como estamos de que la historia se hace con documentos, pero también de que, tal y como lo afirma Seignobos, "los hechos históricos que los documentos consignan no bastan nunca para llenar por completo los epígrafes", es que buscamos en todo momento interpretar y complementar sus contenidos a la luz de las fuentes hemerográficas locales.

Por otra parte, la búsqueda de información en otros archivos y repositorios documentales ha resultado, por demás, fructífera al haber rescatado del olvido los nombres de Adolfo Ermen, Federico Horn, Henrique G. Römer y Jorge Rivas, Presidentes de la institución, así como el de Fernando V. Olavarría Maytin, su Secretario Perpetuo, durante su primera etapa de actividades.

Tampoco se ha pretendido, con este trabajo, hacer un análisis crítico del rol jugado por la Cámara,

en el contexto socio-económico local, lo que no dejaría de ser un interesante trabajo. Aún así, pensamos haber completado un libro que será el punto de partida para iniciarlo, o cuando menos ahondar más en cualquiera de las etapas en que hemos dividido su desarrollo.

No podríamos terminar estas líneas introductorias sin antes agradecer a todos aquellos quienes colaboraron con el autor, y a quienes enumeramos en otra parte, porque fue a través del material suministrado, las entrevistas formuladas y las fotografías localizadas, que se logró recolectar el material que ha servido de base a la presente investigación. Particular mención queremos hacer de don Henrik Blohm, quien muy gentilmente nos suministró valiosa información sobre Federico Horn, así como material fotográfico de inestimable valor; Sr. Edgar Ruiz, quien nos relató innumerables episodios de la historia moderna de la institución; Licdo. Luis Cubillán Fonseca y Dr. Adolfo Aristeguieta Gramcko, quienes tuvieron a bien leer los originales de esta obra, haciendo útiles comentarios que hemos incorporado a la misma; Dra. Silvia Pizzolante y Sra. Sandra Ayala, a quienes correspondió la transcripción de los textos y Licdo. Armando Álvarez, quien tuvo a su cargo la revisión de las pruebas de imprenta.

Finalmente, deseamos agradecer a la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello, en particular, al Ing. Ítalo Pizzolante, Dr. Óscar León Uzcátegui, Licdo. Richard Th. Römer y Sr. Ernesto Dao, por la confianza depositada en nosotros para desarrollar esta investigación, la cual nunca hubiésemos podido llevar a feliz término si no contara con

el apoyo y paciencia de mi esposa, Maribel, quien supo tener calmados a los pequeños, soportando aquellos prolongados silencios producto de los cuales es esta obra, que esperamos sea del agrado del lector y el merecido homenaje para la institución ahora centenaria.

El Autor

CAPÍTULO I

DE PLAZA FUERTE A CIUDAD PORTUARIA

Los textos transcritos («») conservan su ortografía original.

El conglomerado humano adquiere condición de ciudad, en tanto y cuanto es capaz de desempeñar un conjunto de funciones urbanas. Estas funciones, que pueden ser de variada índole (militar, industrial, comercial, administrativa, etc.), vienen a ser el nervio motor que determina su existencia. Aun cuando la principal actividad de las ciudades ha sido, en todos los tiempos, el comercio, ésta tiende a desarrollarse con mayor intensidad en los puertos.

Puerto Cabello, de ninguna manera, constituye una excepción a este principio de evolución urbana. Por el contrario, a lo largo de su historia —particularmente durante los siglos XVIII y XIX— la ciudad experimenta un desarrollo tal que hará de este puerto, inicialmente trazado como plaza fuerte, una ciudad portuaria de gran prosperidad. De allí que resulte interesante echar un vistazo a ese proceso evolutivo, que tiene como punto de partida la llegada de la Compañía Guipuzcoana.

1. LA BORBURATA

El día 24 de febrero de 1548 Juan de Villegas, Teniente de Gobernador de la Provincia de Venezuela, tomaba posesión del puerto de Borburata al que daría por nombre «Nuestra Señora de la Concepción de la Borburata». No obstante, ante la intempestiva muerte del Gobernador Tolosa, Villegas abandona la recién fundada ciudad y no será sino un año más tarde cuando Pedro Álvarez, acompañado de cuarenta hombres, regrese al lugar para iniciar su desarrollo; cuando Juan de Villegas, a principios del año 1551, vuelve a Borburata instala el primer Cabildo de la incipiente población.

La interrogante que surge es por qué se escoge la ensenada de Borburata para fundar allí una ciudad, cuando cercana a ella se encontraba la magnífica bahía de Puerto Cabello superior en todos los sentidos. No sólo carecía aquélla de tierras aptas para el cultivo, pues éstas se encontraban a considerable distancia de la costa, sino también que las aguas fluviales estaban retiradas del lugar escogido. Ni siquiera ofrecía condiciones de navegabilidad propicias respecto de la bahía de Puerto Cabello, ya que la ensenada se encontraba bordeada por arrecifes de coral y presentaba un claro con anchura de unos 180 metros, en donde la profundidad variaba de 5 a 8 brazas. No existía, pues, ninguna razón para que la aventura fundacional de estas tierras comenzara allí... pero así fue.

Si nos atenemos a lo expuesto por Francisco Depons, un viajero francés que visita la región

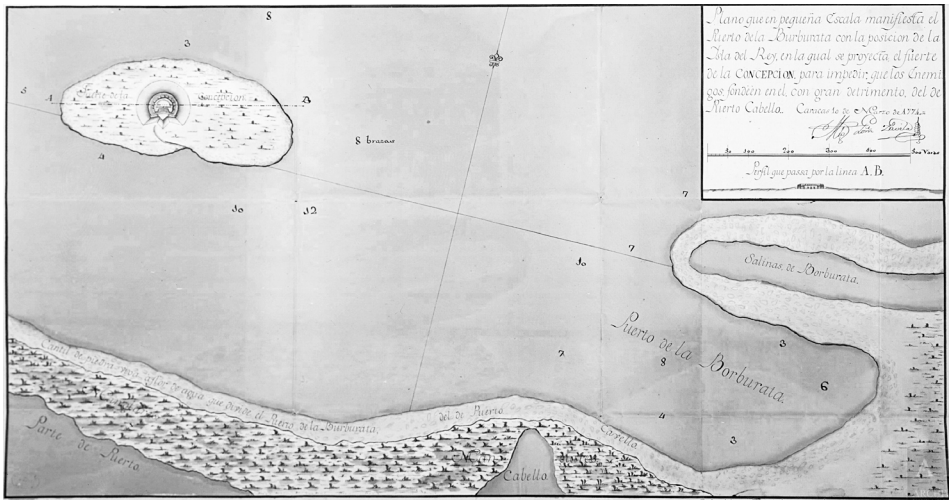

Antiguo puerto de Borburata.

a principios del siglo XIX, fue la casualidad lo que llevó a los barcos de los primeros conquistadores españoles a las playas de Borburata.[1] Ciertamente no podría ser de otra forma el que fuese habitada primeramente la ensenada de Borburata, y no la bahía de lo que hoy conocemos como Puerto Cabello. Este puerto no ofrecía seguridad alguna ni para la navegación, como lo hemos dicho, ni para sus moradores quienes se veían amenazados constantemente por piratas y filibusteros.

Las costas de Venezuela fueron frecuentemente visitadas por todo tipo de aventureros. Franceses, luego ingleses y más tarde holandeses incursionan repetidamente teniendo como móvil el comercio legal e ilegal y, mayormente, el saqueo y el pillaje; el volumen del contrabando que entraba por Borburata obligaba a las autoridades a transportar los tesoros de la Real Hacienda de Coro a Barquisimeto, para mantenerlos alejados de los peligros.

1 Depons, Francisco. *Viaje a la Parte Oriental de Tierra Firme en la América Meridional*, Tomo II, p. 245.

El 7 de septiembre de 1561 arribó al puerto de Borburata el temido Lope de Aguirre, causando graves daños al pueblo el cual con su alcalde al frente, huyó despavorido de aquel lugar. En 1565 llega a las playas borburateñas el pirata John Hawkins y pide permiso para comerciar, las autoridades locales acceden a la petición del inglés y es así como intercambia negros, paños y vinos por perlas y algún oro. Un año más tarde, arriba al desguarnecido puerto el pirata francés Juan de Buen Tiempo, haciéndose cada vez más frecuente la llegada de piratas y pillos a la región. Tal era la regularidad y persistencia de su presencia que en 1568 el contador Ruiz de Vallejo le informa al Rey que durante el año anterior habían recalado a Borburata cinco naves corsarias y piratas, agregando que «con tanta seguridad se están, que invernan en estos puertos como si estuviesen en otras partes seguras».[2]

2 Arcila Farías, Eduardo. *Hacienda y Comercio de Venezuela en el Siglo XVI*, p. 184.

No siempre el arribo de tales personajes era pacífico, pues hay casos como el de Jacques de Sores quien entra a sangre y fuego en Borburata y no la destruye en su totalidad porque le entregan mil pesos. Realmente son innumerables los saqueos al pequeño puerto; antes de finalizar el siglo XVI dos reducidas escuadras, una francesa y otra inglesa, coinciden frente a la agobiada población asediándola inmisericordemente. La situación era alarmante y se tornaba cada vez más difícil para las autoridades de la corona, el nuevo ataque llevado a cabo por Juan de Buen Tiempo hacia 1570, acelera lo que ya era algo inevitable: el abandono de Borburata.

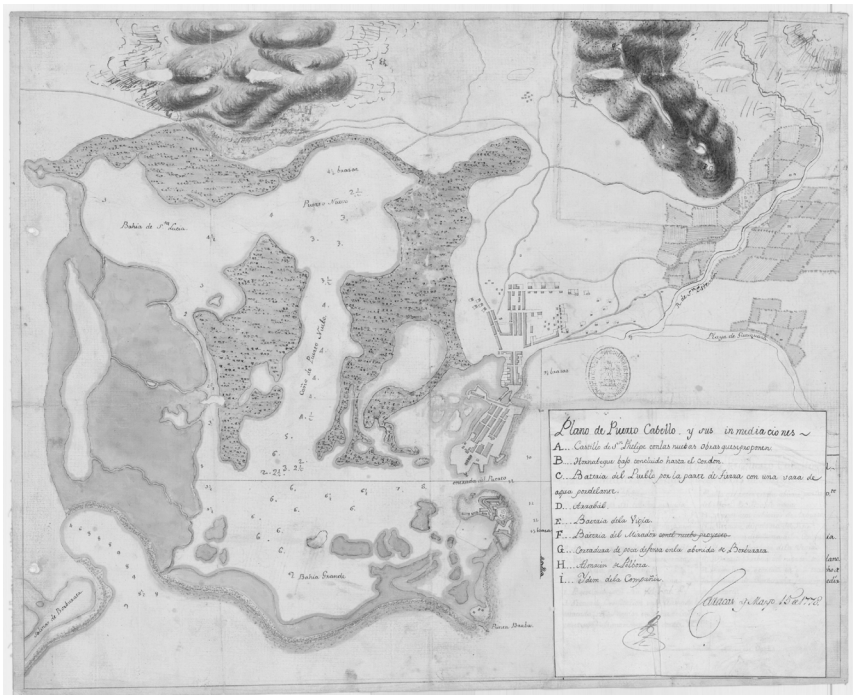

Plano de Puerto Cabello y sus inmediaciones, 1778.

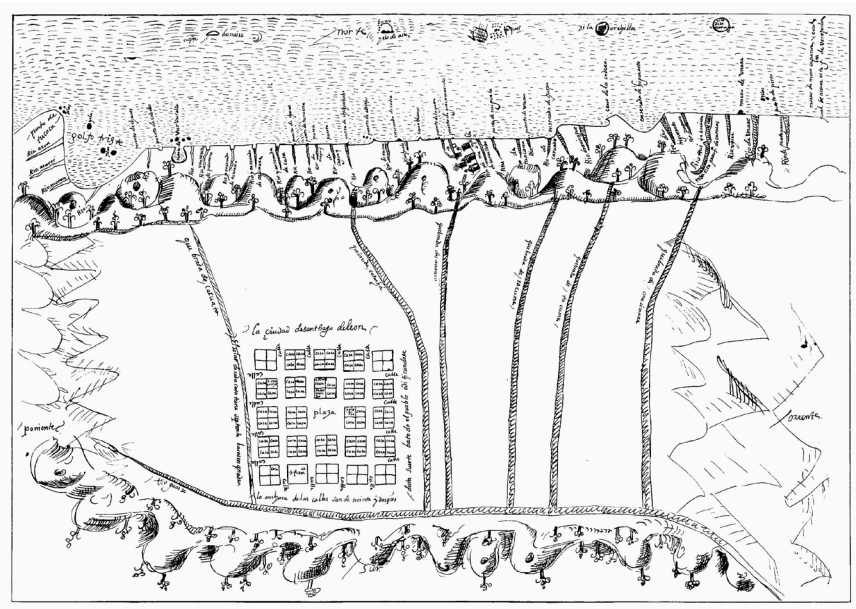

Mapa de la Ciudad de Santiago de León de Caracas, 1575.

Resulta claro que Borburata no fue abandonada del todo por sus moradores, ni tampoco Puerto Cabello, o por lo menos lo que hoy constituye su parte colonial, fue poblado como consecuencia de aquel éxodo. No cabe duda que las óptimas condiciones que ofrecía la bahía de este último y la inseguridad que reinaba en el primero, determinaron el desarrollo del núcleo de pescadores y comerciantes que, en nuestra opinión, llega incluso a ser contemporáneo del puerto de Borburata y que con el establecimiento de la Compañía Guipuzcoana, a comienzos del siglo XVIII, encontrará su definitivo impulso para constituir el puerto que hoy conocemos.

2. LA GUIPUZCOANA

El origen de Puerto Cabello todavía hoy continúa siendo un misterio. El constante contrabando que reinaba en la zona parece ser uno de los factores que condicionan la aparición del mismo; si bien es cierto que no se conoce con exactitud cuándo comenzó a ser poblada esta porción geográfica, existen documentos que dan cuenta de su existencia a mediados del siglo XVI. Marco Aurelio Vila, copiando al doctor Miguel Acosta Saignes, hace referencia a una cita de Juan Ruiz de Ochoa vecino de la Isla La Española, que data del año 1560, en el que se habla de Puerto Cabello, señalando que aun cuando se encuentra despoblado, allí iban de ordinario franceses, ingleses y portugueses a dar carena a sus navíos.[3] No es ésta la única referencia que tene-

3 Villa, Marco-Aurelio. "Los Origenes de Puerto Cabello", en *Boletin Histórico de la Fundación John Boulton*, N° 23, p. 146.

mos, pues la *Relación Geográfica y Descripción de la Provincia de Caracas y Gobernación de Venezuela*, de Juan de Pimentel, fechada el 1º de diciembre de 1575 y acompañada de un mapa, también nos da razón del Puerto de Cabello».[4]

El mismo Depons atribuye al desembarco clandestino de los contrabandistas para evitar ser sorprendidos, la habilitación del nuevo puerto. El germen poblacional de Puerto Cabello lo encontraríamos entonces —tomando como base lo señalado por este autor— en las barracas que construyeron algunos pescadores y contrabandistas holandeses allá por el siglo XVI.[5]

El puerto de Borburata se convirtió entonces en una simple referencia geográfica, mientras que Puerto Cabello ve aumentar su movimiento portuario por las ventajas que ofrece a los usuarios. Don Andrés Bello en su *Resumen de la Historia de Venezuela*, nos señala que Puerto Cabello fue habilitado por la naturaleza para contener y carenar toda la marina española y, sin embargo, fue el punto que eligieron los holandeses de Curazao para dejar sus efectos y llevarse el cacao; unas miserables barracas de contrabandistas —acota Bello— unidas a las de algunos pescadores fueron el núcleo de la población de este puerto «condenado a parecer por mucho tiempo una dependencia de la Holanda, mas bien que una propiedad española».[6]

Esta situación cambiaría radicalmente con el establecimiento de la Compañía Guipuzcoana en Puerto Cabello, y con el cual tuvo mucho que ver don Pedro de Olavarriaga. En efecto, producto del

4 Salazar-Quijada, Adolfo. *La Toponimio Venezolana en las Fuentes Cartográficas del Archivo General de Indias*, p. 84.

5 Depons, Francisco, *Ob. cit.,* p. 245.

6 Bello, Andrés. *Calendario Manual y Guía Universal de Forasteros en Venezuela para el Año 1810*, p. 133.

viaje realizado por este incansable vasco a la Provincia de Venezuela, durante los años 1720 y 1721, fue su interesante obra *Instrucción General y Particular del Estado Presente de la Provincia de Venezuela*; las observaciones hechas por éste van a ser determinantes en la elección de Puerto Cabello para establecer una dependencia de la mencionada compañía: «Este Puerto (el cual sin réplica ninguna) debe considerarse como el mejor de la costa y puede ser de todas las Indias. Tiene su entrada estrecha, y un fondo muy bueno para cualquier navio, que aunque corre de Oeste al Este (que es contra la brisa) no obstante entran a cualquier hora los navios, porque en cualquier tiempo se remolcan para entrar en él: todas las facilidades necesarias a la marina se hallan en él, y parece que Dios por su Divina Mano ha querido ahorrar a los hombres el trabajo de dirigirlo a sus necesidades, pues quien quisiera mejorario lo perdería».[7] El párrafo anterior, extraído de la *Instrucción* que redactara Olavarriaga, es un indicativo de la impresión causada por estos parajes en él. Toda la obra está repleta de descripciones pormenorizadas sobre el lugar: los diferentes caños que existían y que corrían hasta una legua de distancia de Oeste a Este; las tres bahias grandes que formaban estos caños, en el que podían entrar los navíos por canales de 6, 7, 8 y 9 brazas de agua: la entrada del puerto y el bajo que presentaba en la banda Sur y finalmente una referencia, más que precisa, sobre los valles que circundaban el lugar, tales como el de Borburata y el de San Esteban, que presentando terrenos aptos para el cultivo, resultaba muy lógico que el Puerto fuera visitado por los holandeses quienes comercializaban esos productos.

7 Olavarriaga, Pedro de. *Instrucción General y Particular del Estado Presente de la Provincia de Venezuela en los Años 1720 y 1721*, p. 240.

Es don Pedro de Olavarriaga el mismo que habló sobre las razones que obligaban a fortalecer a Puerto Cabello. La primera razón que adujo fue la necesidad de fortalecer estas costas que debían considerarse como una llave de las Indias; la segunda razón, la urgencia de un refugio para los navíos de «Su Majestad» y los de los comerciantes. Otras de las razones —decía Olavarriaga— «es que ningún puerto convienen más fortalecer que Puerto Cabello por razón de su situación, por la comunicación que tiene con muchos valles, por registrar casi todos los Puertos de la Costa, por la ventaja de su terreno, y en fin, por la facilidad de hallar todos los materiales necesarios a la construcción de una fortaleza».[8] Además, las ventajas del terreno de Puerto Cabello eran insuperables ya que no sólo ofrecía los materiales necesarios para la construcción, sino que también ofrecía bahías grandes y seguras y la posibilidad de carenar y reparar los navíos, así como la de construir embarcaciones de cualquier clase. Luego de los argumentos expuestos por Olavarriaga, convincentes por demás, Puerto Cabello ve llegar, hacia 1730, los primeros buques de la Compañía Guipuzcoana y con ellos una legión de ingenieros, carpinteros y albañiles que se dan la tarea de trazar las primeras calles, levantar fortificaciones, construir acueductos y otras necesidades prioritarias para la ciudad, todo ello bajo la dirección del ingeniero Juan Amador Courten.

8 *Ibídem*, p. 330.

El establecimiento de la Compañía Guipuzcoana trae consigo la ineludible necesidad de fortificar estos lares. Hacia 1740 cobra estructura definitiva el castillo de San Felipe, y con la seguridad que

éste ofrece surge entonces el «Pueblo Nuevo de la Concepción», como sería denominado en un principio el puerto. Juan Manuel Zapatero, en su *Historia de las Fortificaciones de Puerto Cabello*, al referirse a la incipiente ciudad nos dice: «Ya en el año de 1742, el Pueblo Nuevo de la Concepción amoldado en su planificación a la estrecha lengua de Tierra Firme, formada por el reborde meridional de la Boca a corta Canal a la Bahía Grande, tenía trazada su principal calle en dirección Norte a Sur en tanto que las «callejas» lo hacían de Este a Oeste, según la distribución de los edificios para los empleados de la Real Compañía, la Iglesia, el Hospital y las sencillas viviendas de los trabajadores. Pocos meses antes de la acometida inglesa de 1743, ya las viviendas por falta de sitio en la lengua de Tierra Firme comenzaron a extenderse...».[9]

9 Zapatero, Juan Manuel. *Historia de las Fortificaciones de Puerto Cabello*, p. 3.

Se construye una cala de noventa y dos pies de largo por doce de ancho para comodidad de los barcos. La ciudad comienza a robarle al mar sus aguas, pues por medio de terraplenes es que se logra un terreno compacto para levantar las edificaciones necesarias; lo que era un lugar desprotegido, con un puerto abierto, sin casas ni vecindad alguna se convierte, con la llegada de los guipuzcoanos, en un magnífico puerto resguardado con un fuerte castillo y que disponía de los servicios necesarios para el quehacer portuario. No en balde señalaría un autor que Puerto Cabello para ser el primer puerto de América, sólo le faltaba un poco de salubridad, debido a que las características de la zona y la gran cantidad de manglares la hacían insalubre en demasía.

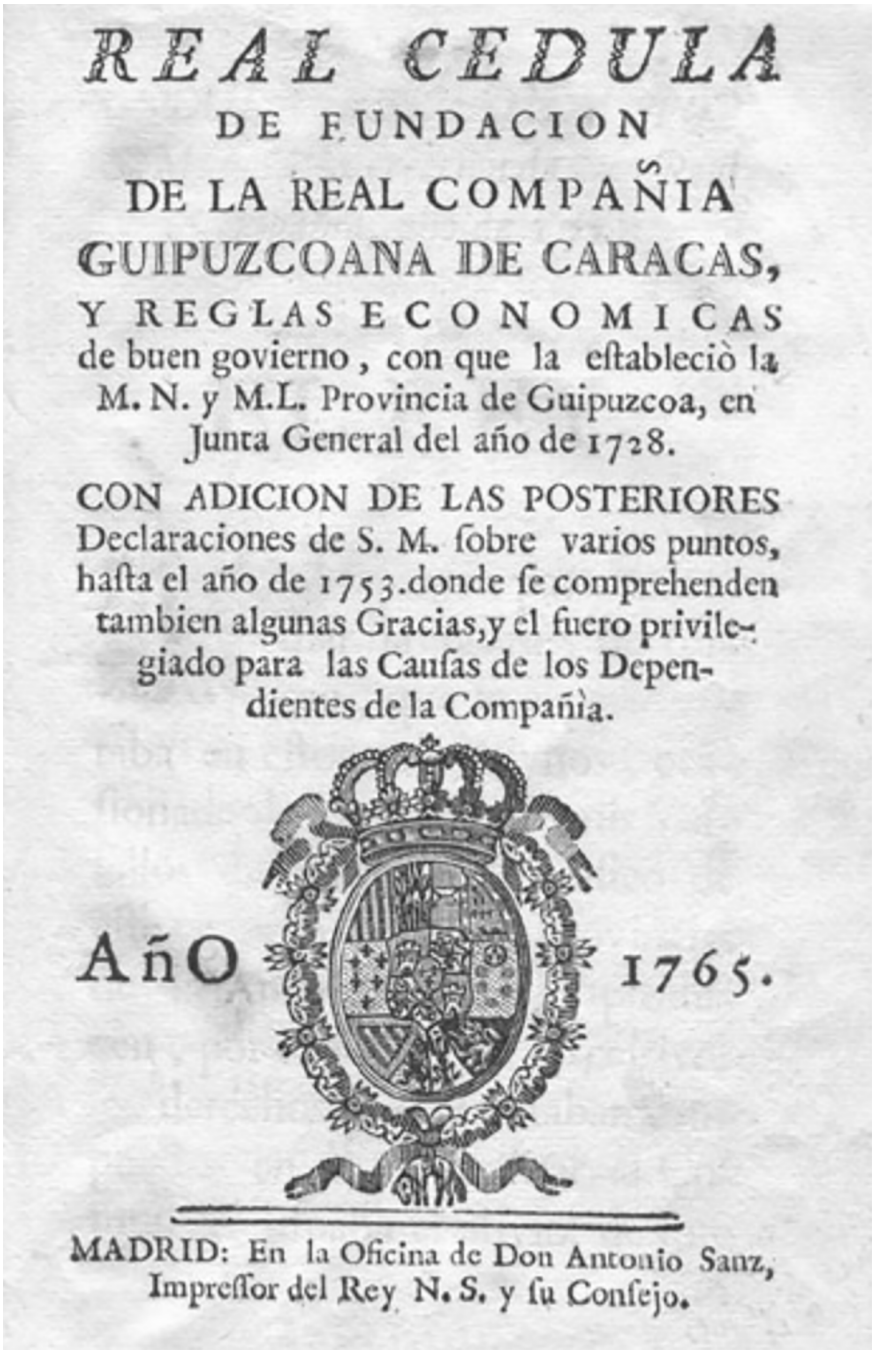

REAL CEDULA
DE FUNDACION
DE LA REAL COMPAÑIA
GUIPUZCOANA DE CARACAS,
Y REGLAS ECONOMICAS
de buen govierno, con que la eſtableciò la
M. N. y M.L. Provincia de Guipuzcoa, en
Junta General del año de 1728.
CON ADICION DE LAS POSTERIORES
Declaraciones de S. M. ſobre varios puntos,
haſta el año de 1753. donde ſe comprehenden
tambien algunas Gracias, y el fuero privile-
giado para las Cauſas de los Depen-
dientes de la Compañìa.
AñO 1765.
MADRID: En la Oficina de Don Antonio Sanz,
Impreſſor del Rey N. S. y ſu Conſejo.

Folleto publicado en 1765, contentivo de la Real Cédula de creación de la Compañía Guipuzcoana.

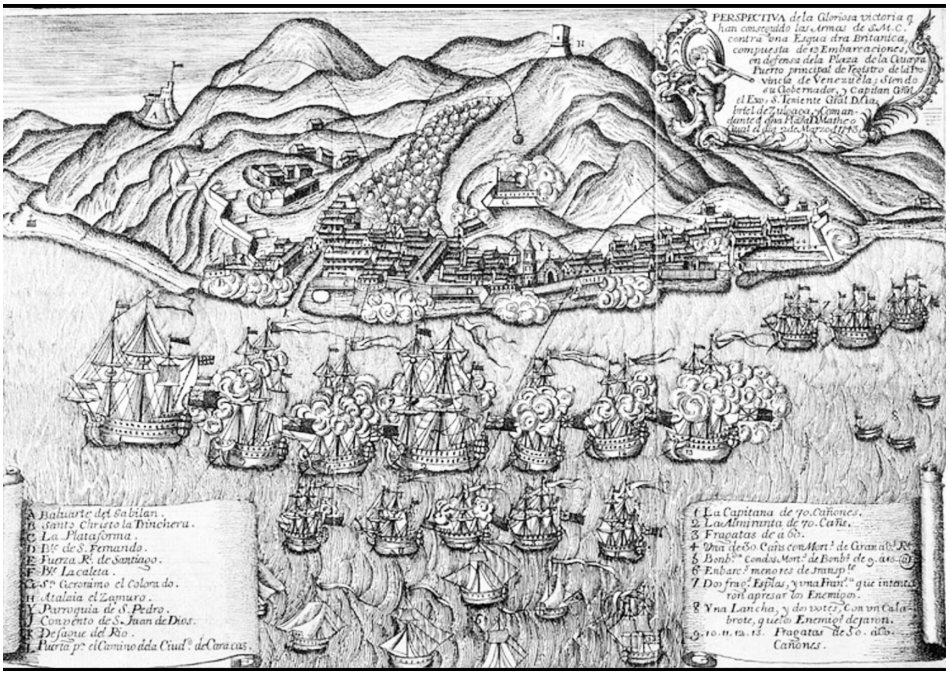

Ataque a La Guaira por parte de la flota inglesa, bajo el mando del almirante Charles Knowles, en marzo de 1743. Semanas más tarde los ingleses serían derrotados en Puerto Cabello.

En los primeros años de actividad bajo el monopolio de la actividad Guipuzcoana, la principal ocupación de los blancos vizcaínos, era el comercio y la navegación; las relaciones comerciales operaban entre puertos del mismo continente y aun cuando el comercio con la metrópolis fue abierto en 1798 todo lo importado de España —como lo señala Depons— llegaba en cuatro o cinco barcos al año, los cuales eran utilizados para exportar al mismo tiempo distintas especies a la Madre Patria. En cambio, no sucedía lo mismo con el servicio de cabotaje en el cual eran ocupados más de setenta naves de distintas capacidades, en el que Curazao y Jamaica acaparaban las dos terceras partes del servicio.[10]

10 Depons, Francisco. *Ob. cit.*, p. 248.

3. LA DEFENSA DE LA PLAZA: UNA PRIORIDAD

Desde sus inicios Puerto Cabello se halló subordinada al desarrollo de sus fortificaciones, de tal suerte que ésta constituía una verdadera ciudadela diferenciada, además, del resto de tierra donde se encontraba ubicado el Pueblo Exterior.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII, tal vez 1762 ó 1763, se abre el foso que dividirá a la futura ciudadela (Puente Adentro) del resto de Tierra Firme. Este foso estuvo ubicado en algún lugar entre las calles Ricaurte y Girardot en sentido Este-Oeste. Con la conclusión de los fortines o baluartes, ubicados tanto en el flanco occidental como en el oriental, la ciudadela adquiere su completa fisono-

mía comunicándose con el otro extremo (Puente Afuera) a través de un puente de tipo levadizo.

Quedaba así la ciudad dividida en dos porciones: la ciudadela también denominada Puente Adentro y el Pueblo Exterior, arrabal o simplemente Puente Afuera. Francisco Depons, señala: «El mar rodeaba la población primitiva, excepto en un trecho de cien toesas situado al Oeste. Allí se abrió un canal, para comunicar la parte de mar que queda al Sur con la que está al Norte; dejándola transformada en una isla, de la cual no se puede salir sino por un puente...».[11] La isla a la que hace referencia el cronista francés, no es otra que la que servía de asiento a la ciudadela, mientras que en el puente y el canal encontramos el origen de los nombres Puente Adentro y Puente Afuera.

11 Depons, Francisco. *Ob. cit.,* p. 246- 247.

El terreno existente en la zona, no era el más apropiado para construir, pues los manglares y el agua imposibilitaban la tarea, pero después de todo «Puerto Cabello —decía don Pedro de Olavarriaga en 1721— se debe considerar como el puerto capital y la piedra fundamental de la defensa de esta Provincia».[12] La ciudadela resultaba pequeña, Depons al respecto nos dice: «Tan cerca del agua se ha construido el pueblo, que muchos de sus sitios estaban antes sumergidos, y se han levantado por medio de terraplenes. Observando su recinto, se comprende que cuando lo trazaron no se pensó en que había de extenderse tan pronto hasta el punto de necesitar dos veces más espacio para alojar la población...».[13] Los terraplenes fueron la solución para la construcción. El agua se encontraba por todas partes hasta

12 Olavarriaga, Pedro José de. *Ob. cit.,* p. 240.

13 Depons, Francisco. *Ibídem*, p. 246.

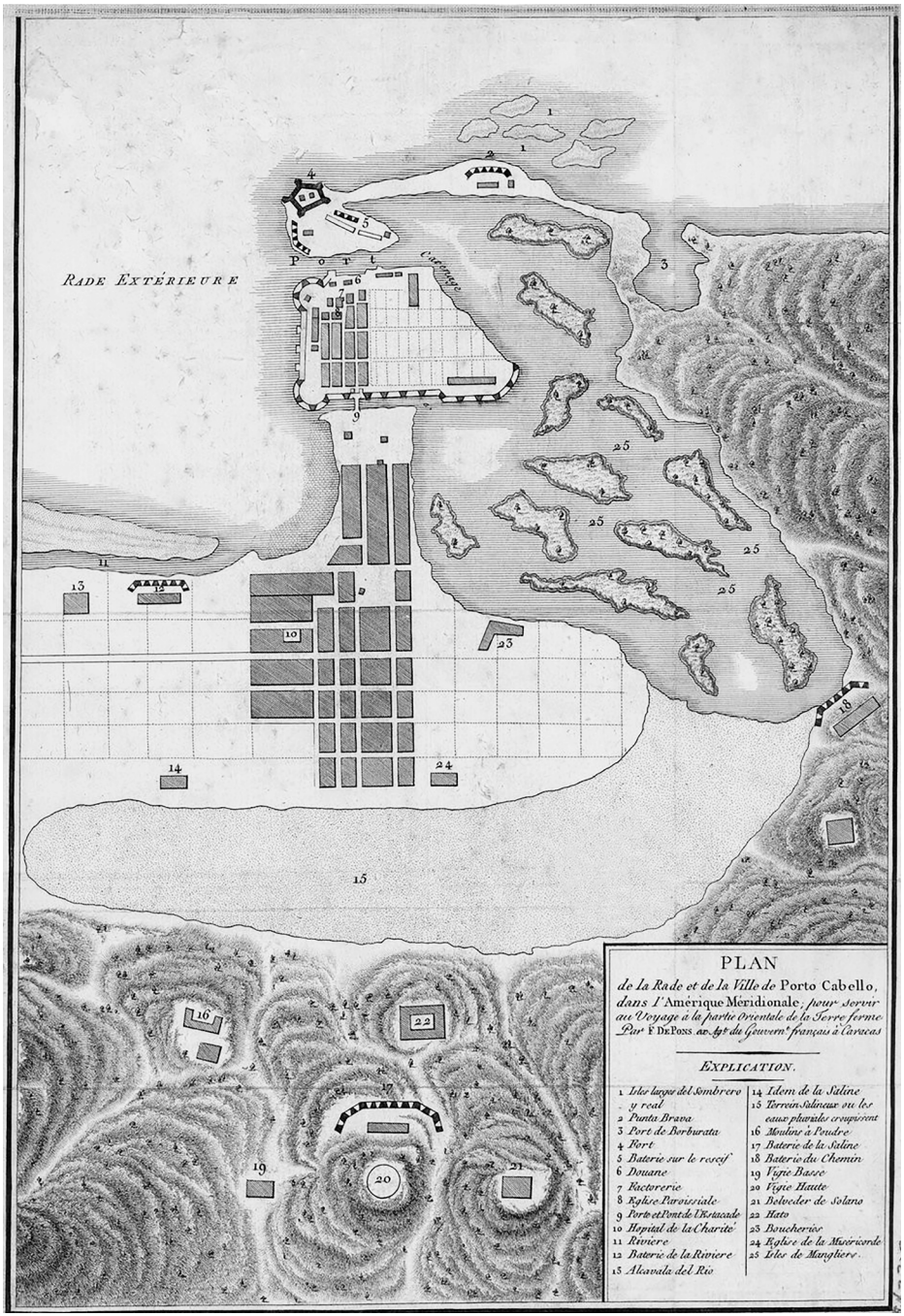

Plano de Puerto Cabello insertado en la obra de Depons. Nótese la Plaza Fuerte amurallada y separada de tierra firme por el canal.

el punto de presentar la ciudad la apariencia de una isla, o por lo menos eso le pareció al alemán Sievers geógrafo de profesión, quien visita la ciudad a finales del siglo pasado y de la cual escribió: «... La situación de Puerto Cabello es mucho más favorable que la de La Guaira por estar edificada sobre una península de cal de corales, que a veces por la penetración del mar a la sabana, que queda al Sur de la ciudad, se convierte en isla...».

Sucedió que luego de hallarse dividida la ciudad por el foso, el Pueblo Exterior superó en habitantes a la ciudadela; esto representaba un serio inconveniente para la defensa de la plaza, y así se lo expresaba en 1815 don Jose Mariano Aloy, Ingeniero Comandante de la Provincia de Caracas a Salvador de Moxó, entonces Capitán General Interino de Venezuela, señalándole que el mayor inconveniente que tenía la defensa de Puerto Cabello era el permitir subsistir el arrabal o Pueblo Exterior.

Pero ese inconveniente al que hacía referencia Aloy, no era cosa nueva. Todas las obras de fortificación realizadas a lo largo del siglo XVIII en Puerto Cabello, estaban fundamentalmente dirigidas a resguardar la entrada del puerto, por una parte, y la ciudadela o Pueblo Interior, por la otra.

En 1774 don Miguel González Dávila, Ingeniero interino en el comando de la plaza, le presentaba al Gobernador Brigadier Carlos de Agüero un Plan de Fortificación del Arrabal, el cual contaba entonces con 420 casas. El plan consistía en la posibilidad de encerrar el Pueblo Exterior en un hexágono regular de 420 varas por el lado exterior, fortificando tres

frentes con baluartes defendidos por un foso, pero tal proyecto resultaba demasiado costoso y en consecuencia imposible de realizar.[14]

El arrabal seguía dificultando la defensa de la plaza o ciudadela, lo que trajo como resultado la promulgación de dos Reales Órdenes dirigidas a sus habitantes. Por la primera, de fecha 16 de octubre de 1784, se ordena: «...se haga saber por nuevo Bando a los vecinos de Puerto Cabello que ninguno construya casas nuevas ni redifique las que caigan ni compongan las que se deterioren y se hallan baxo tiro del canon del frente de tierra de la Plaza en el sitio que se llama arrabal o Pueblo Exterior vaxo penas que V.S. considere combenientes y que se les persuada a construir sus havitaciones en los manglares que están detrás de dicho Pueblo Exterior a cubierta del expresado frente o bien al Poniente del mismo Pueblo cerca del Río de San Estevan o si se pudiese hacia el lado de la Vigia de modo que la Artillería que en la actualidad hay y la que en adelante convenga colocar en el expresado frente haga sus fuegos sin el menor obstáculo ni impedimento contra la Campana...».[15]

De lo anterior se infiere que toda tentativa de edificación estaba condicionada, fundamentalmente, por la defensa de la plaza es decir, en tanto las construcciones no representaran un obstáculo para el fuego de aquélla; por otra parte, esta Real Orden establece algunas alternativas para la edificación de viviendas (los manglares, al lado de la Vigía y cerca del río San Esteban) lo que, en cierta forma, fomentaría la expansión de la población sobre la geografía local.

14 Asdrúbal González. *Sitios y Toma de Puerto Cabello*, p. 39.

15 *Ob. cit.*, p. 40.

No obstante la promulgación de la anterior Real Orden, los vecinos del Pueblo Exterior siguieron ocupando sus casas lo que hizo necesario otra Real Orden, esta vez del 11 de mayo de 1791, la cual señalaba: «...se observe lo mandado para que no se construyan casas nuevas; pero en atención a las razones que tubieron los vecinos para edificar las que existen se les podrá permitir su reparación con la obligación de demolerlas siempre que sea preciso para la defensa en caso de amenazar una guerra sin que tengan derecho a reclamar indemnización alguna por los daños respecto de hallarse a tan corta distancia de las Fortificaciones...». A partir de ese momento el Pueblo Exterior se consolida como núcleo poblacional.

No sería aventurado señalar que ambas Órdenes del Rey, en el fondo, fomentarían la expansión de la población sobre la geografía local. No olvidemos que una de ellas señalaba «que se les persuada —a los habitantes— a construir sus havitaciones en los manglares que están detrás de dicho pueblo exterior a cubierto del expresado frente o bien al poniente del mismo Pueblo cerca del Río San Estevan o si se pudiese hacia el lado de la Vigia». Es decir, que los habitantes del arrabal tenían algunas alternativas para la edificación de sus casas, lo que representaba de hecho, un desplazamiento poblacional hacia el Sur. Poco importaron las Reales Órdenes en cuestión, pues las necesidades y más que ello la voluntad popular, las hicieron ineficaces.

La ciudad continúa creciendo. El sabio Humboldt, quien visita estas tierras en los albores del siglo XIX,

nos habla de una ciudad vieja y una nueva «que ya es más grande aun que sólo se la considere como un arrabal».[16] El desplazamiento poblacional se hace patente cuando también a comienzos del siglo pasado, contabilizamos cuatro barrios a saber: barrio de la Boca del Río, barrio del Manglar, barrio de la Sabana y barrio de la Misericordia[17]; de manera, que lo que comenzó como un apéndice del Pueblo Interior terminó extendiéndose hasta la desembocadura del río San Esteban.

La población, no obstante, enfrentaba un serio problema resultado de las períodicas inundaciones ocasionadas por el río San Esteban. Frecuentes y sorpresivos cambios del cauce de sus aguas arrasaron numerosas edificaciones, localizadas en el Suroeste de la ciudad. Por tal razón el «corte del río San Esteban» constituía en el siglo pasado una verdadera prioridad.[18]

El conjunto urbano de entonces no ofrece atractivo alguno al viajero. Semple, en 1811, escribiría: «Nos sorprendió la apariencia humilde de las viviendas, todas bajas y en muchos casos apenas mejores que las chozas que habíamos visto en el camino... ()... Una gran mayoría de las casas no tiene piso alto y como la población casi en su totalidad es de color, un extranjero, a primera vista, cree que el lugar es una aldea de indios y no una colonia europea.[19] Realmente la descripción anterior no es nada halagüeña, en cambio, sí muy elocuente.

Un hecho resulta innegable y es que ante este orden de ideas el Puerto Cabello de principios del siglo XIX, presentaba una doble realidad: por una

16 Humboldt, Alejandro de. *Viaje a las Regiones Equinocciales del Nuevo Continente*, Tomo III, p. 152.

17 Cunnil Grau, Pedro. *Geografía del Poblamiento Venezolano en el Siglo XIX*, Tomo I, p. 347.

18 Zawisza, Leszek. *Arquitectura y Obras Públicas en Venezuela Siglo XIX*, Tomo 2, p. 259.

19 Semple, Robert. "Bosquejo del Estado Actual de Caracas Incluyendo un Viaje por la Victoria y Valencia hasta Puerto Cabello", en *Tres Testigos Europeos de la Primera República (1808-1814)*, p. 48.

parte, el Pueblo Interior o ciudadela, esto es la ciudad primigenia que goza de cierta regularidad en su trazado, aunque insuficiente para albergar a la población; por la otra, el Pueblo Exterior o arrabal, un asentamiento espontáneo —en opinión del Prof. Cunnil Grau— y que por la misma circunstancia de haberse establecido en contravención de las leyes españolas de fortificaciones, no recibió la atención de las autoridades resultando, en consecuencia, de un trazado irregular pues no se cuidó de la manera de edificar en él.[20]

20 Cunnil Grau, Pedro. *Ob. cit.*, p. 347.

4. TRAS LA CONTIENDA INDEPENDENTISTA

La Guerra de Independencia trae consigo la destrucción de gran parte de la ciudad. Puerto Cabello fue sitiada cinco veces, teniendo lugar el último de ellos en el año 1823. Fueron estas circunstancias las que obligaron a los defensores de la plaza a derribar numerosas edificaciones, a abrir un sinnúmero de trincheras y en fin a modificar el hábitat urbano en general, con miras a la defensa de la plaza. Es así como la ciudad se ve transformada en un caos, hasta el punto de ver también a sus muelles destruídos.

La contienda bélica, particularmente en el litoral porteño, causa grandes estragos, la actividad comercial disminuye y los muelles van a sufrir los rigores de los numerosos sitios de que es objeto la ciudad; hacia el término de la guerra una comunicación conservada en el Archivo del General Páez, señalaba

que «en la bahía no hay un solo muelle, todos se hallan destruídos».[21] Incluso el comercio local contribuye con la municipalidad, mediante préstamos que otorgaba a esta última, logrando reunir fondos para la construcción de naves de guerra. En 1814 Gaspar Delgado, Juan Bautista de Goizuela y Francisco Taraja, vecinos de la entonces plaza de Puerto Cabello, le conceden un préstamo al Ayuntamiento para la construcción de una flechera, préstamo que aún en 1820 no había sido cancelado y que dió lugar a muchos reclamos por parte de sus acreedores.[22]

21 Páez, José Antonio. *Archivo*, Vol. II, Oficio al Secretario de Estado y del Despacho de Guerra, 1º de junio de 1822.

22 Documentos originales sobre Puerto Cabello N° 48.

Una vez que tiene lugar la toma de Puerto Cabello, en noviembre de 1823, comienza la ciudad a ser reconstruida y retorna el ritmo de su actividad cotidiana: el comercio.

Una escena de aquel movimiento comercial porteño nos lo brinda John Hawkshaw, un ingeniero inglés que visita la ciudad hacia 1835, en una obra escrita por él y publicada tres años más tarde bajo el título de *Reminiscencias de Sudamérica*. Según el visitante, los artículos eran llevados de los almacenes a los muelles en carretas tiradas por caballos, los cuales abundaban en la ciudad. En torno al puerto interior había un considerable espacio para el muelle, que había sido levantado usando un método que consistia en clavar estacas de vera erigiendo contra ellas un muro de coral, posteriormente los muelles eran pavimentados con el mismo material que se obtenía en gran abundancia de las pequeñas islas adyacentes. «El aspecto de Puerto Cabello —agregaría Hawkshaw— es muy superior al de La Guaira...()... En la ciudad misma, hay más regula-

ridad y limpieza que en La Guaira. Las calles son rectas y largas, y forman ángulos rectos entre sí; están tolerablemente bien pavimentadas, de noche están alumbradas por lámparas de petróleo...()... Se han plantado árboles en varios sitios de los muelles y en la gran área entre el muelle y la ciudad; todo parece muy limpio y sólido...».[23] La pavimentación de la ciudad al igual que otras obras de ornato y de carácter público eran ejecutadas por presos, tal y como lo describe John Hawkshaw a su paso por esta ciudad.

23 Hawkshaw, John. *Reminiscencias de Sudamérica*, p. 58.

En 1836 ocurre un hecho muy significativo para el entorno urbano. En marzo de ese año se entregan los facciosos que permanecían en la plaza, como consecuencia del alzamiento militar que había estallado en julio del año anterior, y que fue conocido nacionalmente como la «Revolución de las Reformas». Hasta ese momento, suponemos, la apariencia del puerto debió ser muy similar a la presentada por éste, cuarenta años atrás. Y decimos hasta ese momento porque el 8 de marzo del año 1836 el Congreso de la República decreta la demolición de algunas fortificaciones, teniendo como fundamento las opiniones de la Secretaría de Guerra, acerca del estado de «las plazas fuertes y puntos fortificados», en el territorio nacional.

El Decreto señalado en su artículo primero, establecía: «En la plaza de La Guaira se conservarán las murallas y sus bóvedas, puertas y rastrillos. En la plaza de Puerto Cabello, se conservarán la batería del Corito...», esta batería estaba ubicada en la parte Nor-occidental de la ciudadela habiéndose cons-

truido en 1768. El resto de las fortificaciones serían destinadas a otros servicios, mientras que se procedería a la demolición de todo lo que pudiera servir para ofender las poblaciones, según lo establecido en el artículo segundo del mismo Decreto: «Las fortificaciones que no se mencionan en este Decreto, serán aplicadas a otros usos del servicio para que sean útiles, demoliéndose todo lo que pudiera servir para ofender las poblaciones, y empleandose los materiales de las partes demolidas en otras obras públicas, o vendiéndose a particulares por cuenta del Gobierno». Es así como se procede a cegar el foso que hasta entonces separó a la ciudadela del resto de Tierra Firme, al igual que se derriban algunas de las estructuras que sirvieron, en un momento dado, para la defensa de la plaza.

El foso ya no existe. La plaza fuerte es desmantelada poco a poco, pero Puente Adentro y Puente Afuera subsisten aunque no separados por un foso, pero sí por una honda diferencia social.

5. LA CONSOLIDACIÓN DE LA CIUDAD PORTUARIA

Para 1849 no existían grandes edificaciones en la ciudad. El edificio más notable en las inmediaciones de los muelles, era el que servía de asiento a la aduana una «vieja casa grande de dos pisos y de estilo corriente», según el decir de Appun. La mayoría de las casas existentes en el Puerto, tenían un solo piso; su aspecto era muy similar: cubiertas

de ladrillos huecos, pintadas de blanco, de grandes ventanas cerradas con postigos y delante de éstos, verdes rejas de madera.

Appun llama la atención sobre lo bien pavimentadas y anchas que resultaban las calles del casco de la ciudad, además de que algunas estaban provistas de aceras. Sin embargo, a medida que el viajero se desplaza hacia el Sur (Puente Afuera) ya las calles dejan de estar pavimentadas. aunque sí «construidas metódicamente» con aceras y acequias en el centro. Puesto que el poblamiento de la ciudad no se produce propiamente hacia el Sur, sino más bien hacia el Oeste, es decir hacia la desembocadura del río San Esteban, a medida que se avanzaba en aquella dirección la miseria se hacía palpable. Las calles se hacen cada vez más irregulares, arenosas y pobladas de chozas. Karl Ferdinand Appun, viajero que dejará una de las descripciones literarias más completas del puerto de mediados del siglo XIX, escribe: «Allí, a la salida de la ciudad, abundan ranchitos con paredes de barro o, incluso sólo de caña tejida y palos asegurados uno junto al otro.. ().. se hallan recubiertos por las grandes palmas de cocotero».[24] Se evidencia así la gran diferencia económico-social entre uno y otro punto de la ciudad.

24 Appun, Karl Ferdinand. *En los Trópicos*, p. 50.

Excepto por un camino empedrado y bastante ancho» que servía para dirigirse al valle de San Esteban, toda la parte Sur de la ciudad constituía un pantano que por efecto del sol se hallaba endurecido, resultando intransitable durante períodos de lluvia. Lo que hoy es la urbanización «Rancho Grande» apenas era un extenso valle poblado de maleza

y animales de toda clase, cuyo poblamiento no se producirá sino hacia las primeras décadas del presente siglo. En la dirección hacia San Esteban se levantaban el Cementerio Católico y el Protestante.

Los servicios públicos básicos del puerto, comienzan a adecuarse a las necesidades impuestas por su crecimiento. El acueducto colonial resultaba insuficiente ante los requerimientos de la ciudad y la Municipalidad celebra un contrato con el Sr. Carlos Bayly, para construir un acueducto capaz de surtir 500.000 galones de agua cada 24 horas: Ignoramos las razones pero tal contrato no se cumplió y el nuevo acueducto, finalmente, fue construido por el Ing. Luciano Urdaneta años más tarde; el mismo estaba provisto de ocho fuentes públicas y muchas particulares.[25] Puerto Cabello poseía también un buen sistema de alumbrado, a finales de 1842 se celebró un contrato de alumbrado entre la Municipalidad y el Sr. Pedro A. Valbuena el cual optó por cambiar el aceite de pescado, usado hasta entonces para el alumbrado, por el aceite de coco vegetal mejorando al mismo tiempo, la forma de los faroles. De manera que en 1853, cuando la ciudad tiene unos diez mil habitantes, ésta posee una iluminación mejor que la de Caracas y La Guaira, como lo expresara Consejero Lisboa.[26] En 1858 se construye el Mercado Público, un edificio de mampostería; dos años más tarde el aceite de coco, utilizado en el alumbrado público, es sustituido por kerosene.[27]

Ya la ciudad no sólo estaba conformada por casas de un piso, ni tampoco recubiertas con palmas de cocotero. Ahora existían otras edificaciones cuya construcción serían impulsada por la Junta Bene-

25 Zawisza, Leszek. *Ob. cit.,* p. 258.

26 Consejero Lisboa. *Relación de un Viaje a Venezuela, Nueva Granada y Ecuador*, p. 187.

27 Valbuena, Paulino Ignacio. "Reminiscencia de los Hechos y Acontecimientos de Puerto Cabello, desde su Origen hasta el Término del Siglo Pasado", en *Historia de un Hombre y un Pueblo*, p. 156.





En las afueras de la ciudad abundaban las chozas y ranchos.


Rancho Indígena. Puerto Cabello-Venezuela.


Choza de Indios. Puerto Cabello-Venezuela.



Cementerio Católico.



Vista inédita de la llanura que separaba el casco urbano del puerto en dirección a Valle Seco. La construcción de la izquierda corresponde al Cementerio de los Protestantes, mientras que a la derecha se levanta el Cementerio Católico.



La Noria o antiguo acueducto colonial, el cual finalizaba su recorrido en el tamborete ubicado en el sector de La Alcantarilla.

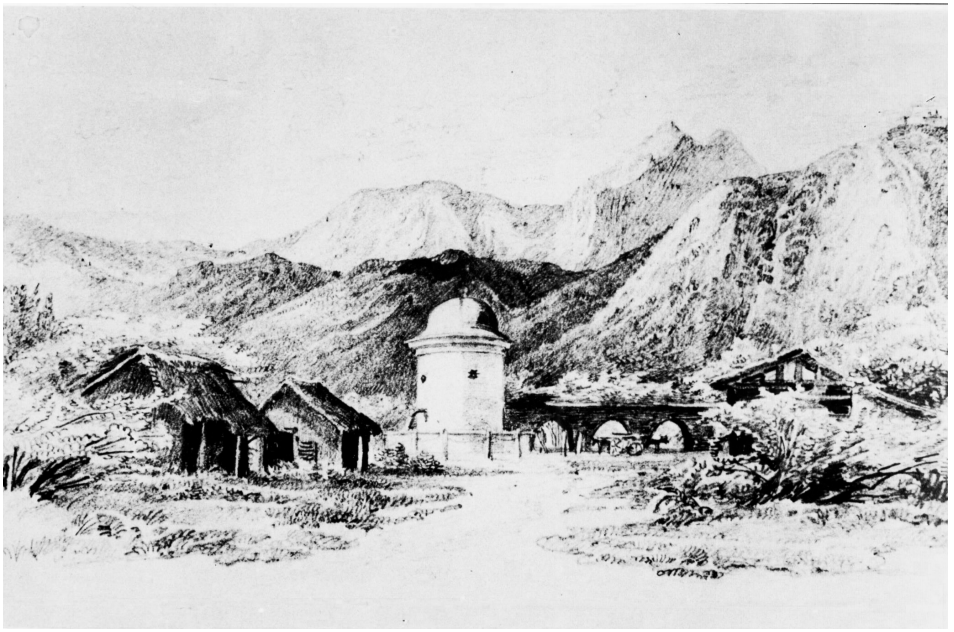

Dibujo del antiguo acueducto y tamborete, elaborado por el pintor alemán Ferdinand Bellermann.

factora, creada por la Municipalidad el año 1849 para atender al mejoramiento de la ciudad.[28]

28 *Ibídem*, p. 155.

Un año antes había quedado concluída la carretera entre Valencia y Puerto Cabello, aun cuando la idea original se remontaba a 1834, cuando en el Congreso Nacional dictó un decreto que establecía la contribución de un medio por ciento, además de los derechos ordinarios de importación, sobre las mercaderías que se introdujeran al país por Puerto Cabello, dedicando lo recaudado en su totalidad a esta necesaria obra. El año 1841 la Diputación Provincial de Carabobo dictó una ordenanza que creaba la Junta Directora para el comienzo de los trabajos; los recursos económicos recaudados en virtud del decreto del año 34, así como otros obtenidos del Gobierno Nacional, permitieron la contratación del ingeniero polaco Alberto Lutowsky quien dirigiría la obra. Cuatro años más tarde se habían abierto 3.580 metros de camino, entre Las Trincheras y Puerto Cabello, siendo completada hacia fines de 1848.[29]

29 Arcila Farías, Eduardo. *Historia de la Ingeniería en Venezuela*, Tomo II, p. 108.

Otra carretera de importancia, la de Puerto Cabello a Barquisimeto, sería iniciada en 1873. Los trabajos, que comprendían 83 kilómetros de carretera, le serían encomendados al ingeniero Jesús Muñoz Tébar. El camino se extendía 18 kilómetros desde el puerto a San Felipe.[30]

30 *Ibídem*.

Durante la primera mitad del siglo XIX ya se hablaba sobre la navegación a vapor a través del lago de Tacarigua, así como la posibilidad de movilizar los productos agrícolas de Aragua y Guárico a Valencia y Puerto Cabello. Algunas ordenanzas fueron dictadas por la Diputación Provincial en este sentido, pero





Vistas de la carretera que unía al casco urbano de Puerto Cabello con El Palito.

que no llegaron a materializarse tempranamente. Lo cierto es que en 1853 el vapor Urdaneta ya surcaba las aguas del lago y al año siguiente se apertura Puerto Urdaneta para atender el vapor de Urdaneta y Arriens que navegaba lunes, miércoles y viernes tocando diversos puntos del lago y facilitando el transporte de mercancías desde la Victoria a Valencia, a razón de 11 reales por cada 200 libras y ocho reales de Valencia a Puerto Cabello.[31]

31 Schael, Alfredo y Capecchi, Fabián. *De Babor a Estribor: Reseñas de la Navegación en Venezuela,* Tomo I, pp. 207-208.

Ante el auge de bienestar que experimentaba la ciudad, y en virtud de la necesidad en que se encontraba el Ayuntamiento de conocer algunos detalles sobre la población, nueva numeración de casas, elaboración de planos, etc., se procede a contratar al general Andrés A. Level para que elabore un informe relativo a Puerto Cabello, lo cual tiene lugar en 1869. De todos los trabajos realizados por Level en el puerto, hoy lamentablemente desaparecidos, se conserva quizás el más importante de ellos titulado *Ligeros Apuntes para la Historia y Estadística de Puerto Cabello*, manuscrito de 78 folios.[32]

32 Una copia fotostática de estos apuntes se encuentra en el archivo del autor.

Transcurrida la primera mitad del siglo en cuestión las necesidades del litoral porteño podían resumirse en el arreglo del cementerio, construcción de una calzada que partiendo del extremo del pueblo exterior comunicara al mismo cementerio, refacción del antiguo templo y construcción del nuevo, un matadero, una cárcel pública, un teatro y la composición de las calles. Sin embargo, las rentas municipales se hacían insuficientes para cubrir los gastos que ocasionaría la construcción de tales obras. Las casas de comercio locales, como lo veremos en el siguiente capítulo, jugarán un papel determinante

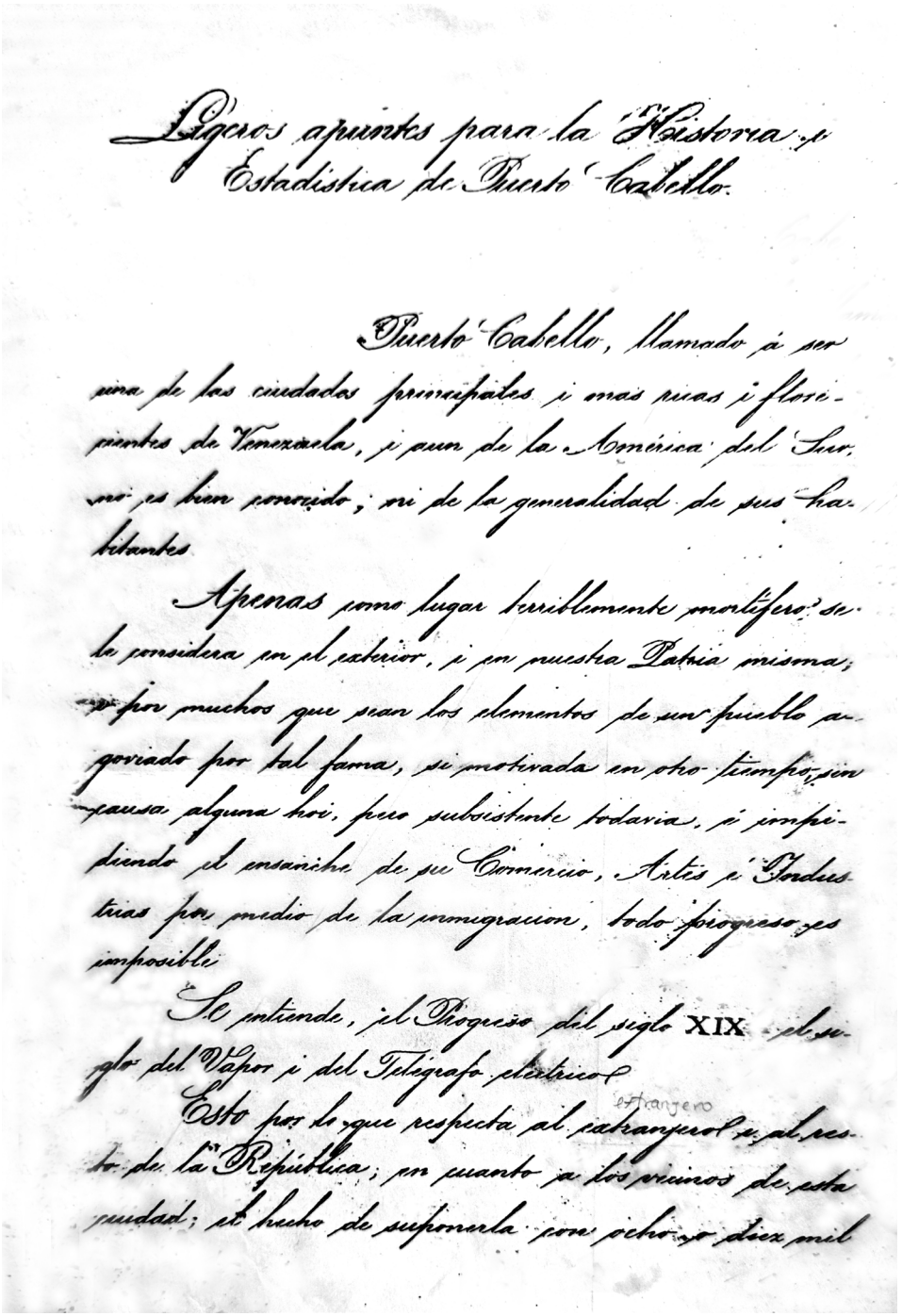

Ligeros apuntes para la Historia y Estadistica de Puerto Cabello.

Puerto Cabello, llamado á ser una de las ciudades principales i mas ricas i florecientes de Venezuela, i aun de la América del Sur, no es bien conocido, ni de la generalidad de sus habitantes

Apenas como lugar terriblemente mortífero se le considera en el exterior, i en nuestra Patria misma, a pesar de los muchos que son los elementos de su pueblo agoviado por tal fama, si motivada en otro tiempo, sin causa alguna hoi, pero subsistente todavia, i impidiendo el ensanche de su Comercio, Artes i Industrias por medio de la inmigracion, todo progreso es imposible

Se entiende, el Progreso del siglo XIX el siglo del Vapor i del Telegrafo electrico

Esto por lo que respecta al estranjero al resto de la República; en cuanto a los vecinos de esta ciudad; el hecho de suponerla con ocho o diez mil

Primer folio del manuscrito de Andrés Aurelio Level.

en la transformación material que experimentaría la ciudad, pues mediante los empréstitos que la Municipalidad contrataba con aquéllas, se obtenía el dinero necesario para la ejecución de algunas de esas obras.

Por otra parte, desde los albores de su consolidación como núcleo poblado, los manglares en Puerto Cabello representaron un serio obstáculo no sólo por las dificultades para la edificación, sino también desde el punto de vista sanitario. Sobre la insalubridad de dichos manglares podemos encontrar numerosos testimonios de viajeros que recorrieron la ciudad durante el siglo XIX. Edward Eastwick, comisionado británico para el empréstito Venezolano de 1864, quien visitó el puerto ese mismo año, anotaría: «...Había oído muchos comentarios acerca de la insalubridad de Puerto Cabello. Sin embargo, aún en el caso de que nada me hubieran referido, siempre me habría formado mala opinión de aquel paraje, por ser un terreno bajo, rodeado de selva; y, principalmente, por el peculiarísimo olor que despedían los pantanos, y que el aire nocturno trajo hasta mí, haciéndome estremecer...».[33]

Es éste el panorama que encontrará Level al llegar a la ciudad aquel año de 1869. Procedería Level, en sus *Ligeros Apuntes*, a hacer una serie de recomendaciones a la Municipalidad respecto de necesidades que resultaban urgentes para la ciudad. Así el general Level propondría la adecuada nivelación de las calles Indispensable para desagüe y a la vez la construcción de aceras; la formación de una comisión que velará porque cada propieta-

33 Eastwick, Edward B. *Venezuela o Apuntes sobre la Vida en una República Sudamericana*, p. 100.

rio, paro darle mayor valor a su finca, costeara los gastos de las mejoras en los frentes de sus casas y solares descontándose esos gastos, poco a poco, de lo que tuvieran que pagar por concepto de catastro; introducir mejoras en el suministro de agua para la ciudad mediante un «enconductado y la refacción de los depósitos de agua lo que no permitiría —en opinión de Level— el carecer ni un solo instante de «ese elemento indispensable de vida, aseo, ornato»; proceder con las ayuda del Gobierno Nacional, a la limpieza de la bahía; mejorar el alumbrado público mediante la utilización del gas; continuación de los trabajos del Templo nuevo y del Teatro; la necesidad de una mejor reglamentación para el cegado de aguas manglares, en el que los cegados tuvieran por lo menos medio metro de altura sobre el nivel del mar, evitándose de este modo las dificultades que se presentaban en la nivelación de las calles, y los temores de los propietarios de las casas en las que el piso interior quedaba muy por debajo del nivel del mar; su última recomendación consistía en la arborización de la ciudad. Incluso llegó a plantear Level la posibilidad de que las calles producto del cegado de aguas manglares conservaran un canal para la navegación de embarcaciones menores, Además de levantar algunos planos sobre la ciudad, el general Level tendría a su cargo la «nominación de las calles y numeración de casas», labor que realiza totalizando 37 entre calles y pasajes, distribuidas a lo largo de Puente Adentro y Puente Afuera. Así mismo se le encomienda la delineación de las calles de San Francisco (actual calle Municipio, pero en el sector de Puente Afuera) y del Ferrocarril (siguiendo el trazado de la calle Pto. Cabello).

Hacia 1868 se habían realizado obras de prolongación y refacción de los muelles[34], abandonándose otros aspectos fundamentales como la sedimentación en la zona. Así, las arenas arrastradas por el río que desembocaba en el SSO y los manglares que iban creciendo por el extremo opuesto disminuyen el espacio y el fondo de la bahía interior. Esta circunstancia provoca la desaparición de una bahía que se extendía al SSE, llamada «Puerto Nuevo», y otra denominada «Bahía Grande» que se encontraba al NE de la ciudad. Andrés A. Level señalaba que «la costa occidental de la bahía exterior es limpia y pareja desde la desembocadura del río San Esteban hasta el de Goaigoaza, y solo ya sobre tierra deja de encontrarse fondo suficiente para los buques de mayor calado».

Por otra parte, el puerto ofrecía seguridad para las naves que se aproximaban a él; el faro de luz giratoria, ubicado en Punta Brava, «se alcanzaba a ver desde una distancia de dos miriámetros y medio desde la cubierta de un buque de un medio a dos metros de elevación sobre el nivel del mar» mientras que de día el Fortín Solano, que alcanzaba a verse desde «tres miriámetros con tiempo despejado», servía de guía a los navegantes.

Las refacciones de que habían sido objeto los muelles y la bahía de la ciudad poco después de la segunda mitad del siglo pasado no habían sido suficiente, o por lo menos eso le parecía a Level cuando formuló sus apreciaciones al respecto; no obstante, el estado de los muelles no debía ser el más óptimo pues cuando se redactan los *Apuntes Estadísticos del Estado Carabobo*, mandados a levantar por Antonio Guzmán Blanco, ya se habla allí

34 "El Diario Mercantil", de fecha 15 de junio de 1860, trae un extenso articulo titulado "Necesidades de Puerto Cabello", en el que podemos leer el estado de los muelles para la época:

"¿Por qué en este puerto no hay un muelle extensión (sic) y cubierto para que la carga y descarga se haga con comodidad, y los frutos no se hallen expuesto á la intemperie y á una pérdida muchas veces inevitable? ¿no se ha cobrado un derecho a tódos los buques que lo visitan durante un largo tiempo y á pesar de esto lo que hay se está cayendo a pedazos?...()... Ya es tiempo de que los fondos destinado a la imprescindible obra del muelle se dediquen al objeto para que fueron creados...".



Faro de Punta Brava.

del mal estado en que se encontraban aquellos y la disposición del gobierno en cuanto a proceder a la recuperación de los mismos. Es así como en el año 1874 el Presidente Guzmán Blanco ordena una completa reparación de los muelles y del atracadero de Puerto Cabello, los cuales se encontraban en muy mal estado. Los trabajos, realizados bajo la dirección de Lermit La Roche a un costo de 80.000 Bolívares, debieron ser paralizados por la revolución de León Colina en Coro, Algunos años más tarde el gobierno celebra otro contrato, mediante el cual el contratista se comprometía a canalizar la bahía de Puerto Cabello hasta una profundidad no menor de ocho metros, operación para la cual fue adquirida una draga que habría de extraer, según los entendidos, unos 200.000 metros cúbicos del fondo del mar. Sin embargo, el contrato anterior fue rescindido por el gobierno firmándose otro el 5 de agosto de

1887. Las peticiones de los comerciantes del puerto, relacionadas con la necesidad de introducir mejoras en los muelles y proceder al dragado, fueron determinantes, en particular, la labor de la Junta de Fomento local, precidida entonces por Luis Federico Blohm.

En el trabajo de Level encontramos pues planteamientos encaminados a mejorar la calidad de vida de los porteños. Resulta evidente que las recomendaciones formuladas por él durante 1869, serán adoptadas por los diferentes gobiernos municipales. Hacia 1881 Jenny de Talleney escribe: «...Dos o tres parques plantados de árboles alegran la monótona uniformidad de sus calles compuestos de casas blancas, generalmente bajas, sobre las cuales el sol lanza sus rayos ardientes...».[35] Al pasear por la alameda o paseo público (hoy Plaza Flores) captan su atención los hermosos árboles entre los que destacaban magníficas palmeras reales, caobas, acacias y tamarindos. Durante los años 1885 y 1886 se plantaron numerosos árboles en las plazas Salom, Concordia y Bolívar e incluso en algunas calles. También se abrieron nuevas calles y algunas son dotadas de aceras en cemento; se procedió a la limpieza de la bahía y el mejoramiento y prolongación hacia el Este de los muelles; las partes principales del Teatro son concluidas; se construye un nuevo acueducto, aunque resulta inapropiado y finalmente, se reglamenta el cegado de las aguas manglares en forma adecuada.

35 Tallenay, Jenny de. *Recuerdos de Venezuela*, p. 147.

Puesto que la Municipalidad dispone entonces de recursos económicos provenientes de los em-

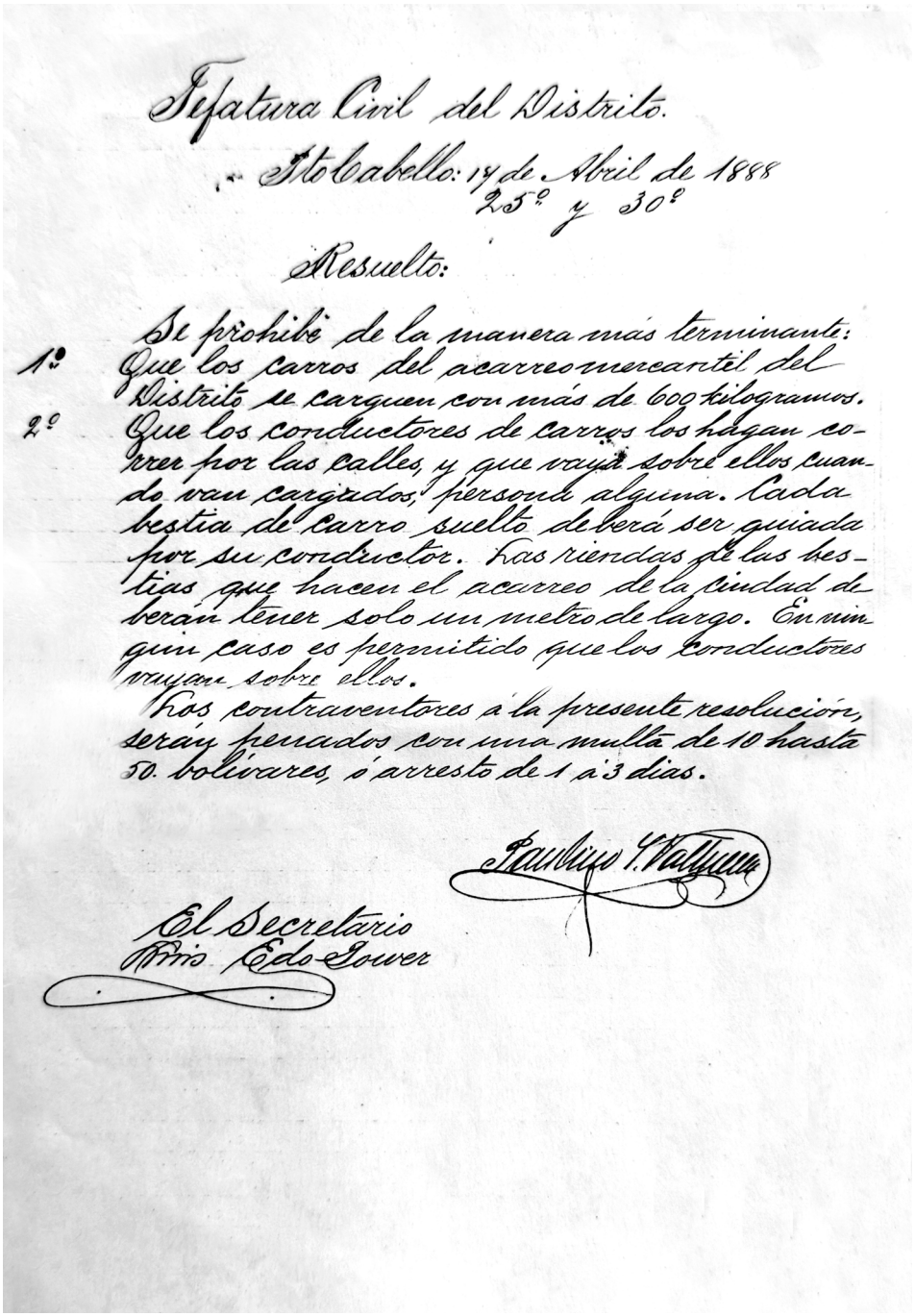

Jefatura Civil del Distrito.

Pto Cabello: 17 de Abril de 1888
25º y 30º

Resuelto:

Se prohibe de la manera más terminante:
1º Que los carros del acarreo mercantil del Distrito se carguen con más de 600 kilogramos.
2º Que los conductores de carros los hagan correr por las calles, y que vaya sobre ellos cuando van cargados, persona alguna. Cada bestia de carro suelto deberá ser guiada por su conductor. Las riendas de las bestias que hacen el acarreo de la ciudad deberán tener solo un metro de largo. En ningun caso es permitido que los conductores vayan sobre ellos.

Los contraventores á la presente resolución, serán penados con una multa de 10 hasta 50. bolívares, ó arresto de 1 á 3 dias.

Paulino T. Valtuena

El Secretario
Pbro. Edo Gower

Resolución sobre carros de acarreo mercantil.

préstitos que contrataba con el comercio local, comprometiendo para ello patentes de industria y derechos de aguada futuros, además de que existía una aspiración férrea de desarrollo por parte de sus gobernantes, las dos últimas décadas del siglo XIX resultan de un progreso sorprendente para Puerto Cabello.

Administraciones municipales como las de José Félix Mora, Federico Carlos Escarrá y Paulino Ignacio Valbuena se esmerarían en el desarrollo del puerto, fomentando el bienestar de los habitantes. Basta echar un vistazo a los decretos, acuerdos y resoluciones de esas administraciones para comprender que así fue. Un decreto de 1885 establecía, por ejemplo, la obligatoriedad para nacionales y extranjeros de barrer todos los miércoles y sábados de cada semana el frente de la calle que correspondiera a la casa o edificio que habitaran. Un acuerdo de 1886 ordenaba el retiro, en un lapso no mayor de 48 horas, de los cerdos que se encontraran dentro de la ciudad; otra resolución ordenaba a los obreros que trabajaban en las calles públicas la limpieza de cuanto pudiesen ensuciar y, ante el deterioro que sufrían las calles, una resolución prohibía de manera terminante que los «carros de acarreo mercantil» se cargasen con más de 600 Kgs.[36] Otra resolución, esta vez de 1896, recordaba a todo dueño de un solar situado en la parroquia Unión, el deber que tenía de cercarlo de mampostería, ladrillo o tapias y prohibiendo, además, frentes de tablas.[37]

Como sería de esperar en un puerto de gran movimiento, el tráfico de carros o coches de carga

36 Decretos y Resoluciones 1886 del Concejo Municipal de Puerto Cabello, en archivo del autor.

37 Gaceta Municipal del Distrito Puerto Cabello, 14 de marzo de 1896.

representaba un serio problema para las autoridades locales, toda vez que aquéllos causaban un serio deterioro a las calles, al tiempo que representaban un peligro para el tránsito de personas. Por tal razón el 15 de octubre de 1888, la Jefatura Civil del Distrito dicta la siguiente resolución:

«1º En el tráfico de las calles, paseos y otros lugares públicos, tienen preferencia las personas, y entre éstas los niños y las mujeres; los demás en el orden siguiente: las caballerías, los coches, los arreos y los carros.

2º No se permite ni por instantes, poner ninguna clase de mercaderías ni bultos, ni objeto alguno sobre las aceras, ni sobre el empedrado, para cargarlos en carros, arreos y otros vehículos ni para descargarlos de estos; debiendo hacerse la carga o descarga directamente del almacen ó lugar donde se hallen aquellos a los vehiculos y de estos a aqueIlos para donde vayan destinados; debiendo ser los portadores por su cuidado y fuerza, de reconocida aptitud.

Unico. Cuando el objeto, por su excesivo peso necesite de aparato para su carga ó descarga podrá su empleado, debiendo los interesados resguardar con toda seguridad la acera, con un colchón de paja ú otra cosa, que impida su descalabro y efectuando la carga ó descarga sin pérdida de tiempo.

3º La carga ó descarga, se efectuará vehículo por vehículo, y en hileras como se ha dicho, de ellos á los almacenes ó casas y de estos á aquellos, pro-

hibiendoseles absolutamente á los conductores el que los atraviesen en las calles por ningún respecto.

4º El carro cargado ó descargado debe continuar en el mismo sentido del camino que trajo para el lugar en que haya de hacer la carga o descarga; siendole terminantemente prohibido voltearse en el medio de la calle para tomar dirección opuesta, sino que deberá seguir hasta encontrar una esquina o boca de calle despejada para la evolución.

Unico. Los coches para este caso, quedan sometidos á las mismas reglas.

5º Los arreos de mulas ó burros deberán colocarse tambien en hileras y arrebiatados del lado del lugar en que van a descargar ó cargar permaneciendo en la calle nada más que el tiempo indispensable para tomar carga ó dejarla, prohibiendoseles en absoluto la demora por motivo de espera ó cualquier otro.

6º Queda prohibido el tráfico de los carros de mano por las aceras, como tambien el dejar en ellas las bestias de silla.

7º Para el exacto cumplimiento sobre las disposiciones de carga y descarga en los almacenes y establecimientos mercantiles, los encargados en estos de darla ó recibirla cuidarán de su estricta observancia bajo la pena de *mancomun et insolidum* con los descargadores ó cargadores, del pago de los perjuicios materiales ó personales que la inobservancia cause, y las demás penas que establece esta resolución

8º Las penas para los infractores son de cinco á quince dias de arresto y una multa de 25 a 300 bolívares segun la falta; más la cuantía del daño personal ó material que ocasionen y las demás penas que las leyes establezcan.

9º Los Agentes de la Policía Pública cuidarán del cumplimiento estricto de esta Resolución, bajo la pena de arresto ó destitución por su descuido ó tolerancia».[38]

Por otra parte, como dijimos, el cegado de aguas manglares, fue debidamente reglamentado y, en consecuencia, todo el que deseaba cegar estas aguas debía dirigirse al Concejo Municipal solicitando la porción deseada con arreglo a los metros de frente y de fondo. Todas las calles que se fueran formando en los cegados deberían ser rectas, teniendo de ancho 12,5 metros mientras que las cuadras serían de 100 metros. Es mediante el cegado de las aguas manglares que surgen, por ejemplo, las calles Municipio y Puerto Cabello así que mediante esta práctica se «termina de ganarle terrenos al mar», como diría un autor. Producto de esta práctica es lo que se conoció como el barrio Venecia, reseñado en un número del «Cojo Ilustrado» del año 1893: «...Donde antes era todo agua salada y manglares, está formado ya en Puerto Cabello y prospera á ojos vistas el pintoresco Barrio Venecia..().. progresa, ya lo hemos dicho antes y hoy lo repetimos, aquel histórico puerto de la República y progresa de muy notable manera, como que día por día se extiende y se embellece con nuevas y bellas obras de ornato público...».[39]

38 Decretos y Resoluciones 1886 del Concejo Municipal de Puerto Cabello, en archivo del autor.

39 "El Cojo Ilustrado", 15 de junio de 1893, Año II, Nº 36, p. 229.

6. LOS MUELLES MODERNOS

Durante la década siguiente tendrá lugar los grandes trabajos que darían nueva forma a los muelles de la ciudad y que, además, serán los más importantes que se realicen durante el siglo XIX.

El gobierno nacional invita a varios ingenieros venezolanos y extranjeros para que viajen a Puerto Cabello y trabajen en los proyectos destinados a la reconstrucción de los muelles. Entre esos ingenieros se encontraba Norbert Paquet representante de una firma belga, quien luego de estudiar el terreno y estado de las estructuras existentes propuso la construcción de un muro de concreto con una estacada de hierro. Los aportes de Paquet son realmente invalorables pues no sólo su propuesta constituye un antecedente dell uso del concreto armado en Venezuela, como bien lo señala Eduardo Arcila Farías en su obra *Historia de la Ingeniería en Venezuela*, sino que también se dedicó al estudio del gusano de mar o Teredo Navalis que abundaba sobremanera en las aguas del puerto, y que constituía un serio problema para los hombres de mar por su acción destructiva sobre la madera y, por ende, sobre los cascos de los navíos.

Así, luego de largas reuniones y propuestas, el proyecto de Paquet es aceptado por el gobierno y se procede a celebrar un contrato por el cual el primero construiría cuatrocientos cincuenta metros de muelles, mediante un sistema mixto de construcciones de concreto, de postes y de vigas de acero protegidas también por concreto. El 8 de abril de

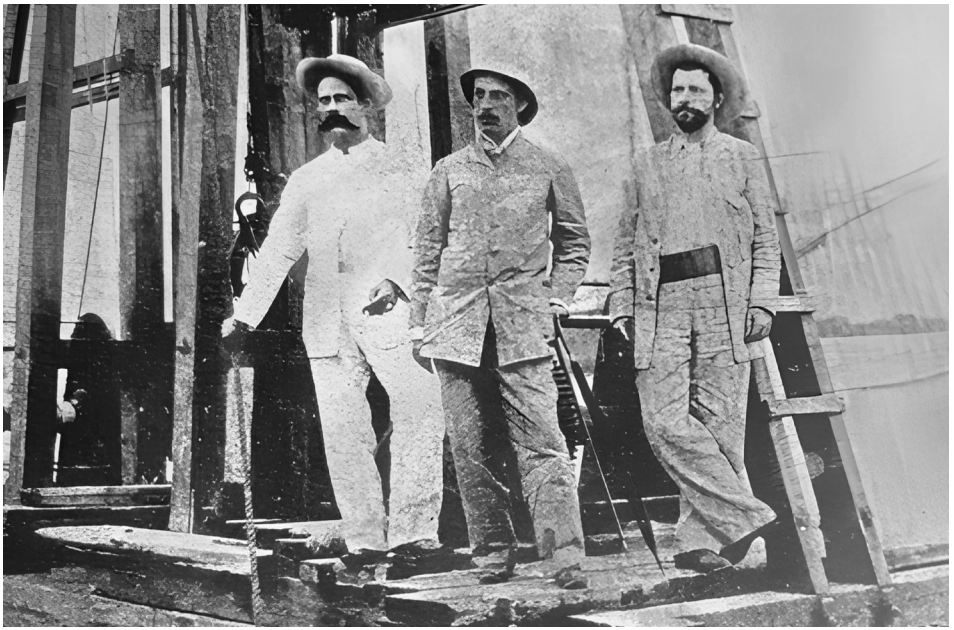

Norbert Paquet durante los trabajos de construcción de los muelles modernos de Puerto Cabello.

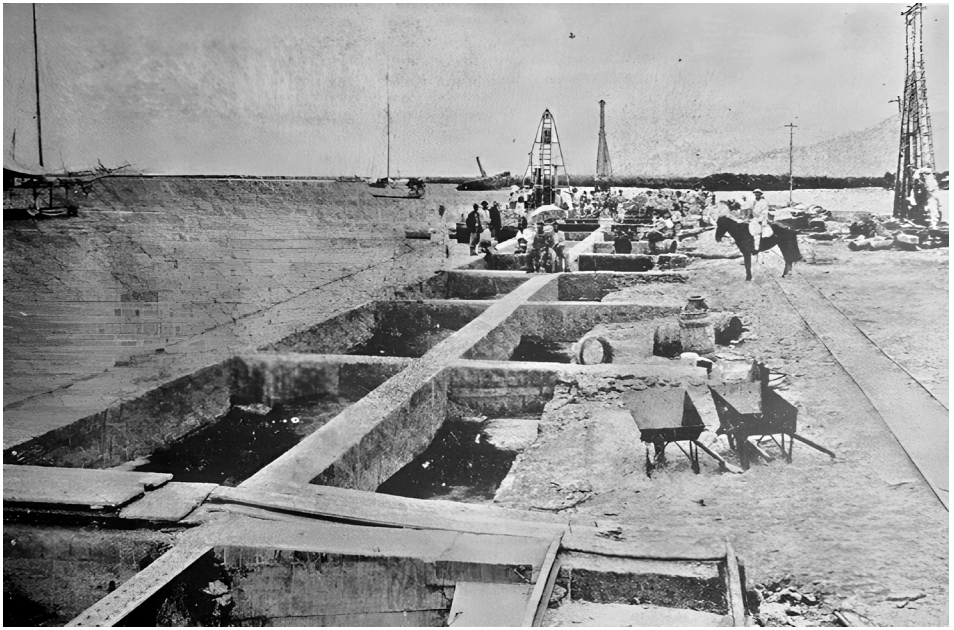

Detalle sobre los trabajos de embovedado.





El movimiento diario en los nuevos muelles de Puerto Cabello.

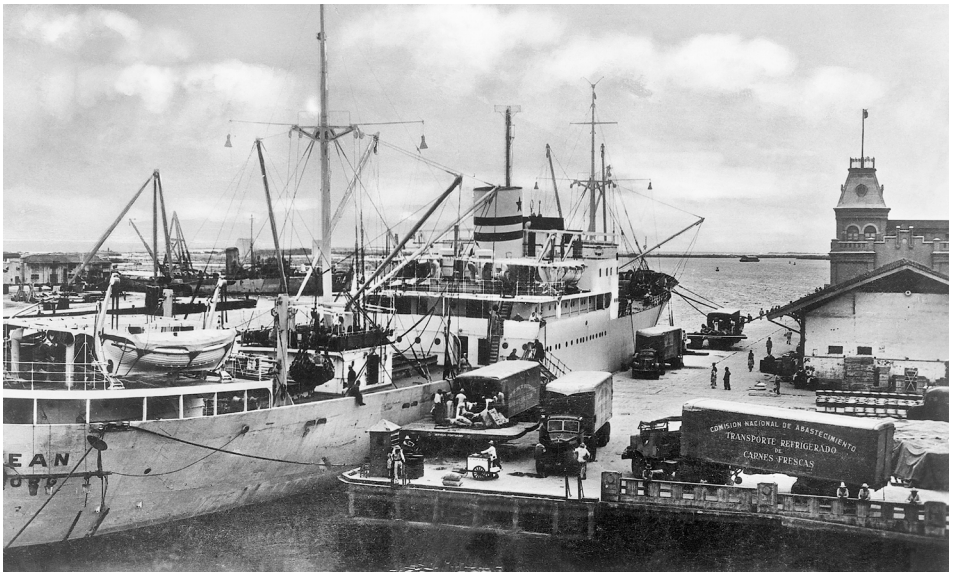
COMISION NACIONAL DE ABASTECIMIENTO
TRANSPORTE REFRIGERADO
DE
CARNES FRESCAS



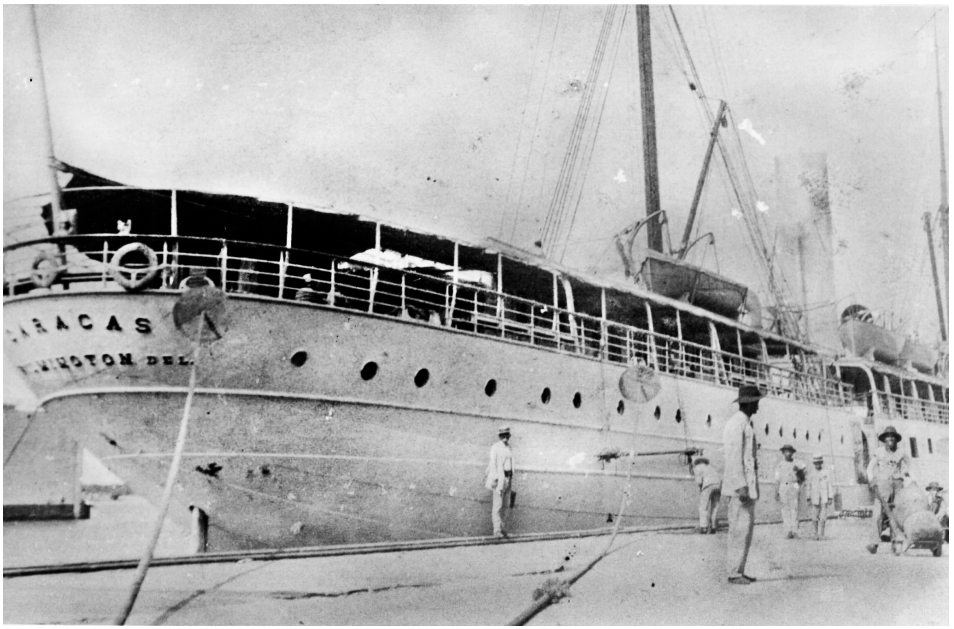

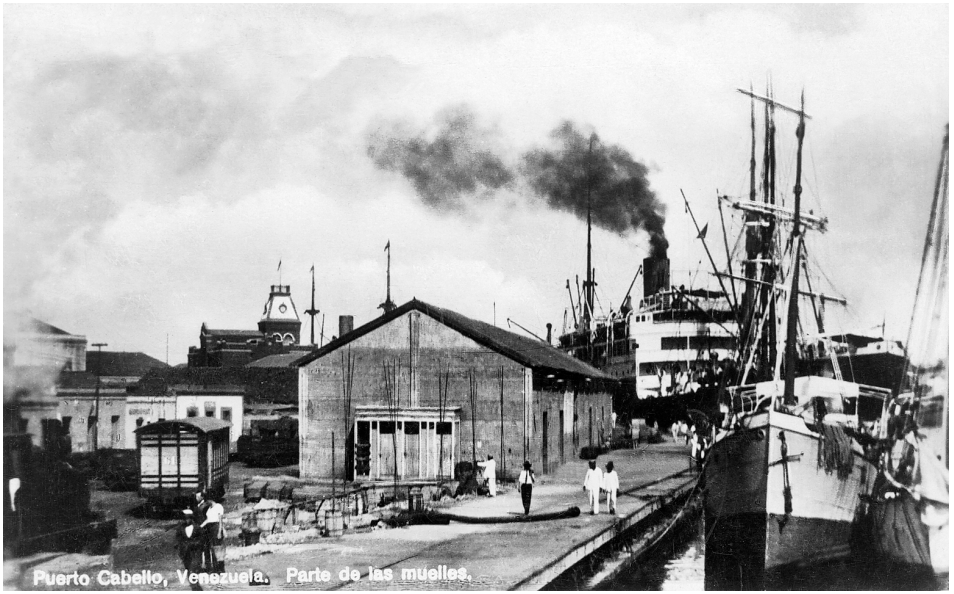

El movimiento diario en los nuevos muelles de Puerto Cabello.

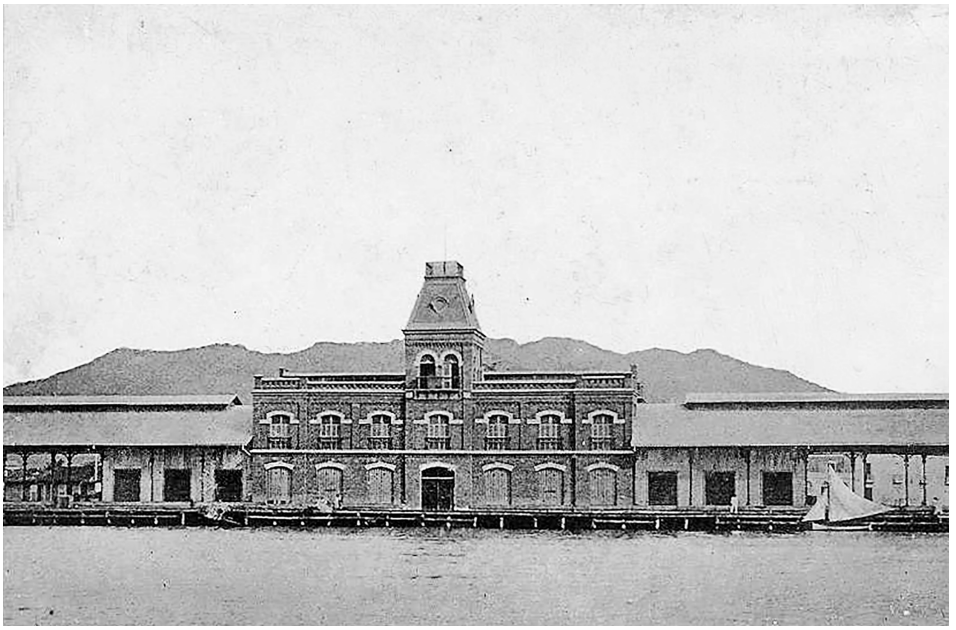



El imponente edificio de la Aduana.

1897 ya se encontraba concluida la primera sección de los muelles, la cual entró en servicio inmediatamente por el movimiento comercial del puerto. La obra sería terminada en su totalidad en julio del año 1897 e inaugurada el día 24 del mismo año.

Los trabajos ejecutados bajo la dirección de Paquet van a transformar los vetustos muelles de la década de los setenta, en los remozados muelles que ostenta la ciudad a comienzos de esta centuria.

La fisonomía portuaria de la ciudad es complementada, junto a sus modernos muelles, con el hermoso edificio que sirve de sede al Resguardo y a la Aduana, cuya torre de vigilancia, elevada 22 metros sobre el nivel del mar, debió llamar la atención de las embarcaciones que entonces arribaban al puerto. El proyecto de la obra, en opinión de Leszek Zawisza, correspondió al Ing. Henry Rudloff y la misma consistía en un edificio capaz de contener las oficinas de la Aduana y del Resguardo, las habitaciones de sus jefes, además de almacenes cerrados y techados con hierro galvanizado.[40] Los trabajos de construcción concluyeron hacia julio de 1888.

40 Zawisza, Leszek. *Ob. cit.*, p. 263.

La dinámica de la actividad comercial requiere de medios de comunicación más efectivos; no es de extrañar, entonces, que un viajero encuentre ya para el año 1885, una línea telefónica entre Puerto Cabello y Valencia.[41] El aumento de la actividad comercial, por otra parte, hace necesario para el puerto, contar con medios de transporte más efectivos que las primitivas recuas de mulas. Para el momento en que los trabajos de Paquet se concluyen, Puerto Cabello se encontraba unido por un

41 El Testimonio corresponde a Wilhelm Sievers, citado por Herrera Vial en *Viajeros por Tierras de Carabobo Siglos XVIII y XIX*, p. 260.



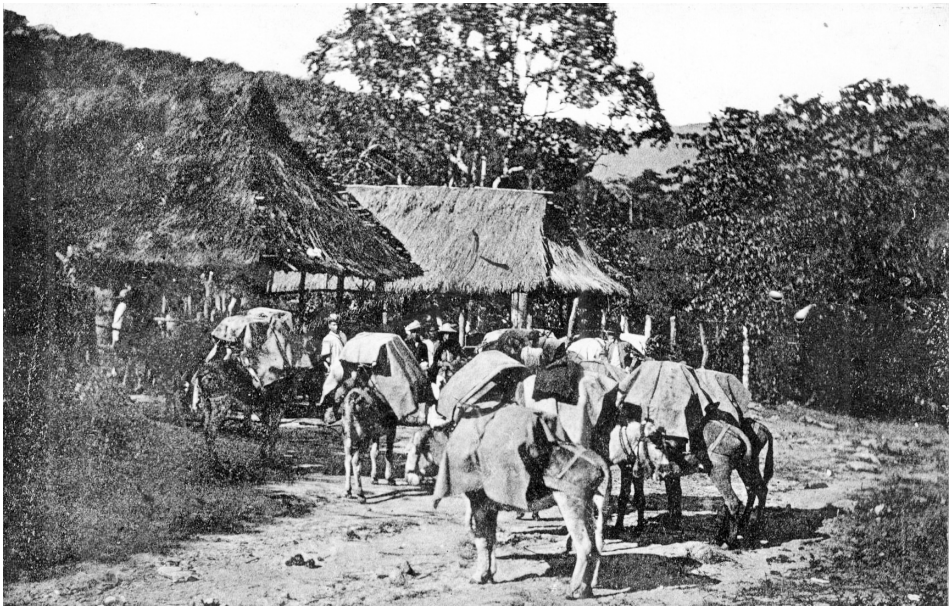

Las recuas de burros fueron, hacia mediados del siglo XIX, uno de los principales medios de transporte de carga.

ferrocarril a Valencia, el cual transportaba no sólo gran número de pasajeros, sino un volumen considerable de carga. Tal proyecto se remontaba al año 1880, cuando el contratista William Pile, se obligó a hacer los estudios necesarios para su construcción y a cuyo fin el Gobierno Nacional, el del Estado Carabobo y las municipalidades de las dos ciudades, suscribirían acciones para constituir un capital de ocho millones de bolívares. Sin embargo, los trabajos de Pile quedarían inconclusos hacia 1884, pues al ser incapaz el contratista de cumplir con los términos del contrato el gobierno declararía la caducidad del mismo.

No obstante, mucho antes de que la línea del ferrocarril alcanzara los muelles existió, hacia la década de los sesenta, un sistema tranviario urbano de carga, cuyo uso puede ser apreciado en grabados de la época. Ignoramos si la línea en cuestión formaba parte del tramo del Ferrocarril Central de Venezuela, que fuera inaugurado el año 1866 entre Puerto Cabello y El Palito, experiencia ésta que fracasaría al poco tiempo.[42]

En 1885 un nuevo contrato para la línea Puerto Cabello-Valencia se firma en Londres, con Walter J. Cutbill y Ulises De Lugo, siendo los términos el de treinta meses, más seis de prórroga para su conclusión; libertad de derechos de importación y exoneración de toda clase de gravamen franquicia del servicio militar para los empleados y derecho a expropiar terrenos previo el pago correspondiente.[43]

Las obras serán concluidas tres años más tarde, comprendiendo unos 54 kilómetros de rieles, siendo

42 Cunnil Grau, Pedro. *Ob cit.,* p. 1.475.

43 Arcila Farías, Eduardo. *Ob. cit.*, p. 224

inaugurado el ferrocarril el 18 de febrero de 1888 por el propio Guzmán Blanco. El tendido de los rieles a lo largo de la calle Municipio hacia los muelles, por cierto, será el origen de un largo conflicto entre la Compañía del Ferrocarril y la Municipalidad porteña la cual ordenaría en varias oportunidades, sin éxito, el levantamiento de esa vía férrea. La importancia del ferrocarril puede ser apreciada al considerar los volúmenes de pasajeros y carga que movilizaba para la época; así en 1894, el tren movilizó 5.203 pasajeros y aproximadamente, 2.999.762 de kilos de mercaderías.[44]

La necesidad de un cómodo medio de transporte para la carga y pasajeros que se movilizaban desde los muelles hasta las afueras de la ciudad, anima a algunos a proponer a la municipalidad, contratos para la construcción de tranvías a tracción de sangre. Entre tales proyectos se cuentan los de Juan José Mata y el Dr. Enrique Tejera quienes, probablemente, desistieron al exigírseles una garantía de fiel cumplimiento por 8.000 bolívares. Hacia 1895, los señores M. F. de Guruceaga y Ricardo Kolster, quienes figuran entre los fundadores de la Cámara de Comercio local, se convierten en cesionarios del contrato de la Empresa de «Tranvías de carga».[45] Por tal razón el Concejo Municipal emite un Acuerdo fechado el 2 de marzo de 1896, en el que señalaba que con motivo del pedimento de los contratistas de aquella obra, en el sentido de que se le entregara libre la calle del Municipio para construir el ramal que debía pasar por esa calle en dirección a los muelles, según el contrato celebrado, se le ordenaba al Administrador del Ferrocarril

44 "Boletín de la Cámara de Comercio de Caracas", junio de 1894.

45 Ver sección 4, Capítulo 2.



El Ferrocarril Puerto Cabello a Valencia.



Estación del Ferrocarril en Valencia, actual sede del Rectorado de la Universidad de Carabobo.

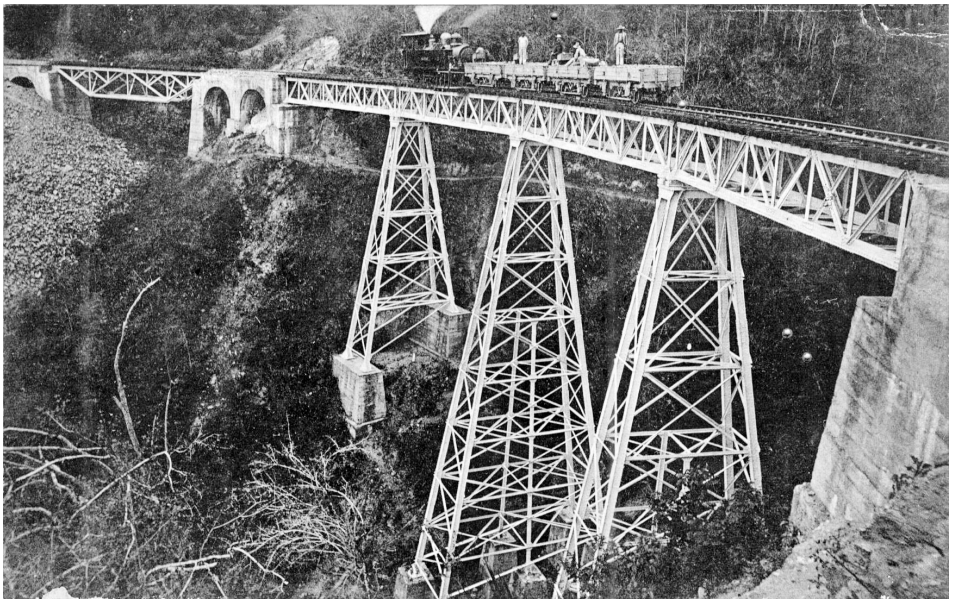

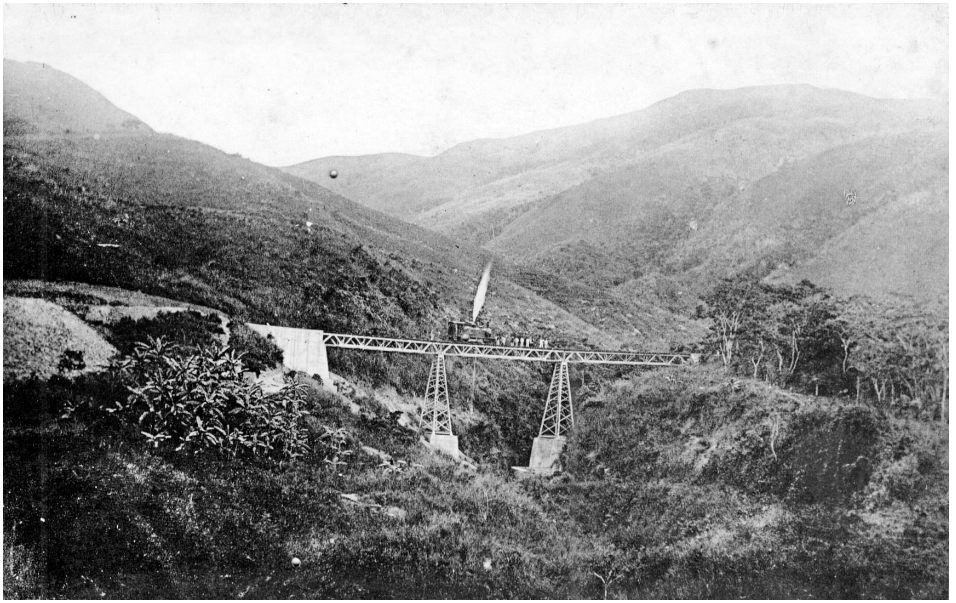

Los ferrocarriles significaron complejas obras de ingeniería, que reportarían grandes beneficios al comercio.



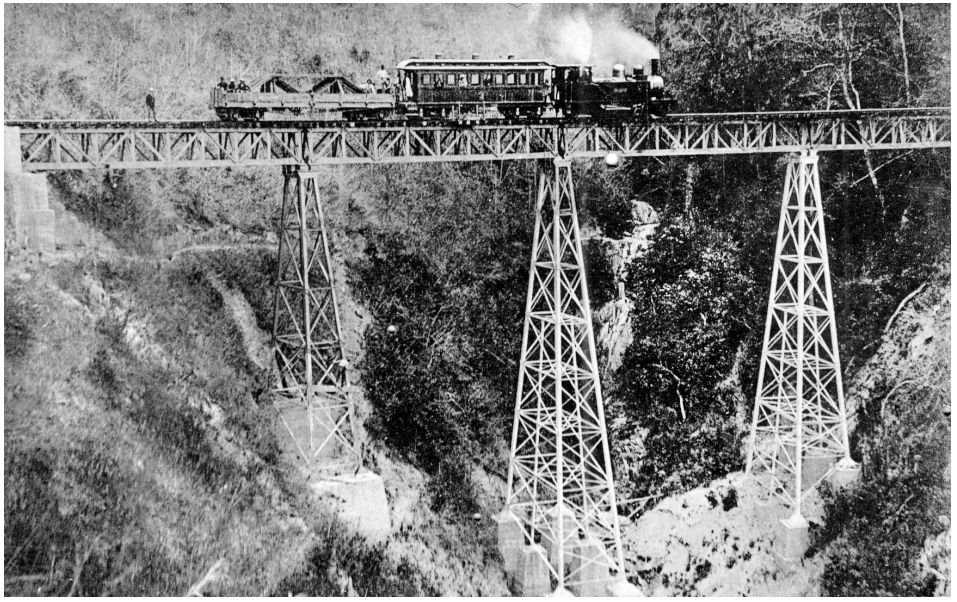

La expansión del ferrocarril marcó una nueva etapa en la modernización del comercio regional y en la conectividad nacional.

mandar a levantar los rieles que se encontraban tendidos en la referida calle, lo que traería una gran disputa entre la municipalidad y el ferrocarril, en la que intervendría el Gobierno Nacional instando a las partes a ventilar el asunto ante los Tribunales competentes.[46]

Otros proyectos no pasaron de ser meras proposiciones que reposarían en el papel animados, claro está, por la necesidad de comunicar a Puerto Cabello con las regiones interioranas. Tal es el caso del contrato celebrado por el Gobierno y el General Leoncio Quintana, que le otorgaba a este último derecho exclusivo para establecer un cable aéreo de transporte, desde un punto cualquiera, en los distritos Sarare y Agua Blanca, en los Estados Lara y Zamora, hasta Puerto Cabello. Barquisimeto o Valencia, a su elección.[47] El objeto del cable, como bien lo explica Arcila Farías, era el transporte de los guanos y nitratos que se encontraban en los distritos en cuestión y que serían explotados por el general Quintana. De cualquier modo el contrato establecía que la empresa se comprometía a hacer todo lo posible para ofrecer al público un servicio regular y extenso de transporte. Similar contrato negoció J. J. Letts & Asociados con el Gobierno Nacional, el año 1897, y en virtud del cual aquél adquirió los derechos para establecer una línea de cables aéreos de acero para el transporte de mercancías, frutos y productos de toda especie, incluyendo pasajeros, cuando las líneas fueran suficientemente seguras, desde Puerto Cabello hasta Yaritagua, pasando por San Felipe y otras poblaciones intermedias, a lo largo de un trayecto de

46 Gaceta Municipal del Distrito Puerto Cabello, 14 de marzo de 1896.

47 Arcila Farías, Eduardo. *Op. cit*., p. 291.

150 kilómetros.[48] No obstante, estos funiculares no pasaron de ser atrevidos proyectos de difícil ejecución para la época.

La pequeña urbe trazada, inicialmente, como una inexpugnable Plaza Fuerte, se convertirá entonces en una Ciudad Portuaria de impresionante movimiento comercial, liderizado por las grandes casas de importación y exportación, en su mayoría pertenecientes a colonias extranjeras, y las cuales jugarán un papel singular dentro del desarrollo económico, social y cultural del puerto.

48 *Ibídem*, p. 292





A finales del siglo XIX la fisionomía de la Ciudad Portuaria se ve dominada por edificios de hermosa factura.



El Hotel Universal ocupó el mismo edificio del Hotel Santander, fundado en 1836.

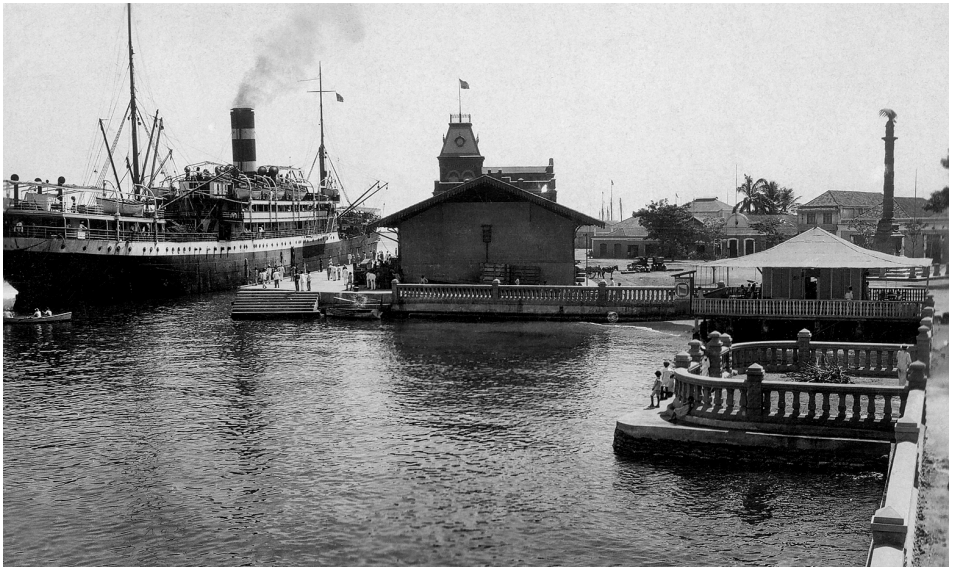

La célebre Planchita en la entrada del puerto.



El Mercado Municipal, a la derecha.

CAPÍTULO II

SURGEN LAS GRANDES CASAS DE COMERCIO

Los textos transcritos («») conservan su ortografía original.

Los puertos han constituido, desde siempre, asiento por excelencia de agentes, comisionistas y otros intermediarios, dada su condición de puerta de entrada y salida de las mercaderías; de hecho, son ellos el mejor termómetro de la actividad económica de un país. A medida que el aparato productivo se optimiza, las importaciones y exportaciones se incrementan, los puertos aumentan su movimiento, se reactivan, trayendo consigo el bienestar colectivo.

Puerto Cabello experimentará este fenómeno una vez que la Guerra de Independencia concluye, y el cacao es desplazado por el café como principal rubro de exportación. Consecuencia del boom cafetalero, proliferan las grandes casas de comercio, las cuales reportarán significativos beneficios a la ciudad en lo económico, social y cultural. La agrupación de los comerciantes en una organización que representara sus intereses —la Cámara de Comercio— no podría ser valorada en toda su extensión, si antes no analizamos cómo surgen tales casas de comercio y la importancia que ellas llegarán a tener para la urbe marinera.

1. DEL CULTIVO DEL CACAO AL AUGE DEL CAFÉ

El cacao predomina en la escena venezolana como único producto de exportación, durante la segunda mitad del siglo XVII y la primera mitad del XVIII, aun cuando otros como el tabaco, cueros, ganado, añil y algodón comienzan a ser exportados para la época, pero en pequeños volúmenes.[49] Sin embargo, el cacao no tendrá para Puerto Cabello la misma significación que el café, pues hacia la tercera década del siglo XIX su cultivo se traslada desde el centro al oriente del país, al punto de ser Carúpano el principal puerto exportador de cacao en Venezuela.[50]

Aún así Puerto Cabello y sus valles vecinos (Goaigoaza, San Esteban, Borburata y Patanemo) fueron, desde temprana fecha, asiento de numerosas haciendas de cacao, cultivándose en menor extensión plátanos, caña de azúcar y café.

Don Pedro de Olavarriaga en su *Instrucción* dejará relacionadas gran cantidad de éstas, pertenecientes en su mayoría a los primeros españoles que se radicaron en la región.

En Patanemo, Olavarriaga encontrará 19 haciendas, siendo la más importante la de don Lorenzo de Córdova con 20.000 árboles. En Borburata cuenta 18, de entre las cuales sobresalía la posesión de don Juan de Ibarra, cuya hacienda también totalizaba los 20.000 árboles. En San Esteban relaciona 24 haciendas, mientras que en el valle de Goaigoaza cuenta 17, entre ellas la del Marqués de Mijares, la más importante, con 70.000 árboles.

49 Cartay, Rafael, *Historia Económica de Venezuela 1830-1900*, p. 39.

50 *Ibídem*, p. 41.

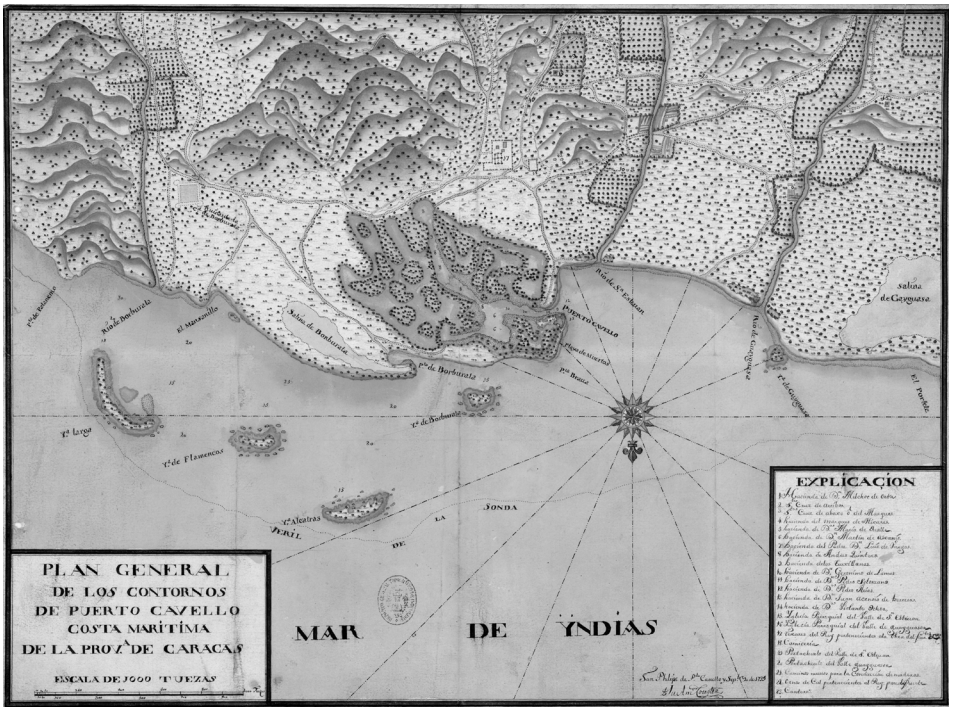
PLAN GENERAL
DE LOS CONTORNOS
DE PUERTO CAVELLO
COSTA MARÍTIMA
DE LA PROV.ª DE CARACAS
ESCALA DE 1000 TUESAS
MAR DE YNDIAS
EXPLICACION
Salina de Cayguasa
El Morrocoy
El Portete
Pt.a Largo
Pt.a de Flamencos
Pt.a Alcatraz
Pt.a de Borburata
Pt.e Brusco
Pt.a de Cayguasa
Pt.a de Solarte
Pt.a de Guaiguaza
Pt.a de Cabrera
Pt.a de Cabrera
Pt.a de Solarte
Pt.a de Guaiguaza

en esas plantaciones y la indiferencia de los interesados. Por todas esas razones no debe extrañarnos ver el comercio reducido a tan poca cosa en esta región tan fértil, aunque esto es deplorable si pensamos en lo que podría ser y consideramos toda la riqueza que podría proporcionarle a la Metrópoli. No hay una sola plantación que pudiéramos citar como modelo, ni siquiera entre las de cacao, que es la principal riqueza del país».[51]

Sobre las razones de la preferencia respecto del cultivo del cacao, es indudable que el poco cuidado y trabajo que exigía este tipo de planta determinó su supremacía. A diferencia de otras plantas, el cacao requería tan solo de la sombra de frondosos y altos árboles, y una poca remoción de tierra en los inicios del cultivo, todo ello para producir frutos por períodos de 9 a 10 años.

Ya para el año 1805 las arboledas de cacao en lo región, alcanzaban un número de 554.000 distribuidas en 46 haciendas, cifra que contrasta con las matas de café existentes para la época, tal y como puede ser apreciado en el siguiente cuadro[52]:

Valles	Haciendas de café	Arboleda de Cacao	Matas
Patanemo	16	190.000	—
San Esteban	5	53.000	9.000
Goaigoaza	13	158.000	28.000
Borburata	12	153.000	—

A través de Puerto Cabello saldrá, entonces, no sólo el cacao producido en los valles aledaños sino

51 De Gisors, Anselme. *Puerto Cabello América Austral/1793*, p. 51-52.

52 Datos tomados del "Estado General que manifiestan las haciendas de cacao, caña, café, demás conucos de labranzas, y esclavitud, que existen en este presente año de mil ochocientos cinco, en los valles de Patanemo, San Esteban, Guayguasa, y Borburata, que comprende la jurisdicción de Puerto Cabello, que formo yo don Manuel Monzón, Escribano Público, y de su diputación por mandato judicial del Sr. Comandante Justicia Mayor de esta plaza... Puerto Cabello doce de Enero de mil ochocientos cinco = Manuel Monzón". Ver Instituto de Antropología e Historia del Estado Carabobo. *La Ciudad de San Juan Bautista de Puerto Cabello*, p. 36.

también aquél proveniente de otras poblaciones de la costa, tales como Ocumare de la Costa y Choroní, pues estas mantienen un tráfico marítimo con Puerto Cabello de cierta significación, mediante el empleo de canoas y cayucos.[53]

El comercio estará dominado por el elemento español, todavía para la primera década del siglo XIX, ello puede ser corroborado al observar la *Relación de los Vecinos de Puerto Cabello* correspondiente al año 1807, y que acompaña al expediente formado a los fines de solicitar del Supremo Poder Ejecutivo, el Título de Ciudad.[54] Oliveros. Aramburu, Ornellas, García, Mendiri, Zabala, Yturrondo, Salavarría, Villasante, Castañeda, Arreche, Berroeta, entre otros, son algunos de los apellidos comunes para la época.

Existe evidencia documental de que ya para la segunda década del siglo que nos ocupa, las haciendas de cacao localizadas en Puerto Cabello, se encontraban en franco deterioro.

El 21 de enero de 1817 Manuel de Moreno Mendoza e Hilario María Zabala, Síndico Procurador General de Puerto Cabello, envían al Ayuntamiento las cuentas juradas presentadas por los hacendados agricultores porteños, para la contribución general al ramo de hacienda.[55]

Josefa González escribe desde el Valle de San Esteban, quejándose de su imposibilidad de comprar esclavos y trabajar las tierras; don José de Herrera, cuya hacienda tenía asiento en Santa Cruz, afirmaba que la misma "estubo en poder de los insurgentes mas de dos años y astas (sic) las cabalgaduras tenian sueltas en ella", razón por la cual

53 Cunnil Grau, Pedro. *Geografía del Poblamiento Venezolano en el Siglo XIX*, Tomo I, p. 354.

54 Instituto de Antropología e Historia del Estado Carabobo, *Ibídem*, p. 44.

55 Documentos originales sobre Puerto Cabello N° 21

mucha de la tierra fue arruinada; don Manuel Moreno propietario de la hacienda "San Jean" ubicada en Borburata, señalaba que ésta había quedado "completamente arruinada despues de la revolucion en cuyo tiempo estubo del todo abandonada". Otra hacienda del Valle de Borburata, llamada "El Rincón", reportaba una cosecha de cuarenta y cinco fanegas, las cuales tan sólo dejaban una utilidad de 77 pesos a sus propietarios. Por su parte, Francisco de Mesa cuya posesión era llamada la Hacienda "Correa", señalaba que algunas de sus tierras habían sido destruidas por la guerra y muertos 11 de sus esclavos, razón por la que tenía cuantiosas pérdidas.[56]

56 *Ibídem.*

Las haciendas de cacao no sólo comienzan a eclipsar en Puerto Cabello, sino que el fruto comienza poco a poco a ser desplazado por el café a lo largo de la geografía nacional, existiendo buenas razones para ello. No sólo este último resultaba menos exigente en cuanto a las zonas para su cultivo (de clima cálido, alta humedad atmosférica y preferentemente, cercanas a los ríos), sino que la vida productiva de la planta, y la perdurabilidad del producto almacenado eran superiores.

Por otra parte, en la demanda del café jugará papel predominante factores externos, pues la revuelta acaecida en la isla de Santo Domingo (1791) trae como consecuencia que Europa pierda a uno de sus principales abastecedores de café, lo que de una u otra manera estimuló el incremento de la producción cafetalera venezolana. De tal modo que ya para 1830 el café sustituye al cacao como primer producto de exportación, extendiéndose su cultivo principalmente en la región centro-occidental (va-

lles de Caracas, Miranda, Aragua y Carabobo) y ya avanzado el siglo que nos ocupa, en la región Andina (Táchira, Mérida y Trujillo).

Ahora este fruto juega un papel determinante en la economía nacional. La llegada de cada nueva cosecha cafetera traerá consigo la reanimación del comercio a lo largo de la región, la reactivación del tráfico a través de los caminos de recuas y, finalmente, el bienestar económico de la población.

Si bien es cierto que el café se convierte en el principal producto de exportación, a lo largo del siglo XIX, no menos cierto es que su valor en los mercados internacionales fue por demás fluctuante, con graves consecuencias para los agricultores y el comercio local.[57] Basta echar una mirada a los boletines y revistas mercantiles que corren insertos en la prensa de la época, para apreciar esta situación en su verdadera extensión. En "El Vigilante", del 8 de mayo de 1860, por ejemplo, podemos leer: «CAFÉ.- El mercado está mui desanimado. No hai compradores. Las entradas son regulares, tanto en trillados como en descerezados...». También se hace patente la existencia de prácticas especulativas para animar los precios, ello se infiere del siguiente comentario: «CACAO. Mui desanimado. Hai alguna existencia de este artículo. Los tenedores no quieren resolverse á ceder de sus pretensiones, siendo así que hacen algunos dias no se conoce ninguna operacion en este fruto».

En abril de 1879, Miguel Alejandro Römer, preocupado por la pérdidas de su firma, le escribe a sus socios Leseur, Gosevich y Schieremberg llamando

57 Era común encontrar en la prensa de la época, comentarios sobre la producción cafetelera de otros paises y la manera cómo aquellas podrían influenciar positiva o negativamente, la producción nacional. "El Diario Comercial" del 23 de noviembre de 1885, que circulaba en Puerto Cabello, trae interesantes comentarios en torno a los precios del café, que entonces se encontraban muy deprimidos. Luego de hacer un recuento de los distintos mercados, el analista concluía señalando que si la cosecha brazileña no excedía los 6 millones de sacos de café, esto aunado a las bajas producciones de Java, Haití, Puerto Rico y Costa Rica, haría que el consumo fuese mayor que la producción y en consecuencia los precios se recuperarían para los productores venezolanos.

la atención sobre «la situación de esos días en que casi no entraba café alguno».[58]

58 Römer, Miguel Alejandro. *Diario*, p. 115.

Aún así, a medida que el siglo XIX avanza, el café irá experimentando un aumento paulatino, en el contexto del valor total de las exportaciones, cuando se le compara con el cacao, aumento que puede ser apreciado en los siguientes valores porcentuales[59]:

59 Izard, Miguel. *Series Estadísticas para la Historia de Venezuela*, p. 211.

Año	Café	Cacao
1830	38%	28%
1840	38%	21%
1850	42%	20%
1859	44%	13%
1869	55%	6%
1880	43%	6%
1890	75%	9%

Muchos poblados de Carabobo servirán de asiento a importantes haciendas cafetaleras, cuyas cosechas tendrán como destino a Puerto Cabello para su embarque a Europa. La importancia del litoral porteño como puerta de salida de aquella producción, sería reconocida por el comercio valenciano, cuando le escribe a su Ayuntamiento, en 1811, lo siguiente: «Valencia es llamada por su situación a ser cabeza de una de las nuevas Provincias. Cuenta con el fértil y poblado territorio que comprende su distrito. Cuenta con Puerto Cabello, cuyos habitantes por su patriotismo, actividad e inteligencia no están destinados a meros agentes, sino para verdaderos

factores que establecerán en esta Ciudad el expendio de sus mercancías y compras de frutos...».[60]

Años más tarde, en 1875, la prensa regional señalaba: «Indudablemente que el gran porvenir de la agricultura de Venezuela es el café cuyo consumo se extiende por todo e mundo, adquiriendo cada día mayores proporciones. En Carabobo se encuentran ya plantaciones por millones de matas. Bejuma, Montalbán, Miranda, Canoabo, Chirgua, La Aguada, La Sierra, y todos los lugares donde el café se produce están sellados de nuevas y extensas fundaciones, por lo cual no es aventurero creer que dentro de dos o tres años el Estado Carabobo enviará al extranjero por su magnifico Puerto Cabello de tres a cuatrocientos mil quintales».[61]

Y ciertamente Puerto Cabello serviría de punto de embarque, no sólo a la producción cafetalera proveniente de los distintos poblados de la geografía carabobeña, sino también del café procedente, via terrestre, de San Felipe, Urachiche y Barquisimeto, el que en cabotaje era transportado desde Coro, y los productos que venían desde Aragua, Portuguesa y Apure.

Sobre el movimiento portuario que experimenta el puerto hacia 1849, un viajero alemán refiere cómo durante el tiempo de cosecha el número de buques extranjeros fondeados, y la actividad en los muelles se volvía inusual: "«Montones de sacos llenos de café y cacao, pacas de algodón, cajas de índigo, pieles, cueros de vaca, pilas de diferentes especies de madera, como por ej. de guayacán, palo amarillo, caoba, cedro, etc., se encuentran all amontonadas

60 Citado por Pedro Cunnil Grau en *Geografía del Poblamiento Venezolano en el Siglo XIX*, Tomo I, p. 342.

61 "La Voz Pública", Valencia, 1875, N° 211.

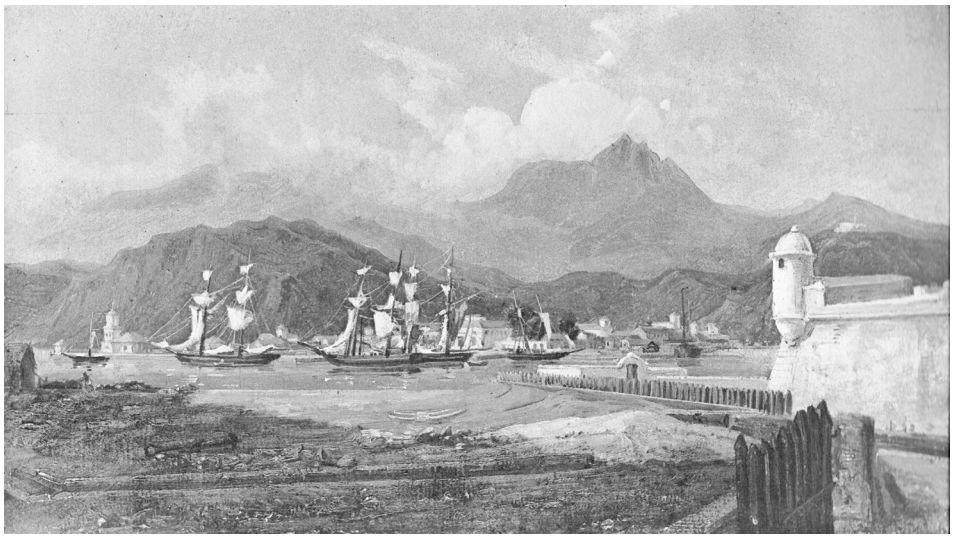

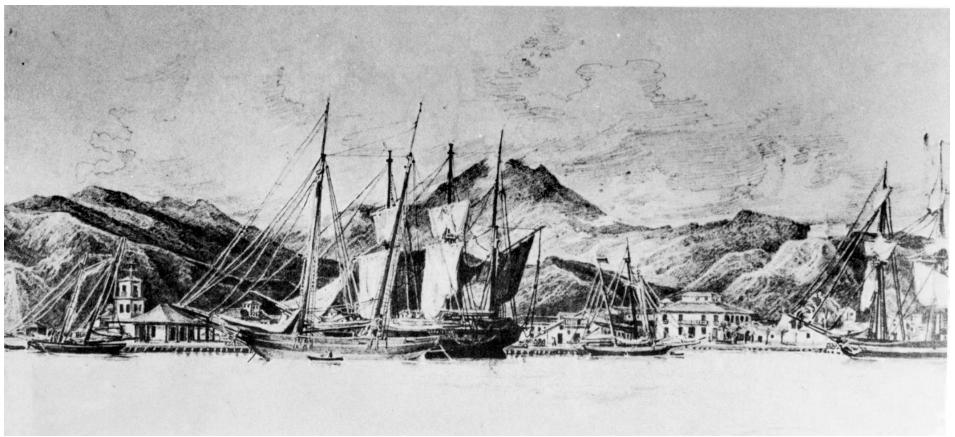

El Movimiento en la rada de Puerto Cabello, según dibujos de Bellermann.

para ser embarcadas; en torno a ellas se empuja la multitud ocupada en esto; negros, zambos mulatos...».[62] El paso a través de las calles muchas veces era dificultado por el tráfico que la carga animaba. Appun así lo explica: «En la época de cosecha de café, de enero a abril, apenas puede pasarse por la Calle de la Libertad pues a todo lo largo y lo ancho centenares de burros, mulas y caballos que han llegado del interior con productos criollos o vuelven a él cargados de mercancías, la obstaculizan y ocupan por completo».[63]

62 Appun, Karl Ferdinand. *En los Trópicos*, p. 37.

63 *Ibídem*, p. 38.

La supremacía del café sobre el resto de los productos exportables resultaba elocuente, tal y como lo demuestra el movimiento de los productos, entre julio de 1871 y junio de 1872, enviados a través de Puerto Cabello y La Guaira[64]:

64 Ernst, Adolfo. *Exposiciones Venezolanas en el Exterior*, Obras Completas, Tomo VIII, p. 23.

Café	374.730 quintales	Valor	5.995.680 pesos
Cacao	50.786 ” ”	”	1.523.580 pesos
Algodón	57.637 ” ”	”	1.037.466 pesos
Indigo	1.705 ” ”	”	?
Pieles de Vacuno	62.766 unidades	”	251.064 pesos
Pieles de Venado	32.424 unidades	”	20.265 pesos
Azúcar	32.939 quintales	”	148.225 pesos

Dichas exportaciones tenían como destino principal los Estados Unidos (Filadelfia y Nueva York),

Inglaterra, Francia (Burdeos, Marsellas y St. Nazaire), Hamburgo, Bremen, España y Holanda. A manera de ilustración, en el período de seis meses que media entre julio y diciembre de 1872[65], el café exportado por Puerto Cabello se dirigió a:

Hamburgo	1.127.292 Libras
Nueva York	2.239.100 Libras
España	12.300 Libras
Francia	483.530 Libras
TOTAL	3.862.222 Libras

Por otra parte, en la década de los setenta el Ejecutivo Nacional decreta el cierre de las Aduanas de Maracaibo y Coro (1874), lo que trae consigo el aumento considerable de los volúmenes de exportación movilizados a través de Puerto Cabello, el cual para el período 1875-1876 casi dobla el volumen movilizado por La Guaira, alcanzando así los 22.561.115 de kgs. de mercancías salidos por sus muelles.[66]

Aparecen, además, nuevas facilidades para el transporte de los productos agrícolas hacia el puerto; en mayo de 1877 la Compañía del Ferrocarril Bolívar anunciaba a los hacendados, comerciantes y habitantes del Estado Yaracuy y otros Estados vecinos, que a partir de esa fecha recibiría frutos y mercancías en la estación de ferrocarril en Palma Sola para ser conducido a Puerto Cabello y viceversa, ofreciendo precios atractivos, en particular, para el quintal de café.[67]

65 *Ibídem*, p. 23-24. Para dar una idea de los volúmenes de café exportados por el puerto, y la a veces contrastante diferencia entre aquél y el cacao, basta observar los cargamentos que en 1862 transportaba la barca americana Thomas Dallett con destino a Filadelfia: 43.640 libras de café, 2.226 cueros, 1.000 libras de pábilo y 18 libras de chocolate; y el bergantin Wisch, con rumbo a Bremen: 43.170 libras de café, 220 de cacao y 22.365 de algodón ("El Vigilante", 20 de octubre de 1862, N° 854.)

66 Pacheco Troconis, Yolanda J. *Comercio Exterior y Casas Comerciales en Puerto Cabello 1870- 1890* (Tesis), p. 146.

67 "El Comercio", Puerto Cabello, 15 de mayo 1877, N° 54.

Por supuesto, las importaciones prácticamente igualaban a las exportaciones, ya que la industria manufacturera doméstica era apenas incipiente. Sobre la variedad de los productos importados por las casas de comercio del puerto, hablan por sí solos los numerosos avisos publicados en la prensa local del siglo XIX. Polly & Cía., por ejemplo, ofrecía entre otros muchos artículos, ginebra de Holanda, cerveza negra y blanca, queso de flandes y patagrás, salchichones de Brunswik, salchichas en latas, vino tinto y oporto, papel de cartas, plumas de acero muy finas, agua lavanda y florida legítimas, etc.

Lo cierto es que el aumento paulatino de los volúmenes exportados e importados y en los que, desde luego, predomina el café, determina el auge del comercio y el surgimiento de nuevas casas de importación y exportación extranjeras, cuyas funciones irán más allá de la simple compra-venta como transacción comercial.

2. PROLIFERAN LAS CASAS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN

Las jóvenes repúblicas suramericanas constituían, sin duda, un atractivo para los aventureros, entre ellos comerciantes, que buscaban probar suerte en estas tierras.

Como lo mencionáramos anteriormente, para la primera década del siglo XIX el elemento español domina el comercio local. Depons así lo señala, al

escribir: «Puerto Cabello es el depósito de toda la parte Occidental de Venezuela. En sus almacenes se surten completamente las regiones de Valencia, San Carlos, Barquisimeto, San Felipe y parte de los Valles de Aragua. A Puerto Cabello va también gran parte de los frutos de esas regiones. Unos veinte Europeos, más o menos emprendedores, constituyen el núcleo de los comerciantes de Puerto Cabello».[68] Entre aquellos comerciantes se encontraban los nombres de don Cristóbal Amat, don Bernando Burgos, don José Delgado, don José Herrera, don Pedro Herrera, don Gaspar Hillas y don Manuel Iturrondo.

68 Depons, Francisco. *Ob. cit.*, p. 248.

Muy raros son los apellidos que no sean de origen castellano, sin embargo, era posible encontrar unos que delataban ascendencia holandesa. Por ejemplo, el año 1825 es nombrado Regidor de la municipalidad porteña, Henrique Gerardo Van Baalen, este funcionario era el encargado de la policía de abastos, es decir, su función era velar porque los precios de las "cosas de comer y beber" procuraran una ganancia justa al vendedor, sin especular a los consumidores.

Sobre la actividad mercantil de aquel conglomerado, Depons también nos da detalles: «La ocupación general de los blancos es el comercio y la navegación. Mantienen relaciones principal y casi exclusivamente con los puertos del mismo continente y las colonias vecinas, pues, aunque el puerto fue abierto en 1798 al comercio de la metrópoli, poco se ha utilizado esta facultad. Todo lo importado de España, llega allí en cuatro o cinco barcos al año, y estos mismos sirven para la exportación a

la metrópoli; en cambio, más de sesenta barcos de diversas capacidades se emplean en el servicio de cabotaje. Curazao acapara, por lo menos, una tercera parte del comercio y Jamaica otro tanto. A juzgar por las declaraciones de aduana, estas relaciones no resultan importantes, porque los cargamentos de ida valen poco, y menos aun lo de retorno. Pero clandestinamente se exporta dinero que se emplea en Curazao y en Jamaica en mercancías secas, las cuales se desembarcan en la costa, antes de presentarse en el Puerto, o bien se llevan al mismo puerto, según las connivencias y facilidades que cada quien es capaz de procurarse».[69]

69 *Ibídem.*

En la década siguiente (1820) tiene lugar un éxodo significativo de extranjeros a nuestro país La afluencia de comerciantes foráneos a tierras americanas fue tal, que el 27 de febrero de 1822 se decreta la Ley de Consignaciones Mercantiles, la cual establecía que todo extranjero que planease realizar actividades comerciales en el país, debía consignarse en personas nacionales, y bajo cuyo nombre giraría el negocio.[70] Conseguían así los comerciantes criollos protección oficial ante la avalancha extranjera que buscaba probar suerte y capital en estas tierras, en desmedro de sus intereses.

70 Banko, Catalina. *El Capital Comercial en la Guaira y Caracas (1821-1848)*, p. 51.

No obstante, el artículo 3 del mencionado decreto, exoneraba de su aplicación a aquellos extranjeros que manifestaran su voluntad de adquirir la nacionalidad por naturalización, siempre que siguieren el procedimiento pautado en la ley. Consecuencia de lo anterior gran cantidad de extranjeros comienzan a solicitar su naturalización, para equipararse en derechos a los colombianos.

La Ley de Consignaciones Mercantiles tendrá corta vida, ya que por Ley del 30 de julio de 1824 sería derogada. Esto de una manera u otra demuestra el poder que iba adquiriendo el elemento extranjero dentro de la escena política, y planteará desde luego, un permanente conflicto entre aquéllos y los criollos.

A medida que los comerciantes extranjeros ganan más poder, el malestar de los criollos se hace sentir. Así, en fecha 15 de julio de 1830, los comerciantes de Puerto Cabello suscriben un documento en el que se oponen a la igualdad con los extranjeros en el campo económico, criticando el elevado derecho de patente que han de pagar las compañías comerciales y la ley sobre comercio de cabotaje que abría las puertas a un monopolio extranjero.[71] El documento suscrito por los comerciantes porteños señalaba:

> «... los que suscribimos deseamos ver nuestras leyes claras, terminantes y que protejan todos los ramos, pero siempre haciendo la diferencia debida entre el nacional y el extranjero, pues no hay una razón para que se nos iguale cuando somos los que sufrimos las cargas que ellos no llevan. Todas las naciones civilizadas tienen esta regla y parece más justa e indispensable en nosotros si se tienen a la vista el estado de miseria e impotencia en que nos ha dejado la desastrosa revolución que hemos sufrido por veinte años».[72]

Iguales sentimientos serán manifestados por el comercio de La Guaira, Coro y Barcelona. Tres años más tarde, el Congreso estudiaría una Ley que obligaba a los comerciantes extranjeros a emplear y

71 "El Comercio de Puerto Cabello al Soberano Congreso Constituyente de Venezuela", en Banko, Catalina, *Ob. cit.*, p. 129.

72 *Ibídem*, p. 130.

enseñar a, por lo menos, tres oficiales o aprendices criollos, así como la obligación a consignarse en nacionales; sin embargo, dicho proyecto sería rechazado por unanimidad de sus miembros.

Derogada como había sido la Ley de Consignaciones Mercantiles, y probada la influencia que ejercían las grandes casas de comercio extranjeras en nuestro intercambio comercial exterior, particularmente, en su condición de fuentes de financiamiento interno, las firmas europeas (inglesas mayoritariamente) y norteamericanas irrumpen en la escena comercial venezolana de manera decidida. Junto a las firmas criollas encontraremos, entonces, hacia la década que media entre 1820 y 1830 nuevos nombres como Maxwell Hyslop, Boulton, Powles, O'Callaghan, etc., que delatan la supremacía anglosajona, y que una década más tarde incluían otros de origen francés, alemán y holandés, tales como Fleury, Moreau, Lagrange, Brandt, Blohm, Hellmund, Breuer, Römer, etc.[73] Se advierte, pues, que, a partir de la cuarta década del siglo XIX el elemento alemán acrecienta su presencia en tierras venezolanas, desplazando a los ingleses. Este desplazamiento viene explicado, de acuerdo a Walter, porque «los ingleses se retiraron a sus propios territorios de Ultramar y comerciaron con éstos. Así, el mercado venezolano quedó libre para los comerciantes e inversionistas alemanes. Marginalmente, puede que los conflictos fronterizos hayan jugado un papel. importante en el retiro de los ingleses».[74]

73 González Deluca, María Elena. "Comercio Exterior", en *Diccionario de Historia de Venezuela*, Tomo I, pp. 749-753.

74 Walter. Rolf, *Los Alemanes en Venezuela*, p. 82.

Es muy poca la información que se tiene en torno a las firmas extranjeras que se instalan en Puerto Cabello, entre 1830 y 1850, ya que la falta de

documentación dificulta la tarea. Sin embargo, una relación de las rentas municipales entre los años 1831-1833, que afortunadamente se conserva, arroja luces sobre el particular.[75] Así, para el año 1831 los *Comerciantes por Mayor*, radicados en Puerto Cabello, eran unos pocos: Overmann, Geller & Cía., Papow & Cía,, Julien & Noblot, Pascal & Fleury y Whirter & Zuill. De estos nombres sobresale el de Carlos A. Geller, quien había sido nombrado en 1828, vicecónsul hamburgués en Puerto Cabello, cargo que ejerció sin poseer la patente consular del Senado de Hamburgo[76], siendo más tarde (1839) designado formalmente cónsul de Hamburgo y agente comercial de las ciudades de Lübeck y Bremen.[77] Geller es uno de los antiguos alemanes que desarrolla actividad comercial en el puerto. Ese mismo año, John M. Whirter es designado como Pro-Cónsul Británico interino.[78]

Como quiera que sea, es evidente que el comercio local al por mayor estaba en manos de extranjeros —ingleses, americanos y franceses principalmente— y aunque su número aumenta en los años siguientes, muy pocos serán los criollos que participarán en tales negocios. Es bueno resaltar que casi todas estas firmas también tenían negocios en La Guaira, pues como bien lo apunta Catalina Banko «las operaciones comerciales de La Guaira están frecuentemente relacionadas con Puerto Cabello, sobre todo por parte de firmas que tienen agencias en este puerto...».[79] En efecto, Overmann, Blohm, Boulton, Whirter, Fleury, Pascal, etc., desarrollan actividades en el puerto y con frecuencia los veremos formando variedad de sociedades. Francisco Fleury,

75 "Manual de la Administración Subalterna de Rentas Municipales de Puerto Cabello que se habilita para llevar la cuenta que principia en 1º de Julio de 1831 y concluye en fin de Agosto del mismo año, según está mandado por la Junta Provincial de Carabobo en su Decreto de 9 de Marzo del Presente, a cargo del Sr. Administrador de ellas Elias Moreno". Archivo del autor.

76 Walter, Rolf. *Op. cit.*, p. 199.

77 Documentos originales sobre Puerto Cabello N° 174.

78 Documentos originales sobre Puerto Cabello N° 171 y 172.

79 Banko, Catalina, *Ob. cit*., p. 349.

por ejemplo, actúa como consignatario de barcos franceses en La Guaira, a través de la firma M. Pascal y Fleury, mientras que en Puerto Cabello lo hacía a través de M. Pascal, Fleury y Chartier.[80]

Dos años más tarde, el número de firmas se eleva a doce, de tal manera que a los anteriores se unen los nombres de Levy, Funier & Cía, José Sánchez de Agreda, Franklin Litchfield, Crawford & Thomson, Elizondo & Mesa, Peter Jourlay, Manuel Olavarría, y Papow, quien ahora gira bajo la razón de Papow & Liborious. También los almacenes de víveres eran dominados por el elemento extranjero, entre quienes puede citarse a Phelps & Hale, Fermín Gruve y Flegel & Cía.[81]

Del grupo de comerciantes citados en el párrafo anterior, sobresalen los nombres de Sánchez de Agreda, Litchfield y Phelps, pues éstos aparecerán en numerosas transacciones comerciales y participan activamente en el quehacer diario de la urbe. Litchfield, por ejemplo, participó en la sociedad sostenedora de un viejo periódico del puerto, llamado "El Vigía", separándose de ella en abril de 1825, al ser nombrado como redactor Andrés Level de Goda.[82] Además, actúa como agente de numerosas embarcaciones procedentes de ultramar. Royal Phelps, por su parte, aparece muchas veces envuelto en la compra de tierras[83], asociándose en 1843 con John Boulton y William Evans.[84] Finalmente, José Sánchez de Agreda se asocia con José Jove, en una firma que gira bajo la denominación de Sánchez de Agreda, Jove & Co., luego aparece en otra sociedad denominada José S. de Agreda & Co. actuando como agente de Anderson, García & Co., de La Guaira,

80 Banko, Catalina, *Ob. cit*., p. 433.

81 *Ibídem*.

82 Brett Martínez, Alí. *El Periodismo y Las Imprentas de Puerto Cabello 1806-1945*, p. 69.

83 Tal y como sucedió en junio de 1841 cuando compra una fundación de café, ubicada en los sitios de León y Campanero en San Esteban, posesión ésta que más tarde vende a Manuel de Matos. (Registro Principal del Estado Carabobo, Protocolo 1841)

84 Banko, Catalina, *Ob. cit.,* p. 349.

quien era agente consignatario hacia 1843, de varios barcos españoles que cubrían la ruta hacia Puerto Rico, Cádiz, Santander y La Habana.[85] Ya transcurrida la primera mitad del siglo pasado, funge como el primer Presidente de la Junta Benefactora para el mejoramiento de la ciudad.[86]

Al lado de las casas para el comercio de importación y exportación, también encontraremos hacia 1830 un número significativo de bodegueros, pulperos, almacenes de sal, artesanos, comerciantes por menor, ventorrilleros, etc., siendo estos dos últimos los gremios más numerosos.

El elemento extranjero en Puerto Cabello continúa creciendo, paulativamente, al punto que para el año de 1873 Puerto Cabello cuenta con 14.273 habitantes, de los cuales 1.268 eran extranjeros. El grupo foráneo más numeroso correspondía a los holandeses (725), seguidos por los españoles (190) y los alemanes (131).[87]

2.1. Las transacciones comerciales

En el contexto de la economía venezolana del siglo pasado, las grandes casas de comercio se dedicarán, básicamente, a actuar como agentes exportadores de café y otros productos agrícolas a sus metrópolis, importando manufacturas de variada índole, al mercado venezolano.

El país tenía un gran volumen de exportaciones básicamente cacao, café, añil, cueros, etc., pero también consumía gran cantidad de artículos im-

85 Banko, Catalina, *Ob. cit.,* p. 360.

86 Valbuena, Paulino Ignacio, "Reminiscencias de los Hechos y Acontecimientos de Puerto Cabello, desde su Origen hasta el Término del Siglo Pasado", en *Historia de un Hombre y un Pueblo*, p. 155.

87 *Apuntes Estadísticos del Estado Carabobo 1875*, p. 30-37



AÑO IV.—MES I. Puerto-Cabello, Julio 3 de 1867. NUM 876

EL COMERCIO

PERIODICO MERCANTIL, LITERARIO Y DE ANUNCIOS

EL COMERCIO."

Saldrá todos los dias, ménos los feriados, en la presente forma. El precio de la suscricion es de DIEZ reales mensuales, pagados anticipadamente.

No se admitirán remitidos, anuncios, &, sin que se haya satisfecho ántes su valor.

Los remitidos y otros escritos que se envien de fuera y cuya insercion no convenga al Redactor de este periódico, no se devolverán á los interesados.

Se canjea con todos los periódicos nacionales é estranjeros que admitan el canje.

REVISTA MERCANTIL.

ARTICULOS ESPORTABLES—PRECIOS CORRIENTES

Pto-Cabello, Julio 3 de 1867.

			DE	A
Algodon de los Valles	quintal	$	— —	22 50
Anil de Barínas	la libra	"	— —	91
Id. de los Valles	id.	"	— —	1 —
Cacao de la Costa	fanega	"	— —	32 —
Id. de San Felipe	"	"	28 —	30 —
Id. de Barquisimeto	"	"	— —	22 —
Café descerezado fino	quintal	"	14 50	15 —
Id. id. regular	"	"	— —	— —
Id. trillado fino (nuevo)	"	"	— —	13 50
Id. id. comun	"	"	11 50	11 75
Id. trenche	"	"	— —	— —
Cueros de res salados	"	"	— —	6 50
Id. dulces doblados	"	"	— —	10 —
Id. id. lavados	"	"	— —	12 —
Id. de venado	mora	"	— —	— —
Palo mora de la Costa	tonelad.	"	16 —	16 —
Id. guayacan	"	"	12 —	— —

ARTICULOS DE CONSUMO—PRECIOS CORRIENTES

Pto-Cabello, Julio 3 de 1867.

			DE	A
Aguardiente de caña	carga	$	— —	6 —
Aceite de coco	botella	"	— 20	— 22
Almidon	quintal	"	— —	6 —
Azúcar refinado	"	"	25 —	28 —
Id. sin refinar	"	"	18 —	22 —
Arroz americano	"	"	— —	— —
Id. de la India	"	"	6 50	7 50
Carne fresca	arroba	"	— —	4 —
Id. salada	"	"	— —	— —
Carnotas blancas americanas 120 lb		"	— —	9 50
Cocos	ciento	"	2 25	2 50
Cigarrillos	docena	"	— 68	— 75
Frijoles	fanega	"	— —	— —
Harina americana	barril	"	25 —	26 —
Id. id. á barriles. uno		"	— —	— —
Harina de centeno	barril	"	12 —	13 —
Jabon americano	caja	"	3 —	3 12
Id. de Maiquetía	"	"	2 —	2 50
Manteca de cerdo americana	quintal	"	— —	32 —
Id id. del pais	botijuela	"	2 50	2 75
Maiz blanco Carabobo	fanega	"	— —	7 50
Id. amarillo	"	"	— —	7 —
Maiz de Coro	"	"	— —	— —
Papelon fino de Valencia	carga	"	— —	— —
Panelas de Coro	"	"	— —	— —
Queso duro	quintal	"	— —	25 —
Id. blando	"	"	36 —	40 —
Id. de Coro	"	"	16 —	18 —
Queso de flandes	docena	"	13 —	15 —
Id. patagrás	quintal	"	42 —	44 —
Sebo	"	"	— —	17 —
Sebo americano purificado	"	"	— —	27 —
Sal blanca superior	fanega	"	— —	8 50
Id. id. ordinaria	"	"	6 —	6 50
Tabaco virginia	quintal	"	55 —	60 —
Id. cumanacoa	"	"	10 —	16 —
Velas de sebo flandes	20 lb caja		— —	6 50
Id. de esterina	quintal	"	35 —	38 —
Zuela americana	"	"	— —	50 —
Id. de Maiquetía	tapa	"	— —	3 75

MOVIMIENTO MARITIMO.

BAHIA DE PTO-CABELLO.

ENTRADAS Y SALIDAS DE BUQUES.

ENTRADAS.

Julio

2 Goleta nacional CARMELITA, capitan B. Marty, de Las Islas con piedras.
— Goleta nacional SUSANET, capitan Goojley, de Ocumare con frutos menores.
— Bote nacional PEPITO, patron Machado, de Ocumare con frutos menores.
— Bote nacional JUANCITO, patron F. Plate, de Ocumare con frutos menores. Pasajeros: señoras Quintina Belis, Juana Suarez y Lina Suarez.

SALIDAS

Julio

2 Balandra nacional FORTUNA, capitan J. Figueroa, para Tucacas en lastre.
— Balandra nacional RAPIDA, capitan F. Nicolas, para Boca Grande en lastre.
— Goleta nacional JUANITA, capitan A. Rivero, para Tucacas con carga.
— Balandra nacional ROSAURA, capitan G. Weffer, para Tucacas en lastre.
— Goleta nacional CARMELITA, capitan B. Marty, para Boca Grande en lastre.

REMITIDO.

Señora Soledad Lovera de Páez.—Caráca.

Guaira, Agosto 2 de 1865.

Mi [illegible] señora:

Estoy en mi poder sus atentas cartas que peso á contestar.

He recibido de la Aduana de Pto-Cabello algunos alquileres que he aplicado al pago de las deudas de que tantas veces he hablado y cuyos intereses han crecido tanto que casi han doblado las sumas primitivas. Si hoi tuviere en mi poder alguna suma sin entregarla la remitiria inmediatamente á su señora suegra (*) pues la considero; sinembargo he escrito desde que recibí su primera carta, al inquilino que ocupa la casa de Valencia, á fin de poner á su disposicion, tanto lo que deba por atrasado, como su producto en lo futuro.

Mis deseos serian poder desprenderme de todos los intereses que están á mi cargo, y ya me falta poca cosa para poderlo verificar. No he querido gravar ninguna de las propiedades, á pesar de tener quien me dé mas de las sumas que necesito, con el objeto de ponerlas á la disposicion del Jeneral ó de la persona que él designe sin gravámen para él, ni deudas para la testamentaria.

Yo espero que U. sabrá juzgar y apreciar las razones que le he espuesto y puede creer que haré todo lo que esté á mi alcance, á fin de atender lo mas pronto posible á las urjencias de la señora.

Quedo de U. su atento servidor Q. B. S. P.

Cárlos Smith.

(*) La señora Dominga Ortiz de Páez.

PREGUNTAS.!

1ª Cómo pondremos de acuerdo el contenido de esta carta, con el contradocumento de 1º de Mayo de 1863 publicado en el número 874 de este Diario?

2ª Por qué se ha dado á la luz pública dicha documentacion trunca, sin que aparezca la enajenacion de la casa de la Aduana hecha á favor del señor Coronel Smith por el señor Jeneral Páez, como quiere dejarse traslucir?

3ª Un documento de familia de solo confianza, con el objeto de hacer un servicio, podrá destruir derechos lejítimamente adquiridos hace treintisiete años?

AVISOS.

COLEGIO "VARGAS" EN CURAZAO

MATERIAS DE LA ENSEÑANZA.

El Colegio "Várgas" ha entrado en el cuarto año de su existencia, y está dedicado especialmente á la enseñanza de la juventud venezolana.

La instruccion comprende las materias siguientes:

Instruccion primaria:—Lectura castellana, holandesa, inglesa y francesa — rudimentos de gramática — escritura — aritmética práctica — geografía primaria — moral y urbanidad.

Instruccion mercantil:—Idiomas castellano, holandes, ingles, frances y aleman — ortología y métrica castellana — gramática general — elementos de lójica — aritmética mercantil — teneduría de libros por partida doble — geografía mercantil é industrial — elementos de matemáticas puras — moral — física elemental — dibujo lineal é historia universal.

Instruccion filosófica:—gramática general-lójica-derecho natural — física general y particular — aritmética razonada — álgebra — geometría — trigonometría y topografía — dibujo topográfico — historia universal — metafísica — ética — geografía matemática, física y política — cronología — historia de la filosofía y aplicacion de la geografía á la historia.—Este curso comprende ademas, la enseñanza de un idioma muerto y tres vivos. Dura tres años, y la instruccion se da en cinco clases diversas.

Instruccion complementaria:—Idiomas latino, griego é italiano — elementos de literatura — retórica — declamacion oratoria — mitología — elementos de astronomía — historia natural — música y dibujo natural.

Hai semanalmente conferencias públicas sobre cualquiera de los diversos ramos que comprende la filología.

CONDICIONES DE LA ENSEÑANZA

Los internos pagan 550 florines al año, si solo cursan las materias de la seccion primaria: 600 si cursan ademas de la instruccion mercantil; y 50 florines mas, si cursan los de la seccion filosófica.

Son bien alimentados y asistidos, y provistos de papel, plumas y demas útiles de escritorio.

Los gastos de libros, vestidos, calzado, lavado, &, son por cuenta de los padres de familia.

Tienen derecho á la enseñanza en todos los ramos que comprende el programa, escepto la música y el dibujo natural, que se pagan separadamente, previa estipulacion.

Segun el programa, las pensiones se pagan por trimestres anticipados.

Los semi-internos pagan 192 florines al año por la instruccion primaria y almuerzo en el Colegio; 240 si cursan las materias de la seccion mercantil; y 300 si siguen el curso filosófico.

Los escolares pagan 72 florines al año por la instruccion primaria.

Por la mercantil pagan los externos 120 florines anuales; y por la filosófica 180 florines.

Se envian boletas trimestrales á los padres acerca de la conducta y progreso de los alumnos.

La instruccion filosófica se da por profesores graduados y reconocidos en Venezuela, y se sigue el sistema adoptado por la Universidad de Caráccas.

Para impedir que el número de los alumnos ó la estension de las materias, embarazen la enseñanza, hai un servicio doble de profesores en aquellos ramos mas difíciles é importantes.

En la enseñanza de las lenguas se sigue el método oral, calcado sobre textos, como que es el que brinda mejores resultados; y en las lecciones, que son diarias, siempre se hace uso para las esplicaciones, del idioma que sirve de tema.

No se emplean castigos corporales.

Los alimentos son sanos y nutritivos; y hai ejercicios gimnásticos para propender al desarrollo físico de los alumnos.

Aunque de ser la isla mui salubre, se hace guardar una higiene rigurosa á los alumnos.

El edificio del Colegio es espaciosísimo, con hermosos parques y jardines para el desahogo y recreacion de los alumnos.

El Colegio está bajo la inspeccion y vigilancia del gobierno colonial, como los demas establecimientos de instruccion de la isla.

Curazao, Enero de 1867.

El Director—L. M. DIAZ.

SE VENDE

Un solar de veintiocho varas de frente, situado en la calle de los Cuernos.

Pto-Cabello, Mayo 25 de 1867.

L. Seidel. 26—19

Ejemplar de "El Comercio", correspondiente al 3 de julio de 1867. Nótese la información sobre los precios del mercado local y el movimiento portuario.

portados. El movimiento portuario de finales de la primera mitad del siglo XIX, es bastante demostrativo de lo anterior: sombreros, instrumentos para la agricultura, cerveza, carruajes y carretas, medicinas y drogas, aceites, jabón, linos, sedas, hilos, artículos de papel, cristalería, joyería, perfumería, calzados, artículos de hierro, etc., son algunos de los productos que entonces se importaban, procedentes de Gran Bretaña, Estados Unidos, Alemania y Francia, muchos de los cuales venían vía Saint Thomas —por aquella época posesión danesa— en donde los productos eran almacenados y posteriormente reembarcados a Venezuela. El comercio internacional será manejado, principalmente, por las grandes casas inglesas, francesas, norteamericanas y alemanas, todas con vínculos en el extranjero.

Estas participaban en el comercio de importación y exportación, toda vez que los productores vendían sus cosechas a un precio determinado por aquéllos, según su apreciación del mercado, encargándose la casa comercial de su colocación en el mercado exterior. En algunos casos el productor solía recibir crédito del comerciante a cuenta de su cosecha.[88] En efecto, la disponibilidad de dinero en efectivo o liquidez, les permitió a estas casas de comercio conceder créditos —llamados "suplementos"— a los hacendados, por las cosechas que aquéllos comprometían por adelantado. Sobre el particular, Garriga, apunta: «Estas firmas, especialmente alemanas, monopolizaron la comercialización del café, cacao, ganado, tabaco, etc. y la importación de artículos acabados a la vez que actuaban como banqueros de los grandes propietarios

88 González Deluca, Maria Elena. "Comercio Exterior", en *Diccionario de Historia de Venezuela*, Tomo I, pp. 753-754

de tierra a quienes y a cuenta de las cosechas anticipaban dinero en efectivo y artículos de consumo para el abastecimiento de pulperías y bodegas».[89] Es indudable, entonces, que estas casas de comercio disfrutaban de una sólida posición, respecto de los terratenientes cuya economía oscilaba según la suerte de las cosechas y los precios del mercado internacional.

Estos créditos podían tener como destinatario a las municipalidades, siempre necesitadas de dinero, de hecho la municipalidad porteña hizo uso de los "suplementos" en fecha tan temprana como 1831. De allí que en las relaciones de las cuentas municipales, siempre aparezcan las deudas que la municipalidad tenía con determinadas casas de comercio, por suplementos hechos en un año específico.[90]

Conjuntamente con la función exportadora e importadora de frutos y mercancías, muchas de estas casas de comercio actuarán al mismo tiempo como agentes consignatarios de buques. Por ejemplo, hacia 1877, Rivas & Baasch actuaban como agentes de la Royal Mail Steam Packet Company; mientras que, en 1883, la firma Baasch & Römer atendía exclusivamente a la Compañía Real Holandesa de Vapores (K.N.S.M.), dichas embarcaciones eran utilizadas por Miguel A. Römer y Óscar Baasch, entonces socios, para las importaciones de cacao y café a Europa.

La significación de Puerto Cabello, como plaza mercantil, queda reflejada al ver las numerosas líneas de toque regular que recalaban allí. Jenny de Tallenay, apunta:

89 Garriga, Gorgias. *Fichas, Señas y Napas de Venezuela*, p. 26.

90 "Manual de la Administración Subalterna de Rentas Municipales de Puerto Cabello que se habilita para llevar la cuenta que principia en 1° de Julio de 1831 y concluye en fin de Agosto del mismo año, según esta mandado por la Junta Provincial de Carabobo en su Decreto de 9 de Marzo del presente, a cargo del Sr. Administrador de ellas Elias Moreno", f. 2v. A manera de ilustración, en 1831 aparece la Municipalidad porteña como deudora de algunos "suplementos" hechos el año 1827 por Jove & Pérez, Roo & Mesa, José Bon y Julien, Buchanan & Cía.



COMPAÑIA DE VAPORES

Hamburguesa-Americana

ITINERARIO

De Hamburgo	el 13	de cada mes	De Hamburgo	el 28	de cada mes
Del Havre	" 16	de idem	Del Havre	" 1	de idem
De St. Tomas	" 2	de idem	De St. Thomas	" 18	de idem
De Santo Domingo	" 6	de idem	De San Pedro de Macoris	" 21	de idem
De La Guaira	" 11	de idem	De La Guaira	" 25	de idem
En **Puerto-Cabello**	" **12**	de idem	En **Puerto Cabello**	" **26**	de idem
De **Puerto-Cabello**	" **14**	de idem	De **Puerto-Cabello**	" **28**	de idem
De Curazao	" 15	de idem	De Curazao	" 29	de idem
De Sabanilla	" 20	de idem	De Sabanilla	" 4	de idem
De Cartgna.	" 22	de idem	De Cartagena	" 6	de idem
De Curazao	" 26	de idem	De Curazao	" 10	de idem
De **Ptc-Cabello**	" **29**	de idem	De **Puerto-Cabello**	" **13**	de idem
De La Guaira	" 1	de idem	De La Guaira	" 16	de idem
De Ponce	" 4	de idem	De Ponce	" 19	de idem
De S. Thomas	" 5	de idem	De St. Thomas	" 21	de idem

Esta expedición queda suspendida durante el tiempo de calma para la exportación de Julio á Octubre.

Estos vapores aceptan carga directamente para El Havre y Hamburgo, y vía de esos puertos para Abo, Ahus, Amsterdam, Ancona, Antwerpen, Arendal, Barcelona, Bari, Bergen, Bilbao, Bjorneborg, Borga, Brahestad, Cádiz, Carlscrona, Carlshamn, Christiania, Christiansand, Christiansund, Christinestad, Cimbrishamn, Constantinopel, Copenhagen, Coruña, Drontheim, Fiume, Fredrikshamn, Gamla, Karleby, Gefle, Genua, Gothenburg, Halmstad, Hangoe, Helsingborg, Helsingfors, Hernösand, Hudiksvall, Jacobstad, Kalmar, Kotka, Landskrona, Laurvig, Libau, Liverpool, Livorno, London, Lovisa, Lübeck, Malmoe, Neapel, Norrköping, Nystad, Ny Karleby, Odessa, Oskarshamn, Pasages, St Petesburg, Raumo, Reval, Riga, Rotterdam, Saloniki, San Sebastián, Santander, Säderhamn, Sundsvall, Stavanger, Stockholm, Triest, Uleaborg, Valencia, Venedig, Vigo, Warberg, Wasa, Westervik, Wiborg é Istad.

PRECIOS DE PASAJES

De Puerto-Cabello	al Havre y Hamburgo		en la cámara	B.	560
Id	id	id	id	en 3ª	"	320
Id	id	á La Guaira	id	id	"	16
Id	id	á Curazao	id	id	"	16
Id	id	á Sabanilla	id	id	"	56
Id	id	á Cartagena	id	id	"	64
Id	id	á St. Thomas directo y puertos de Puerto-Rico			"	64

más las estampillas de ley.

NOTA.—Los pasajeros para Puerto-Rico, deben presentar el pasaporte correspondiente visado por el cónsul español, sin cuyo requisito no se expide el pasaje.

Las boletas se expedirán el dia de la salida del vapor hasta las 3 p. m.

Mientras haya lugar en la cámara pueden obtenerse pasajes para puntos intercoloniales al doble del precio para la 3ª clase.

Boletas de pasaje se emitirán sólo en la Agencia de Puerto-Cabello.

CHR. TAMS,
AGENTE.

PUERTO-CABELLO.

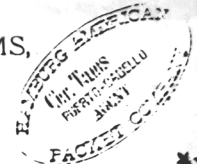

Itinerario de la Compañía de Vapores Hamburguesa-Americana.

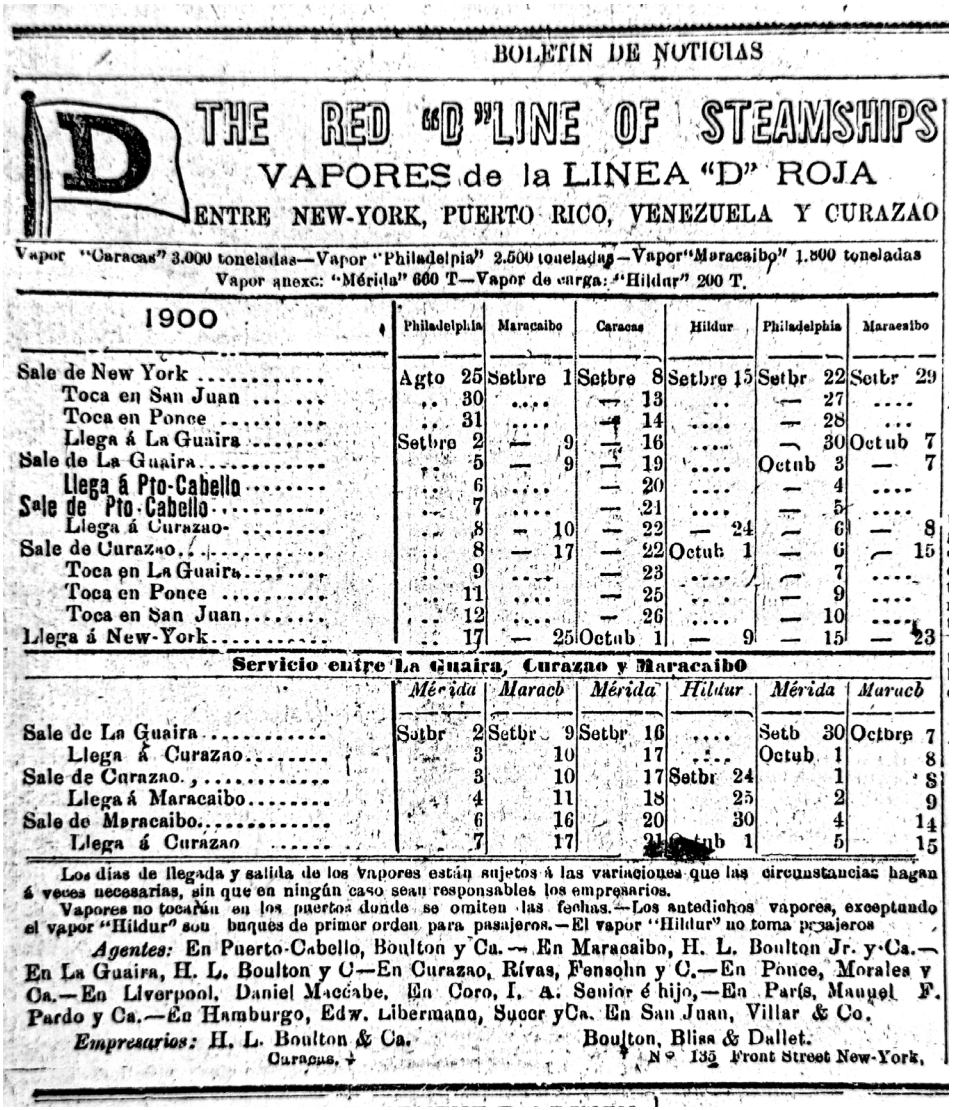

BOLETIN DE NOTICIAS

THE RED "D" LINE OF STEAMSHIPS

VAPORES de la LINEA "D" ROJA

ENTRE NEW-YORK, PUERTO RICO, VENEZUELA Y CURAZAO

Vapor "Caracas" 3.000 toneladas—Vapor "Philadelphia" 2.500 toneladas—Vapor "Maracaibo" 1.800 toneladas
Vapor anexo: "Mérida" 660 T—Vapor de carga: "Hildur" 200 T.

1900	Philadelphia	Maracaibo	Caracas	Hildur	Philadelphia	Maracaibo
Sale de New York	Agto 25	Setbre 1	Setbre 8	Setbre 15	Setbr 22	Setbr 29
Toca en San Juan	„ 30	....	— 13	..	— 27	....
Toca en Ponce	„ 31	....	— 14	....	— 28	...
Llega á La Guaira	Setbre 2	— 9	— 16	....	— 30	Octub 7
Sale de La Guaira	„ 5	— 9	— 19	....	Octub 3	— 7
Llega á Pto-Cabello	„ 6	....	— 20	....	— 4	....
Sale de Pto-Cabello	„ 7	....	— 21	....	— 5	....
Llega á Curazao	„ 8	— 10	— 22	— 24	— 6	— 8
Sale de Curazao	„ 8	— 17	— 22	Octub 1	— 6	— 15
Toca en La Guaira	„ 9	....	— 23	....	— 7	....
Toca en Ponce	„ 11	....	— 25	....	— 9	....
Toca en San Juan	„ 12	....	— 26	....	— 10	....
Llega á New-York	„ 17	— 25	Octub 1	— 9	— 15	— 23

Servicio entre La Guaira, Curazao y Maracaibo

	Mérida	*Maracb*	*Mérida*	*Hildur*	*Mérida*	*Maracb*
Sale de La Guaira	Setbr 2	Setbr 9	Setbr 16	....	Setb 30	Octbre 7
Llega á Curazao	„ 3	„ 10	„ 17	....	Octub 1	„ 8
Sale de Curazao	„ 3	„ 10	„ 17	Setbr 24	„ 1	„ 8
Llega á Maracaibo	„ 4	„ 11	„ 18	„ 25	„ 2	„ 9
Sale de Maracaibo	„ 6	„ 16	„ 20	„ 30	„ 4	„ 14
Llega á Curazao	„ 7	„ 17	„ 21	Octub 1	„ 5	„ 15

Los días de llegada y salida de los vapores están sujetos á las variaciones que las circunstancias hagan á veces necesarias, sin que en ningún caso sean responsables los empresarios.
Vapores no tocarán en los puertos donde se omiten las fechas.—Los antedichos vapores, exceptuando el vapor "Hildur" son buques de primer orden para pasajeros.—El vapor "Hildur" no toma pasajeros

Agentes: En Puerto-Cabello, Boulton y Ca.—En Maracaibo, H. L. Boulton Jr. y Ca.—En La Guaira, H. L. Boulton y C—En Curazao, Rivas, Fensohn y C.—En Ponce, Morales y Ca.—En Liverpool, Daniel Maccabe. En Coro, I. A. Senior é hijo,—En París, Manuel F. Pardo y Ca.—En Hamburgo, Edw. Libermann, Succr yCa. En San Juan, Villar & Co.

Empresarios: H. L. Boulton & Ca. Curazao. — Boulton, Bliss & Dallet. N° 135 Front Street New-York.

Itinerario de The Red «D» Line, aparecido en el prensa local.

«Seis líneas diferentes de buques procedentes de Saint Nazaire, Burdeos, Marsella, Hamburgo, Le Havre y Liverpool hacen escala regularmente».[91] La West and Pacific Steamship Company of Liverpool, Harrison Company Royal Mail Line, West India y la Pacific Steam Navigation Company, son algunas de las líneas que tocaban en Puerto Cabello, de lo que se infiere que este puerto disfrutaba de una bien estructurada red que lo conectaba al resto de los puertos del mundo.

91 Tallenay, Jenny de. *Recuerdos de Venezuela*, p. 143.

Algunas casas comerciales no sólo agenciaban buques sino que tenían participación accionaria en ellos, tal fue el caso de los Boulton que poseían el 50% de la línea Red D Line, la cual viajaba entre Nueva York y Venezuela, con escala en Curazao, siendo su más cercano competidor la Royal Dutch Steamship Company, cuyos vapores navegaban entre Amsterdam y Curazao tocando en Puerto Cabello y La Guaira.

2.2. El problema del circulante

No fue fácil para el comercio interno de la Venezuela del siglo XIX, enfrentar el problema de la escasez de moneda como medio de transacción mercantil, pues las dificultades que suponían la acuñación, la falsificación y el contrabando de monedas, constituyeron obstáculos que con frecuencia las autoridades habrían de afrontar.

La ausencia de monedas que agilizaran los cambios o negocios locales, dio origen a la aparición de las llamadas “señas” o “fichas”, elaboradas por

los comerciantes para facilitar las transacciones al detal, pero que al carecer de respaldo oficial eran objeto de cierta anarquía en su utilización, ya que su aceptación estaba restringida a su propio fabricante.[92] Aun cuando el papel moneda nacional aparece en 1811, y la acuñación de monedas comienza a desarrollarse a partir del año siguiente, la utilización de la ficha se convierte en práctica común hasta principios del presente siglo, ante la escasez de numerario. Tal y como lo señala Garriga la ausencia del circulante se debió quizás, «al atesoramiento del oro y plata tanto amonedado como en forma de joyas, alhajas, vasos sagrados, etc., ante el temor de las constantes requisiciones de esos bienes por uno u otro de los dos bandos en pugna».[93]

92 Pardo, Mercedes Carlota De. *Monedas Venezolanas*, Tomo I, p. 17.

93 Garriga, Gorgías R., *Ob. cit.,* p. 19.

Un punto interesante de resaltar lo constituye el hecho de que la ficha como medio de transacción, está íntimamente ligada a la actividad agrícola y no a la pecuaria, pues la primera de estas actividades suponía la presencia del medianero, aparcero o peón, atado a las tierra que cultivaba, y quienes en su gran mayoría eran pagados «con fichas o vales solamente cambiables por mercancías en la pulpería del hato o hacienda, a precios establecidos por el propietario o administrador de la pulpería».[94] No obstante, ha de ser tenido en cuenta que el uso de las fichas no estuvo restringido a las haciendas, fundos y hatos, sino que también fueron utilizadas, entre otros, por bodegas, pulperías, almacenes, restaurantes y compañías.

94 Garriga, Gorgías R., *Ibídem*, p. 25.

Por otra parte, la escasez de moneda que experimentaba el país será afrontada por las autoridades

mediante la autorización a utilizar monedas extranjeras para facilitar el comercio. Así el peso fuerte español y de los Estados Unidos (dólar), el franco francés, el chelín inglés, los pesos de Portugal y Brazil serán con frecuencia utilizados en las transacciones comerciales de la época.

No cabe duda que para una plaza militar y mercantil tan importante como Puerto Cabello, la escasez de circulante y la falsificación traían consigo serios inconvenientes. Sobre este particular Mercedes Carlota De Pardo, escribe: «Los males que padecían las maltrechas fuerzas realistas, reducidas a la plaza de Puerto Cabello, se vieron agravados por la gran cantidad de monedas falsas que introducían desde Curazao. La Junta de Pacificación, presidida por el General Miguel de La Torre, se reunió el 5 de noviembre de 1821, para analizar las medidas que debían tomarse al respecto. Se pensó que la única recomendable era la amortización y retiro de la circulación de toda moneda de cobre, existente en Puerto Cabello, fabricada por la Casa de Moneda de Caracas, pues, su valor representativo excedía tanto al intrínseco que estimulaba su falsificación...».[95] Las condiciones de emergencia imperantes en la ciudad, no obstante, obligaron a las autoridades a adoptar como medida paliativa el contraseñar las señas existentes en la plaza, y prohibir bajo penas severas la introducción de señas falsas.

95 Pardo, Mercedes Carlota De. *Ob. cit.*, p. 59.

Como lo señaláramos anteriormente, las fichas también serían utilizadas por los establecimientos comerciales para facilitar sus relaciones de



Ficha correspondiente a la firma Sánchez de Agreda, Jove & Co.



Fichas correspondientes a las firmas Polly & Cía. y Gadea & Sandrea.

negocios. Estas pudieron servir para pagar las cosechas que a futuro compraban a los agricultores, quienes a su vez podían adquirir en los grandes almacenes de la plaza, implementos para la cosecha y otras mercaderías. Tres interesantes ejemplos de estas fichas, encontramos en Puerto Cabello. El primero de ellos lo constituye una de las pocas fichas ovaladas que se conocen en Venezuela, y fue utilizada a principios del siglo pasado, por Sánchez de Agreda, Jove & Co., una importante casa de comercio dedicada a la importación y exportación de mercaderías.

Mucho más elaboradas son las fichas que conservamos, pertenecientes a los establecimientos de Polly & Cía. (1857) y Gadea y Sandrea (1856), Pocas son las informaciones que tenemos del comerciante Polly, tuvo activa participación en la municipalidad y colaboró con numerosas obras de carácter benéfico. En la Exposición Nacional de Venezuela, realizada el año 1883, esta casa obtiene mención honorífica por el fosfato de la Isla de Aves, y Medalla de Bronce por los trabajos en madera de palma de Araque que exhibieron. En aquella oportunidad Polly & Cía. envió «varios artículos muy elegantes de ebanistería hechos en Hamburgo, y enchapados con madera de palma de araque (el Dictyocaryum fuscum de la botánica) y de un helecho arborescente cuya especie no conocemos. Citaremos entre ellos dos mesas de ajedrez, varias guanteras, cajas para juegos de naipes, etc.».[96] De Rafael María Sandrea, por otra parte, sabemos que fue un apasionado de la música y que participó en muchas iniciativas de carácter cultural.

96 Ernst, Adolfo. *La Exposición Nacional de Venezuela en 1883*, Obras Completas, Tomo I, p. 540.

3. LOS EMPRÉSTITOS A LA MUNICIPALIDAD

Las casas de comercio jugaron papel relevante en la prosperidad económica, cultural y material de muchas ciudades de Venezuela. Simultáneamente con el aumento de las exportaciones cafetaleras, tiene lugar una proliferación de casas de importación y exportación, que alcanzan solidez económica rápidamente.

En Puerto Cabello el número estas casas, prácticamente, se duplican en una década (1882-1892) hasta alcanzar cuarenta. Ellas le reportarán a la ciudad grandes beneficios, toda vez que al no disponer la Municipalidad de recursos económicos suficientes, con los cuales acometer obras prioritarias para el puerto deberá recurrir al comercio local para solicitar préstamos, que serían pagados mediante la exoneración del derecho de aguada y patentes de industria y comercio. Ese será el mecanismo que permitirá a la ciudad disfrutar de obras tales como el alumbrado y mercado público, el teatro, el acueducto, entre muchas otras obras.[97]

En virtud del Derecho de Aguada los buques nacionales y extranjeros, hasta 800 toneladas, que tomaban agua en el Distrito debían pagar a la municipalidad "cincuenta centimos de bolivar por cada tonelada que midan"; las embarcaciones de 10 toneladas y que no pasaban de 25, debían pagar "doce y medio céntimo de bolívares por cada tonelada que midan"; mientras que aquellas que excedían de 25 toneladas pero que no pasaban de 100, can-

97 Sabatino P., José Alfredo. "Puerto Cabello un Puerto Ideal un Puerto de Progreso", en *Revista Navexport*, N° 3, mayo-junio 1988, p. 17-18.

celaban "veinte y cinco céntimos de bolívares por cada tonelada". Los interesados, por su parte, debían presentar la solvencia respectiva, para obtener la correspondiente licencia de navegación expedida por el Jefe Civil del Distrito.[98] A veces se plantearían problemas de interpretación sobre la aplicación del derecho de aguada, en el sentido de si los buques que arribaban al puerto debían cancelarlo a su viaje de vuelta; en este sentido la Ley de Aguada señalaba que los vapores extranjeros y nacionales que hacían el comercio exterior, pagaban a su entrada el derecho mencionado y no pagaban nada a su vuelta a este puerto, siempre que hicieran el viaje de retorno dentro de los quince días, contados a partir del día de salida de Puerto Cabello, siendo éste el criterio ratificado por la municipalidad en sesión ordinaria del 13 de enero de 1898.

98 Memoria Presentada a la Legislatura del Estado Carabobo por el Concejo Municipal del Distrito Puerto Cabello, Año 1886, p. 102.

Sin embargo, algunos consignatarios de buques objetarían el lapso de tiempo previsto para el retorno, el cual consideraban sumamente corto y no ajustado a la realidad de algunas rutas. En mayo de 1896, Massardo Carbone & Cía., agentes de la Compañía de Vapores Italianos "La Veloce" reclamaba a la municipalidad, que al vapor "Río Janeiro" en su viaje de retorno, el cual había tomado 16 días, le había sido cobrado de nuevo los 400 bolívares que por derecho de aguada le correspondía pagar, «...Pero que es el caso, como no se escapará á la penetración del Presidente, que los vapores italianos siempre han hecho sus viajes en 17 días pagando una sola aguada, y que no pueden ganar para pagar dos, no pasando su itinerario del Mediterráneo, punto de casi ningún comercio con este puerto...»[99]; en consecuencia,

99 Gaceta Municipal del Distrito Puerto Cabello, 16 de mayo de 1896.

solicitaban que a dichos vapores se les cobrara únicamente 400 bolívares por viaje de ida y vuelta, lo que fue negado por la municipalidad, quien accedió a exonerar al "Rio Janeiro" sólo en esa ocasión y como medida de gracia. En otras ocasiones, al no ver satisfechos sus reclamos frente a la municipalidad, los agentes o consignatarios de buques se veían obligados a renunciar al agenciamiento de un buque en particular, en razón de la aplicación de la patente de industria y comercio.

La municipalidad porteña, a todo lo largo del siglo pasado, nunca dispuso de suficientes fondos para la ejecución de obras públicas. La ciudad crecía y por tanto se hacía indispensable la construcción de un nuevo acueducto, un matadero, la refacción del cementerio católico, el mejoramiento del alumbrado público, la construcción de un teatro y un mercado público, entre otras necesidades. Lógicamente todas estas obras implicaban la utilización de grandes sumas de dinero de las cuales no disponía el Concejo Municipal.

Ante esta situación la municipalidad no tenía otro camino que proceder a solicitar préstamos al comercio local, préstamos que a decir verdad eran cedidos principalmente por las casas de comercio, cuya solidez y estabilidad financiera les permitía realizar tales empréstitos. Dichos préstamos más sus respectivos intereses tenían como garantía, la exoneración del derecho de aguada o la correspondiente patente de industria.

Entre los numerosos empréstitos celebrados, a finales del siglo pasado por el Ayuntamiento por-

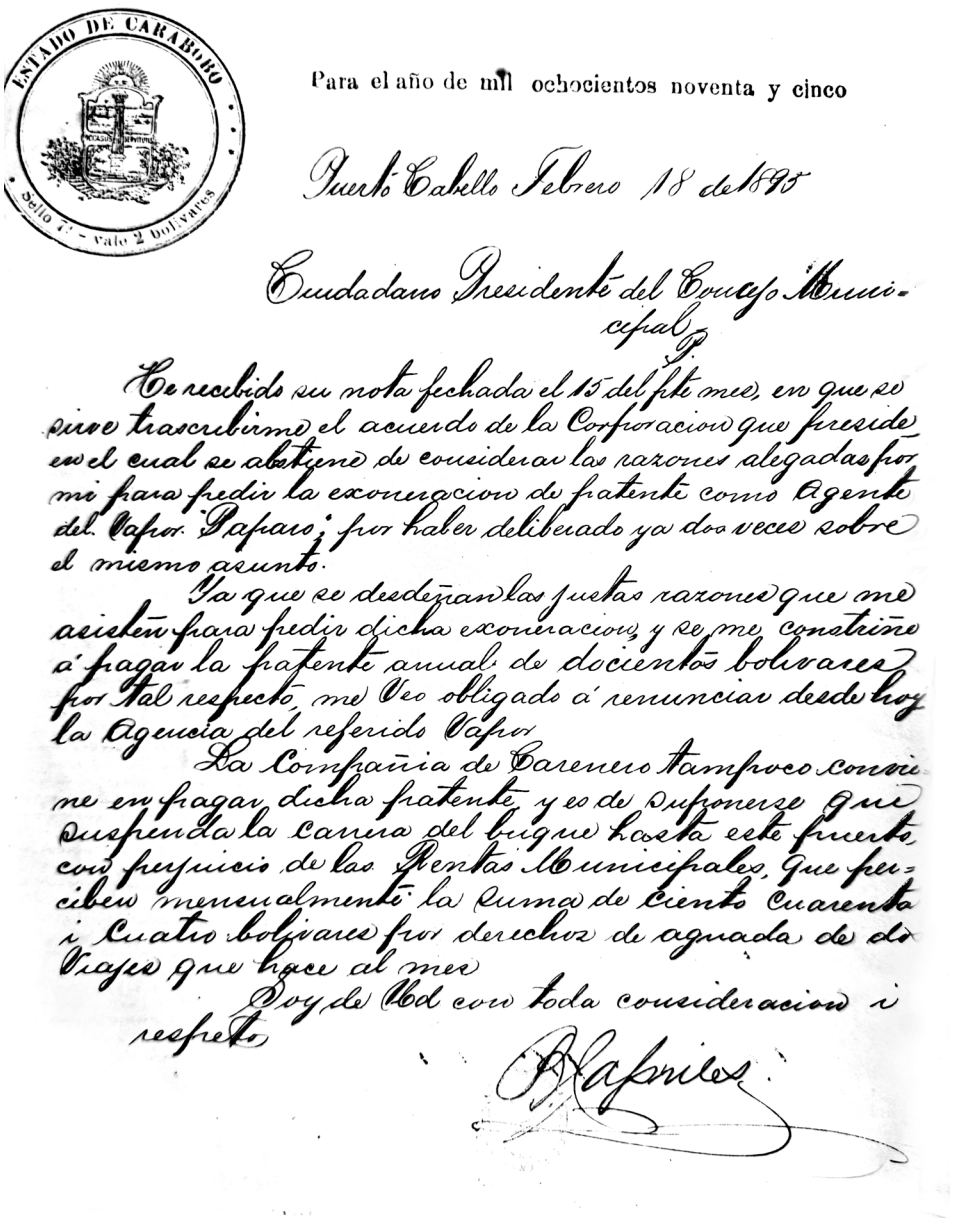

ESTADO DE CARABOBO
Sello 7º - vale 2 bolivares

Para el año de mil ochocientos noventa y cinco

Puerto Cabello Febrero 18 de 1895

Ciudadano Presidente del Concejo Municipal

He recibido su nota fechada el 15 del pte mes, en que se sirve trascribirme el acuerdo de la Corporacion que preside en el cual se abstiene de considerar las razones alegadas por mi para pedir la exoneracion de patente como Agente del Vapor "Paparo", por haber deliberado ya dos veces sobre el mismo asunto.

Ya que se desdeñan las justas razones que me asisten para pedir dicha exoneracion, y se me constriñe á pagar la patente anual de docientos bolivares por tal respecto, me veo obligado á renunciar desde hoy la Agencia del referido Vapor

La Compañia de Carenero tampoco conviene en pagar dicha patente, y es de suponerse que suspenda la carrera del buque hasta este puerto, con perjuicio de las Rentas Municipales, que perciben mensualmente la suma de ciento cuarenta i cuatro bolivares por derechos de aguada de dos viajes que hace al mes

Soy de Ud con toda consideracion i respeto

B. Capriles

Capriles renuncia al agenciamiento del vapor "Paparo".

teño, podríamos citar el de octubre de 1888 por la cantidad de 40.000 bolívares, y que sería pagado comprometiendo la patente respectiva de la casas prestamistas[100] y el del 2 de abril de 1891, destinado a la conclusión del acueducto

El 21 de septiembre de 1893 la municipalidad contrató un empréstito con Blohm & Cía., Boulton & Cía., Leseur Römer & Cía., Eduardo y Óscar Baasch, Ascher & Cía., Beselin & Cía., A. Ermen, Eduardo Berrizbeitía, Rivas Fensohm y Cía., A. Braschi e hijos, Baasch Mauss y Cía., M. Frey, Mestern y Cía., Adolfo Acosta y Cía., L. Seidel y Cía., Chr. Tams y Cía. y C. Brandt por la cantidad de Bs. 200.000. El empréstito gozaría del interés nacional de ¾%, garantizándolo «con el producto del derecho de aguada y para los efectos de esta garantía el Concejo hará un contrato registrado en debida forma con los comerciantes prestamistas hipotecando el derecho de aguada». El préstamo contratado sería invertido así: Bs. 100.000,oo fueron destinados al pago de bonos emitidos por el Concejo, Bs. 80.000,oo a la reparación de calles y los restantes Bs. 20.000,oo para la reparación de edificios públicos tales como el mercado, el estanque del acueducto, el cementerio católico y el hospital municipal.[101] Dos años más tarde, en octubre de 1895, Blohm & Cía. concede un préstamo a la Municipalidad por Bs. 12.000,oo.[102]

En ese mismo año los señores Leseur Römer, Baasch, Blohm,. H. Ascher, A. Ermen acceden a pagar, los cuatro primeros el pago de las patentes correspondiente al año, y el último la del primer semestre, lo que arrojaría la suma necesaria para cubrir las acreencias consideradas urgentes por el ayuntamiento.

100 Documentos originales sobre Puerto Cabello Nº 206.

101 El contrato de este empréstito fue publicado en "El Diario Comercial", N° 3.605, de septiembre de 1893.

102 Documentos originales sobre Puerto Cabello N° 255.

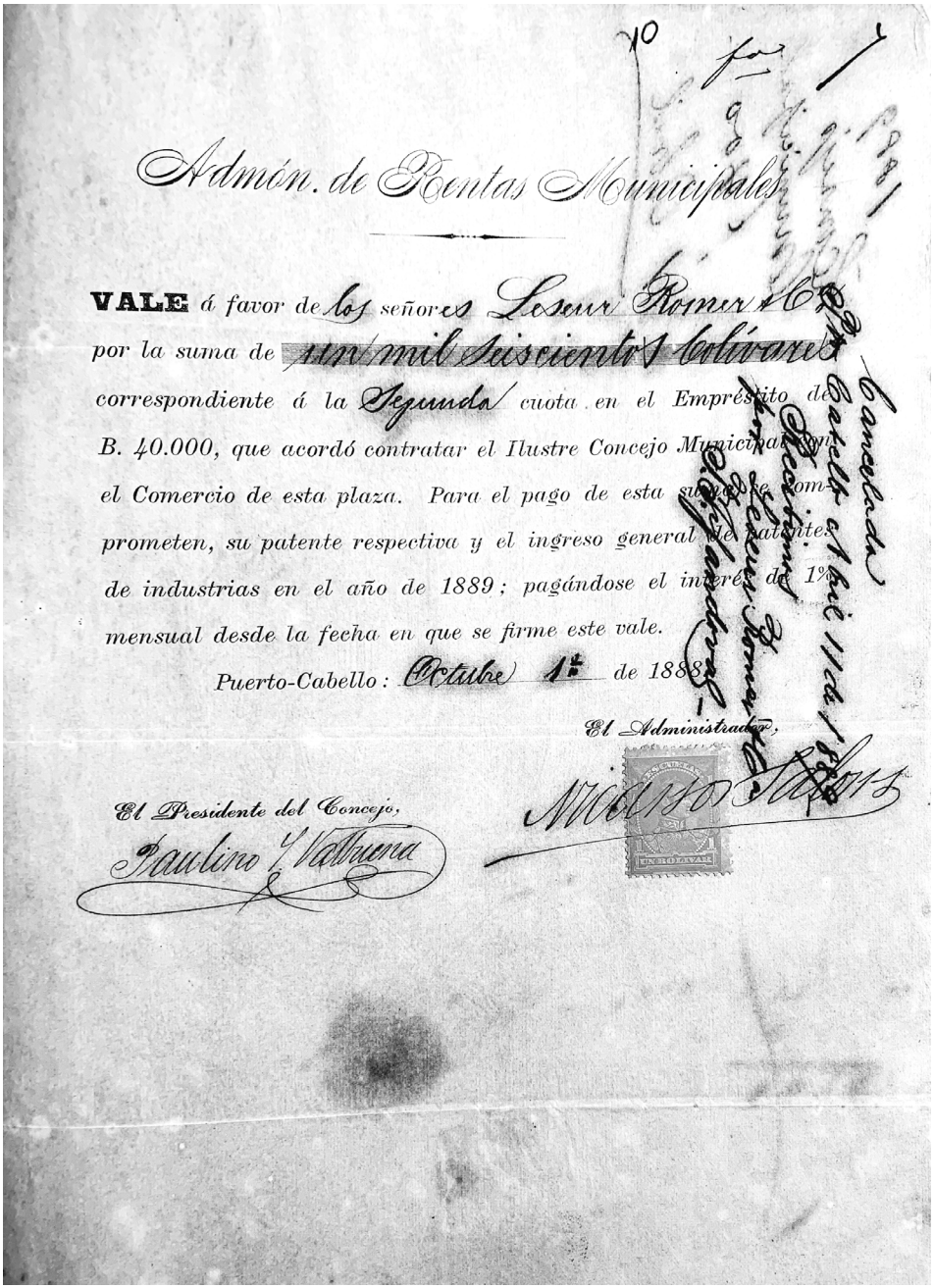

Admón. de Rentas Municipales

VALE á favor de los señores Lesur Romer & Cª por la suma de un mil seiscientos bolívares correspondiente á la Segunda cuota en el Empréstito de B. 40.000, que acordó contratar el Ilustre Concejo Municipal con el Comercio de esta plaza. Para el pago de esta suma se comprometen, su patente respectiva y el ingreso general de patentes de industrias en el año de 1889; pagándose el interés de 1% mensual desde la fecha en que se firme este vale.

Puerto-Cabello: Octubre 1ª de 1888.

El Administrador,

El Presidente del Concejo,
Paulino Y. Valbuena

Cancelado

Vales emitidos por la Administración de Rentas Municipales, correspondientes al empréstito de 1888.



Reservado

Fº 3 6

Admón. de Rentas Municipales

VALE á favor de los señores Blohm & Cª
por la suma de Dos mil quinientos bolívares
correspondiente á la Segunda cuota en el Empréstito de B. 40.000, que acordó contratar el Ilustre Concejo Municipal con el Comercio de esta plaza. Para el pago de esta suma se comprometen, su patente respectiva y el ingreso general de patentes de industrias en el año de 1889; pagándose el interés de 1% mensual desde la fecha en que se firme este vale.

Puerto-Cabello: Octubre 1º de 1888.

El Administrador,

El Presidente del Concejo,
Paulino T. Matheus

Recibimos
Pto Cabello: Abril 1 de 1889
Blohm & Cª

6 meses interes B 150

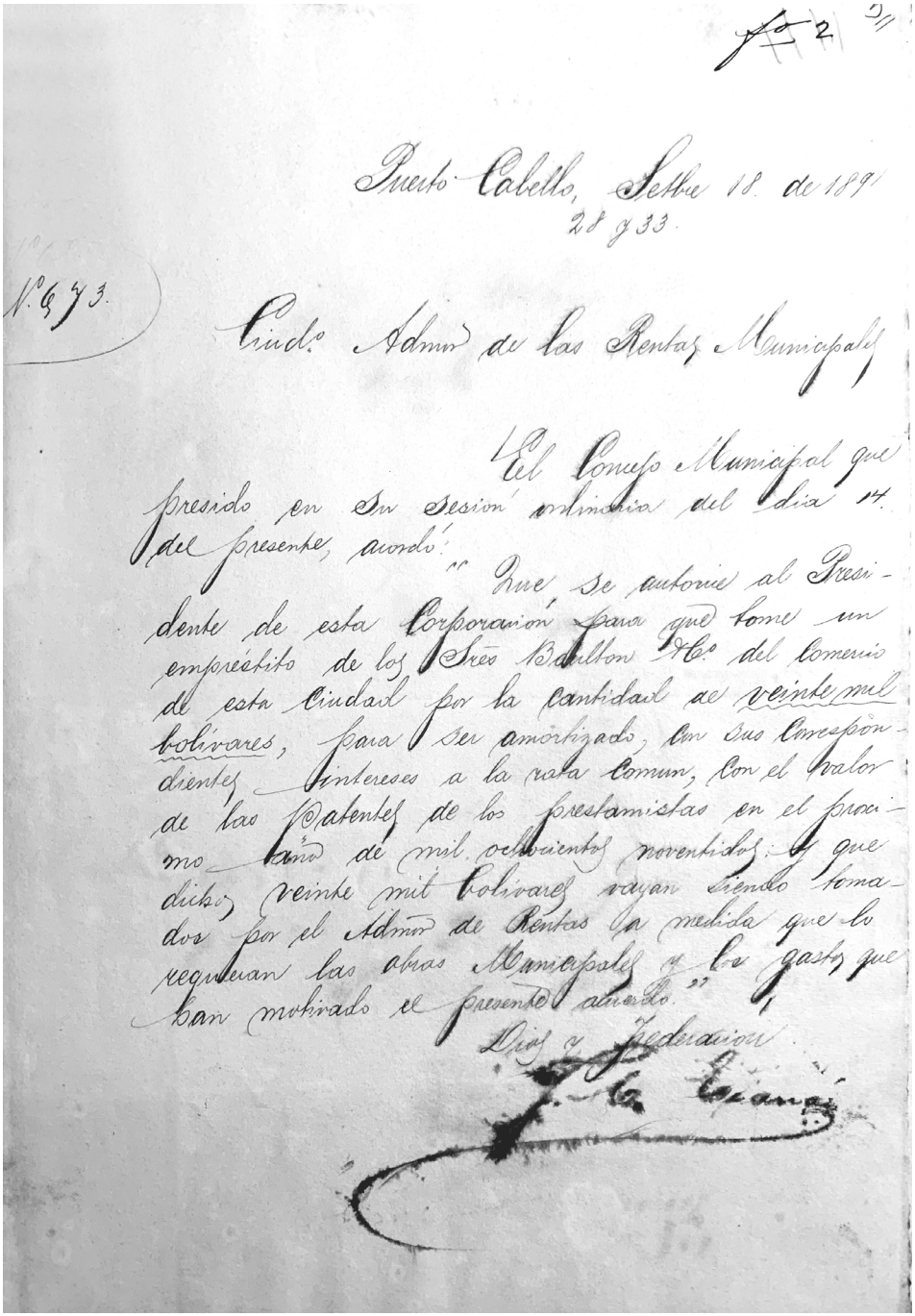

fº 2

Puerto Cabello, Setbre 18. de 1891
28 y 33.

Nº 673.

Ciudº Admor de las Rentas Municipales

El Concejo Municipal que presido en su sesión ordinaria del dia 14. del presente, acordó:

"Que se autorice al Presidente de esta Corporación para que tome un empréstito de los Sres Boulton & Cº del Comercio de esta Ciudad por la cantidad de veinte mil bolivares, para ser amortizado, con sus correspondientes intereses a la rata comun, con el valor de las Patentes de los prestamistas en el proximo año de mil ochocientos noventidos: y que dichos veinte mil bolivares vayan siendo tomados por el Admor de Rentas a medida que lo requieran las obras Municipales y los gastos que han motivado el presente acuerdo."

Dios y Federación

J. C. Ciangi

Documento sobre empréstito a la Municipalidad por parte de Boulton & Co., el año 1891.

De tal forma que la Municipalidad dependía en mucho de los préstamos que las grandes casas de comercio le hacían frecuentemente; al analizar las Leyes de Presupuesto de Gastos, correspondientes a la municipalidad porteña resulta común observar los apartados presupuestarios para amortizar préstamos provenientes de casas tales como R & O Kolster, Calderón e hijos, Otto Redler Scsr. & Cía., etc.

Los beneficios que durante el siglo XIX le reporta la actividad portuaria a esta ciudad, no cabe duda, son de una importancia vital para su bienestar económico, social y cultural. Podría ser afirmado que, prácticamente, si no hubiesen existido estas casas de importación y exportación no se podrían haber emprendido obras, como las antes citadas, que representaban la inversión de grandes cantidades de dinero que no tenía la municipalidad, pero sí aquéllas, en virtud de la solidez financiera que les proporcionaba la actividad portuaria.

4. PROYECTOS, AVENTURAS COMERCIALES Y NUEVAS INDUSTRIAS

Un último aspecto que bien vale la pena referir aquí, tiene que ver con la variedad de las inversiones en las que el sector mercantil, ahora liderizado por los alemanes, arriesga sus capitales. Las numerosas iniciativas comerciales que ven luz durante la última década del siglo XIX, demuestran que los propietarios de las grandes casas de comercio, no

se conformarían con las rutinarias operaciones de importación y exportación de frutos y mercaderías, apostando sus capitales a una diversidad de proyectos, muchos de los cuales no serán cristalizados, pero que son prueba fehaciente de la inquietud que movía a aquellos hombres, animados por las potencialidades del entonces próspero puerto.

En algunos casos, claro está, se trataba de empresas de muy corta vida como, por ejemplo, la Compañía Anónima Minera Esperanza que se establece en 1885, por iniciativa de Gustavo Ephrain, su promotor. Esta tenía como objeto la explotación de las minas situadas en Nirgua, inicialmente dada por el Gobierno Nacional, al señor Wenceslao Ojeda, siendo su objeto la exportación de los minerales a Europa y EE.UU. Eran socios de la compañía, además, Adolfo Ermen, Federico Kempf, Ricardo Kolster hijo, Hagan & Beselin, John S. E. Monsanto, Juan Romagosa, Herman Ascher, José María Pérez Coronado y Alejo Fuentes. No obstante, la compañía tuvo exigua duración, pues pocos meses después la sociedad se disolvió, siendo nombrado F. Kempf como síndico para la liquidación.[103]

Numerosos, por ejemplo, fueron los proyectos para la instalación de tranvías en la ciudad. Así, el 25 de enero de 1893 Juan Alvarenga & Cía. presenta un proyecto para establecer "Tranvías" en el puerto, proyecto que describía aquél como «una empresa de tranvías de trocha angosta, con transacción de sangre, ó de vapores...para pasajeros y para carga...». Dicho tranvía partiría de los muelles hasta la estación del ferrocarril, pero sería rechazado porque el

103 Registro Mercantil Tercero del Estado Carabobo, Libro del Registro de Comercio Nº 1, Registro Mercantil Nº 98 y 103.

mismo envolvía el transporte de carga a través de las principales calles de la ciudad.[104]

Otro proyecto, fue el presentado por Ramón Ramírez Tirado; éste a diferencia del anterior se llamaría "Tranvías de Pasajeros de Pto. Cabello". La comisión designada para estudiar el proyecto nada objetó a éste.[105]

El 10 de abril de 1895, Juan J. Mata presenta a la municipalidad un nuevo proyecto para la construcción de un Tranvía para el transporte de pasajeros, esta vez partiendo de la Alameda de la Revolución (Plaza Flores) y que recorriendo algunas calles empalmaría con la calle Sucre para extenderse hasta el poniente.[106] Sin embargo nada sabemos acerca del destino de este proyecto. Contemporáneo de este proyecto, es uno presentado por el Dr. Enrique Tejera, pero que establecía un trayecto distinto. Luego de transcurrido algún tiempo la Comisión de Ornato recomendó a la municipalidad que fuera aprobado aquél de los proyectos, cuyo proponente depositara primero en la casa mercantil de Blohm & Cía. la cantidad de Bs. 8.000 para garantizar la ejecución de la obra.[107]

Un proyecto que llegó a feliz término fue el de Escarrá y Volkmar, aunque no se dispone de información acerca de su desaparición.[108] El 9 de mayo de 1891, F. C. Escarrá y W.H. Volkmar convocan a una reunión para considerar y constituir una Junta de Promotores de una Línea de Tranvías en Pto. Cabello. A la reunión concurren, entre otros, Ricardo Kolster, J. J. de Guruceaga, Nicolás Rodríguez Brandt, Federico Roo y M. E. Urosa; se constituye así "Tranvías Puerto

104 Documentos originales sobre Puerto Cabello N° 201.

105 *Ibídem*.

106 Documentos originales sobre Puerto Cabello N° 214.

107 Documentos originales sobre Puerto Cabello N° 214.

108 Resulta claro que el tranvía en cuestión llegó a operar, ya que en 1896 se produce un conflicto entre los empresarios de carros de comercio y el Tranvía Urbano, en razón de los derechos que asistían a ambos a desplazarse por las calles de la ciudad. Documentos originales sobre Puerto Cabello N° 242.

Cabello Compañía Anónima", con un capital variable de Bs. 100.000,oo hasta 200.000,oo, para llevar a cabo el contrato celebrado con la municipalidad el 2 de Julio de 1890. El proyecto involucraba «dos líneas que partían de los muelles; la una por la calle del Comercio y la otra por la calle de Anzoátegui; corriendo la primera hasta encontrarse con la calle Girardot, desde donde seguirá por la calle de Plaza hasta la calle de la Independencia y de ésta hasta la Estación del Ferrocarril; y la segunda corriendo por la calle de San Francisco hasta la Estación».

El 2 de enero de 1896, Ricardo Kolster en representación de la C.A. Tranvías de Pto. Cabello, se dirige a la Municipalidad señalando que aun cuando la obra no está terminada, pueden ponerse al público el tramo comprendido del muelle a la estación del ferrocarril, por las calles del Comercio, Anzóategui y San Francisco. El Concejo Municipal en sesión ordinaria del 3 de enero autoriza el funcionamiento del tramo concluido, y concedió 6 meses más para su conclusión total.[109] Ese mismo año de 1896, Luis M. Jove y Eduardo Henriquez, proponen a la municipalidad el establecimiento de una empresa para el suministro de *fuel gas* como combustible para cocinas y demás usos domésticos e industriales[110], desafortunadamente desconocemos si ésta llegó a funcionar.

En 1893, W. H. Volkmar, quien tres años antes había celebrado con la Municipalidad de Puerto Cabello un contrato para dotar a la ciudad del alumbrado eléctrico, constituye la "Compañía Anónima Alumbrado Eléctrico de la Ciudad de Puerto Cabello" quien habría de continuar con la explotación

109 Documentos originales sobre Puerto Cabello N° 234.

110 Gaceta Municipal del Distrito Puerto Cabello, 6 de junio de 1896.

del contrato antes mencionado.[111] Se asociarán en la empresa, entre otros, Christian Tams & Cía., Vicente A. Betancourt, Blohm & Cía., Beselin & Cía., Edo. y Osc. Baasch, Leseur Römer & Cía.

Otra de las aventuras mercantiles emprendida en Puerto Cabello será la de la Cervecería de Puerto Cabello y Valencia, lo cual tiene lugar en 1894. En efecto en septiembre de aquel año Agustín Hellmund, comerciante y principal promotor de aquélla, solicita permiso del Concejo Municipal para instalar una fábrica de cerveza en la ciudad. El proyecto cristalizará tres años más tarde cuando la planta es oficialmente inaugurada.

Los pormenores de la fundación de la cervecería escapan al propósito de la presente obra; sin embargo, lo que resulta significativo mencionar es que luego de Hellmund haber logrado de la municipalidad porteña una concesión por doce años para la explotación del negocio cervecero, haber adquirido el terreno para la construcción de la fábrica y comenzado a levantar el edificio, buscaría inversionistas extranjeros para asegurar el éxito de aquella aventura, en particular, socios alemanes. Así, el 5 de septiembre de 1895 se constituye, en Hamburgo, la compañía que habría de ser la propietaria de la Cervecería de Puerto Cabello y Valencia hasta el año 1900, cuando se fusiona con la Cervecera Nacional.[112] Esta tendría un capital de un millón de marcos, teniendo un consejo de vigilancia del cual dos directores residiría en Hamburgo uno y el otro en Venezuela. Correspondió al Dr. Alfredo Ricardo Luis Scharffenorth residente en el puerto, en su calidad de director, inaugurar oficialmente la cervecería el

111 Registro Mercantil Tercero del Estado Carabobo. Libro del Registro de Comercio No. 1, Registro Mercantil N° 178.

112 Morales Álvarez, Juan M. *Historia de la Industria Cervecera en Venezuela*, p. 83.



LA CERVECERIA
de Puerto-Cabello y Valencia
Compañia anonima

Funcionando ya su nueva maquinaria ofrece al público

HIELO

los precios siguientes:

de	5 á 10 quintales..	á 2½	centavos fuertes	la libra	
de	10 á 20 id	á 2	id	id	id
de	20 en adelante	á 1½	id	id	id

LA DESPENSA PORTENA detallará el hielo á todas las horas del dia y de la noche.
El señor Nicolás Sanabria Guzmán está autorizado para la venta por mayor á los vapores y buques que tocan en este puerto.
LA DIRECCION.

DIRECCION DE LA CERVECERIA
DE PUERTO-CABELLO & VALENCIA
Compañía Anónima
CALLE DE LA IGLESIA

Aviso de La Cervecería de Puerto Cabello y Valencia, aparecido en el "Boletín de Noticias" del 2 de diciembre de 1896.

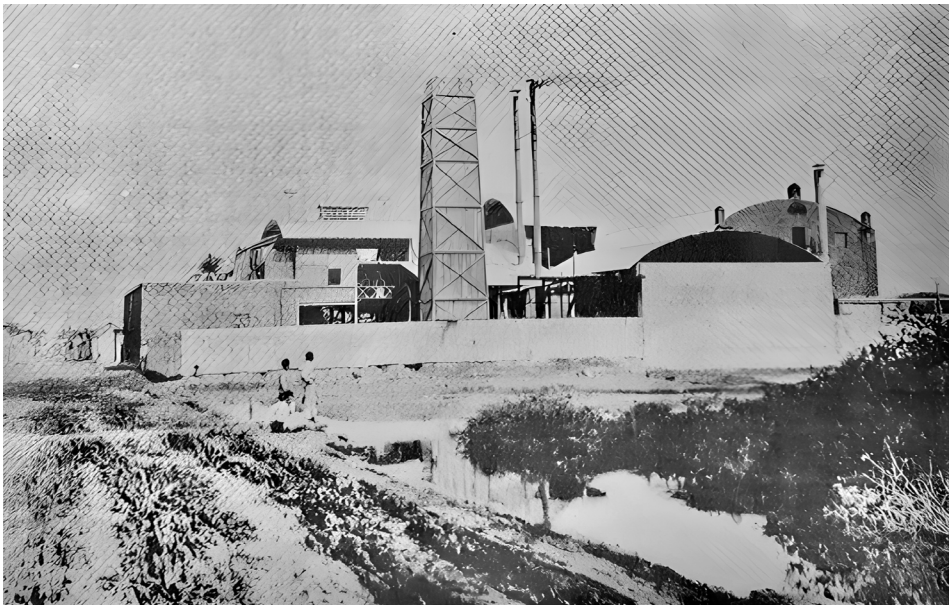

Cervecería de Puerto Cabello y Valencia.

21 de enero de 1897. Desafortunadamente la fuerte competencia que representaba para la cerveza Nacional, determinó que esta última la adquiriera y finalmente cerrara sus puertas a principios del siglo pasado.

En enero de 1894, Miguel Picher aparece como promotor de una tenería eléctrica.[113] Dicha empresa contaba entre sus socios locales a Miguel Picher, Boulton & Cía., Ricardo Kolster, Julio Stürup, Henrique G. Römer, Emilio Simon, Óscar Baasch, Óscar Kolster, José María Pérez Coronado, Silvio A. Braschi, Carlos Brandt; General Pedro Vallenilla y H.L. Boulton vecinos de Caracas; Guillermo Bainbridge y Worms et Balé, de París y W. Albrech, de Hamburgo. La misma tendría por objeto el curtido de pieles mediante el procedimiento eléctrico inventado por los señores Worms et Balé de París. La sociedad giraría bajo la denominación de "Tenería Eléctrica-Sistema Worms et Balé".

113 Registro Mercantil Tercero del Estado Carabobo. Libro del Registro de Comercio No. 1, Registro Mercantil Nº 182

Un año más tarde, Christian Tams actuaría como gerente de la "Compañía Anónima Explotadora de Mármoles de Gañango", constituida con un capital de cuatrocientos mil bolívares.[114] También se desempeñó como Presidente de la misma Miguel A. Römer, y fueron miembros directivos principales Juan Seidel, Otto Römer, Adolfo Acosta y Dr. Manue Silveira, mientras que como vocales actuaron H. Römer, M. F. de Guruceaga y H. G. Braschi. Dicha compañía tenía el derecho de explotar la referida cantera por el término de 50 años, según contrato celebrado con el Gobierno Nacional y registrado el 17 de Julio de 1895, Y cuyos beneficiarios eran Rafael de la Cova, Luis Muñoz Tébar y Casimiro Isava.

114 Registro Mercantil Tercero del Estado Carabobo. Libro del Registro de Comercio No. 1, Registro Mercantil Nº 204.

Todos estos proyectos, no hay duda, son prueba evidente de que Puerto Cabello constituía, en los años finiseculares, un permanente atractivo para comerciantes e industriales. La ciudad en ruinas que emerge tras la contienda independentista, tanto en lo material como en lo económico, requerirá sólo de cinco décadas para transformarse en una de las ciudades más progresistas de Venezuela: «.... Después de transcurridos muchos años —escribe un viajero— volví en 1858 y últimamente en 1863; pero ya no era la estrecha ciudad antigua, restos también de la antigua dominación colonial: Puerto Cabello se había transformado, en una ciudad marítima europea; sus fosos estaban cegados y nivelados, igualmente que sus marismas, pues se extendían, desde Puente Adentro, dos calles paralelas de más de media milla, atravesando los antiguos fosos hasta el cerro; la bahía había recibido considerables mejoras, no ensanchándolas, porque es inmensa, sino limpiándola y despejándola de los mangles que la invadían, manteniendo en buen estado su fondo para el anclaje, y dándole mayor extensión al largo muelle adonde atracan los buques para la carga y descarga; una gran plaza para las operaciones del comercio ocupa todo el frente del Puerto, cómoda y elegante, con las oficinas de despacho, incluso la Aduana, todas alrededor; la ciudad no sólo se ha extendido considerablemente fuera de su antiguo recinto, sino que se ha embellecido la parte antigua con las grandes casas y almacenes que se han construido, y que están en proceso de acabarse; la población sedentaria, que antes era de mil habitantes, hoy es de diez mil, viviendo las clases con mucha más comodidades».[115]

115 El testimonio corresponde a Francisco Michelena y Rojas, citado por Pedro Cunnil Grau en *Geografía del Poblamiento Venezolano en el Siglo XIX*, Tomo I, p. 1480.

Es así como llegada la década de los noventa, Puerto Cabello se consolida como toda una *ciudad marítima europea*, recibiendo regularmente los vapores de alrededor de ocho líneas que le imprimen al puerto un gran movimiento, toda vez que cada semana cuatro o cinco barcos salían o llegaban, procedentes de Inglaterra, Francia, Alemania, Holanda, los Estados Unidos y España, entre otros.[116]

116 Curtis, William Eleroy. *Venezuela, País del Eterno Verano*, p. 252.

El comercio local, por otra parte, había evolucionado desde los albores del siglo XIX, terminando así la dependencia cacao, pero dando paso a una nueva dependencia, esta vez, la del café. No obstante, el negocio cafetalero y el surgimiento de las grandes casas de comercio, a diferencia de lo ocurrido en la etapa cacaotera, enrumba al sector mercantil hacia una acumulación de capitales, que aunque concentrados en unas pocas firmas, trae consigo un gran número de transacciones comerciales, nuevos negocios y proyectos.

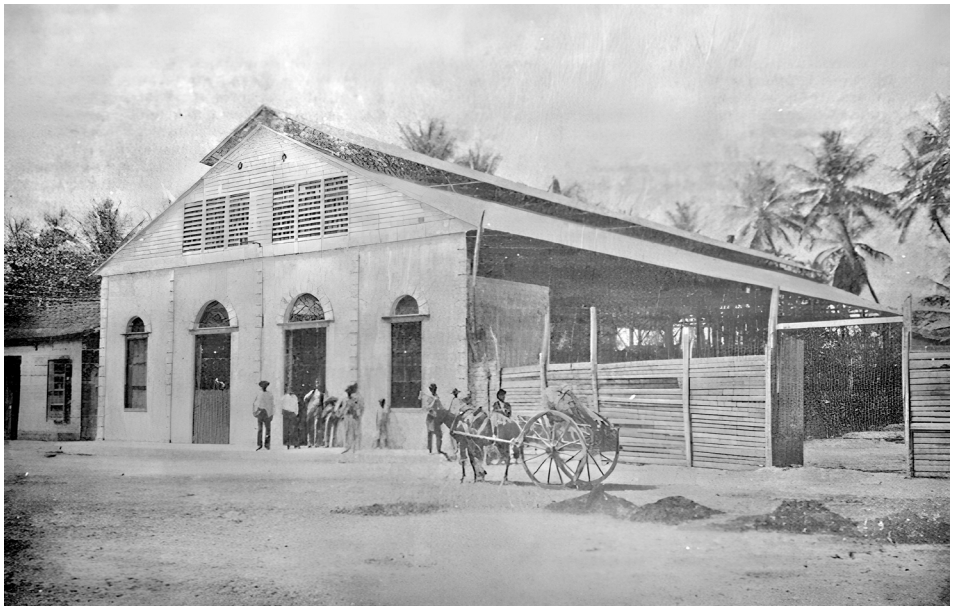

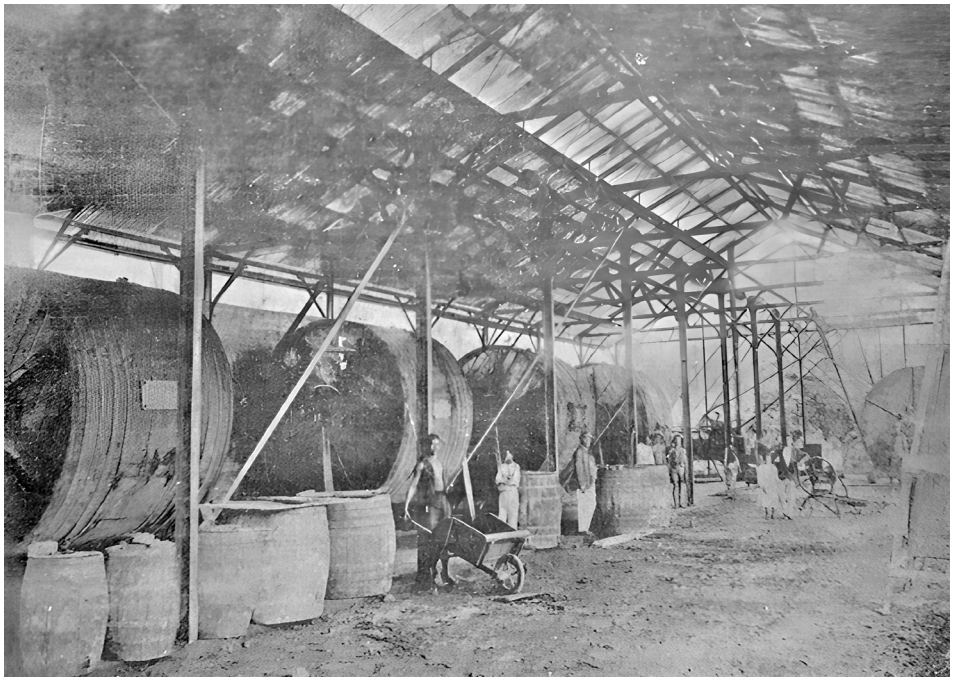

Tenería Eléctrica de Puerto Cabello.

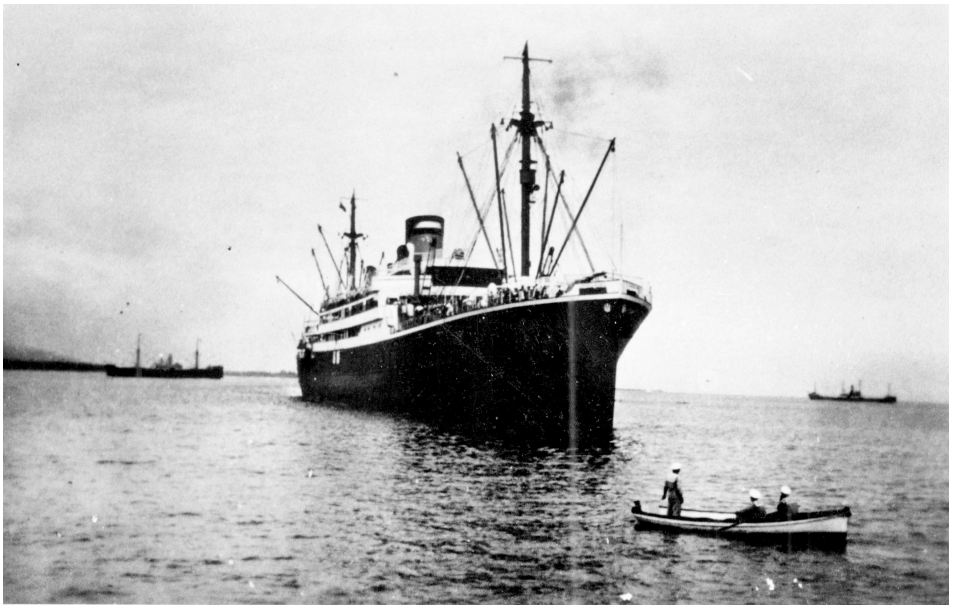

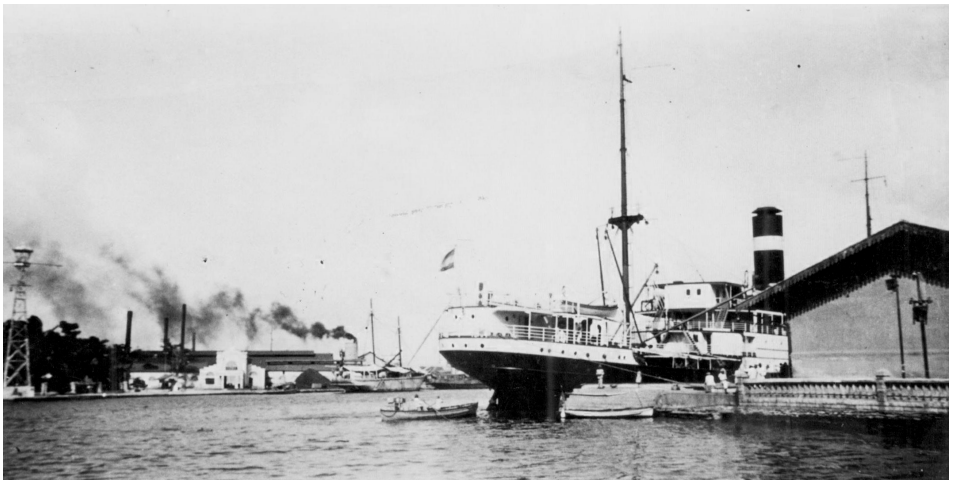

Buques de pasajeros y carga arribaban incesantemente al puerto.

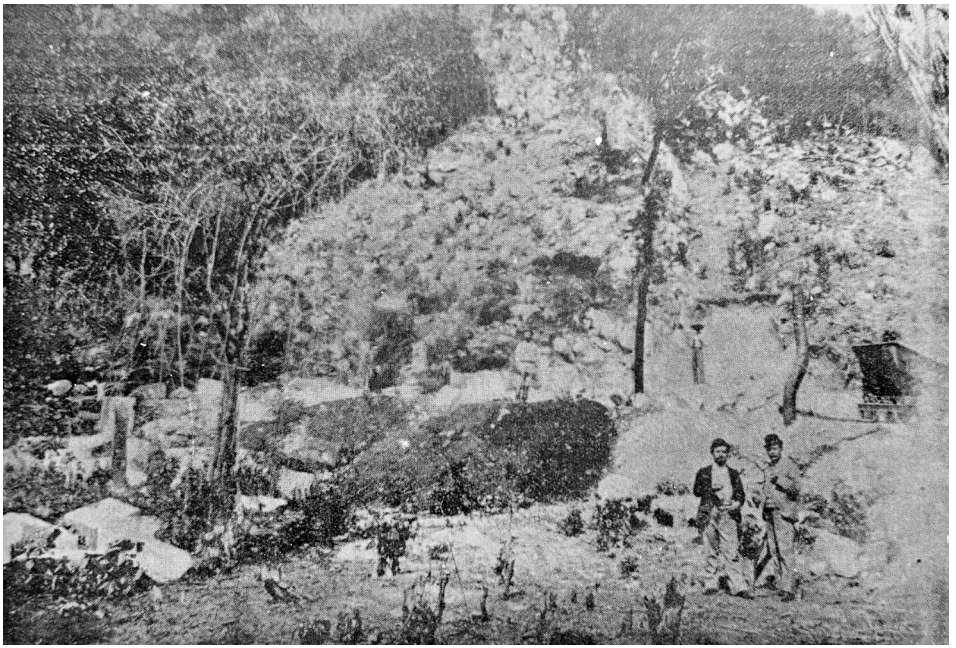

Cantera de Mármoles de Gañango.

CAPÍTULO III

LOS COMERCIANTES SE ORGANIZAN

Primera Etapa de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello 1894-1934

Los textos transcritos («») conservan su ortografía original.

La última década del siglo XIX constituye, para el puerto, una etapa preñada de proyectos e iniciativas comerciales. La otrora plaza fuerte se ha convertido en una pujante ciudad portuaria, mientras que la economía del cacao sucumbe ante la demanda creciente del café. Lo que en un principio fueron unas pocas casas dedicadas al comercio por mayor, ahora se cuentan en número representativo, acrecentando su poder económico día tras día.

El tiempo ha llegado para que los comerciantes se organicen. A instancias de la Cámara de Comercio de Caracas, los porteños se agrupan gremialmente, no sólo en defensa de sus intereses, sino en procura de mejoras para la ciudad. De esta que hemos dado en llamar la primera etapa de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello (1894-1934), surgen interesantes y significativos logros, que bien vale la pena referir a continuación.

1. ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

Los orígenes de las Cámaras de Comercio se remontan a la Edad Media, cuando surgen en Europa asociaciones o corporaciones de comerciantes e industriales, con la finalidad de velar por sus intereses y dirimir conflictos propios de las transacciones comerciales que realizaban.

En la España del medioevo, funcionarían corporaciones de mercaderes conocidas con el nombre de Consulados, al frente de las cuales había un prior y varios cónsules que eran elegidos por los comerciantes de la ciudad, con facultades para dictar ordenanzas regulando su propia organización, así como jurisdicción para conocer en primera Instancia de todos los asuntos de carácter mercantil.[117] Sus fallos, no obstante, estaban sujetos a apelación ante el corregidor, quien actuaba entonces asesorado por dos mercaderes del consulado; si la sentencia dictada en apelación resultaba confirmatoria, existía todavía un recurso de suplicación ejercida por ante el mismo regidor, quien en esta oportunidad era asesorado por dos mercaderes distintos.

117 Ots y Capdequi, José María. *Historia del Derecho Español en América y del Derecho Indiano*, pp. 172-173.

Como sucedería con tantas otras instituciones del derecho español, los consulados fueron establecidos en las Indias a finales del siglo XVI. Sin embargo, no sería sino el año 1793 cuando se crea, por real cédula de 3 de junio, el Consulado de Caracas.

Desde el punto de vista orgánico, dos son los modelos básicos de organización empresarial, ambos procedentes de Europa. El primero de ellos es

el "francés", el más usado en Europa, de acuerdo al cual las cámaras de comercio operan como un organismo oficial de afiliación obligatoria, y con una relación de dependencia del Estado bastante marcada. El segundo, es el llamado modelo "inglés" en el que, a diferencia del primero, no existe una dependencia del Estado ya que aquí las cámaras de comercio actúan como asociaciones civiles sin fines de lucro, de afiliación voluntaria.[118]

118 Moncada, Samuel. "Cámaras de Comercio", en *Diccionario de Historia de Venezuela*, Tomo I, p. 500.

2. SURGEN LAS CÁMARAS DE COMERCIO EN VENEZUELA

La actividad desarrollada por las casas de importación, exportación y comisionistas en general requiere pronto, de una asociación empresarial a través de la cual pueda velarse por los intereses del sector; es decir, una tribuna que sirviera de vehículo para lograr significativas mejoras, que beneficiaran a aquellos que se dedicaban a la importación y exportación de mercancías. Surgen así en Venezuela, el año 1893-1894, las Cámaras de Comercio.

Para ello se adopta el modelo "inglés" de organización, mencionado anteriormente, lo que llama la atención si se tiene presente que la Iniciativa para el establecimiento de estas cámaras partió principalmente de comerciantes alemanes. Sobre este punto se ha dicho: «Al analizar la labor que realizaron esos comerciantes que en 1894 instalan las primeras Cámaras de Comercio en Venezuela, no podemos menos que extrañarnos al ver, que a pesar del predominio de

la colonia alemana, no se tuvo en cuenta la organización de tipo "francés" de las Cámaras ya existentes muchos años antes en Baviera, Prusia y Baden, además de las Cámaras sajonas, las wurtemburguesas y las de las ciudades anseaticas (sic) Hamburgo, Bremen y Lubeck. Estas organizaciones ya en ese año 1894 pertenecían al tipo de organización francesa. Su número, entonces, pasaba de 160, de las cuales unas 80 pertenecían a Prusia. Algunas se sostenían con el producto de su propio patrimonio, otras eran subvencionadas directamente por el Estado, pero la casi totalidad cubrían sus gastos con unos céntimos adicionales sobre la contribución que se pagaba por el ejercicio de la industria y el comercio».[119]

119 De Sagredo y Bru, José López y Casas Rincón, César. *Cámara de Comercio de Maracaibo 1894-1964*, pp. 9-10.

Resulta claro que los comerciantes venezolanos decidieron adoptar el modelo "inglés", ante el clima de inestabilidad política reinante a lo largo del siglo XIX; de una u otra forma aquél les garantizaba cierta independencia y libertad de acción, sin someterse a controles de un poder político frágil en demasía.

Por otra parte, la actitud del sector mercantil entonces fue de cautela frente a la clase política, lo que explica lo tardío de la aparición de las cámaras de comercio, como expresión organizada del gremio mercantil. En un muy bien documentado trabajo, titulado *Los Comerciantes de Caracas*, María Elena González Deluca explica cómo las tensas relaciones entres los comerciantes y el poder público, no animaron a aquéllos a organizarse como gremio sino hacia finales del siglo XIX, y agrega: «Por qué un sector que tenía tanto que perder demoró tanto en asociarse para la defensa de sus intereses probablemente tenga que ver con una relación de fuerzas

poco decisiva a su favor. En todo caso, los comerciantes prefirieron la vía de la conciliación a través de contactos individuales y personales antes que hacer una manifestación ostensible de fuerza a través de una organización formalmente constituida».[120]

Correspondió a los comerciantes caraqueños ser los primeros en organizar una cámara de comercio, la cual se funda el 22 de noviembre de 1893, instalándose definitivamente el 10 de enero del siguiente año. Su primer Presidente fue H. L. Boulton, quien será acompañado por J. E. Linares, Alfredo Blohm, H. Eraso, Eduardo Baasch, A. Valarino, Henrique Chaumer, César Müller y Casiano Santana como compañeros de junta. Tal era la ausencia de referencia alguna a este tipo de institución en la legislación vigente para la fecha, que la Cámara de Comercio de Caracas solicitaría al Ejecutivo Nacional, opinión acerca de la personalidad jurídica de la corporación. Así, el Ejecutivo Nacional dicta la siguiente resolución, que le es comunicada a la Cámara de Comercio caraqueña, en oficio No. 574, de fecha 10 abril de 1894:

> «Vista la representación que ha dirijido á este Despacho, el Ciudadano H. L. Boulton, Presidente de la Cámara de Comercio de Caracas, solicitando que se reconozca ó autorize la existencia de aquel Cuerpo, aduciendo para ello el solicitante, los argumentos que al efecto ha creido conducentes. Y teniendo en consideración, que para la fundación o establecimiento de Corporaciones análogas a la de que se trata; ni para el reconocimiento de ellas, ninguna disposición especial existe en nuestra legislación, según la cual, los ciudadanos pueden

120 González Deluca, María Elena. *Los Comerciantes de Caracas*, pp. 14-15

> hacer todo lo que las leyes no prohiben; como también que por el texto expreso del artículo 13º del Código Civil: "Todos lo seres ó cuerpos morales, lícitamente establecidos, son considerados personas jurídicas, por lo tanto capaces de obligaciones derechos, de órden del Presidente de la República = Se resuelve = Que la Cámara de Comercio de Caracas, es persona jurídica, conforme á lo estatuido en el artículo 13º del Código Civil. = Comuníquese i publíquese. V. Rodríguez = El Secretario de Gobierno M. Rivero Saldivia.».

Un aspecto singular lo constituye el hecho de que desde el momento mismo de su fundación, la cámara caraqueña entendió como una necesidad fomentar el establecimiento de otras corporaciones mercantiles en el interior de la república, lo que aseguraría la efectiva acción mancomunada de ese gremio. A tal fin se aprueba en marzo del año 1894, pasar una circular a los comerciantes de Valencia, Puerto Cabello, Maracaibo, Ciudad Bolívar y Carúpano, instándolos a formar "sucursales y corresponsales" de la corporación caraqueña, para hacer más efectiva las gestiones que pudiera adelantar en beneficio de sus miembros.

Dichas gestiones tenían que ver principalmente con la materia aduanera y los aforos aplicables, las condiciones de la infraestructura del transporte, resolución de conflictos entre comerciantes a través de arbitrajes, establecimiento de instituciones bancarias y crediticias, etc. Problemas todos que, ciertamente, impedían el normal desarrollo de la actividad comercial, sobre todo cuando se piensa

en lo rudimentario de las vías de comunicación de la Venezuela del siglo pasado, y los procedimientos aduaneros existentes en aquel momento.

Algunas de las penurias vividas por estos comerciantes, en razón de las prácticas aduanales entonces aplicadas, pueden ser apreciadas en el párrafo que transcribimos continuación: «Los comerciantes de Caracas sufren constantemente serios perjuicios por la detención y apertura en la aduana de La Guaira de los bultos que constituyen los cargamentos que importan del extranjera. Un gran número de los artículos de su tráfico desmerecen un diez, hasta un veinte por ciento por impregnarse del aire salitroso de La Guaira, á que quedan expuestos en su inspección en el puerto. El largo tiempo que las mas veces permanecen los efectos encerrados en los húmedos y calurosos almacenes de la aduana de La Guaira, causa la inevitable pérdida de todos aquellos artículos que están sujetos á corrupcion, a mas de impedir la festinada venta que requiere la importación de los efectos alterables por el tiempo..()..De aquí procede que tan frecuentemente se reciben los géneros manchados y notablemente desmejorados; á veces del todo inutilizados. Es así que la quincalla, los espejos, los objetos de cristal, de loza, de porcelana ó de delicada construccion, las máquinas y las obras mas preciosas del arte, escapan raras veces á la fractura en su tránsito á la capital. Al volver á cerrarse las cajas en aquel sombrío y angustiado recinto de la aduana de La Guaira, y con la presteza que lo exige el despacho de aduana de una multitud de cargamentos, los efectos quedan traspasados por los clavos plantados para asegurar y tapar las

cajas; y cuando en fin las mercancias llegan á Caracas, se presentan muchas veces á la vista como las reliquias de algun cargamento naufragado...».[121]

El comercio de Maracaibo es el primero en responder al llamado formulado por la Cámara de Comercio caraqueña, aunque durante el septenio guzmancista hubo el intento de establecer una institución similar pero sin éxitos. Como quiera que sea el 29 de mayo de 1894, se celebró la Asamblea Preparatoria para su instalación, fijándose el 11 de junio como fecha para su formal instalación. El 18 de junio se procedió al nombramiento de los cargos dentro de la Cámara Activa (Junta Directiva), siendo designado como su primer Presidente el Sr. C. Witzke, factor y apoderado de Minlos Breuer & Co. Sin embargo, esta primera junta apenas trabaja hasta julio de 1895, pues a partir de entonces la cámara marabina cesa en sus actividades, hasta 1899 cuando es reinstalada.[122]

Valencia, por otra parte, se disputa con Puerto Cabello el honor de haber sido la tercera cámara fundada aquel año de 1894. De acuerdo a las investigaciones de don Luis Taborda y Alfonso Marín, la Cámara de Comercio de la capital carabobeña fue fundada el 27 de junio de 1894, aun cuando el grupo que constituiría su primera Junta Directiva, venía trabajando con ese nombre desde 1890.[123] Se basan estos autores en los testimonios de don Carlos Aigster y Tulio Paz, quienes afirmaban que la junta directiva de la Cámara de Comercio ya sesionaba hacia 1890 o fecha anterior, en las oficinas del Banco de Carabobo, puesto que este último dejaría de existir en diciembre de ese año, al ser traspasadas sus cuentas a la sucursal del Banco de Venezuela.[124] La historiadora

121 Brandt, Federico. *Una Mirada Hacia el Porvenir de la Hacienda Nacional de Venezuela*, pp. 20-21.

122 De Sagredo y Bru, José López y Casas Rincón, César. *Cámara de Comercio de Maracaibo 1894-1964*, p. 20-21.

123 Revista Oficial de los 100 Años de la Cámara de Comercio de Valencia, 1994, p. 39.

124 A decir verdad el hecho de que las cuentas del Banco de Carabobo hayan sido trasladadas al Banco de Venezuela, tal y como consta en el Libro Mayor de esta última institución —citado por Taborda y Marín en su trabajo— no prueba en forma alguna que la Cámara de Comercio de Valencia había funcionado, aunque de hecho, hacia 1890.

Luisa Galíndez cita una nota aparecida en "El Diario", dirigido por José Ramón Betancourt, de acuerdo al cual el 25 de junio se celebró la reunión preparatoria para la instalación de aquella corporación.[125]

Lo cierto es que la prensa de Valencia hacía seguimiento a los pasos del movimiento gremial capitalino, según nota aparecida en un diario local por aquellos días: «CÁMARA DE COMERCIO. En los salones de honor del Banco de Venezuela se ha instalado este cuerpo del que con razón tiene mucho que esperar el país. Asistieron a su instalación multitud de respetables comerciantes de la Capital, y con algunas modificaciones, aceptaron el proyecto de estatutos presentado a la Cámara por los señores E.D. Baasch, Cesar Müler, J.B. Lassare, J.J. Vaamonde, J. E. Linares, Enrique Chaumer, Enrique Jiménez y Elías Michelena./ La Cámara se compondrá de comerciantes, tendrá una Asamblea general, y una cámara activa. "Se ocupará de todo aquello que tienda al bienestar mejoramiento y progreso de las industrias y del comercio, haciendo los estudios necesarios para indicar reformas sobre aranceles, vías férreas, marítimas, carretera y postales. Sobre bancos y bolsa comercio, sobre compañía de seguros, agricultura, cría, aclimatación, inmigración, minas, acuñación de monedas y patentes de invención" y estará relacionada esta Cámara, con las corporaciones Europeas de la misma especie./ Notación de verdadero progreso en esta que dará impulso al gremio mercantil de Venezuela, poniéndolo en aptitud de pesar como cuerpo homogéneo, en los actos ya gubernativos, ya particulares que con él se relacionan...()... Fácilmente se desatiendo la queja de un

125 Mujica Sevilla, Guillermo y Torres Pérez, Nestor. *Cien Años en el Tiempo*, p. 28.



Federico Brandt Eggers, padre de Carlos Brandt Caramelo miembro fundador de la Cámara de Comercio.

ciudadano por este o aquel abuso, a su proposición para esta o aquella reforma ventajosa; pero si una u otra son dirigidas por un cuerpo colectivo, si representan la voluntad de un gremio organizado, no sucederá lo mismo, sin que se produzca el escándalo en el primer caso, o se hagan debidos comentarios en el segundo. Ambas consecuencias serán siempre eludidos por los gobiernos que aspiren a la conservación de un buen nombre, y de ahí que raras veces pueda presentarse el caso de que surjan./ Por esto cuando los ciudadanos se agrupan en asociaciones políticas, mercantiles, agrícolas, benéficas, & tienden por recta senda al bienestar público y se hacen acreedores al aplauso, que hoy llenos de satisfacción tributamos a los miembros de la Cámara de Comercio».[126]

126 Diario "El Día", Valencia, 16 enero 1894.

Puerto Cabello, por otra parte, trató de justificar su carácter de tercera en orden de fundación, sobre la base de una *Tabla de las Cámaras de Comercio de Venezuela*, contenida en un Anuario Estadístico, correspondiente al año 1908. En dicha Tabla sólo aparecen mencionadas las Cámaras de Comercio de Barquisimeto, Caracas, Carúpano, Maracaibo y Puerto Cabello, ocupando la nuestra, ciertamente, el tercer lugar en orden de fundación. Sin embargo, somos de la opinión que lo único que prueba la Tabla en cuestión, es cuáles eran las Cámaras que estaban activas para ese año de 1908, y de ninguna manera puede usarse como argumento para demostrar que la Cámara porteña sea anterior a la de Valencia, de hecho esta última había entrado en receso hacia 1908, ya que se ha afirmado que permanece inactiva desde 1904 hasta el año 1921.[127]

127 Mujica Sevilla, Guillermo y Torres Pérez, Nestor. *Cien Años en el Tiempo*, p. 41.

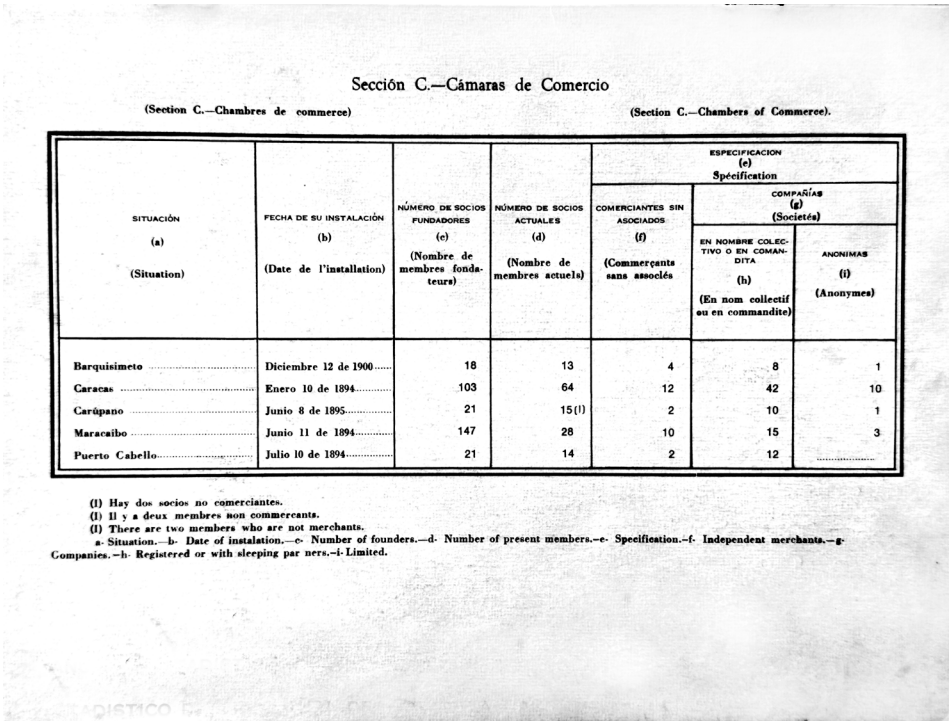

Sección C.—Cámaras de Comercio

(Section C.—Chambres de commerce) (Section C.—Chambers of Commerce).

SITUACIÓN (a) (Situation)	FECHA DE SU INSTALACIÓN (b) (Date de l'installation)	NÚMERO DE SOCIOS FUNDADORES (c) (Nombre de membres fondateurs)	NÚMERO DE SOCIOS ACTUALES (d) (Nombre de membres actuels)	ESPECIFICACION (e) Spécification		
				COMERCIANTES SIN ASOCIADOS (f) (Commerçants sans associés	COMPAÑÍAS (g) (Sociétés)	
					EN NOMBRE COLECTIVO O EN COMANDITA (h) (En nom collectif ou en commandite)	ANONIMAS (i) (Anonymes)
Barquisimeto	Diciembre 12 de 1900	18	13	4	8	1
Caracas	Enero 10 de 1894	103	64	12	42	10
Carúpano	Junio 8 de 1895	21	15 (1)	2	10	1
Maracaibo	Junio 11 de 1894	147	28	10	15	3
Puerto Cabello	Julio 10 de 1894	21	14	2	12	.....

(1) Hay dos socios no comerciantes.
(1) Il y a deux membres non commercants.
(1) There are two members who are not merchants.
a- Situation.—b- Date of instalation.—c- Number of founders.—d- Number of present members.—e- Specification.—f- Independent merchants.—g- Companies.—h- Registered or with sleeping par ners.—i- Limited.

Anuario Estadístico de los Estados Unidos de Venezuela - Año 1908.

Como quiera que sea, no existe duda alguna sobre la Instalación de la Cámara de Comercio de Valencia en fecha anterior al 31 de julio de 1894, y ello lo afirmamos con base al contenido de la comunicación enviada por la Cámara de Comercio de Caracas, mediante el cual esta última queda enterada de la instalación de su homóloga valenciana, en los términos que siguen:

«Caracas, Agosto 27 del 1894.

Señor Presidente de la Cámara de Comercio de Valencia. Muy Señor mío.

Muy grata para esta Cámara ha sido el contenido de la nota de ud. fecha 31 del pdo., en la que participa la instalación de la cámara de comercio de esa plaza.

Con el fin de propender al desarrollo de los intereses del gremio mercantil que están a nuestro cargo, puede esa cámara contar con nuestro decidido apoyo; no dudando, que a nuestra vez, podemos contar con el auxilio y la valiosa cooperación del instituto que ud. dignamente preside.

Recibiremos las publicaciones que hicieren con especial interés y tendremos mucho gusto en reciprocar con el envío de las nuestras.

Sería también útil y conveniente que nos enviaran los apuntes estadísticos, Informes y demás documentos de interés que llegaren a nuestras respectivas secretarías.

Felicito a ud. y demás compañeros de la Cámara Activa por la merecida distinción que se la ha dispensado, y les deseo el mayor acierto y el más completo éxito en sus labores. Soy de ud. con toda consideración.

El Presidente».[128]

128 Archivo Cámara de Comercio de Caracas, Libro Copiador N° 1, f. 212

Es posible que las reuniones de los comerciantes valencianos, con la finalidad de constituirse en una cámara de comercio, no fuese un hecho tan notorio.[129] Así, resulta curioso la solicitud que hace la Compañía del Ferrocarril de Puerto Cabello a Valencia, en junio de 1894, a la Cámara de Comercio de Caracas para ser admitido como su miembro. Lo anterior sugiere que para mediados de aquel mes, todavía el comercio de Valencia no había concretado la idea de organizarse gremialmente, pues de otra manera no tendría sentido el que la empresa ferrocarrilera —quien, por cierto, aparece entre los miembros fundadores de la Cámara de Comercio de Valencia— solicitara a la capital su ingreso. No obstante, la Compañía del Ferrocarril no será admitida debido a restricciones de tipo estatutario. El 28 de junio la Cámara de Comercio de Caracas, responde al gerente del Ferrocarril de Puerto Cabello a Valencia, lo siguiente:

129 Pareciera que, después de todo, la Cámara valenciana no hubiese arrancado inmediatamente después de su instalación formal; en este sentido, un hecho que causa extrañeza lo constituye la tardanza con que sus Estatutos verán luz, ya que estos son publicados al año siguiente de su fundación.

«Está en poder de esta secretaría, la mui atenta de ud. fecha 14 del presente.

Enterada de su contenido la Cámara Activa, en su sesión ordinaria del viernes 22, me encarga decir a ud. que le sería muy grato y honroso poder contar entre sus miembros a esa compañía, mas

no permitiéndolo por el momento, lo pautado en el artículo 1 de los estatutos que dice así: "La Cámara de Comercio de Caracas se compondrá de los comerciantes domiciliados en Caracas y La Guaira", se hace imprescindible diferir el deseo de ud. y el de esta corporación hasta tanto se estudie la manera de reformar la restricción aludida.

Este instituto se permite poner en conocimiento de ud. que a exitación nuestra, se ocupan los principales comerciantes de esa plaza de la creación de un grupo o sucursal de esta cámara en esa ciudad y nosotros, como no dudamos que también ese gremio mercantil, veremos con sumo agrado el que esa compañía pase a formar parte activa en dicho propósito...».[130]

130 Archivo Cámara de Comercio de Caracas, Libro Copiador Nº 1, f. 142

Para agosto del año que nos ocupa, las principales plazas mercantiles del país, habían respondido al llamado formulado por los comerciantes de la capital, de lo que da cuenta el Presidente de la cámara caraqueña, en un informe sobre las gestiones realizadas para la creación de otras cámaras de comercio en el territorio nacional: «Nos es placentero poder anunciaros que en Maracaibo, Valencia y Puerto Cabello se han constituido ya Cámaras de Comercio idénticas a la nuestra. De la primera hemos recibido nota participándonos su instalación y hemos iniciado con ella correspondencia y el canje de nuestras publicaciones y de todos los apuntes y materiales de interés que llegaren a nuestras respectivas secretarías./De Ciudad Bolívar y Carúpano tenemos correspondencias de las casas designadas para gestionar y llevar a cabo la idea, en que se nos asegura se ocupan del asunto con todo interés...».[131]

131 Boletín de la Cámara de Comercio de Caracas, agosto de 1894.

Estas cámaras de comercio regionales cumplirán un importante papel, sirviendo de respaldo a la de Caracas que habría de convertirse, a temprana fecha, en organismo de consulta de los Poderes Públicos en materia de aduana, bancos y economía, No obstante, su papel irá más allá de ser simples órganos de apoyo o consulta, adelantando campañas de interés local tales como los criterios aplicables para la clasificación arancelaria, rebajas en los derechos exigidos respecto de ciertas mercancías y mejoras en las vías de comunicación y servicios públicos,

3. FUNDACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO PORTEÑA

Aun cuando pareciera que su establecimiento era solo una respuesta a la exhortación hecha desde la capital y las gestiones adelantadas a nivel local por las casas Blohm & Cía., Boulton & Cía. y Leseur Römer & Cía., comisionadas por la Cámara de Comercio de Caracas para tal fin, la lectura de algunos ejemplares de “El Correo Porteño”, diario que circuló en la ciudad a finales del siglo XIX, sugiere que ya desde 1891 se viene gestando en el puerto el establecimiento del ente empresarial. Lo anterior constituye un interesantísimo antecedente histórico, pues coloca a los comerciantes porteños a la vanguardia en la defensa de los intereses del gremio. Así, en la edición del 26 de septiembre, el editor de ese órgano informativo –M.E. Urosa– dedica un suelto al tema de las cámaras de comercio

incitando al establecimiento de una en la localidad. El editorial informa sobre un "individuo miembro del alto comercio" —quizá el mismo Miguel Alejandro Römer— que venía trabajando en un proyecto de estatutos para organizar el futuro ente empresarial, ofreciendo los mejores esfuerzos de ese órgano informativo para promoverlo. Pocos días más tarde, el editor se quejaba del poco interés del comercio local por concretar la idea: «Y no se nos diga –escribe irónicamente Urosa– que se hace difícil tener una reunión para realizar el útil pensamiento: porque el Club lo desmiente. Si ahí se congregan para recreo y solaz porque no tomarse una cuarta parte de este tiempo para instalar y fomentar una institución de que derivaría grandes bienes para el comercio de la localidad». Aquella iniciativa, entonces, habría de esperar por un tiempo para materializarse.

La Cámara de Comercio de Puerto Cabello se instalará, formalmente, el 10 de julio de 1894, una vez que la Asamblea General aprueba los Estatutos, previamente redactados por una junta integrada por Miguel A. Römer Carlos Brandt, A. Braschi, Carl F. Lind, Jorge Rivas, Ricardo Kolster y R. V. Beselin,

Respondía así favorablemente el comercio porteño al llamado que hiciera su homóloga de Caracas, en circular de fecha 15 de marzo de 1894, y en donde instaba a los principales centros comerciales del país a constituirse en asociaciones, que se ocuparan de «todo aquello que tienda al mejoramiento, progreso y bienestar de la localidad y al fomento de las industrias y el comercio del país». Las gestiones, a nivel local, para el establecimiento de dicha institución fueron adelantadas por las casas Blohm &

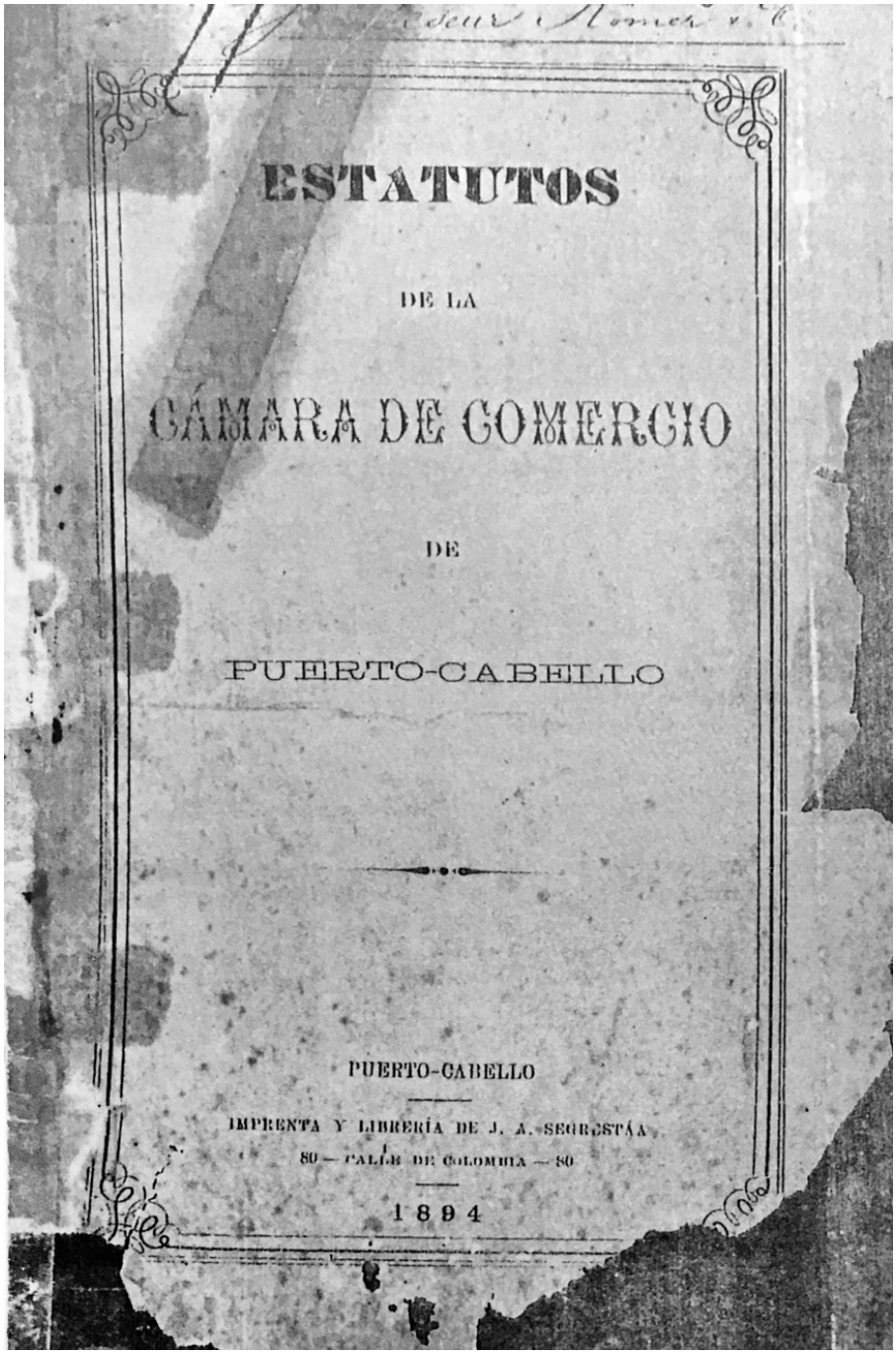

Portada de los estatutos de la Cámara de Comercio, impreso por Juan Antonio Segrestáa el año 1894.

Cía, Boulton & Cía y Leseur Römer & Cía, quienes resultaron comisionadas por la Cámara de Comercio de Caracas (junto a otras, ubicadas en las distintas plazas comerciales del país), en abril del mismo año, para tomar la iniciativa en la instalación de la cámara porteña.[132] La influencia de la Cámara caraqueña se aprecia en el art. 1 de los Estatutos de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello, cuando señala que ésta «se ocupará en todo aquello que tienda al mejoramiento, progreso y bienestar de la localidad y al fomento de las industrias y el comercio del país. Al mismo tiempo se constituye como centro corresponsal de la Cámara de Comercio de Caracas...».

132 González Deluca, María Elena. *Los Comerciantes de Caracas,* p. 52

Para el mes de agosto de 1894, entonces, la Cámara de Comercio de Puerto Cabello ya se encontraba funcionando. La misma quedó presidida por don Miguel Alejandro Römer, y la nómina de sus miembros fundadores la que a continuación transcribimos:

Hn. Ascher & Co.
Blohm & Co.
Boulton & Co.
Baasch, Mauss & Co.
Ed. & Osc. Baasch.
C. Brandt.
Beselin & Co.
A. Braschi e hijos.
C. Brandi & Co.
A. Ermen.
M. Frey.
J. Frey & Co.
José L. Garcés.
M. F. de Guruceaga.
Leseur, Römer & Co.

Mestern & Co.
A. Martínez & Co.
J. M. Pérez & Co.
Rivas, Fensohn & Co.
Roberto Rivero.
B. Segú & Co.

Es una lástima que no se conserven los nombres de quienes acompañaron a M. A. Römer, en aquella primera Junta Directiva, pero es probable que empleados de Blohm y Boulton estuvieran presentes, habida cuenta de que ellos liderizaron el establecimiento de la Cámara, cuyas reuniones iniciales quizás se celebraron en uno de los tantos almacenes de la calle Comercio, o la residencia de cualquiera de sus miembros.



Fernando Vicente Olavarría Maytín. Dibujo hecho a partir de una fotografía localizada en el "Cojo Ilustrado".

Gracias al testimonio del escritor porteño José Antonio Cordido Roo, conocemos el nombre de quien fuera el Secretario Perpetuo de la Cámara: Fernando Vicente. Olavarría Maytín, Hijo de Fernando Olavarría y Trinidad Maytín, nació en el puerto el 25 de abril de 1833, y fue bautizado el 9 de agosto de ese mismo año.[133]

Cordido Roo escribió sobre el personaje que era «hombre bastante versado en bellas artes; celebrado escritor y poeta, especialmente epigramático y satírico, que muy bien podía haber dado las manos con aquel otro Quevedo venezolano, Rafael Arvelo; colaborador asiduo del Cojo Ilustrado; y Secretario Perpetuo de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello (subrayado nuestro). Perteneció a varias generaciones anteriores a la alocada y bullanguera de nosotros, los de comienzos del presente siglo,

133 Libro de Bautismo de la Parroquia de San José de Puerto Cabello, N° 3. Años 1832 a 1836, f. 37. Archivo de la Diócesis de Puerto Cabello.

días para los cuales don Fernando era un señor de muy avanzada edad, pero quien todavía, así, escribía y publicaba; y nosotros lo venerábamos, y lo aplaudíamos por sus chispeantes epigramas y sátiras del más ático sabor. Era, para nosotros, algo así como una sagrada reliquia, de un valor Inapreciable».[134] Sabemos, además, que Olavarría Maytín se desempeñó como apoderado de algunas casas de comercio. Por ejemplo, hacia 1874 representaba los intereses de la casa Polly & Cía., para lo cual se le otorgó poder que ponía en sus manos la "libre, franca i general administración" de los asuntos de la compañía.[135] A la par con sus actividades comerciales, colaboraba con Juan Antonio Segrestáa en la corrección de los textos que se imprimían en el taller de este último.

Tan pronto se instala la Cámara, su Presidente se dis. pone a comunicarlo a sus homólogas. En fecha 1º de agosto, escribe a la Cámara de Comercio de Caracas y Maracaibo, lo siguiente:

«Tengo la honra de participar á Usted la instalación de la Cámara de Comercio de este puerto, y de acompañarle un ejemplar de los Estatutos de la misma, sancionados por la Asamblea General reunida el 10 de Julio ppdo.

A la vez me permito significar á Usted, que este Cuerpo acojerá siempre con marcada complacencia la valiosa cooperación que la Cámara que Usted dignamente preside tenga á bien prestarle, contribuyendo con sus conocimientos, informes é ilustradas apreciaciones al mejor éxito de las labores de este Instituto.

134 Cordido Roo, José Antonio. "Puerto Cabello Lírico (de 1897-1919)", p. 16. Conservamos copia del origonal mimeografiado de este interesante en nuestro archivo, gentilmente entregado a nosotros por el Dr. Adolfo Aristeguieta Gramcko (+).

135 Registro Mercantil Tercero del Estado Carabobo. Libro del Registro de Comercio N° 1, Registro Mercantil N° 17.

Con sentimientos de distinguida consideración, soi de Usted ato. y S. Servidor.

El Presidente
M. A. Römer» [136]

136 Archivo de la familia Römer, San Esteban.

La respuesta de la Cámara de Comercio de Caracas, no se hará esperar:

«Caracas Agosto 27 del 1894.

Señor Presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello.

Muy señor mío.

Con marcada complacencia ha recibido esta cámara la nota de Ud. fecha 1º del pte, en que participa la instalación de la Cámara de Comercio de ese puerto

Desde luego que ese instituto puede disponer de nuestro servicio en todo lo que fuere tendente al adelantamiento de los intereses comunes que nos están encomendados, contando nosotros que, con idéntico propósito, podremos siempre contar con la valiosa cooperación de esa cámara.

Tendremos mucho gusto en recibir las publicaciones que hiciere esa cámara, así como las notas, relaciones y apuntes estadísticos que llegaren a su secretaria, reciprocando esta cámara con el envío

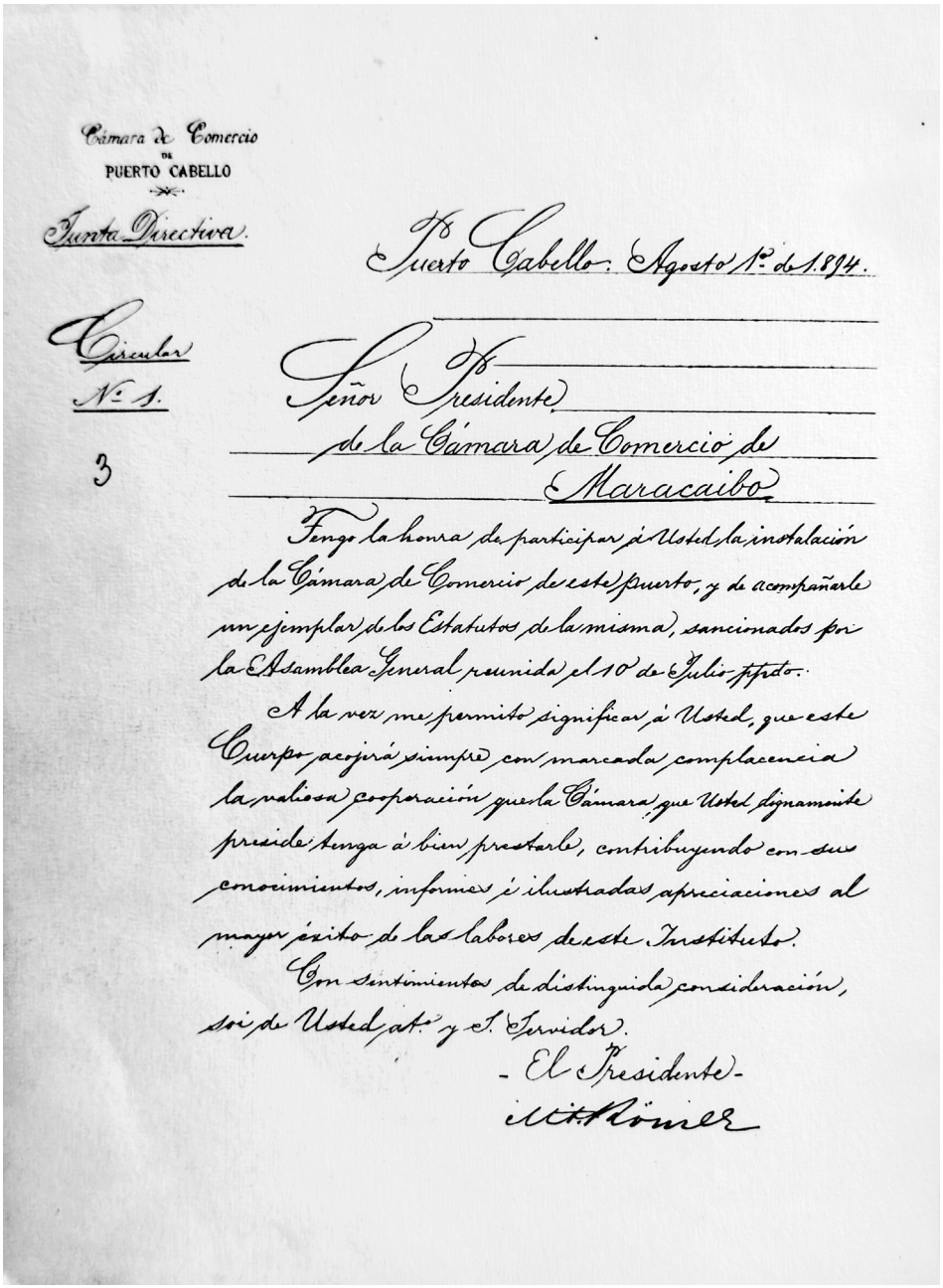

Cámara de Comercio
DE
PUERTO CABELLO

Junta Directiva.

Puerto Cabello: Agosto 1º de 1894.

Circular
Nº 1.

3

Señor Presidente
de la Cámara de Comercio de
Maracaibo.

Tengo la honra de participar á Usted la instalación de la Cámara de Comercio de este puerto, y de acompañarle un ejemplar de los Estatutos de la misma, sancionados por la Asamblea General reunida el 10 de Julio próximo pasado.

A la vez me permito significar á Usted, que este Cuerpo acojerá siempre con marcada complacencia la valiosa cooperación que la Cámara que Usted dignamente preside tenga á bien prestarle, contribuyendo con sus conocimientos, informes é ilustradas apreciaciones al mayor éxito de las labores de este Instituto.

Con sentimientos de distinguida consideración, soi de Usted atº y sº Servidor.

- El Presidente -

Facsímil de la comunicación sobre su fundación que la Cámara local dirige a sus homólogas de Maracaibo y Caracas.

de todo lo que aquí se publicare y copia de los informes y apuntaciones que pudieren ser de interés para ese gremio comercial.

Felicito a Ud. y demás compañeros de dirección, y deseándoles acierto en sus deliberaciones y éxito en sus labores, me suscribo de Ud, con toda consideración.

El Presidente»[137]

137 Archivo Cámara de Comercio de Caracas, Libro Copiador Nº 1, f. 210-211.

Tal y como sucedió con sus homólogas, la instalación de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello no constituyó un acontecimiento público, algo que viene explicado por el ambiente político de la época. Ni siquiera el hecho de que la Presidencia del Concejo Municipal era ocupada por Carlos Brandt, quien fuera miembro fundador de la Cámara, varió lo que fuera una fría reacción, por parte del Ayuntamiento local, al recibir la noticia sobre la instalación de aquélla. En efecto, en el Acta del Concejo Municipal correspondiente a la Sesión Extraordinaria del 9 de agosto de 1894, podemos leer que se recibe «una nota circular del Presidente de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio, significando que verá con gusto que el concejo preste su cooperación con sus conocimientos y apreciaciones al mayor éxito de las labores de aquel Instituto; é incluye los Estatutos en que se halla consignado el objeto de la Asociación».

Contrario a lo que podría esperarse, ocupando la Presidencia de la municipalidad uno de los miembros fundadores de la Cámara, ésta se limita a responder que «se le acuse recibo de la circular

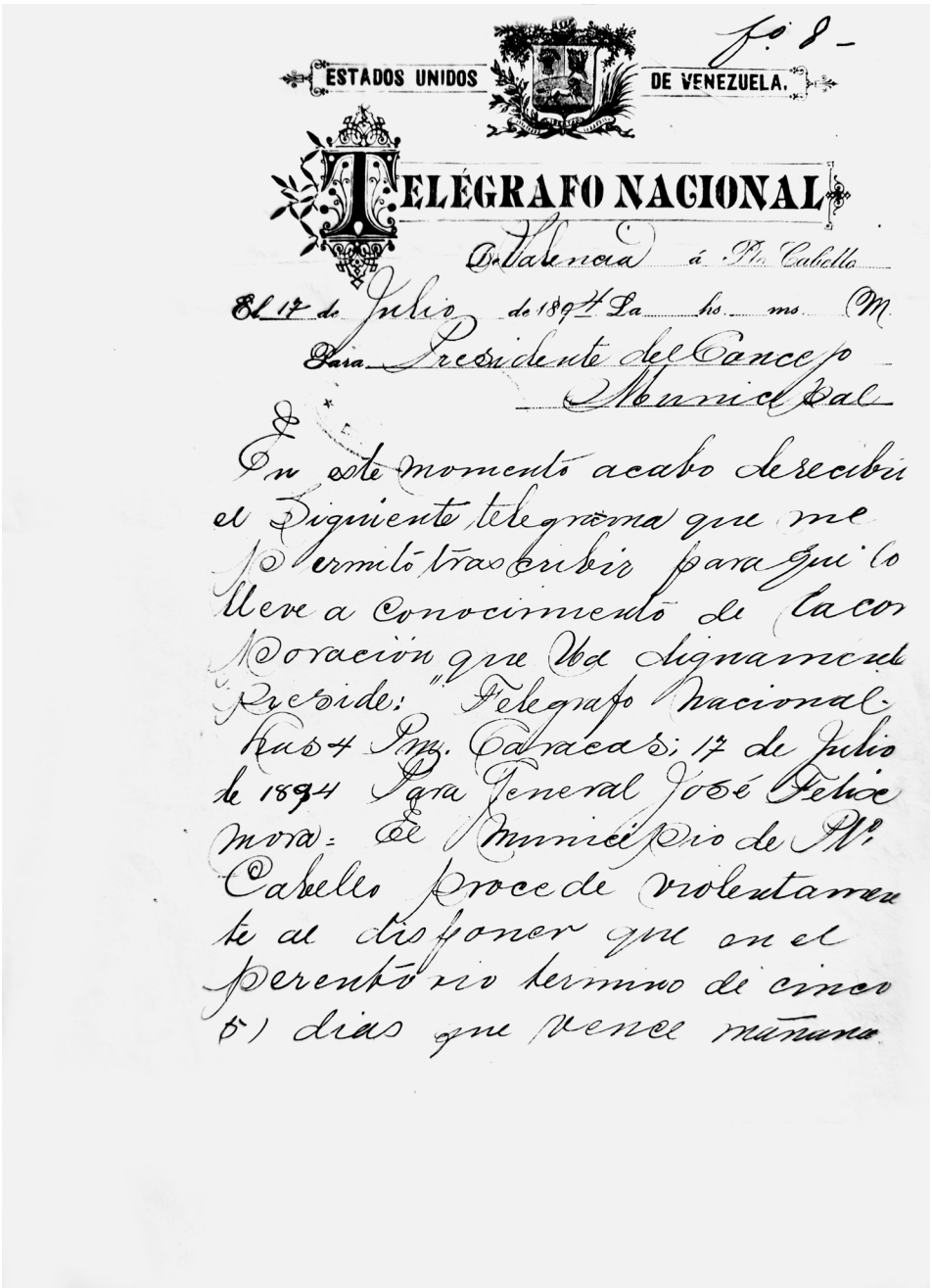

Fº 8 -

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

TELÉGRAFO NACIONAL

De Valencia á Pto. Cabello

El 17 de Julio de 1894 La hs. ms. M.

Para Presidente del Concejo Municipal

En este momento acabo de recibir el siguiente telegrama que me permito trascribir para que lo lleve a conocimiento de la corporación que Ud. dignamente preside: "Telegrafo Nacional. Las 4 Pm. Caracas; 17 de Julio de 1894 Para General José Felix Mora: El Municipio de Pto. Cabello procede violentamente al disponer que en el perentorio termino de cinco (5) dias que vence mañana

Telegrama de Crespo a la Municipalidad porteña, ordenándole poner fin a la polémica con la compañía del ferrocarril.

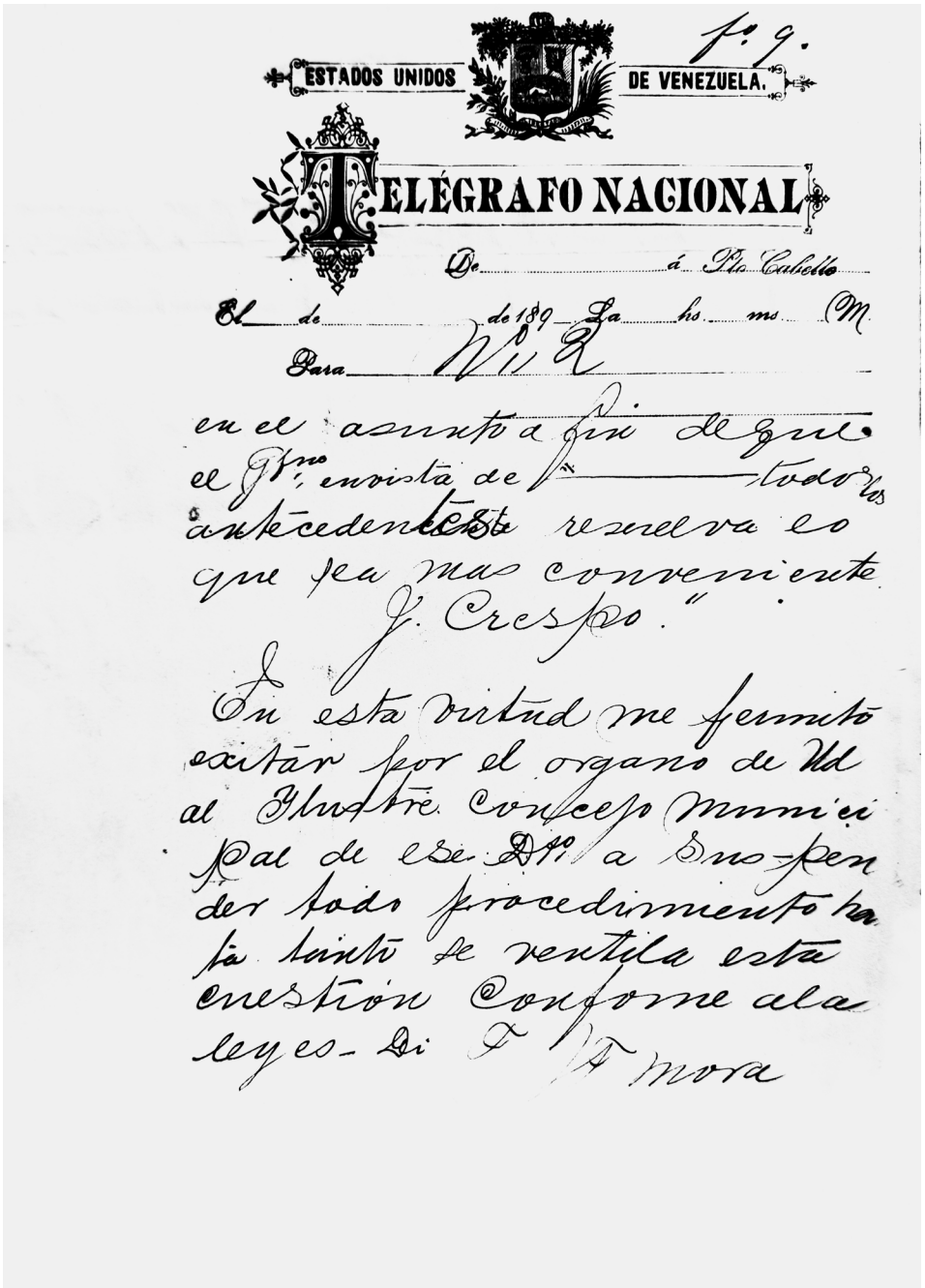

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Fº 9.

TELÉGRAFO NACIONAL

De ..... á Pto. Cabello

El ..... de ..... de 189 ..... La ..... hs. ..... ms. ..... M.

Para Nº 2

en el asunto a fin de que el Gbno. en vista de todos los antecedentes resuelva lo que sea mas conveniente.

J. Crespo."

En esta virtud me permito excitar por el organo de Ud al Ilustre Concejo Municipal de ese Dto. a suspender todo procedimiento hasta tanto se ventila esta cuestion conforme a la leyes - Di F. A. Mora

que ha dirigido y de los Estatutos que á ella adjunta, y se le participe que el Concejo queda completamente á las órdenes de la Cámara de Comercio, á la que le desea felices resultados en sus tareas».[138] La ecuanimidad en el recibo de la noticia podría ser el resultado de la debida imparcialidad conque debía actuar Brandt, en su condición de Presidente del Ayuntamiento porteño, pero quizás también tuvo que ver con el conflicto surgido entre la municipalidad y el Ferrocarril de Puerto Cabello a Valencia, que había estallado pocos días antes de la instalación de la Cámara, y que tenía sumido a la municipalidad y a la Compañía del Ferrocarril en una agria discusión.

El 2 de julio de 1894, Brandt escribe al Sr. Willcocks, Administrador de la Compañía del Ferrocarril, indicándole que en atención a una solicitud de los vecinos de la calle Municipio, quienes se veían afectados por el movimiento de la locomotora, y toda vez que el tendido de la línea en esa calle era de carácter provisional, "suplica se sirva mandar retirar los rieles de la expresada calle del Municipio, la cual espera esta Corporación, sea verificado á la mayor brevedad".[139] Dicha orden desataría una disputa entre las partes, que insistían en los derechos que le asistían a una para ordenar la remoción de la línea, mientras que la otra su derecho al tendido de la misma. Lo cierto es que pocos días más tarde, el 17 de julio, el Presidente del Concejo Municipal de Puerto Cabello recibía un telegrama firmado por el Presidente Joaquin Crespo, en el que exhortaba a la municipalidad a suspender todo procedimiento relativo al levantamiento de los rieles de la mencionada calle.[140]

138 Acta del Concejo Municipal de Puerto Cabello, Años 1894-1895.

139 "Gestión del Concejo Municipal para levantar los rieles de la Calle Municipio", Documentos no clasificados localizados en el antiguo archivo de la Casa Guipuzcoana, fotocopia en el archivo del autor. Ver también *Visiones del viejo puerto,* de José Alfredo Sabatino Pizzolante, pp. 111-112.

140 *Ibídem*.

3.1. Los miembros fundadores

Al analizar la lista de los miembros fundadores de la Cámara queda en evidencia, dentro de aquel grupo, la supremacía del elemento extranjero, así como la preeminencia de las casas de importación, exportación y comisionistas. Se trataba, pues, de comerciantes que conformaban el llamado "alto comercio", debido a su gran poder y solidez económica. Algunos apellidos, tales como Boulton, Blohm, Römer, Brandt, Baasch, etc., ya aparecen asociados a las cámaras de comercio de Caracas y Valencia.

Sobre esta clase social y sus características, González Deluca, escribe: «Aunque no formaron una fuerza particularmente atrevida en el plano económico y, al contrario, guiaron sus negocios con criterios relativamente conservadores, podría decirse que fueron los agentes modernizadores más efectivos que tuvo Venezuela, no sólo en cuanto a la práctica mercantil sino por el apoyo gerencial que dieron a algunas iniciativas del Estado en ese sentido...()...Es cierto que no manifestaron el empuje transformador de las burguesías europeas, pero formaron la primera expresión de la presencia de un sector social homólogo en Venezuela. Era una burguesía que contaba con gente empeñosa que desarrolló sus negocios con apego a hábitos de trabajo disciplinado y austero...».[141]

141 González Deluca, María Elena. *Ob. cit.*, p. 34.

De esa lista, compuesta por veintiún miembros, sólo cuatro miembros estaban dedicados a la actividad manufacturera, propiamente dicha (velas, jabón, zapatería y alpargatería), el resto estaba constituido por firmas con poderosas conexiones a nivel nacio-

nal e internacional. Aunque noticias de algunos de los fundadores de la Cámara local han sido difíciles de encontrar, algunos datos hemos logrado recabar.

HN. ASCHER & Co.:

Herman Ascher constituyó su compañía para la importación y exportación de frutos, en marzo de 1876, en sociedad con Sigismundo Weil, con un capital de 25.000 pesos. Ascher & Co. asoció a la firma, el año 1881, al señor Vicente Kock como socio industrial. Ascher fallecerá hacia 1889, no obstante, los socios Weil y Kock acuerdan prorrogar la duración de la firma que giraría bajo la misma denominación.[142]

142 Registro Mercantil Tercero del Estado Carabobo. Libro del Registro de Comercio No. 1, Registro Mercantil N° 48, 68, y 130.

BLOHM & Co.:

Sin duda una de las primeras firmas establecidas en el puerto, y que subsiste hasta nuestros días. Debe su nombre a Georg Blohm oriundo de Lübeck, quien se asocia junto a Overmann y Geller, el año 1835, en un negocio cuya razón social será "Overmann, Geller & Co.", siendo su apoderado August Joseph Schön. Aunque cierto es que la firma cambió su denominación comercial en varias oportunidades, la verdad es que siempre perteneció a la familia. Así, tras la muerte del señor Overmann, en 1836, la firma pasó a llamarse C.A. Geller & Co.; más tarde, en 1841, Geller & Co. Sucesores; en 1847, Blohm, Lind & Co.; en 1856, Blohm, Hagan & Co., y a partir de 1871 la firma se llamará Blohm & Co. Con el paso de los años ésta se convierte en una de las más prósperas casas de comercio por la naturaleza de sus operaciones, las líneas navieras que representaba y las operaciones bancarias que realiza. La casa de Puerto Cabello contó con la presencia de

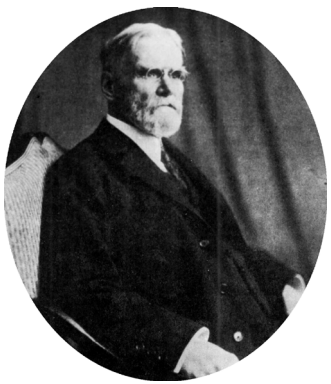

Luis Federico Blohm.

don Luis Federico Blohm, hijo del fundador, quien se radicaría en este puerto en las décadas de los sesenta y los setenta.[143] En el Directorio Mercantil de Puerto Cabello para el año de 1882, aparece esta firma como importadores y exportadores, almacén por mayor de mercancías, consignatarios y compradores de frutos.

143 Dupoy, Walter, "Los Alemanes en el desarrollo de Puerto Cabello", en revista "Puerto", N° 7, julio 1975, p. 28.

BOULTON & Co.:



Richard Kolster, socio de Boulton & Cía.

La firma Boulton & Co., fue otra de las antiguas firmas del puerto, cuya fecha de fundación se remonta al año 1839 cuando Dallet, Boulton & Cía., de La Guaira, deciden abrir en Puerto Cabello una agencia para atender a los barcos de Dallet Brothers de Filadelfia, quedando encargado de la firma un alemán de nombre Carlos Rühs, quien ejercía el Consulado de Prusia en el puerto. Inicialmente la agencia se encargó del despacho de buques. La oficina de Puerto Cabello giró bajo la denominación de "M.F. Dallet & Company", siendo sus socios John Boulton, Michael Fortune Dallet y James A. Hill. Durante la segunda mitad del siglo XIX la firma del puerto había prosperado al punto de que compraba frutos por cuenta de La Guaira, atendían los barcos de la "D" roja y vendían víveres tales como harina.[144] En el directorio mercantil del puerto aparece como importadores y exportadores, almacén de víveres por mayor, agentes del vapor "Venezuela", de la Compañía del Ferrocarril Bolívar, de la Red D Line of Steamships, entre New York, La Guaira, Puerto Cabello, Curazao y Maracaibo, y de los vapores de la Compañía General Trasatlántica. Julio Stürup fue socio de la firma Boulton & Co., durante el último cuarto del siglo pasado, y en 1874 formaría socie-

144 Gerstl, Otto. *Memorias e Historias*, p. 183.



Blohm & Co. Puerto Cabello, fotografía probablemente tomada hacia la tercera década del siglo pasado.



Empleados de Blohm & Co., para el año 1894.

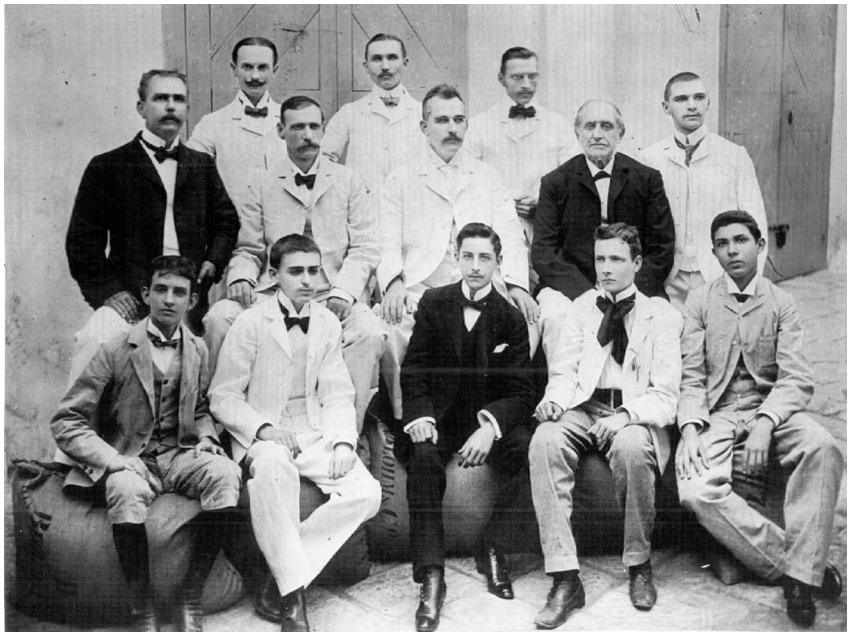

Empleados de Blohm & Co., para el año 1904.

De izquierda a derecha:
Primera fila: Carlos González, Tomás Rodríguez Vásquez Genaro Díaz Legorburu, Oswaldo Capriles, Luis Alberto Ponce
Segunda Fila: Luis Arteaga, Alberto H. Gramcko, Federico Horn, Federico H. Heemsen, Eduardo Dünzelmann.
Tercera Fila: Hans Noack, Walter Hanf, Rodolfo Kuhn.

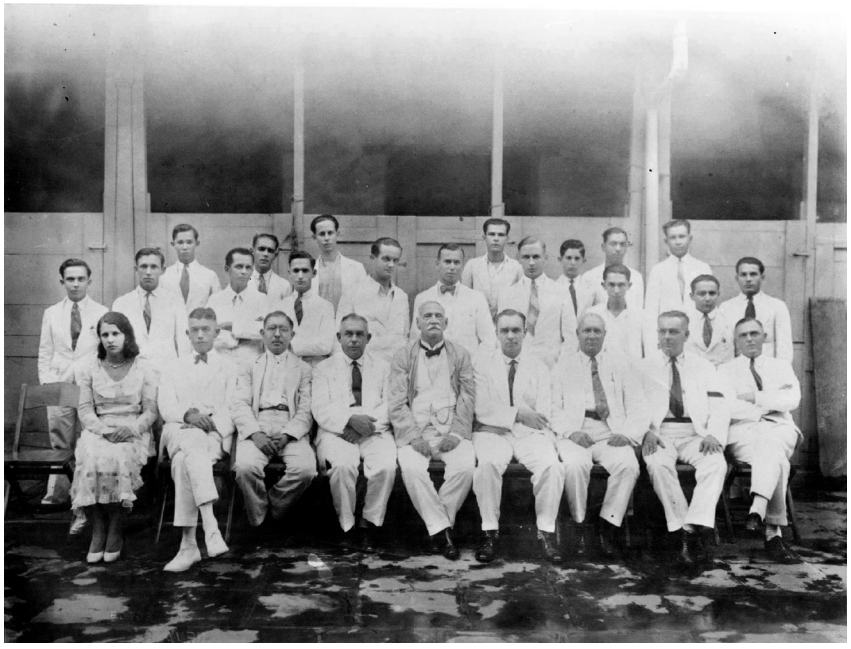

Empleados de Blohm & Co. Puerto Cabello, hacia 1932.

La identificación de quienes aparecen en la fotografía fue hecha por Ernesto F. Blohm, quien aparece en la misma. De acuerdo a la información suministrada por don Henrik Blohm, la Srta. Pérez debió ser la primera mujer en trabajar para la firma en Puerto Cabello, lo que desde luego no dejaba de llamar la atención de los transeúntes que a diario se movilizaban por la calle Comercio.

dad con Einar Staal para comerciar en las plazas de Puerto Cabello y Valencia, bajo la razón social de "Stürup & Staal".[145] También será socio de la firma don Ricardo Kolster, quien fallece el 13 de noviembre de 1888.

BAASCH, MAUSS & Co.:

Esta debió ser una sociedad conformada por Baasch y Fritz Mauss, un joven de Frankfurt, traído por M. A. Römer a Venezuela como dependiente para la casa Leseur, Römer & Co. de Valencia, abierta el 1 de enero de 1879, tenía a la sazón 27 años y "causaba la mejor de las impresiones".[146]

ED. & OSC. BAASCH.:

Estos hermanos formarán la compañía, el 15 de mayo de 1881, para ejercer "el comercio por mayor en los ramos de importación de mercaderías extranjeras y de exportación de frutos del país". En julio de 1890 Eduardo y Óscar Baasch admiten como socio industrial de la firma al señor Henrique Gerardo Römer, quien para la fecha se encontraba en Europa.[147]



Eduardo Baasch.



Óscar Baasch.

C. BRANDT.:

Perteneciente a una numerosa familia de comerciantes e intelectuales, Carlos Brandt nace en Caracas hacia 1839. Algunos años más tarde, se traslada con sus padres y hermanos a Puerto Cabello, en donde se dedica al negocio del café; en 1874, radicado en Miranda de Carabobo, contrae nupcias con Zoraida Tortolero, unión de la cual nacen, entre otros, Carlos (1875) y Augusto (1894) ambos con destacada actuación en el campo de las letras y

145 Registro Mercantil Tercero del Estado Carabobo. Libro del Registro de Comercio No. 1, Registro Mercantil N° 21 y 129.

146 Römer, Miguel Alejandro. *Diario*, p. 123.

147 Registro Mercantil Tercero del Estado Carabobo. Libro del Registro de Comercio No. 1, Registro Mercantil N° 76 y 161.

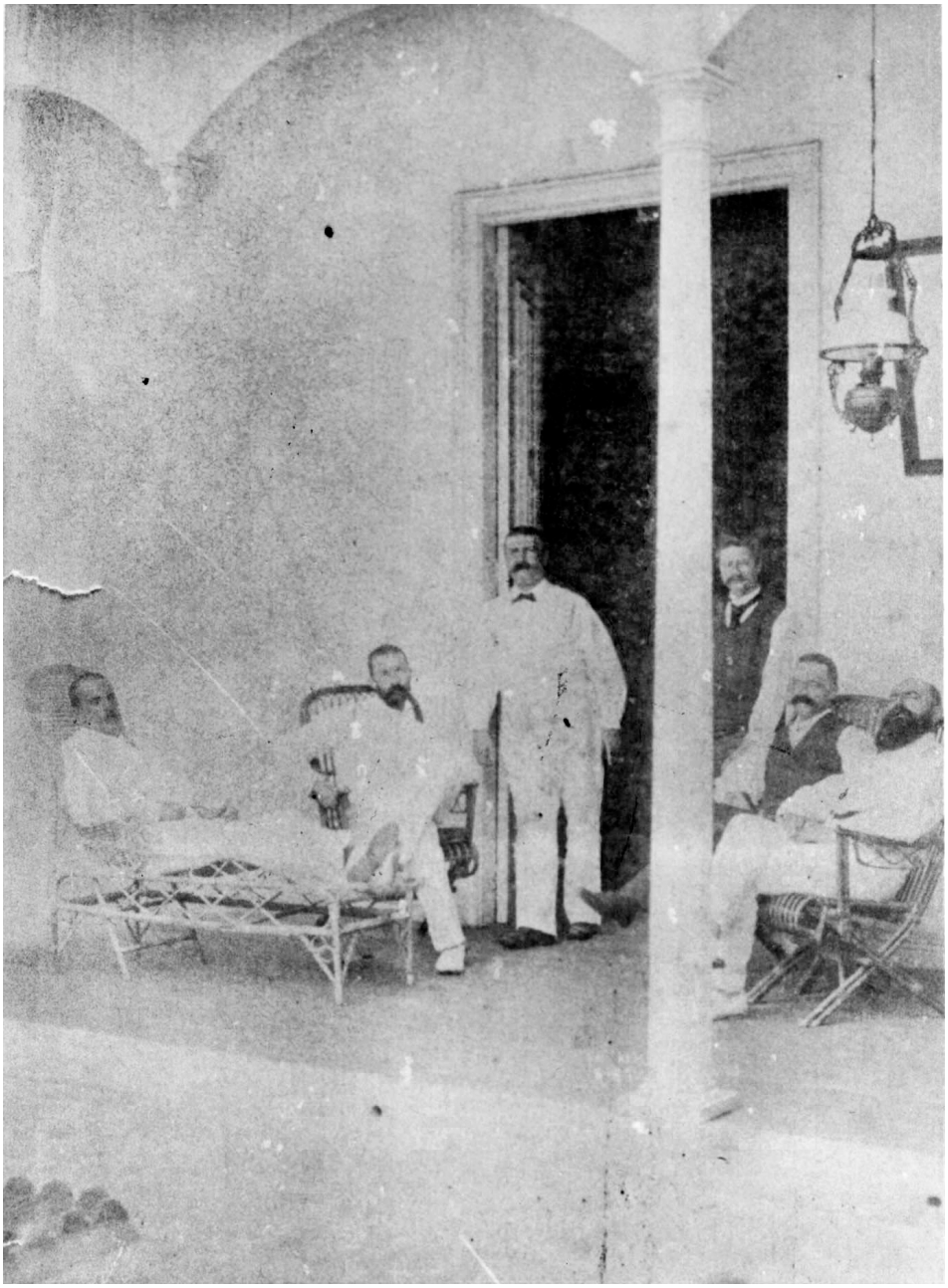

Beselin (segundo de izquierda a derecha), Kock y Óscar Baasch (de pie).

la música. En Valencia adquiere la fábrica de sombreros que más tarde será propiedad de Guillermo Degwitz.[148] El 20 de enero de 1894 resulta electo Presidente del Concejo Municipal, cargo al que renuncia tiempo después por encontrarse muy quebrantado de salud. Muere en el puerto, el 17 de junio de 1896.

148 Galíndez, Luisa. *Historia de Valencia Siglo XIX*, p. 270.

BESELIN & Co.:

R. V. Beselin mantuvo sociedad con F. W. Hagan en la firma "Hagan & Beselin" hasta julio de 1891. A partir de entonces Beselin continúa con los negocios bajo la razón social de "Beselin & Cía.", admitiendo como socio al señor O. W. Pollitz.[149]



Antonio Braschi.

A. BRASCHI E HIJOS.:

Antonio y Silvio Braschi, el primero vecino de Curazao y el segundo de Puerto Cabello formarán la compañía, hacia octubre de 1889, "para negociar por mayor en los ramos de importación de mercaderías extranjeras y exportación de frutos ó productos del país".[150] En diciembre de 1889, se nombra administrador de la casa al señor Pedro Ramírez Tirado.[151] Hacia 1895 actúan como agentes de la línea La Veloce cuyos vapores "Citta di Génova", "Sur América" y "Río Janeiro" tocaban en este puerto.[152] Descendientes de Bartolomé Braschi, quien arriba a Venezuela durante la primera mitad del siglo XIX, y quien realiza destacada labor comercial y social en el Estado Trujillo. Antonio, presumiblemente el fundador de A. Brashi e hijos, nació el año 1832, y desarrolla actividad comercial en Puerto Cabello, Valencia y Barquisimeto, además de Trujillo, en donde se le rinde homenaje colocando su retrato en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal, por su

149 Registro Mercantil Tercero del Estado Carabobo. Libro del Registro de Comercio No. 1, Registro Mercantil N° 165.

150 Registro Mercantil Tercero del Estado Carabobo. Libro del Registro de Comercio No. 1, Registro Mercantil N° 150.

151 Registro Mercantil Tercero del Estado Carabobo. Libro del Registro de Comercio No. 1, Registro Mercantil N° 151

152 "El Diario Comercial", Puerto Cabello, 17 de marzo de 1895.

valiosa contribución al desarrollo de la región. Sobre él ha escrito Marisa Vannini, que «dio incremento al comercio y a la agricultura regionales, fundando importantes establecimientos mercantiles, iniciando la importación de mercancías y medicinas europeas; e intensificando la exportación de nuestros frutos...».[153]

153 Vannini, Marisa. *Italia y los Italianos en la Historia y en la Cultura de Venezuela*, p. 591.

C. BRANDI & Co.:

Aparece en un Directorio Mercantil del puerto, correspondiente al año 1892, como importador localizado en la Calle del Comercio.

A. ERMEN.:

Adolfo Ermen formaría sociedad, en diciembre de 1873, con Emilio Giffey, vecino de Puerto Cabello, Lorenzo y Eduardo Marturet, vecinos de Caracas, Henrique Müller y José María Núñez, vecinos de La Guaira, la cual giraría bajo la denominación de "Marturet Hermanos & Cía.[154] También será socio de otra firma que giró bajo el nombre de "Ermen, Kempf & Cla.", dicha firma fue disuelta en julio de 1886 y estaba dedicada al "ramo de víveres extranjeros y frutos del país". Sin embargo, reza el mismo documento que A. Ermen continúa los mismos negocios, bajo su sola firma y responsabilidad, y se encargará de la liquidación de los negocios de la extinguida firma.[155] Ermen & Cía, quien también tenía representación en Barquisimeto, había sufrido considerables daños a finales del siglo pasado, como consecuencia de las revueltas políticas de la época, al punto de haber perdido no menos de 3.809 cabezas de ganado con un valor de 160 bolívares cada una.[156] Hacia 1903,

154 Registro Mercantil Tercero del Estado Carabobo. Libro del Registro de Comercio No. 1, Registro Mercantil N° 8.

155 Registro Mercantil Tercero del Estado Carabobo. Libro del Registro de Comercio No. 1, Registro Mercantil N° 110.

156 Walter, Rolf. *Los Alemanes de Venezuela y sus Descendientes*, p. 130.

Ermen introdujo reclamaciones contra el gobierno por los daños sufridos, recibiendo indemnizaciones por más de 40.000 marcos alemanes.

Adolfo Ermen también formaría sociedad, en abril de 1881, con los señores F. Madrid & Cía. y su firma Ermen, Kempf & Cía. para ejercer en Puerto Cabello la industria de elaboración de velas Esteáricas (sic), correspondiendo a dicha sociedad la fabricación en sí, mientras que a Ermen, Kempf & Cía, la venta y cobro resultante de su comercialización.[157] Ermen participó activamente en el envío de productos a las distintas exposiciones internacionales; por ejemplo, para la Exposición Internacional de Agricultura en Bremen, celebrada en 1874, enviaría algunas muestras de café y cacao. Fue propietario de una hermosa mansión ya demolida, en el poblado de San Esteban, y murió el 26 de diciembre de 1906.

157 Registro Mercantil Tercero del Estado Carabobo. Libro del Registro de Comercio No. 1, Registro Mercantil N° 74.

M. FREY.:

Matías Frey se dedicó a la fabricación de velas esteáricas marca “La Estrella”, entre los años 1877 y 1878, otorgando poder a Johanes Frey y Pedro Rattazzi para que administren sus negocios mientras se encuentre en Europa.[158] La compañía se constituye legalmente en 1880. Juan y Pedro Frey, sobrinos de don Matías colaboran con él y montan su propia fábrica, haciéndole interesar en la compra de nuevas maquinarias para la fabricación de jabón. Así en viaje a Alemania don Matías adquiere la maquinaria necesaria, dejando poder para administrar sus negocios a Pedro Ratazzi y a Matías Heemsen. Comienzan así a fabricar el jabón veteado castilla al que llaman “Las Llaves”, y además continúan produciendo las

158 Registro Mercantil Tercero del Estado Carabobo. Libro del Registro de Comercio No. 1, Registro Mercantil N° 30.

velas La Estrella. productos éstos que se vendían en toda Venezuela y algunas islas del Caribe.[159]

J. FREY & Co.:

Dado el éxito en los negocios de la fabricación de velas y jabón, el 3 de febrero de 1884 se constituye la empresa "J. Frey & Co.", encargada de incrementar los negocios de los Frey. Compran las haciendas Cumboto, Santa Ana y La Paraguita, de donde sacaban la copra y donde tenían un aserradero para la fabricación de las cajas que servirían de empaque a sus productos (jabón, velas y manteca). El año 1926 un gran incendio destruye toda la fábrica.[160] Tras la muerte de don Juan Frey le reemplazan en la compañía sus hijos Lhotar y Hans Frey, e ingresan Alfredo Capriles y don Henrique Heemsen Frey, modernizan la fábrica y se mudan a su célebre sede de La Alcantarilla. Sin embargo, con el estallido de la II Guerra Mundial el negocio decae sobremanera y en 1943 es vendido un grupo de accionistas entre quienes se encontraban el grupo Phelps, Ángel Cervini, Enrique Heemsen Frey, Alfredo Capriles quienes cambian el nombre de la compañía por el de C.A. Las Llaves S.A.

JOSÉ L. GARCÉS:

José Luis Garcés formó sociedad con Luis Antonio Auné, en 1889, para negociar el ramo de botica y en la compra y venta por mayor de drogas, dicha sociedad giró bajo la denominación de "Garcés y Auné".[161]

M. F. DE GURUCEAGA:

Es poco lo que conocemos de las actividades de Manuel Felipe Guruceaga (1855-1911); sabemos que

159 Rodríguez Salazar, Manuel. "Semblanza de la CA. Las Llaves", en revista "Puerto", N° 7, 1975, p. 19.

160 *Ibidem*, p. 20.

161 Registro Mercantil Tercero del Estado Carabobo, Libro del Registro de Comercio No. 1, Registro Mercantil N° 147.



M. F. de Guruceaga.



Sofía Blanch de Guruceaga.

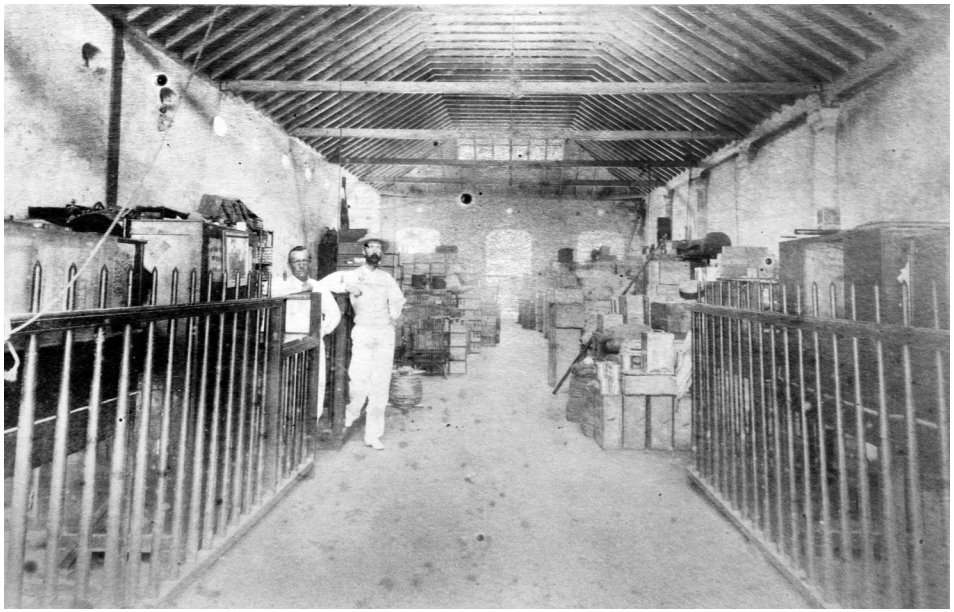

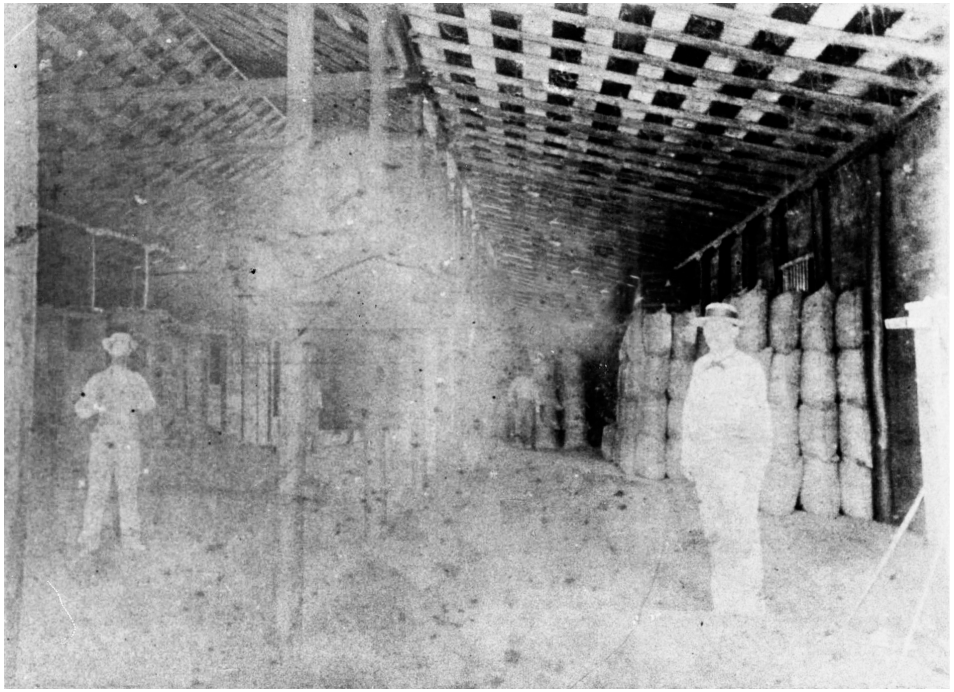

Vistas interiores de los almacenes de Leseur, Römer & Cía.

estuvo casado con Sofía Blanch[162], presumiblemente hija de Juan Blanch fundador de "Juan R. Blanch e hijos". Juan R. Blanch, Juan R. Blanch hijo y Pedro Blanch, vecinos los dos primeros de Valencia y el último de Puerto Cabello, formaron sociedad en junio de 1878, para ejercer el comercio por mayor. Dicha Sociedad tuvo como apoderado a Juan José Guruceaga.[163] Más tarde, en septiembre de 1881, los hijos de Juan R. Blanch, Juan R. y Pedro, forman una compañía bajo la denominación de "Hijos de Juan R. Blanch", dedicada a los ramos de importación, exportación y otros. Es de suponer que el apoderado de Blanch fuese hermano o padre de aquél y que éste pudo bien estar involucrado en los negocios de su suegro, el señor Juan Blanch.

162 Armas Alfonzo, Alfredo. *Juan De Guruceaga. La sangre de la imprenta*, p. 4.

163 Registro Mercantil Tercero del Estado Carabobo. Libro del Registro de Comercio No. 1, Registro Mercantil N° 70.

LESEUR RÖMER & Co.:

Conformada por Miguel Alejandro Römer, Augusto Schierenberg, vecinos de Puerto Cabello, Juan Rudolfo Leseur, quien para la fecha de su fundación residía en Hamburgo, y H. Gosewisch y Otto Becker vecinos de Caracas. Fue constituida por documento privado el 1º de abril de 1871, siendo registrada el 24 de diciembre de 1873.[164] En 1887 muere Herman Gosewisch y son admitidos como nuevos socios Eduardo Baasch hijo, de Puerto Cabello, Theodoro Gosewisch vecino de Valencia —primer Presidente de la Cámara de Comercio de Valencia— y Henrique Leseur de Caracas.[165]

164 Registro Mercantil Tercero del Estado Carabobo. Libro del Registro de Comercio No. 1, Registro Mercantil N° 9.

165 Registro Mercantil Tercero del Estado Carabobo. Libro del Registro de Comercio No. 1, Registro Mercantil N° 118.

Aparece la firma en el Directorio Mercantil del puerto como importadores y exportadores, almacén de mercancías al por mayor, negociantes de frutos, agentes de la Compañía de Vapores Ingleses

de Liverpool. Era, además, propietaria de la plantación de cacao Las Lagartijas.

MESTERN & Co.:

Esta firma actuaba como importador y almacén de quincalla, pero estaba dedicada principalmente al ramo ferretero. Carl Johann Heinrich Mestern del comercio de Hamburgo, socio de la casa mercantil Mestern & Ca., daría poder, en marzo 1874, a don Friedrich Lehmann, quien posteriormente entrará a ser socio de la firma en sustitución de Theodor Hempel, esto en enero de 1881.[166] Socio de Mestern & Co. será también Wilhelm Albrecht quien en mayo de 1891 otorga poder a Max Götz para que dirija las casas de Puerto Cabello y Valencia.[167]

A. MARTÍNEZ & Co.:

Aparece en un directorio mercantil del año 1892 como Comisionistas, ubicado en la Calle Comercio, con el teléfono No. 41.

J. M. PÉREZ & Co.:

En agosto de 1888 Martín H. Pérez, José María Pérez Coronado y José Ramón Burguillos, el primero vecino de Caracas y los dos últimos de Puerto Cabello, disuelven la sociedad "Pérez, Burguillos & Cía." que comerciaba en los ramos de zapatería y alpargatería.[168] Ese mismo año José María Pérez Coronado y su hermano, forman una sociedad bajo la denominación de J. M. Pérez y Co., "para negociar ó especular por mayor en los ramos de zapatería y alpargatería".[169] Dicha sociedad sustituyó a otra que giró bajo la denominación de M. H. Pérez y Co. dedicada a negocios similares.

166 Registro Mercantil Tercero del Estado Carabobo. Libro del Registro de Comercio No. 1, Registro Mercantil N° 12.

167 Registro Mercantil Tercero del Estado Carabobo. Libro del Registro de Comercio No. 1, Registro Mercantil N° 164.

168 Registro Mercantil Tercero del Estado Carabobo. Libro del Registro de Comercio No. 1, Mercantil N° 124.

169 Registro Mercantil Tercero del Estado Carabobo. Libro del Registro de Comercio No. 1, Registro Mercantil N° 125.

RIVAS, FENSOHN & Co.:

Inicialmente Jorge Rivas fue socio de Federico Braasch, en una firma que giró bajo la denominación de "Rivas y Braasch", con establecimientos en Puerto Cabello y Curazao. El 1º de abril de 1881 el segundo de ellos otorgaba poder a Rivas para "comprar y vender de contado ó plazos, hacer pedidos de mercancías y remesas ó embarques á los mercados estranjeros y del país, celebrar contratos de permutas, cuentas corrientes y suministros por frutos, trasportes, fletamentos, préstamos...".[170] Según el directorio mercantil de Puerto Cabello (1882) la firma actuaba como comisionistas, agentes del Banco de Caracas, del Royal Mail Steamship Packet Company, Marine Insurance Company, Board of Underwrites of New York, New York Life Insurance Company, Verein Hamburger Assecuradeure. También formó otra sociedad, en marzo de 1884, con el nombre de "Rivas, Braasch & Fensohn", en la que participaban como socios Miguel Rivas, radicado en Burdeos, Federico Braasch, residenciado en Caracas, Carlos Fensohn domiciliado en Curazao y Jorge Rivas.[171] Esta firma cesará en sus actividades a principios de 1889. El 1º de julio de ese mismo año, Jorge Rivas y Carlos Fensohn establecen la firma de "Rivas, Fensohn & Cía.".[172] Jorge Rivas fue, sin duda, hombre de gran valía que participaría en numerosas obras sociales. Por ejemplo, en 1896 se le designa miembro de la Junta Administradora del Hospicio de Desvalidos.[173]

ROBERTO RIVERO:

Rivero formará una sociedad con Alejo Fuentes, que giró bajo la razón de "Fuentes y Rivero", dicha

170 Registro Mercantil Tercero del Estado Carabobo. Libro del Registro de Comercio No. 1, Registro Mercantil N° 72.

171 Registro Mercantil Tercero del Estado Carabobo. Libro del Registro de Comercio No. 1, Registro Mercantil Nº 94.

172 Registro Mercantil Tercero del Estado Carabobo. Libro del Registro de Comercio No. 1, Registro Mercantil N° 138.

173 Gaceta Municipal del Distrito Puerto Cabello, 25 de abril de 1896.

sociedad fue disuelta en julio de 1889. Rivero era vecino de Chichiriviche y la sociedad estaba dedicada a "la compra i venta de mercancías extranjeras i producciones nacionales", principiando negocios en enero de 1884.[174]

174 Registro Mercantil Tercero del Estado Carabobo. Libro del Registro de Comercio No. 1, Registro Mercantil Nº 125.

B. SEGÚ & Co.:

Aparece en el directorio mercantil del puerto (1892) como importadores, negociantes de víveres por mayor y al detal. Localizados en la Calle Comercio. "El Boletín de Noticias", correspondiente al 5 de febrero de 1896, encontramos un anuncio de su negocio, en el que decía que había recibido «Frutas en almíbar y en su jugo, dulces de todas clases, congrios en aceite, chorizos de extremadura, pimientos morrones, arroz valenciano, garbanzos, semillas de hortaliza, aceitunas en frasco y barriles...». En ese mismo diario podemos leer que segú hace del conocimiento público que está en disposición de atender los pedidos de "escabeches" que se ordenen a su fábrica, "garantizados en todas épocas, por premios alcanzados en varias Exposiciones, con medallas de mérito, de oro y plata. Fábrica sumamente conocida y su fama ha merecido el favor del público".

3.2. Miguel Alejandro Römer, el primer presidente

Tal y como lo señaláramos, con anterioridad, tres son las casas comerciales —Blohm, Boulton y Leseur Römer— comisionadas por la Cámara de Comercio de Caracas, en abril de 1894, para impulsar la creación de la Cámara local. De allí que no debe

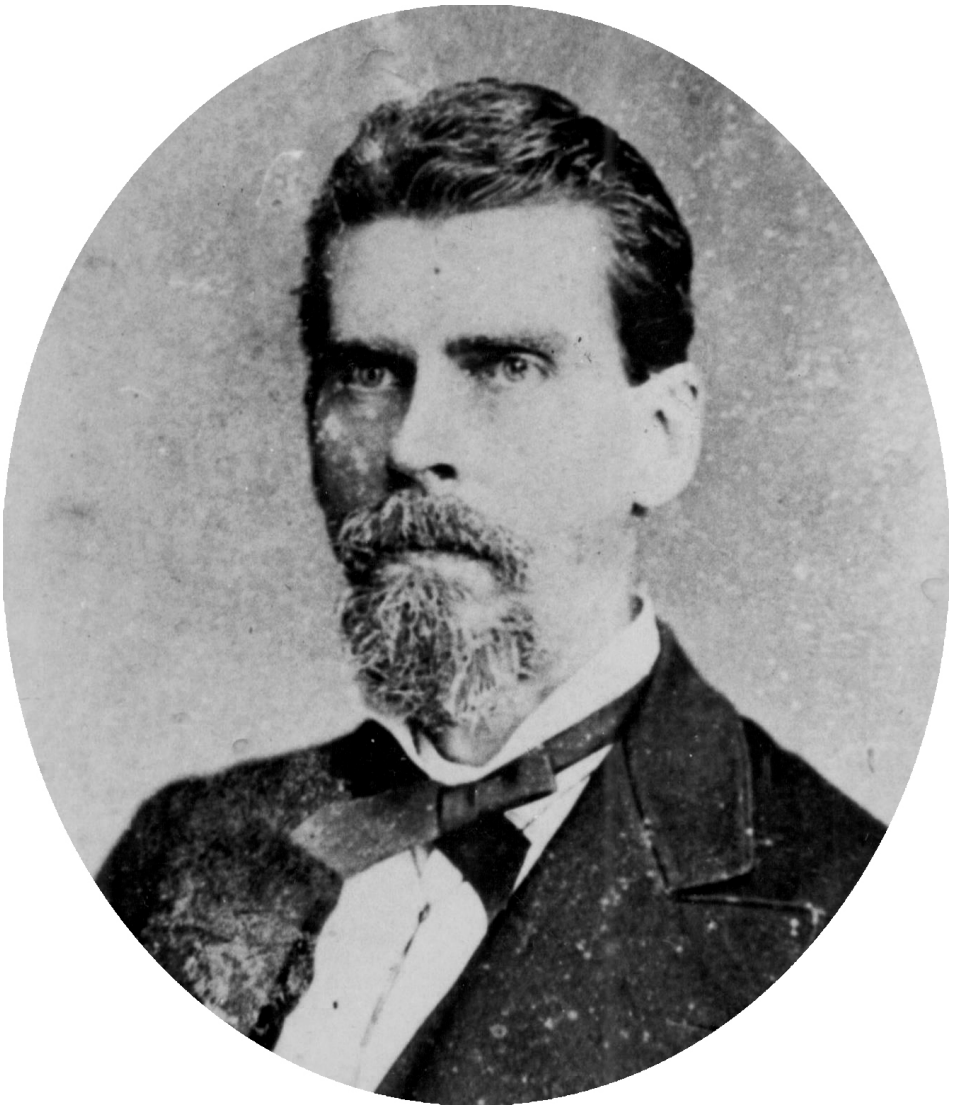

Miguel Alejandro Römer en sus años mozos.

extrañarnos el encontrar a Miguel Alejandro Römer, fungiendo como su promotor y primer Presidente, pues como lo veremos más adelante se trataba de un hombre de grandes iniciativas.

Don Miguel Alejandro Römer es uno de los personajes más interesantes dentro de la historia local. Nació en Curazao el 5 de octubre de 1826, y muere en Hamburgo el año 1903. Para el año 1857 ya se encontraba en Puerto Cabello, en donde contrae nupcias, el 22 de junio de ese año, con María Teresa de Jesús Van Baalen. Hombre de gran cultura y de acendrada pluma; lector insaciable desde temprana edad, buscó consolidar en las páginas de Homero, Walter Scott, Irving, Feith y Shakespeare una personalidad que años después lo convertiría en un hombre de aquilatadas virtudes. La lectura de los dramas y tragedias de autores franceses y alemanes le enseñaran las pasiones de que pueden ser presa, en cualquier momento, los hombres.

No existían límites para aquella mentalidad en donde bullían los alegres y a veces, alocados compases de Mozart y que de la mano de Flavio Josefo empezaba a conocer la vida de Jesucristo. «Un estante con libros que no se leen —escribiría en una oportunidad— parece a la nave cargada de un tesoro pero hundida en el fondo del mar»; su amor por la música también era manifiesto y aunque no llegó a ejecutar ningún instrumento, comprendió en una reflexión acerca de su juventud —bellamente plasmada en páginas que dejara a sus hijos— que la suerte le había negado uno de los mayores bienes de la vida.

Es difícil imaginar una iniciativa en pro del bienestar material y cultural de la ciudad, sin que encontremos a M. A. Römer envuelto de una u otra manera. Así, el año 1867 actúa como Presidente de la Junta de Fomento de Puerto Cabello, gracias a la cual se llevan adelante la construcción y mantenimiento de obras tales como el Hospital localizado en el faro, la Casa de Baños y la Glorieta, la refacción de muelles, etc.[175] Resultó ser uno de los entusiastas partidarios de la construcción de un gran Teatro en Puerto Cabello, lo que queda de manifiesto al colaborar en varias oportunidades con los empréstitos requeridos para concluir la obra. Correspondió a él la lectura del discurso pronunciado con ocasión del inicio de los primeros trabajos del nuevo teatro (1875), una vez que el proyecto de los hermanos García Mesa fracasara definitivamente.[176]

175 "El Comercio", Puerto Cabello, 3 de julio de 1867, N° 876

Amigo personal del famoso impresionista francés Camille Pissaro, M. A. Römer fue un buen dibujante, muestra de ello lo constituyen los dibujos de personajes y paisajes contenidos en su *Libreta de Apuntes*. Sobre esta faceta artística, don Alfredo Boulton, escribe: «Römer era entonces un joven de 23 años que aún no hablaba castellano. En cambio dominaba el holandés, el alemán, el inglés y un tanto el francés, y tenía deseos de entrar a trabajar en una casa de comercio. En sus interesantes Memorias se aprecia que era de carácter muy sensible, culto y de buena educación y que en su Curazao natal también había aprendido a dibujar...».[177]

176 Ver Sabatino Pizzolante, José Alfredo, "Miguel Alejandro Römer y el Teatro Municipal de Puerto Cabello" (Tríptico), 1990.

Miguel Alejandro Römer también fue un hombre de fina pluma. En sus momentos de ocio ensayaría elaborar un periódico de corte satírico, ilustrado por

177 Boulton, Alfredo. *Tres Amigos y un paisaje*, p. 13.

él mismo y al que tituló *Ecos del Valle*. Además, fue un ferviente admirador de Antonio Guzmán Blanco, lo que queda de manifiesto al leer el extenso discurso que pronunciara Römer, en un banquete ofrecido por el comercio local al llustre Americano, con motivo de una visita a la ciudad el año 1877:

«Todo principio es difícil, así lo es también el de un discurso. Sin embargo, no abriré la puerta de las escusas por la cual es moda entrar. Los presentes que me conocen sabrán que no soi orador, mucho menos lo seré jamas exoficio; pero encargado por este comercio para pronunciar en esta ocasion el discurso de órden, he aceptado la comision con gusto, siendo así que lo que tengo que decir en su nombre coincide perfectamente con mis sentimientos personales. Si no tengo la creencia de que mis conceptos sean ricos por su contenido y elegantes en su forma, sí tengo la conviccion de que serán considerados como sinceros hasta por los que no me conocen. Esta conviccion de mi parte no es presuntuosa, porque la voz de la sinceridad, sonora ó no, ha tenido en todo tiempo su modo especial de vibrar en el reino del sonido; con la seguridad con que pasa el fluido eléctrico de estación á estación, así la voz que emana del corazon va tambien derecha al corazon.

Habiendo el señor Presidente de la República aceptado la invitación que le hizo este comercio, toca á este en primer lugar, darle las gracias por el gran honor que le ha conferido, trasladándose á este puerto para recibir el obsequio ofrecido. El comercio de Puerto Cabello aprecia en alto grado y os quedará siempre mui obligado por la atencion.

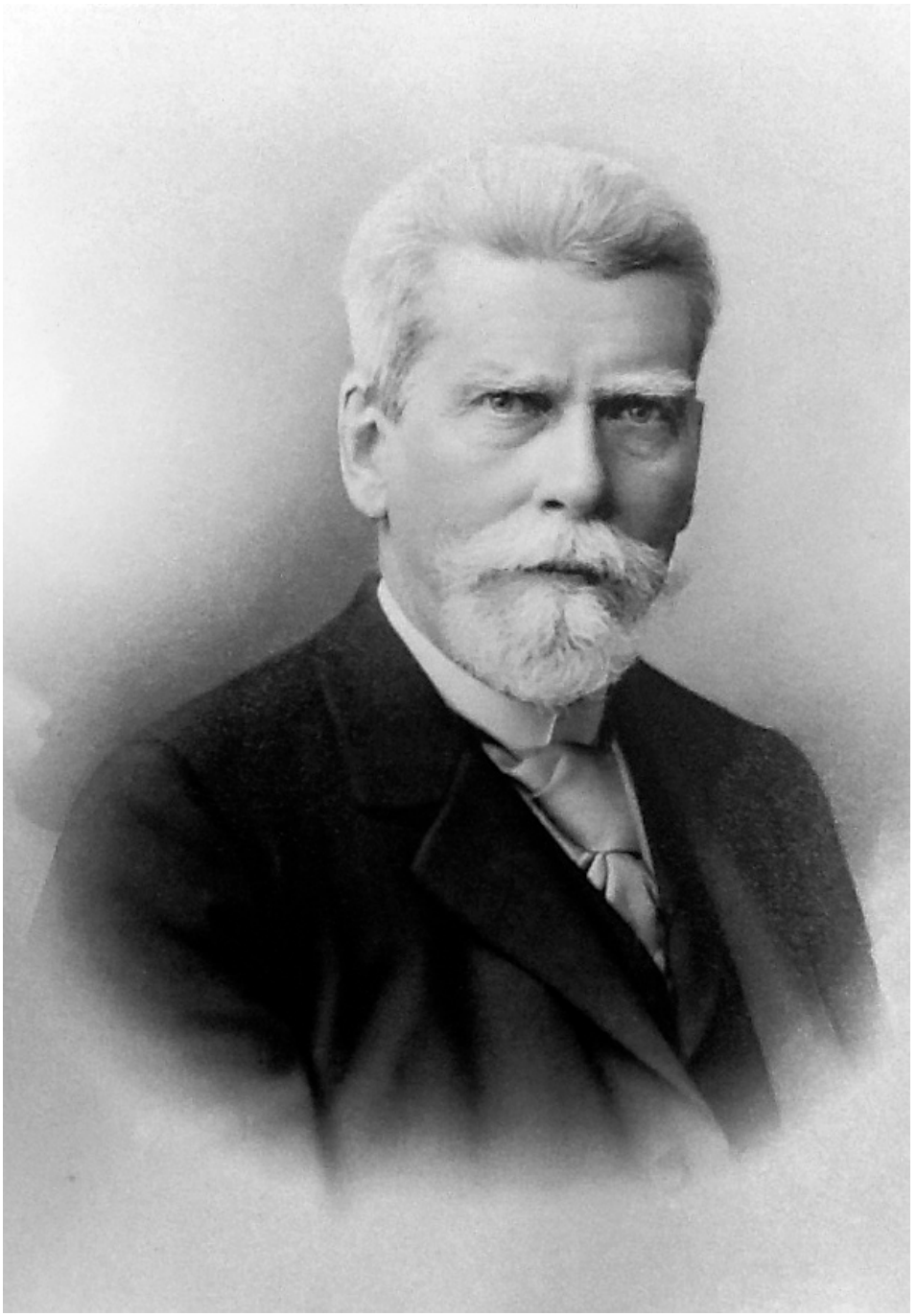

Miguel Alejandro Römer Wys.

En segundo lugar, y este es el objeto del banquete, desea el comercio manifestar al Presidente su profunda gratitud por los bienes que ha derramado sobre el país. Para hacer esto debidamente tengo que suplicar á los presentes recordar solo por algunos instantes, el pasado; recordar la época de la guerra civil por la cual ha pasado Venezuela. No de otro modo se podrá medir el grado de luz que despues de una noche lúgubre ilumina nuestro horizonte. Recordemos el pasado, solo para fijar el justo precio del presente. Es el mejor método, quizá el único, para que aquel no vuelva mas.

Allí está este pasado.-No hago referencia á ningún período especial, hablo del pasado en su conjunto como se nos presenta á la vista de léjos.-Allí está, fresco en nuestra memoria con su largo cortejo de males. Allí vemos los hijos de un hermoso país, quizá la perla de este globo, exterminándose mutuamente. Las ideas políticas en creciente conflicto.-Son los dos campeones de siempre; centinelas que guardan los muros de un antiguo castillo en lucha con las avanzadas de un ejército del campo libre. La discordia creciendo de grado en grado hasta tomar asiento, hasta crear partidos en el mismo hogar doméstico. La tiranía con el *gorro puesto*, blasonando por el clarín de la libertad. En lugar de verdad, mentira, en vez de accion, palabras. El estilo oficial sin mesura, prostituido; nada mas que altisonancia, así en el lenguaje de arriba como en el insulso parte del último jefe de caserío ó sargento! Por toda literatura de este pobre país, alocuciones y proclamas! Ministerios que cambian con la luna, quizá por esto

á veces lunáticos. Gobiernos sin la conciencia de la voluntad. Gobiernos sin rumbo. desobediencia en toda parte, hasta la lengua desobedeciendo, no con vergüenza sino con alarde, al corazon. Primero semidioses que son mártires despues. Incienso sin razon de ser que se vuelve en lodo sin motivo, extractos y perfumes de la sala que se tornan aguas inmundas de carnestolendas. Sí, tras la adulacion sin límites, la calumnia mas vil; verdadero murciélago que abaniquea a su víctima para picarla despues con mas certeza! Cortes de justicia donde se suele buscar en vano el principal mueble-la balanza. Ejércitos sin disciplina, jefes algunos y muchos tambien que debían ser soldados; soldados sin sueldo que quieren ser jefes.- Desprestijio de todo, desorganizacion en todo. Los pocos ricos ó acomodados queriendo aparecer pobres, los pobres queriendo ser ricos en un día. La propiedad casi considerada como impropia. Bancarrota de arriba para abajo; el Gobierno sin caja y si tiene caja esta caja no tiene fondos; las ciencias y las artes con el libro cerrado, muriéndose de hambre; el comercio quebrado, la agricultura pidiendo limosna, ruinas por donde quiera. En fin, ese último estado de confusion cuando la misma guerra pierde su imperio, cuando á la misma guerra no se da lo que es de la guerra. La historia lo enseña, no solo aquí en Venezuela, si no en todo país que ha pasado por la misma desgracia, en todo tiempo ha sido la guerra civil el peor de los males, la pesadilla de los pueblos. Yo no encuentro con qué compararla sino con el limbo que ni siquiera tiene el mérito de ser definido, de ser deslindado como lo es el *infierno*.

Cada uno de los oyentes tendrá sin duda en el álbum de su memoria una fotografía de ese funesto pasado, y podrá juzgar si mi cuadro es fiel ó no.

Pero cerremos ahora este álbum; echemos polvo sobre ese pasado, yo que soi de orígen germánico pondria sobre la negra loza de su tumba por todo epitafio “aquí yace la guerra civil;” pero los hijos de Venezuela que son sus jueces de jurisdicción los hijos todos de la raza latina mas generosos al fin, particularmente para con los muertos, pondrán sin duda en seguida “aunque guerra fué que descanse en paz.”

Pasemos ahora á otro cuadro, al cuadro del presente. Con sorpresa vemos empalidecerse rápidamente aquel oscuro lienzo. Parece como que una mano lo ha volteado, no sabemos cómo. Aquella sombra, aquel espectro en la pared de nuestra vista mental, se borra. En lugar de oscuridad cuya única luz provenía de los disparos en el campo de batalla, de la llama del incendio, descubrimos el reflejo de los primeros rayos del sol. Ha pasado la noche y nos encontramos lanzados por una mano en el camino del “nadir” al “cenit”; nos bañamos en un mar de aurora. Todo se ha cambiado; en lugar de discordia, en vez de ese funesto espíritu de apariencia y engaño, orígen de tantos males en Venezuela; en lugar de pobreza, desórden y confusion, vemos con que sin persuasion alguna, solo por la fuerza de lógica de los hechos, se restablece la armonía; vemos, de parte del Gobierno á los ménos, realidad, estabilidad en cuanto posible, riqueza suficiente, órden y organización en todo.

Sí, señores, en lugar de Gobierno sin caja, horrenda idea es esta para un comerciante, tenemos al fin un Gobierno que sabe manejar dos cajas; la una á su izquierda, cuidadosamente cerrada: es la donde va recojiendo las lindezas de Pandora; la otra á su derecha, abierta, derramando oro en el camino del progreso material de Venezuela.

Sois voz, Presidente Antonio Guzman Blanco, el autor de este segundo cuadro; el que como un mago, como por medio de una linterna mágica, ha cambiado sombras por luz.

GRACIAS MIL.

La nave del Estado danzaba sobre la crin de un oleaje errante y furibundo como era vacilante y mordaz el odio á cuyo soplo obedecia; por horizonte tenía neblina y espuma, por encima un cielo de plomo; navegaba sin dirección, perdida, con un compas vuelto loco.

Fuísteis vos el marino que marcó sobre ese compas demente el norte hasta entónces oculto, el que solo por el magnetismo de su voluntad, le dió el magnetismo perdido. Vuestra mano la condujo de la latitud del huracan, comparativamente á la latitud de las mansas aguas, á la latitud de la paz.

GRACIAS

Suplico á todos los presentes á que se levanten; bebamos por dos cosas á la vez, dos cosas inti-

mamente unidas, en mi concepto inseparables por ahora: la prosperidad de Venezuela, la salud de su digno Presidente.

Viva el Presidente Antonio Guzman Blanco».[178]

178 "La Revista", Puerto Cabello, 16 de julio de 1873.

Aunque no sabemos nada acerca de las ejecutorias correspondientes a la gestión de M. A. Römer, es posible especular un poco en este sentido.

Los presupuestos nacionales dependían, en mucho, de los ingresos aduaneros que percibía la Hacienda Pública por medio de los aforos aplicados a cada mercancía, por ello resultaba de sumo interés fijar el monto y criterios adecuados para cada clase. Uno de las principales funciones de las Cámaras de Comercio era, precisamente, servir de órgano de consulta al gobierno nacional, por conducto del Ministerio de Hacienda (Dirección de Aduanas), respecto de los problemas surgidos en razón de los aforos.

Por ello no es de extrañar que en fecha tan temprana como 1895, la Cámara de Comercio de Puerto Cabello a cuyo frente se encontraba M. A. Römer, elevara sus quejas ante el Ejecutivo Nacional porque el "cordón retorcido de algodón", empleado por los pescadores para la confección de redes para la pesca y por otras pequeñas industrias, como la fabricación de chinchorros, que estaba protegido por un arancel bajo en la 4ta. clase y, por otra parte, el "cordón de algodón fino", utilizado para tejer o bordar correspondiente a la 6ta. clase, y por ende sujeto a un arancel más alto, venían siendo afora-

dos por los funcionarios de aduana en la 6ta. clase, en perjuicio de los importadores del primero de los productos, y con los consiguientes perjuicios económicos.[179]

179 González Deluca, María Elena. *Los Comerciantes de Caracas*, p. 85

4. PRIMEROS LOGROS DEL COMERCIO ORGANIZADO

Las Cámaras de Comercio, a nivel nacional, tendrán períodos de animada actividad pero también verán mermar su participación en determinados momentos. Por ejemplo, Maracaibo sufre un período de inactividad entre 1895 y 1899, año de su reinstalación; Caracas sufre un aletargamiento hasta el año 1909, cuando vuelve a ser consultada activamente por los organismos oficiales; Valencia paraliza sus actividades hasta 1921.

En el caso de Puerto Cabello se ha afirmado incesantemente que poco después de instalada, la Cámara de Comercio paralizaría sus actividades hasta 1934. Por el contrario, la evidencia documental resultante de la investigación revelan una realidad muy distinta, ya que la Cámara aparece activamente trabajando desde 1894 hasta 1906; reaparece en 1909, actuando hasta 1919; reinstalándose de nuevo en 1934, año a partir del cual trabaja ininterrumpidamente hasta la presente fecha.

Aun cuando podría pensarse que la Cámara de Comercio local respondió a intereses particulares de un, en principio, reducido número de consocios,

la verdad es que desde su fundación brindará múltiples beneficios a la ciudad. Entre las campañas que con éxito adelantó la Cámara ante el Gobierno Nacional, entre 1894 y 1906, y algunas de las que analizaremos en detalles, pueden citarse:

1. Regularizar la introducción de monedas de plata a través del puerto.
2. Refacción del Faro de Punta Brava.
3. Mejoramiento de vías de comunicación y construcción de nuevas, en particular hacia Barquisimeto.
4. Rebajas en los aranceles de aduana, aplicados a productos producidos o exportados por Puerto Cabello.
5. Derogatoria de la Ley de Rentas del Estado Carabobo.



Tumba de Adolfo Ermen en el Cementerio de los Protestantes.

4.1. La Presidencia de Adolfo Ermen

Ya para el año 1897 la Cámara de Comercio local era presidida por otro alemán: Adolfo Ermen. El 18 de agosto de 1897, Ermen escribía a la Cámara de Comercio de Caracas solicitando sus buenos oficios, para la determinación del aforo "que en justicia le corresponde al papel de escribir, que se importa del extranjero, timbrado con la firma de la casa ó persona para cuyo uso viene destinado".[180]

El Presidente de la corporación caraqueña, Lucas Ramella, le manifiesta en respuesta a la carta anterior, que siempre había habido discrepancias en cuanto a la clase arancelaria del papel, razón por la cual ese artículo no era importado por el comercio caraqueño.

180 Boletín de la Cámara de Comercio de Caracas, septiembre de 1897

El 27 de agosto de 1897, Ascher & Cía envía una correspondencia a la Cámara local, acompañando dos tipos de telas de diferentes agrupaciones, quejándose sobre el criterio seguido por el Ministerio de Hacienda, para aforar las cretonas de algodón y los listados ordinarios. Solicitaba, en consecuencia, el criterio de la Cámara, para así ocurrir a la Cámara de Comercio de Caracas y al Ministerio de Hacienda, a los fines de solicitar la aplicación de una regla fija, para la apreciación verdadera entre "cretonas y sus similares" y "listados ordinarios", "que no de lugar a que por excesos de celos por los intereses del fisco se perjudiquen los de algunos importadores con los trámites y demoras de un juicio de comiso".[181]

Poco después, en octubre de 1897, Adolfo Ermen gestiona ante el Ministerio de Hacienda una consulta formulada por la casa mercantil Hn. Ascher & Cía., sobre un procedimiento "a todas luces injusto" seguido por la Administración de la Aduana local, respecto de unas telas en particular. En esa oportunidad solicitaría ayuda y apoyo de su homóloga caraqueña, quien en fecha 20 de octubre de 1897 responde favorablemente.[182]

4.2. La Presidencia de Federico Horn

Para el año 1899 ejercía la Presidencia de la Cámara el Sr. Friedrich Horn, quien fuera Apoderado de las cinco Casas Blohm del centro, esto es La Guaira, Puerto Cabello, Caracas, Valencia y Barquisimeto, desde el 1 de enero de 1894 hasta el 30 de junio de 1896; y luego Socio de las mismas desde el 1 de julio de 1896 hasta el 30 de junio de 1915.[183]



Federico Horn.

181 Boletin de la Cámara de Comercio, octubre de 1897.

182 *Ibídem*.

183 Esta información así como una fotografía de Federico Horn, nos fue gentilmente suministrada por don Henrik Blohm.

Es bueno tener presente que de los tempranos logros alcanzados por la Cámara, algunos fueron adelantados individualmente, mientras que otros en conjunto con su homóloga de Valencia, tal y como sucedería en 1897, cuando solicitaran del gobierno regional la construcción de la carretera de Puerto Cabello a San Felipe, por la vía de la costa.[184]

Dos años más tarde, ambas Cámaras mancomunan esfuerzos nuevamente para lograr la derogatoria de la Ley de Rentas del Estado Carabobo, oportunidad en la cual demandarían la nulidad por inconstitucionalidad de la mencionada Ley, la que de haberse promulgado habría afectado seriamente la actividad mercantil de la región, logrando sentencia favorable de la Alta Corte (Caracas) en marzo de 1899. La Cámara de Comercio de Puerto Cabello, entonces bajo la Presidencia de Federico Horn, designaría al Sr. Alfredo Blohm, residenciado en Caracas, para adelantar todas las gestiones necesarias a los fines de declarar la inconstitucionalidad de la mencionada Ley.[185] Los argumentos esgrimidos por los comerciantes carabobeños serían atendidos por el general Ignacio Andrade, quien se encargaría de instigar al máximo tribunal para que decidiera a favor de los reclamantes.

Así, una vez conocida la decisión favorable, la cámara capitalina telegrafía a Puerto Cabello y Valencia con las buenas nuevas:

«Cámara de Comercio de Caracas.-Cámara Activa.-Caracas: 15 de marzo de 1899.

184 Revista Oficial de los 100 Años de la Cámara de Comercio de Valencia, 1994, p. 40.

185 Dupouy, Walter, "Los Alemanes en el Desarrollo de Puerto Cabello", en Revista "Puerto", N° 7, julio 1975, p. 31.

Señores Presidentes de las Cámaras de Comercio de Valencia y Puerto Cabello.

La Alta Corte Federal y de Casación reunidas, acaban de declarar en este momento la colisión pedida por ustedes. Los felicitamos muy cordialmente.

El Presidente

(Firmado)

Carlos Zuloaga».[186]

186 Boletín de la Cámara de Comercio de Caracas, marzo de 1899, N 56.

Al día siguiente, Federico Horn escribe a Zuloaga, en los siguientes términos:

«He tenido el gusto de recibir su atento telegrama de hoy, en el que comunica á esta Cámara la declaratoria hecha por la Alta Corte Federal y la Corte de Casación, reunidas, respecto de la nueva Ley de Impuestos de Carabobo.

Dando á usted las gracias por la oportuna trasmisión de tan grata noticia, y por las felicitaciones en dicho telegrama expresadas, esta Cámara queda altamente reconocida á la que usted dignamente preside, por la eficaz cooperación que en asunto tan importante se ha servido prestarla.

Con sentimientos de consideración muy distinguida, quedo

De usted, atento s.s.

F.F. Horn».[187]

187 *Ibídem.*

Por su parte, M. Gornés, Presidente de la Cámara de Comercio de Valencia, escribe a Zuloaga:

«Me es grato confirmar á usted por la presente, el contenido de mi telegrama fecha 16 de los corrientes, con motivo de la importante participación que se sirvió hacerme anunciando el fallo favorable al Comercio, de las Cortes Federal y de Casación.

Con esa decisión de los Altos Poderes Nacionales, se ha impartido al Comercio la justicia que esperaba; y por ello me congratulo con usted y con los demás compañeros de esa respetable corporación.

En el triunfo alcanzado, la Cámara que usted dignamente preside es acreedora á nuestro reconocimiento, porque al interés manifestado en favor nuestro y á sus buenos oficios en el asunto, débese principalmente el éxito alcanzado».[188]

188 *Ibídem.*

Ese mismo año de 1899, los industriales del fósforo habrían de enfrentar el intento, por parte del Ejecutivo Nacional, de celebrar un contrato con Pablo Giuseppi Monagas que le otorgaba a este último, derechos exclusivos por 25 años para la fabricación de fósforos en el plazo de dos años, al tiempo que le permitía en ese plazo, "introducir libres de derechos los fósforos para el consumo del país". No obstante, lo más grave de aquel contrato era que prohibía la fabricación de este artículo, sin indemnización alguna para los dueños de las fábricas fosforeras.[189]

189 Boletín de la Cámara de Comercio de Caracas, junio de 1899, N° 59.

Ante la situación planteada la reacción del comercio, lógicamente, no se haría esperar. Las gestiones

iniciadas por la Cámara caraqueña a los fines de que el Ejecutivo Nacional no aprobara aquel contrato monopólico, serían secundadas decididamente por la provincia. La Cámara porteña luego de ser informada desde la capital, de tal situación le manifestaría a aquélla su incondicional apoyo con el "propósito de obtener que el referido contrato no se lleve á efecto".[190] Es de esa forma como el 1 de julio, Federico Horn escribe a Pablo Giuseppi Monagas:

«Impuesta esta Cámara del telegrama que con fecha 24 del mes último, se ha servido usted dirigirme, relativo al contrato sobre fósforos, celebrado con usted por el Ejecutivo Nacional, ha acordado, en sesión general de hoy, decir á usted en contestación: que el juicio de este Instituto respecto al contrato aludido, está de acuerdo con las ideas y justas apreciaciones expuestas por la Cámara de Comercio de Caracas, en la circular de 14 de junio, que sobre la materia ha dirigido, por telégrafo, el Presidente de dicha Corporación á las demás Cámaras de Comercio de la República, y ha sido publicada por la prensa; y aprovechar la oportunidad para manifestar á usted, al mismo tiempo, que este Instituto ha visto con sorpresa que en la publicación hecha por usted, bajo el título "Monopolio de los fósforos", inserta el El Tiempo de esa ciudad, del 24 del próximo pasado, se haga caso omiso, al enumerar las fábricas de fósforos existentes en Venezuela, del importante establecimiento, del mismo género, que existe en este puerto, en actividad, desde largos años, perteneciente al señor Luis Puncel, y cuyos acreditados productos son generalmente conocidos en el país».[191]

190 Boletín de la Cámara de Comercio de Caracas, julio de 1899, N° 60.

191 *Ibídem*.



Henrique Gerardo Römer.

4.3. La Presidencia de Henrique Gerardo Römer

Transcurridos seis años, desde que la Cámara local fuera instalada, curiosamente, corresponde a dos hijos de su fundador, Miguel A. Römer, ocupar la Presidencia de las Cámaras de Comercio de Puerto Cabello, presidida por Henrique Gerardo y la de Caracas, presidida por Otto.

Henrique Gerardo había nacido en Curazao el 5 de octubre de 1863, siendo educado en Europa, pero pronto traído por su padre para iniciarlo en los negocios, junto con los Baasch. En su *Diario*, M. A. Römer, escribió: «...No creo que quedando en la escuela aprenderá mucho más. Es un excelente niño, aplicado y lleno de conciencia. Su buen humor y su cara risueña y agradable lo adelantarán mucho en el camino de la vida. Nunca olvido cuando en Leipzig en 1871, teniendo él 8 años, solía pasar el invierno estando enfermo, leyendo todo el día "Homero"».[192]

192 Römer, Miguel Alejandro. *Diario*, p. 130.

A Henrique G. Römer le corresponde, en abril de 1900, solicitar la colaboración de la Cámara de Comercio de Caracas, toda vez que había sido celebrado un contrato para la reconstrucción del Faro de Puerto Cabello, firmado entre el Ministro de Marina y Guerra y el señor Eudoro Bello, en virtud del cual se establecía el pago de un nuevo derecho, destinado al financiamiento de dicha reconstrucción. La Cámara porteña solicitaba de la caraqueña, en particular, poner en conocimiento de tal situación al General Cipriano Castro, entonces Presidente de la República.[193]

193 Boletín de la Cámara de Comercio de Caracas, julio de 1900, N° 64.



Henrique Gerardo Van Ballen Römer junto a su esposa, María Kolster, y sus hijas María Teresa y Ángela.

Como consecuencia de la celebración del mencionado contrato para la reconstrucción del Faro, los agentes de las diversas compañías de vapores, junto a otros comerciantes de la plaza, dirigieron una comunicación al Ministro de Marina y Guerra, en la que señalaban la inconveniencia e ilegalidad de dicho contrato pidiendo, en consecuencia, su anulación.

En comunicación del 21 de mayo, Otto E. Römer, en su condición de Presidente de la cámara capitalina, señala que:

«... este Instituto envió al Jefe Supremo de la República los documentos relativos á la reconstrucción del Faro de Punta Brava que le dirije esa Cámara, acompañados de la comunicación que en copia acompaño á la cual contestó el Secretario General, á nombre del Presidente, en los términos contenidos en la nota que también va adjunta.

Con gusto tendremos á usted al corriente de lo que ocurriere en este particular; y entretanto me suscribo, con toda consideración».[194]

194 *Ibídem.*

Es así como la Cámara de Comercio de Caracas se dirige al General Castro, explicando el encargo que le hiciera su homóloga porteña y solicitando tomara cartas en el asunto. Sin embargo, lo único que logran es que el General transmitiera la inquietud de los comerciantes porteños, al Ministerio de Marina y Guerra. Dicha inquietud estaba contenida en una extensa REPRESENTACIÓN, hecha por los comerciantes porteños que bien vale la pena transcribir en su totalidad:

«REPRESENTACIÓN

Ciudadano Ministro de Guerra y Marina.

Nosotros, los abajo suscritos, agentes de vapores y comerciantes, ante usted con el debido respeto exponemos: En la *Gaceta Oficial* número 7.893 del 31 de marzo del corriente año, hemos leído el contrato que ha tenido usted a bien pactar con el ciudadano Eudoro Bello para la reconstrucción del faro de Punta Brava.

Loable, en extremo, nos parece el celo del Gobierno, en cuanto á dotar á este importante puerto de la República de un faro. Es una necesidad urgente, que los marinos que visitan nuestras costas, reclaman con insistencia, pues la navegación se hace peligrosa de noche en estos parajes, porque el navegante no tiene esa luz para orientarse.

Ahora bien, ciudadano Ministro, el antiguo faro que existía en Punta Brava, fue destruido por un incendio en 1893 y actualmente, no existe sino parte de la torre donde estaba Instalada la lintema. Desde la fecha de su destrucción las autoridades de este puerto colocaron un mástil en la cúspide de la derruida torre, en el cual izando de noche, a manera de bandera, un farol de kerosene. Esta luz es completamente inútil para los navegantes, pues careciendo el farol de suficiente fuerza lumínica, y no teniendo los lentes adecuados para el caso, la luz no se proyecta á la distancia conveniente para llenar su fin. Es así que lo que actualmente se llama faro de Punta Brava, es una mera ilusión.

Sentada esta verdad, nos permitimos llamar respetuosamente la atención del Gobierno, que no creemos equitativo se cobre á los vapores que recalan a este puerto un servicio de faro, que no se hace, porque no hay faro.

Además, ciudadano Ministro, en caso que existiera el faro, el precio que se cobra por el servicio que prestaría, lo encontramos excesivamente caro y el impuesto no es equitativo, y para apoyar nuestro dicho tomemos un ejemplo: los vapores de las líneas inglesas vienen de Europa a este puerto y descargan algunas toneladas de mercadería, y á su regreso no tocan aquí porque no hay carga para ellos; estos vapores son los más grandes que nos visitan; todos tienen más de cuatro mil toneladas de capacidad. ¿Cómo es posible que estas naves paguen mucho más que las otras más pequeñas de porte, pero que traen mucha más carga que ellas para esta plaza y que tienen también carga para su regreso, recibiendo todas igual servicio? El crecido impuesto por el faro alejaría esos vapores de nuestro puerto.

Los vapores de las líneas italiana y española á su vez suprimirían, en su itinerario, la escala en Puerto Cabello, porque traen siempre muy poca carga para la plaza y la que este comercio les da para ser exportada es muy insignificante.

Estas medidas extremas que sin duda serán tomadas por las diferentes Compañías de vapores á consecuencia del gravoso impuesto de faro, acarrearía gran perjuicio a las rentas de este Distrito, pues su fuente más saneada de riqueza es la de aguada,

y al no tocar esos vapores en el puerto, dejarían de entrar á las cajas del Municipio, mensualmente, cuatrocientos bolívares por cada vapor que no tocase aquí.

Gran parte de la población obrera de este Distrito, gana el sustento diario, en trabajos que ejecutan los muelles; y esos trabajos aumentan ó disminuyen según el número de vapores que entran en el puerto. Tan importante es para la vida de este pueblo la entrada constante de vapores que cuando pasan cinco ó seis días sin haber entrado ningún vapor á los muelles, el hombre menos observador nota en el pueblo cierta ansiedad; que desaparece al asomar en el horizonte la columna de humo que anuncia al vapor, pues ha de traerles trabajo para así poder llevar, con el salario ganado al necesitado hogar el pedazo de pan!. Sobre los hombros de esos pobres hijos del pueblo es que va á gravitar pesadamente el impuesto del faro.

A propósito hemos dejado para final de esta representación el punto más vulnerable del nuevo derecho creado para cobrar á los buques quince céntimos de bolívar por cada tonelada para con su producto reconstruir el faro de Punta Brava. El contrato celebrado entre el Gobierno y el ciudadano Eudoro Bello y del cual se hace referencia al principio de este escrito, no puede subsistir, porque hay un impuesto creado ya, y que se cobra destinado á la *reconstrucción del referido faro*, como puede verse en el Decreto Legislativo que se publicó en la *Gaceta Oficial* número 6.194 del lunes 3 de setiembre de 1894, y que á la letra dice así:

EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Decreta:

Art. 1º Se establece un impuesto bajo la denominación de "Impuesto de Muelles" que no excederá de dos céntimos de bolívar por cada Kilogramo de peso bruto sobre todas las mercaderías que se introduzcan del extranjero por la Aduana de Puerto Cabello, con excepción del carbón mineral.

Art. 2º El producto del impuesto del que trata el artículo anterior se destinará única y exclusivamente á cubrir los gastos: Primero: la construcción de un Muelle en el mencionado puerto. Segundo: la de un edificio en el mismo para el alojamiento del Resguardo. Tercero: la reparación de las oficinas y almacenes de la Aduana, y cuarto: *la edificación de un faro de Punta Brava.*

Art. 3º El Ejecutivo Nacional reglamentará la recaudación del impuesto, el cual *cesará, tan luego como su producto haya cubierto el costo de las obras que se expresan en el artículo anterior.*

Dado en el Palacio del Cuerpo Legislativo Federal, en Caracas, á los ocho días del mes de agosto de mil ochocientos noventa y cuatro, año 84º de la Independencia y 36º de la Federación.- El Presidente de la Cámara del Senado, P. FEBRES CORDERO.- El Presidente de la Cámara de Diputados, J. FRANCISCO CASTILLO.- El Secretario de la Cámara del Senado, *Francisco Pimentel*.- El Secretario de la Cámara de Diputados, *J. A. Bosa*.

Palacio Federal en Caracas, á 24 de agosto de 1894 año 84º de la Independencia y 36º de la Federación.- Ejecútese y cuídese de su ejecución.- JOAQUÍN CRESPO.- Refrendado.- El Ministro de Hacienda, FABRICIO CONDE.- Refrendado.- El Ministro de Obras Públicas, DAVID LEÓN.- EL impuesto de muelles creado por el anterior Decreto Legislativo, fue reglamentdo por el Decreto Ejecutivo que está inserto en «La Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela», tomo XVII página 434 al Nº 6.044 edición de 1896 cuyos artículos cuarto y quinto copiamos de seguido:

Art. 4º *Para dar á los trabajos de las obras de Puerto Cabello toda la actividad que su importancia requiere, se autoriza al Ministro de Obras Públicas para contratar con una ó más personas el anticipo gradual de las cantidades necesarias para dichos trabajos, con la estipulación de un interés en cuenta corriente, que no exceda de uno por ciento mensual, y recibiendo el producto del impuesto de muelles para cubrir los anticipos.*

Art. 5º Por el Ministerio de Obras Públicas se dictarán las resoluciones necesarias para la *organización de los trabajos de las obras de Puerto Cabello.*

Los anteriores decretos son leyes, de la República, el referido impuesto de muelles se ha venido cobrando, y actualmente se cobra, y el comercio lo ha pagado con religiosidad.

El Impuesto de muelles se denomina en el Decreto Ejecutivo, transitorio, y su producto será destinado para construir las obras que se mencio-

nan en el Decreto, y el impuesto cesará tan luego como su producto haya cubierto el costo de dichas obras. *Una de esas obras es la edificación de un faro en Punta Brava*. Habiendo ya una contribución para ese objeto ¿cómo se crea otra nueva para el mismo fin? Sobre todo, cuando el nuevo impuesto va á gravar lo que está ya grabado?

Puesto que los vapores aumentarían el flete para resarcirse del daño que le causa el derecho de faro y por lo tanto las *mercaderías que van á pagar el Impuesto de muelles son las que en definitiva vienen á sufrir el nuevo recargo*. Lo más doloroso en esto, ciudadano Ministro, es que al subir los vapores su flete, el pueblo consumidor vendría á pagar ese recargo, y principalmente nuestra muy decaída agricultura saldría muy mal librada, pues el comerciante hará que el agricultor sea el que lo pague, y lo haría rebajándolo del precio de compra de nuestros principales productos de importación.

Por las razones expuestas y con la confianza que nos da el claro criterio del Gobierno, y el espíritu de justicia que en su seno reina, esperamos se anule el derecho de cobrar quince céntimos de bolívar por cada tonelada que midan los buques que fondeen en Puerto Cabello, impuesto creado en el contrato celebrado entre ese Gobierno y el ciudadano Eudoro Bello en su artículo sexto, y que está publicado en la *Gaceta Oficial* del 31 de marzo de 1900, Nº 7893. Es justicia que imploramos en Puerto Cabello á diez y seis de abril de mil novecientos.

Firmada por las siguientes firmas:

Chr. Tams, Agente de la Cámara Hamburguesa Americana. Edo. Berrizbeitia, Agente de la Compañía Gle Trasatlantique. Leseur Römer & Baasch, Agente de las líneas de Vapores de Koninklijke, West Indische Maildrest y West India & Pacific Stm.

Comp. Ltd.

Rivas Fensohn Cº, Agentes de las Compañías Trasatlánticas de Barcelona, La Veloce, Royal Mail Steam, Packet, Prince, Line, Ltd.

Ad. Ermen & Cº, Comerciante.

Boulton & Cº, Agentes de la red «D» Line of Steam ships y de la Harrison Line.

Blohm & Cº, Comerciantes.

R. O. Kolster —
Federico Gross —
Kolster & Römer —
M. Garcés & Co. —
W. Albrecht. —
Mestern & Cº. —
Carlos Rodríguez —
M. Frey —
Hn. Ascher & Cº —
Otto Redler & Cº —
A. Braschi é hijos —
Burguillos & Cº Industrial
Pedro Dachary —
J. Frey & Cº —
Luis González & Cº Comerciantes
José Faraco —».[195]

195 Boletín de la Cámara de Comercio de Caracas, julio de 1900, N° 64.

Sin embargo, a pesar de lo justo del reclamo, así como el apoyo de la Cámara de Comercio caraqueña éste no fue atendido, hasta el punto de que dicho impuesto fue abolido en 1943.[196]

En noviembre de 1900, la Cámara porteña se dirige a la caraqueña para que por su conducto solicitara información del Ministro de Hacienda, sobre cuáles eran los procedimientos para introducir en cabotaje moneda venezolana de plata, y cuáles las autoridades para certificar la autenticidad de esta moneda. Así mismo solicitaba se permitiera el uso de esta moneda en los puertos venezolanos, por no tener otra moneda en los tiempos que no son de cosechas.[197] Lo anterior tenía que ver con el establecimiento de procedimientos especiales para la introducción de moneda, ya que el gobierno tenía información que por la costa de Coro estaba siendo introducida moneda de plata falsificada.

Días más tarde, la Cámara de Comercio de Caracas contesta diciendo que para la introducción de dicha moneda, sólo bastaba cumplir con la Ley de Cabotaje y comprobar que era de circulación autorizada.[198] Esto podía ser hecho mediante un certificado emitido por la primera autoridad del lugar de su despacho, haciendo constar su procedencia.[199]

4.4. La Presidencia de Jorge Rivas

Es probable que para el año 1901 la Cámara de Comercio de Puerto Cabello hubiese paralizado temporalmente sus actividades, ello porque entre 1901 y 1909 se produce un silencio en la correspondencia que mantenía regularmente con la capital.

196 González Deluca, María Elena. *Los Comerciantes de Caracas*, p. 112

197 Archivo Cámara de Comercio de Caracas, Libro Copiador N° 3, f. 339.

198 Archivo Cámara de Comercio de Caracas, *Ibídem*, f. 344.

199 Archivo Cámara de Comercio de Caracas, *Ibídem*, f. 347.



Miguel Rivas.



Jorge Rivas.

Además, el 24 de diciembre de 1903 la Cámara de Comercio de Caracas acepta la designación hecha por Rivas, Fensohn & Cía. y el Sr. Francisco Bolaños para decidir la controversia sobre la multa extraordinaria impuesta por la Aduana de Puerto Cabello, en razón de una importación de medicinas a bordo del vapor *Versailles*. Dicha solicitud de arbitraje es respondida el 17 de febrero de 1904.[200]

Un diario local de principios del siglo XX, refiere la elaboración de un estudio de ventas al detal que realizan los comerciantes al por mayor, en detrimento de los expendedores al detal (menor cuantía), e inicia una campaña en favor de esta última, y a la que se suman los diarios "Letras y Números" y el "Boletín de Noticias". Se incita, entonces, a la Cámara de Comercio a opinar sobre el asunto, pero lamentablemente las fuentes hemerográficas no dan mayores detalles sobre el tema.[201]

Sin embargo, el año 1906 la Cámara se hace sentir cuando objetó, seriamente, al Presidente General Crespo los impuestos que soportaba la agricultura de exportación, haciéndose eco de miles de compatriotas que sufrían la medida. Este ha sido considerado por algún autor, no sin cierto grado de exageración, como el primer gesto de reclamo empresarial en la historia nacional.[202] Además, la prensa de ese año, al referirse a la quiebra de la Compañía Anónima de Alumbrado Eléctrico de Puerto Cabello, señalaba que se había nombrado como Síndico Provisional de la quiebra al Procurador José Rafael Padilla, "que es uno de los individuos que figuran en la lista enviada para estos casos por la Cámara de Comercio de este puerto".[203]

200 Es interesante anotar que son muy pocos los conflictos sometidos a arbitraje de la Cámara de Comercio de Caracas. González Deluca, afirma que sólo cuatro son documentados: Aaron Waltz & Cía. vs. Compañía Venezolana de Seguros, en 1894; Ramón Báez & Cía. vs. Banco Caracas y otras firmas acreedoras, en 1899-1900; Marquard Krauss y Cía. vs. J. G. Núñez, en 1900, además del ya citado por nosotros.

201 "El Heraldo Comercial", Puerto Cabello, 14 de octubre de 1905.

202 La referencia está contenida en la Tesis de Grado de William Suliman, titulada *Castro the Raise of Despotism in Venezuela*, citado por Manuel Rodríguez Salazar, en revista "Puerto", N° 19, julio de 1976, p. 16.

203 "Letras y Números", Puerto Cabello, 16 de enero de 1906.

En 1909 reaparece la cámara activa, nuevamente, cuando el 9 de julio se le solicita su concurso para determinar la clase de arancel aplicable a una mercadería (tela blanca), dada una controversia que había surgido con el Ministerio de Hacienda.

El estallido de la Primera Guerra Mundial, en 1914, complicará el panorama económico. A medida que se desarrollan los acontecimientos bélicos en el viejo continente, las actividades militares y comerciales de los alemanes en Venezuela y Colombia caen bajo el escrutinio del Departamento de Estado norteamericano. Un informe secreto fechado en marzo de 1918, señala: «En Venezuela, los alemanes son los reyes del comercio, y por consiguiente, todos los que de ellos han tenido alguna ayuda, son sus simpatizantes, y sus fieles amigos».[204] En otra parte del mismo informe se acusaba a la Casa Blohm de haber facilitado al general Juan Vicente Gómez el depósito de millonarias cantidades en Alemania. Lo cierto es que Blohm verá sus operaciones entorpecidas, en ocasiones, como resultado de inspecciones ordenadas por las autoridades norteamericanas.

Cualquier apellido germano, sin importar si se trataba de venezolanos por nacimiento, se exponían a ver sus propiedades confiscadas. En julio de 1915, por ejemplo, Guillermo Stürup se dirige al encargado de negocios de Venezuela en Berlín, solicitando a la misión venezolana en Londres interviniera de ser el caso, pues la prensa hacía referencia a la confiscación de propiedades alemanas, advirtiendo que él era ciudadano venezolano. La respuesta recibida fue que «Todos los valores pertenecientes a allegados de países enemigos serían confiscados».[205] Los

204 Citado por Rolf Walter en *Los Alemanes en Venezuela, Tomo III 1914-1949*, p. 95.

205 Walter, Rolf. *Ob. cit.*, p. 100.

afectados serían nombres muy conocidos en Puerto Cabello como Rafael Polly, Renata Lobo y Matilde Polly, esta última nacida en el puerto en 1857.

En 1919, luego de otro período de silencio, aparece activa la Cámara de Puerto Cabello, a cuyo frente se encuentra Jorge Rivas.

Perteneció Rivas a una familia ligada desde antaño, al comercio local. Su padre, don Jorge Rivas Martin, fue socio de Walter Fensohn en el negocio del café y del cacao, con casas en Curazao y Puerto Cabello, y fue uno de los redactores de los primeros estatutos de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello.

Junto a su hermano Miguel Rivas Sosa es enviado, hacia 1891, a Chicago a casa de unos tíos. Algunos años más tarde, ambos hermanos viajan a San Gallen (Suiza-Alemana), Jorge asiste a la Universidad de Heidelberg en donde cursa estudios de Ingeniería eléctrica, mientras que Miguel viaja a Liverpool y Londres para estudiar economía.[206]

De acuerdo a las informaciones de que dispone la familia, don Jorge Rivas Martin tendría que viajar súbitamente a Europa toda vez que otro de sus hijos, Javier Ernesto, a la sazón en Europa fue atacado por la tuberculosis, circunstancia ésta que determina el que Jorge y Miguel sean traídos a Puerto Cabello, hacia 1907, para tomar las riendas de la casa Rivas Fensohn y Cía.[207] Jorge Rivas Sosa había nacido en Puerto Cabello el 25 de junio de 1882, hijo de don Jorge Rivas Martin (1855-1915) y doña María Ana Sosa Maitín. Se casa en Caracas con Josefina Larrazábal Blanco, y en segundas nupcias con Conchita Larrazábal Blanco hermana de la primera, y muere en Caracas el 2 de enero de 1946, a los 64 años de edad.[208]

206 Larrazábal de Adrián, Carmen Cecilia. *Un Legado de Recuerdos para Siempre* (mimeografiado), p. 2.

207 *Ibídem*, p. 3.

208 *Ibídem,* p. 31.

De sus actividades al frente de la Cámara local dan cuenta los cuadernos de copiadores de correspondencia, que se conservan en el Archivo de la Cámara de Comercio de Caracas. Así el 10 de diciembre de 1919, la Cámara caraqueña le solicitaba autorización para convenir un tratado de arbitramiento que comprendiera la jurisdicción de Puerto Cabello con la de los EE.UU. De acuerdo al tratado se proponía que la cámara del lugar donde se pagara la mercancía ejerciera la función de árbitro. Jorge Rivas, en su condición de Presidente, responde afirmativamente, gesto que agradece su homóloga caraqueña en telegrama del 18 de diciembre. Dicho Tratado de Arbitramiento es aprobado al año siguiente, noticia que le fue notificada a la Cámara de Comercio porteña el 10 de marzo de aquel año.

En el "Boletín de Noticias", un diario local, podemos leer: «El señor doctor Jorge Rivas Presidente de la Cámara de Comercio de este puerto ha regresado de su viaje á Caracas».[209] Poco tiempo después, ese mismo órgano periodístico elogiaba el comportamiento cívico de la firma Rivas Hermanos, al escribir:«Como es sabido el General Hidalgo viene realizando el mejoramiento de la localidad, fomentando el embellecimiento de sus paseos y la refacción de sus calles, las cuales están quedando que no dejan nada que desear. En esta obra de importancia suma ha puesto todo su empeño, lo cual, visto con satisfacción por miembros importantes de nuestro comercio, ha despertado en ellos rasgos nobles como el de la firma Rivas Hermanos, que nos inspira estas líneas. Esta casa ha puesto sus camiones a disposición para la conducción de materiales,

209 "Boletín de Noticias", Puerto Cabello, 29 de agosto de 1919.

contribuyendo así al fácil incremento de los trabajos en bien de la población, actitud que nos merece el más franco aplauso».[210]

210 "Boletín de Noticias", Puerto Cabello, 12 de diciembre de 1919.

También bajo la Presidencia de Rivas, se tramita la instalación de una línea telegráfica directa de Puerto Cabello a Caracas, para lo cual la primera solicita colaboración de la segunda en diciembre de 1919. En correspondencia del 3 de enero de 1920, se le notifica a la corporación porteña que la Cámara de Comercio de Caracas había iniciado las gestiones ante el Ministerio de Fomento, para apoyar la instalación de dicha línea telegráfica.

Otro dato que vale la pena mencionar tiene que ver con el permanente vínculo entre el comercio porteño y la Cámara de Comercio de Caracas. Es curioso encontrar que en aquellos períodos en donde la Cámara de Comercio de Puerto Cabello aparece inactiva, una firma local serviría de enlace permanente entre el comercio porteño y la Cámara de Comercio de Caracas. Este es el caso, por ejemplo, de la firma Calderón e Hijos, que aparece frecuentemente como socio de la cámara caraqueña, enviando informes sobre la situación comercial del puerto.

Fermín Calderón era un próspero hacendado de Chivacoa, quien por insinuación de su yerno, Sócrates Salas, compra la liquidación de la firma Braschi, lo que será el punto de partida de sus negocios en el ramo de víveres, quincalla, frutos del país, exportación de café, cacao, cueros y pieles. Don Fermín Calderón muere en Chivacoa (Yaracuy). En 1873 fundó la casa Fermín Calderón (Chivacoa), en 1906

estableció Calderón e hijos, la cual en 1909 se establece en Puerto Cabello. Julia Calderón de Salas era casada con M. Sócrates Salas, jefe de la casa de Calderón e hijos en Puerto Cabello.[211] Calderón e Hijos, además, tenía oficinas en Barquisimeto y depósitos en Valencia, eran representantes de la conocida harina de trigo marca "CH1" y "CH2", e importadores de mercancías, víveres, medicinas y ferretería, así como fabricantes de jabón y velas esteáricas.

211 "El Estandarte", Puerto Cabello, 20 de noviembre de 1922.

Walter llama la atención acerca de la extraordinaria crisis económica de 1929 y cómo sacudió el crecimiento económico y el comercio internacional, de la que no escapan los puertos de Maracaibo, La Guaira, Puerto Cabello y Ciudad Bolívar.[212] A manera de ilustración, el precio promedio del café exportado que en 1928 era de aproximadamente Bs. 100 el quintal, había caído para 1929 a Bs. 74,50 y al año siguiente a Bs. 51,00.

212 Walter, Rolf. *Ob. cit.*, p. 180.

En 1931, la Cámara de Comercio de Caracas solicitaba a Calderón e hijos, información sobre los "sembradores de arroz en Yaracuy y Lara". A finales de ese mismo año, aquélla le ruega recoger junto al Gerente del Banco de Venezuela, las firmas relativas al compromiso de importadores, exportadores e industriales "para el mantenimiento convenio bancos", debido a una junta especial que celebrarían las Cámaras de Caracas y Maracaibo.[213]

213 Archivo Cámara de Comercio de Caracas, Libro Copiador N° 20, f. 132.

En otros casos la colaboración solicitada iba más allá de una simple diligencia, para requerir su opinión respecto de algún asunto de importancia.

Así, en 1932 la cámara caraqueña le envía una correspondencia a Calderón e hijos, explicándole que

el gobierno español había adoptado en lo relativo a la importación el "régimen de los contingentes", es decir, fijarle a cada producto de importación una cuota o límite determinado de los productos, para introducirlos en España. En la misma comunicación se le indicó, que el gobierno español estaría dispuesto a considerar para el contingente del café venezolano una cifra elevada, en el caso de que Venezuela rebajara los derechos aduaneros actuales para el aceite de oliva español y rebajas a los derechos de vino, tejidos de algodón y conservas de pescado. Resultado del ofrecimiento de España, la Cámara de Comercio de Caracas solicita de Calderón e hijos, su opinión sobre la importancia que revestía para la exportación del café de Puerto Cabello, el mercado español y qué cantidades exportaba para ese país, y si sería fácil encontrar otro país de destino para el café que dejase de importarse para España, en el caso de que el gobierno español fijara un contingente pequeño para Venezuela.[214]

214 Archivo Cámara de Comercio de Caracas, Libro Copiador N° 20. f. 159.

5. LA CÁMARA PORTEÑA MÁS ALLÁ DEL COMERCIO: ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL

Al margen de la función meramente económica, el comercio bien puede cumplir otras de carácter social y cultural, ello en la medida que los comerciantes se identifiquen con el entorno dentro del cual llevan a cabo sus negocios. En otras palabras, los comerciantes son, primeramente, habitantes de una ciudad cuyo conglomerado humano tiene necesidades de diversa índole.

Puerto Cabello ofrece un buen número de ejemplos que confirman el principio anterior. Los requerimientos de la guerra, las emergencias creadas por terremotos, huracanes, epidemias, etc. y las carencias culturales, entre otras, recibieron de los comerciantes porteños la atención debida.

En 1877, el comercio de Puerto Cabello contribuye con donaciones de cuantía, para aliviar el dolor de las víctimas del huracán que azotó a Curazao y las costas de Venezuela aquel año. Blohm & Co., Boulton & Co. John Kock & Co. y H. A. Hands contribuirían con las mayores sumas.[215]

También los comerciantes locales prestarán su colaboración en obras que redundarían, las más de las veces, en el bienestar cultural de la urbe. Apoyaron decididamente la creación de una biblioteca para la Sociedad del Mutuo Auxilio y, más tarde, dotaron de libros a la Biblioteca Municipal, creada el año 1886, así como la existente en la Sociedad del Gremio de Artesanos. Fomentaron el teatro y el estudio de la música, en este sentido es bueno recordar que «El estudio de la música en una Venezuela agobiada por la revolución federal no era cosa fácil; cualquier iniciativa en este sentido surgía de las familias pudientes que tenían dinero y por consiguiente tiempo, para dedicarse a ella. No obstante, llama la atención el empeño de los comerciantes de la plaza por fomentar entre los jóvenes de escasos recursos, su estudio. Muchos de ellos como Francisco Chartier, Gaspar Olavarría Maytín, Rafael Polly y Rafael María Sandrea apoyaron con ideas, dinero e incluso con sus enseñanzas musicales, todo lo que representara un avance en ese campo».[216] En otros casos, los

215 Pacheco Troconis, Yolanda J. *Comercio Exterior y Casa Comerciales en Puerto Cabello 1870-1890* (Tesis), p. 223.

216 Sabatino Pizzolante, José Alfredo. *Puerto Cabello: la Música en el Tiempo*, pp. 74-75.

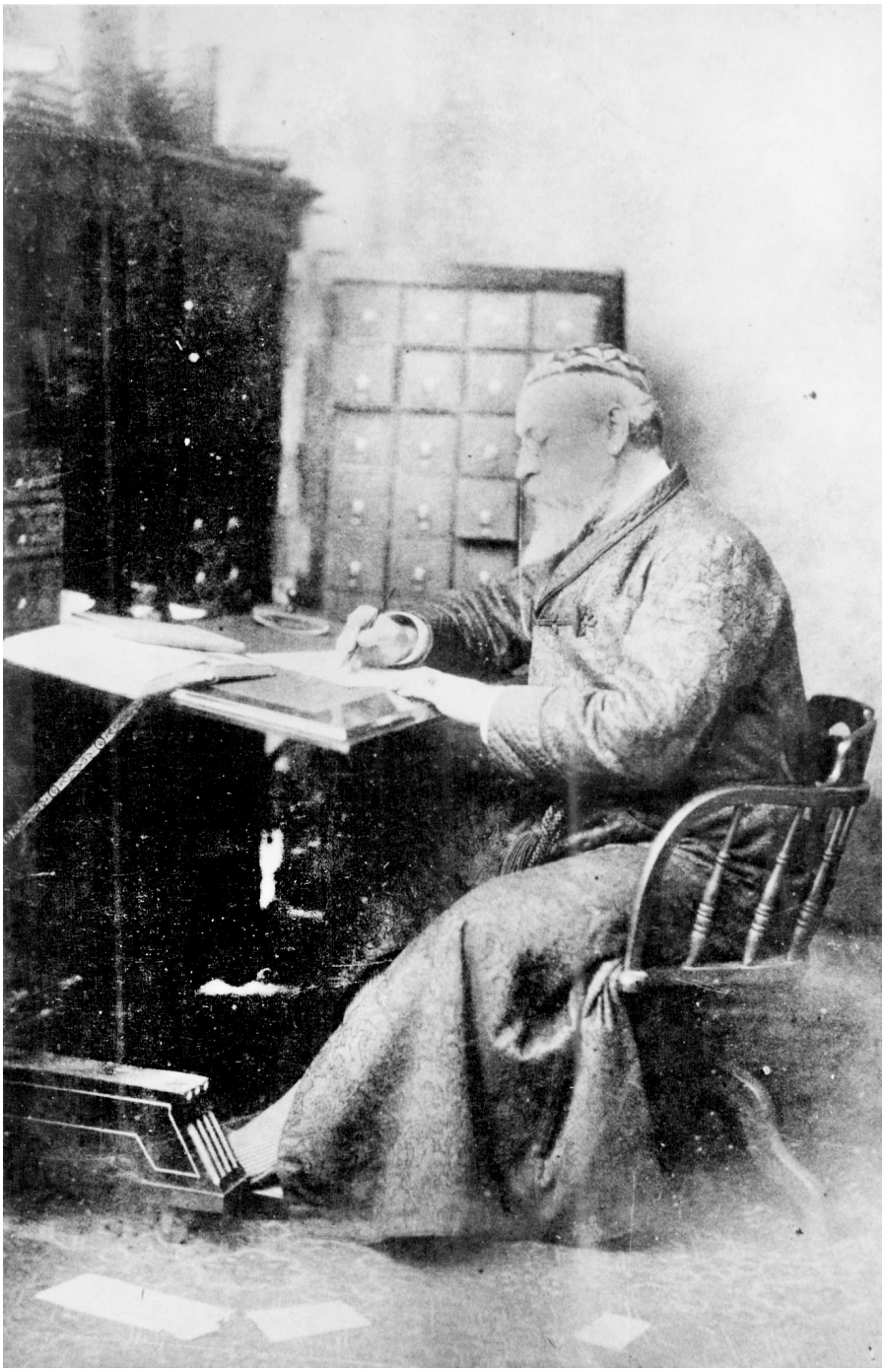

Federico Hagan.

comerciantes harían donaciones a la ciudad con el objeto de embellecerla. A manera de ilustración, es Federico W. Hagan —socio de Beselin & Co.— quien donará el reloj ubicado en el campanario de la Iglesia del Rosario, para lo cual el Ejecutivo Nacional exoneraría los derechos de importación.[217]

217 Junta de Fomento de Puerto Cabello, Libro de Actas desde 1871 a 1873, en archivo del autor.

Las esposas e hijas de estos comerciantes, por su parte, emprenderán obras de carácter social, tales como los Bazares anuales organizados por la Sociedad de Beneficencia de Puerto Cabello. Nombres como los de María Corina Olavarría, Josefa O. de Pirela Sutil, Josefa de La Roche, Ascención de Sauvage, etc., son de obligatoria referencia en estos Bazares.

Es cierto que muchos de los comerciantes de la plaza tenían una posición económica bastante holgada; sin embargo, conviene tener presente, y a veces este es un hecho soslayado, que a pesar de lo anterior, tales comerciantes eran hombres comunes, expuestos a las mismas calamidades que agobiaban a la Venezuela del momento. De allí que la vida, aún para ellos, no era del todo fácil. Un editorial titulado “Industrias”, que apareciera en “El Heraldo Industrial”, firmado por Ignacio Mayz, ilustra muy bien lo anterior: «Por general el comerciante es un delincuente del trabajo, rodeado de enemigos, y expuesto a iras y caprichos de los mandarines; y por otra parte, dulce colmena á la que acude el invasor enjambre de zánganos; y entre unos y otros, pasan la vida sudando la gota gorda por ver de lograr que tales socios no lo liquiden por completo... ()... Mucho habremos adelantando si las cámaras de comercio recientemente creadas en Venezuela, y la

prensa inspirada honradamente en las tendencias de su moralizadora misión, se unieran en los propósitos de alcanzar para las industrias en general, el prominente puesto que le corresponde».[218]

Durante la Guerra de Independencia, el comercio local no sólo contribuirá de manera voluntaria o compulsiva, con significativas donaciones para sufragar los gastos de la contienda bélica[219], sino que estará expuesto a perder sus propiedades en medio de las contiendas bélicas. La mayoría de los comerciantes que tenían sus almacenes en la calle Comercio, en el sector de Puente Dentro, muchas veces verán sus establecimientos correr peligro, ante el estallido de algún levantamiento militar, mientras que otros deberán contribuir con los fondos requeridos por la revolución del momento.

Miguel Alejandro Römer escribe en su *Diario*, con motivo de la revolución que estalla en 1878, con Guzmán Blanco a la cabeza, lo siguiente: «Alejandro Blanco, Isidro Espinoza y José Antonio Olavarría, comisionados para recabar fondos en Puerto Cabello para la revolución. Le hice ver a Olavarría lo mal pensado que es de un comerciante como él tomar parte en la política del país, que en caso favorable nada había que ganar y sí podía perder todo en caso contrario. Volví en la tarde a San Esteban porque no ví medidas tomadas para defender la ciudad».[220] En otra parte, el 13 de enero de 1879, anotaría: «...Empeño de parte del Dr. Carmelo García en conseguir empréstito de mí para la revolución...».[221]

Quienes vivían en la ciudad, temerosos por sus vidas, corrían a buscar la protección que ofrecía, lo

218 "El Heraldo Industrial", Puerto Cabello, 24 de febrero de 1899.

219 Cunnil Grau, Pedro. *Geografía del Poblamiento Venezolano en el Siglo XIX*, Tomo I, p. 345.

220 Römer, Miguel Alejandro. *Diario*, p. 97.

221 *Ibídem*, p. 107.

distante que se encontraban valles vecinos como, por ejemplo, el de San Esteban: «A mi casa en San Esteban —anota M. A. Römer— se refugian F. Braasch y Sra. con cinco hijas; el joven A. W. Schön, la Sra. Polly, la Sra. Kolster e hija y su servidumbre respectiva. El cuadro es lastimoso en algunas de sus faces...».[222]

222 *Ibídem*, p. 100.

Además, muchos comerciantes sufrirán pérdidas materiales, consecuencia de aquellos conflictos: «Fuí esta mañana a la ciudad. La bala que pasó sin duda por encima del almacén de Cortina tocó el alto exactamente en el ángulo noroeste en lugar donde empieza la construcción de madera. Vino precisamente en línea de las vigas que soportan el entablado del mirador. Se llevó por supuesto parte del entablado, pasó por sus vigas paralelas que están enteramente partidas, rompió el poste de la puerta del cuarto último y salió por el corredor hacia el sudeste. El suelo del alto está cubierto de astillas...».[223]

223 *Ibídem*, p. 101

La paz se restablece, con frecuencia, contando con el decidido apoyo de los comerciantes de la plaza: «Desde ayer se convino con los del "Castillo" por un parlamentario, que hoy irían algunos cónsules a bordo de la goleta "María Reynaldo" acompañados de Alejandro Blanco e Isidro Espinoza, a fin de conferenciar allí con Silva y Márquez. Me agregué a ésta Comisión que salía en dos botes a las 10 a.m. Los cónsules eran E. Braasch, Julio Stürup, (Abuelito de los Frey), Richard Kolster, E. Peters, Monsanto y G. Sievers».[224]

224 *Ibídem*, p. 102.

Resultaría difícil, pues, para una institución como la Cámara de Comercio, cuya proyección ha

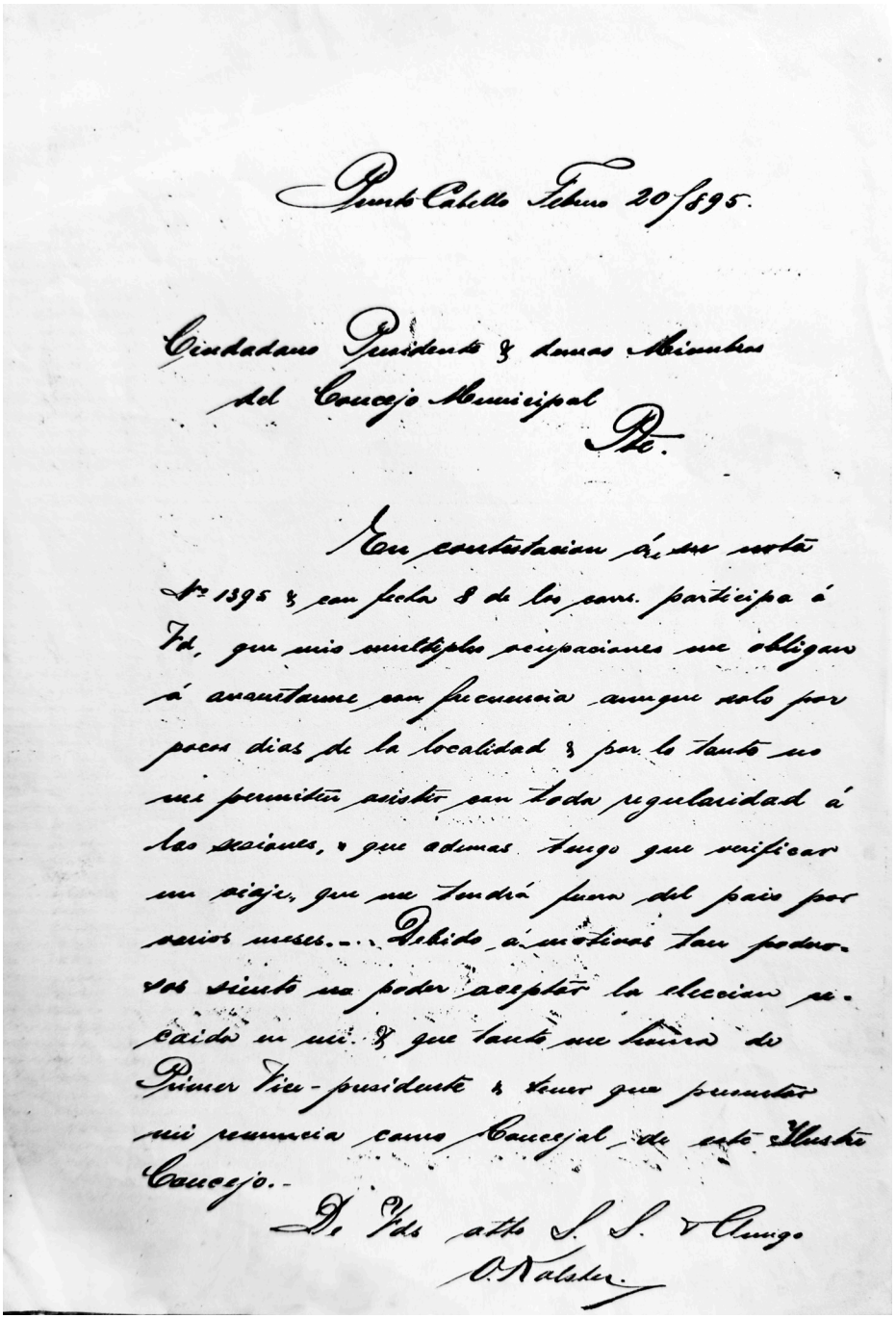

Puerto Cabello Febrero 20/895.

Ciudadano Presidente y demas Miembros
del Concejo Municipal
Pte.

En contestacion á su nota
Nº 1395 y con fecha 8 de los cors. participo á
Vd. que mis multiples ocupaciones me obligan
á ausentarme con frecuencia aunque solo por
pocos dias de la localidad y por lo tanto no
me permiten asistir con toda regularidad á
las sesiones, y que ademas tengo que verificar
un viaje, que me tendrá fuera del pais por
varios meses.... Debido á motivos tan poderosos
no siento en poder aceptar la eleccion re-
caida en mi y que tanto me honra de
Primer Vice-presidente y tener que presentar
mi renuncia como Concejal de este Ilustre
Concejo.-

De Vds atto S. S. y Amigo.
O. Kolster

Óscar Kolster se excusa de no poder aceptar el cargo de Primer Vicepresidente de la municipalidad, por razones de trabajo.

trascendido sus propios intereses, el adelantar sus ejecutorias con apego a un criterio meramente económico. Por el contrario, el desarrollo mismo de estas instituciones en el país, ha demostrado que los comerciantes, tanto criollos como extranjeros, comprenderán rápidamente el rol que les corresponde jugar en el concierto social, brindando su ayuda y colaboración a los numerosos requerimientos que a diario se le formulaban.

La Cámara se convierte, entonces, en un vehículo de reclamo efectivo sobre las necesidades locales, creando una interesante simbiosis institución-ciudad del cual resultan numerosas campañas, exitosas unas y otras no, en pro del conglomerado social y desarrollo urbano del puerto.

Desde antaño los comerciantes, agrupados Inicialmente en Comisiones[225] y luego en el seno de las Cámaras de Comercio, prestarán su concurso para acciones de tipo social y humanitaria. Por ejemplo, cuando se produce la epidemia de viruela de 1898, la Cámara de Comercio de Valencia, entonces presidida por don Miguel Alfonzo, desarrolla una intensa campaña para procurar alivio, en la capital carabobeña, a los afectados por esa terrible enfermedad. La Cámara de Comercio de Valencia se constituyó en Cuerpos de Salvación, que con dinero, voluntarios y hospitales de campaña prestaron invalorables servicios que, más tarde, serían elogiados por la prensa local y nacional.[226]

Aún en aquellos casos en que el comercio local se hallaba deprimido, como ocurrió en Puerto Cabello durante la epidemia de viruela, las Cámaras

225 A manera de ilustración, el 13 de marzo de 1886 se constituye en Puerto Cabello la Comisión permanente de Hospitales, por iniciativa de la municipalidad. Miembros de ella lo serán Eduardo Baasch hijo y Herman Ascher, dos prominentes comerciales locales. Cuatro años más tarde, la municipalidad porteña decide refundir en un solo establecimiento, el Hospital de Caridad y el Asilo de Desvalidos, para lo cual designa una Junta Administradora que estaría compuesta de tres concejales y "cuatro ciudadanos honorables de esta localidad". Una vez más encontramos nombres de prósperos comerciantes, tales como J. M. Pirela Sutil, Jorge Rivas y E. Moratınos. Documentos originales sobre Puerto Cabello N° 197.

226 "El Cojo Ilustrado", 15 de enero de 1898, N° 170, p. 60.

de Comercio recurrían a sus homólogas en busca de ayuda. Así, en Puerto Cabello se constituye una Sociedad Humanitaria, fundada para secundar las medidas que oficialmente se tomaran para evitar la propagación de la viruela. La misma se dirige a la Cámara de Comercio de Caracas, con el objeto de solicitar la ayuda económica de sus miembros; pocos días después, la corporación caraqueña responde diciendo que se había resuelto abrir una suscripción entre sus miembros, para hacer frente a la "peste variolosa".[227]

El 31 de mayo de 1898 la Cámara de Comercio de Caracas envía una correspondencia a los señores Adolfo Acosta, Federico Roo, E. Pardo y J. Alvins, en donde se les designa a los efectos de repartir entre los pobres, la limosna de doscientos pesos sencillos que pondrá a la orden de aquéllos la agencia del Banco de Venezuela.[228]

Ese mismo año, la Sociedad de Beneficencia de Puerto Cabello escribe a la Cámara de Comercio capitalina, explicando las difíciles condiciones que atravesaban, pues el gremio mercantil porteño que contribuía con el asilo mediante cuotas trimestrales que pagaban por adelantado, había cesado en sus contribuciones por lo deprimido del mercado. La Cámara capitalina, en fecha 29 de julio, responde enviando la suma de 200 bolívares.[229]

La Cámara de Comercio también desarrolló una intensa labor en lo relativo al progreso material de la ciudad, lo que no debe extrañar ya que los comerciantes desde temprana fecha, serían escogidos para formar parte de las Juntas de Fomento, de-

227 Boletín de la Cámara de Comercio de Caracas, mayo de 1898.

228 Boletín de la Cámara de Comercio de Caracas, junio de 1898.

229 Boletín de la Cámara de Comercio de Caracas, agosto de 1898.

cretadas por Guzmán Blanco con la finalidad de adelantar las obras de infraestructura y ornato a nivel de las distintas regiones, La Junta de Fomento local contará entre sus miembros a Luis Federico Blohm, A. W. Gruner y Adolfo Ermen, este último su Presidente a partir del 10 de octubre de 1871. Gracias a esta Junta de Fomento fueron adelantadas con éxito la refacción de los muelles, alamedas, acueducto, así como la construcción del templo nuevo y el teatro. Por otra parte, muchos de los comerciantes participaron activamente en el gobierno local, no sólo en su condición de miembros de comisiones especiales, sino también como concejales electos y presidentes de la Municipalidad.

Esa interesante simbiosis institución-ciudad, que mencionáramos anteriormente, ha perdurado hasta nuestros días. Prueba de ello son las numerosas campañas e Iniciativas emprendidas por la Cámara, desde su reinstalación en 1934, las cuales referiremos en detalles en el último capítulo.

CAPÍTULO IV

LA CÁMARA DE COMERCIO PORTEÑA SE CONSOLIDA

Segunda Etapa de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello 1934-2024

Los textos transcritos («») conservan su ortografía original.

Ya consolidada como un organismo de relevante trayectoria y ejecutorias, la Cámara de Comercio porteña reanudará sus actividades en 1934. Desde entonces ha funcionado ininterrumpidamente, gracias al tesón y empeño de un núcleo importante de hombres de comercio, quienes con el trabajo diario fueron modelando una institución de trascendente actuación.

Muchas de las iniciativas que transformarían a la ciudad portuaria, elevando con ello la calidad de vida de los porteños, partieron del seno de la Cámara de Comercio local, cuya virtud radica en haber sido capaz de llenar el vacío dejado por la carencia de administraciones municipales comprometidas con la urbe, sin que por ello haya dejado de perder ese carácter estrictamente apolítico, que tanto ha propugnado desde su fundación. En esta segunda etapa, entonces, la presencia de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello se afianza, adelantando campañas, formulando denuncias y obteniendo logros, como los que referiremos en este último capítulo.

1. LA REINSTALACIÓN

A comienzos del siglo XX la actividad agrícola y pecuaria será una pujante, como muchos los negocios en torno a ella. La Ganadería Santa Cruz, de los hermanos Rivas, hacía especial alarde de sus sementales Holstein, mientras que la firma Baasch & Römer Sucs. era renombrada por las maquinarias que vendía para la agricultura facilitando el manejo del café, la caña, la labranza, el riego y otras actividades requeridas de equipos para la fuerza motriz. El comercio local era dominado, fundamentalmente, por cuatro casas de comercio: Boulton, originalmente denominada Dallett, Boulton & Compañía que aunque fundada en 1839, se establece en Puerto Cabello en 1851, dedicados a la comercialización de frutos, agenciamiento de buques y venta de víveres en general; R. y O. Kolster con negocios locales, pero también en Aragua, Valles del Tuy y toda la costa oriental de la república; Blohm & Co. dedicados al ramo de mercancías secas y Calderón e Hijos con gran influencia en el centro-occidente. Claro está había muchas otras en la plaza, igualmente importantes, entre ellas Mestern & Co., Otto Redler & Co. Sucr., Frey & Cía., como se verá muchos de los fundadores de la cámara local todavía activos.

Sin embargo, la década de los treinta marca para Venezuela, el inicio de una difícil etapa, caracterizada por una profunda crisis en el sector agrícola. Esto determina, poco a poco, lo que será el rol del Estado como ductor de las políticas económicas que habrían de seguirse en los años subsiguientes, en las

que subsidios, créditos y otras ayudas fueron otorgados, en un desesperado intento por animar nuestro comercio exterior, convirtiéndose así el Estado en virtual promotor del aparato económico.

La situación de las exportaciones agrícolas era realmente alarmante, al punto de que el volumen de café exportado por Puerto Cabello y Maracaibo, hacia 1937, disminuyó un cuarenta por ciento (40%) en relación a los volúmenes exportados dos años antes.[230] El declinamiento del mercado cafetalero tenía su origen inmediato en la Crisis de 1929, lo que trae consigo la caída de los precios en las exportaciones tradicionales de la agricultura. Así, los precios en el mercado de Nueva York, caen abruptamente de 265 Bs./oro por 100 kg. en 1928-1929 a. 61 Bs./oro por 100 kg., en 1935-1936; mientras que los precios del cacao, en el mercado de Londres, pasan de 122 Bs./oro por 100 Kg. a 31 Bs./oro por 100 kg., durante el mismo período.[231]

230 González Deluca, María Elena. *Los Comerciantes de Caracas*, p. 272.

Por si fuera poco, la crisis arrastra también al sector pecuario, lo que significa una reducción considerable en los volúmenes de carga movilizados a través de Puerto Cabello.

231 Harwich Vallenilla, Nikita. "Economía (La crisis de 1929 y las transformaciones de la economia)", en *Diccionario de Historia de Venezuela*, Vol. II, p. 14.

Buena parte de la exportación de carne de res en pie y la totalidad de la carne congelada salía por este puerto, la primera hacia las Antillas y países centroamericanos, mientras que la segunda a Europa; estos embarques de ganado comenzarían regularmente a Puerto Rico hacia 1899, época por la cual el Concejo Municipal creó un impuesto de cincuenta céntimos de bolívar "por cada res de las que se conduzcan al embarcadero por las calles de la ciudad, entre 6 a.m. y 11 p.m.".[232]

232 "El Heraldo Industrial", Puerto Cabello, s/f, N° 180.

No obstante, los productos pecuarios exportados desde La Guaira y Puerto Cabello, entre 1930 y 1934, descenderán de la cantidad de 12 millones alcanzados entre 1925 y 1929, a la de 3 millones y medio de kilos.[233]

A esto se suma el hecho de que el año 25 se paralizan las actividades de la Congeladora de Puerto Cabello, mejor conocida como La Congelación. Dicha compañía, llamada "The Venezuelan Meat Export Company Limited", tendría el monopolio de la exportación de carnes congeladas, desde el año 1910 hasta 1941.

Es en el marco de este panorama económico, por supuesto nada halagador, que la Cámara de Comercio de Puerto Cabello será reinstalada el 31 de julio de 1934, siendo la Junta Directiva presidida por don Ricardo Kolster, quien será acompañado por Otto Krecke, Vicepresidente; Pedro Echeverría, tesorero; Otto E. Römer, Dr. Horacio Rosales y Otto Gerstl, vocales; y el Sr. Feliciano Pacanins como su Secretario. Se discuten sus nuevos estatutos los que resultan aprobados el 28 de diciembre de ese mismo año.

Otto Gerstl, entonces empleado de la casa Boulton, recuerda: «En esa época teníamos de Presidente del Estado Carabobo a Santos Matute Gómez, de tan ingrata memoria como mandatario en el Zulia, y precisamente había introducido una ley de papel sellado del Estado que gravaba muy fuertemente a todas las transacciones comerciales, ya de hecho bastante pechadas. La época de crisis que estábamos atravesando era la menos apropiada para este gravamen adicional, además del aumento en el papeleo y de las probabilidades de multas, con

233 Briceño, Tarcila. *La Ganadería en los Llanos Centro-Occidentales Venezolanos 1910-1935*, p. 189.

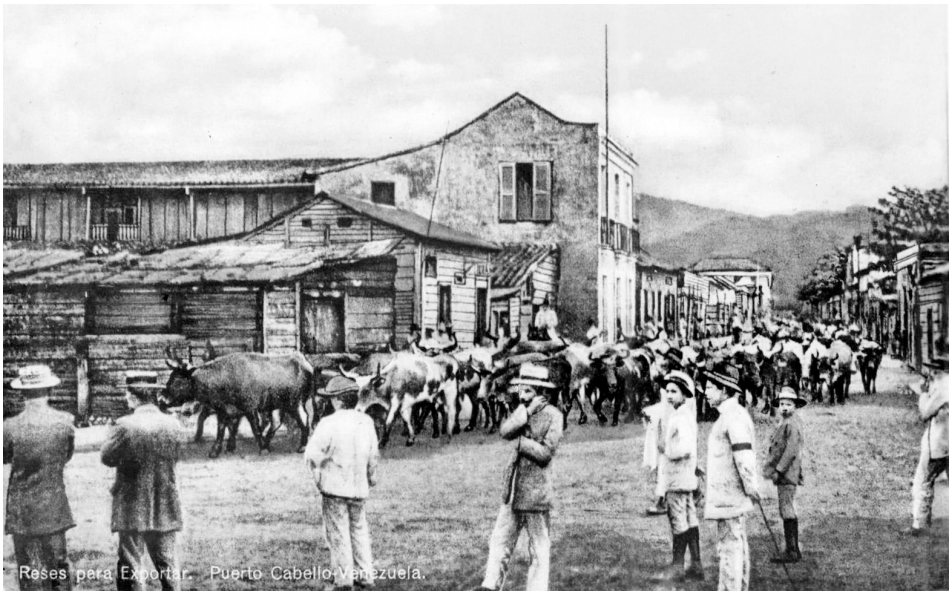



Reses listas para la exportación.

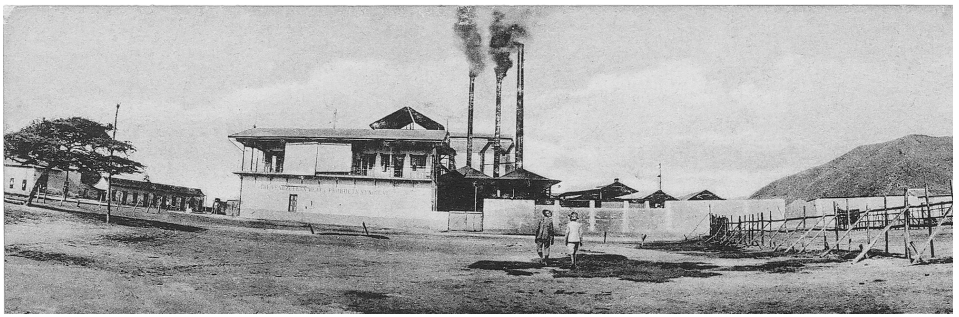

"La Congelación" ocuparía el edificio que inicialmente fuera propiedad de la Cervecería de Puerto Cabello y Valencia.

fiscales siempre a la caza de ellas. La Ley ya había pasado por dos discusiones y fue en ocasión de una reunión que tuvimos en la casa Kolster, cuando Feliciano Pacanins lanzó la idea de resucitar a la Cámara de Comercio de Puerto Cabello, la que hacía muchos años había dejado de funcionar y enviar luego seguidamente una comisión al General Gómez en Maracay, solicitando su intervención favorable en este asunto. La idea fue acogida y a proposición de Pacanins, se eligió Presidente a Ricardo Kolster, al señor Krecke, de Blohm & Co., de Vice-presidente y a Pacanins de Secretario de la Cámara. Debido a nuestra situación de Moratoria no quise aceptar el nombramiento de vocal, pero al fín cedí a los repetidos requerimientos».[234]

234 Gerstl, Otto. *Memorias*, p. 244.

Ricardo Kolster, era un exitoso empresario de poderosas conexiones con los gobernantes de turno y amigo de destacados comerciantes como John Boulton Jr., G. H. Blohm, Heinz Blohm y H. L. Boulton, entre otros. Fungió como miembro administrador de la Compañía Anónima Venezolana de Tabaco. Luego de dejar la Casa Boulton funda junto a su hermano Óscar, y en sociedad con Henrique Pérez Mena y P.



Ricardo Kolster.

Wilhelmi, R. & O. Kolster una importante casa de comercio establecida en 1897, con agencias en Valencia, Coro y Barquisimeto. Contaba con 82 empleados, y dentro de aquel grupo “7 señoritas”, dedicados a la importación de víveres, mercancías secas, quincalla y ferretería, así como la exportación de café, cacao, cueros de res, pieles de venado y chivo, dividive, sarrapia, pluma de garza, maderas y otros productos. En el ramo bancario, compraba y vendía giros en toda clase de monedas; y en el naviero era agente de la Horn Line, además de representar conocidas marcas como los cauchos y tripas “Royal” y la harina “”K3”. También se dedicaban a negociar frutos contando con varias fincas agrícolas en Puerto Cabello, tales como “San Jean” de café y cacao, “San Rafael”, “Ladera”, “Correa” y “Brito” de cocos y potreros, “El Manglar” de café, cacao, cocos, potreros y un establo de vacas. La Casa Kolster preparaba periódicamente una *Revista del Mercado*, publicada en la prensa valenciana con información sobre el movimiento del mercado agrícola en general.

A partir de entonces podría ser afirmado que la institución entra en una nueva etapa, caracterizada por la regularidad en sus actividades y por la creciente y activa participación de sus asociados. La Cámara se había reorganizado en un momento propicio, ya que cuatro meses más tarde se llevaría a cabo la primera Reunión de Cámaras de Comercio del país, siendo la nuestra representada, lógicamente, por Ricardo Kolster.

El gobierno nacional, dada la desesperada situación de la agricultura, decretó un crédito adicional de diez millones de bolívares, como ayuda a los

agricultores de café y cacao; correspondería a las Cámaras de Comercio el envío de las listas de agricultores que solicitaban tales créditos, así como el control de las planillas que debían llenar aquéllos a tal fin.[235] Por tal motivo se reúnen en la capital, durante noviembre de 1934, las siete Cámaras de Comercio que conformaban la Junta General del Subsidio a los Agricultores de café y cacao, para afinar detalles sobre la mecánica en el otorgamiento de los subsidios.

235 González Deluca, María Elena. *Los Comerciantes de Caracas*, p. 246.

Si bien es cierto que las Cámaras de Comercio del interior del país, surgen al amparo y en apoyo de su homóloga caraqueña, resulta claro que todas ellas adquirieron muy pronto un peso específico, en el marco de su actuación particular, lo que les dotará de voz y decisión propias. El problema será cómo coordinar esfuerzos para no dispersar iniciativas y permanecer como una sola voz, frente a decisiones políticas que tenían gran impacto sobre el sector mercantil. Sobre este particular González Deluca, apunta: «El interés por coordinar procedimientos, tener canales de comunicación abiertos, y aumentar la capacidad de presión sobre las decisiones políticas dió mayor significación a la idea de integrar las cámaras de comercio de las distintas plazas mercantiles. La primera reunión conjunta de las cámaras tuvo lugar en la sede de la Cámara de Comercio de Caracas, a fines de 1934 en la ocasión en que se formó la Junta General del subsidio a los agricultores de café y cacao. Allí se trataron, entre otros temas, el de la colaboración y apoyo que debían prestarse entre sí las cámaras, el modo de lograr más eficacia en sus gestiones, de alcanzar un nivel conveniente de consulta, de uniformidad en

sus trabajos, y de constancia en sus relaciones y en el intercambio de información».[236]

Es interesante mencionar que resultado de estas formulaciones de integración, será la decisión de la Cámara de Comercio de Maracaibo, el mismo año 34, de designar un delegado permanente ante la Cámara de Comercio de Caracas. Puerto Cabello, por su parte, irá más allá al proponer la formación de un organismo central que permitiera a las cámaras estar en contacto permanente, proposición ésta que sería rechazada por Caracas, sobre las bases de que el mecanismo de nombrar un delegado parecía una buena solución a este problema.[237]

La grave crisis que atraviesa el café queda de manifiesto no sólo en razón de los créditos y políticas de incentivo, adoptados por el Ejecutivo Nacional, sino también por la constitución de agremiaciones como, por ejemplo, la Asociación de Exportadores a Alemania, cuyo objetivo era resolver los obstáculos de las exportaciones de café al mercado alemán, y cuyos agentes eran Blohm & Cía. y Walter Römer en Caracas, R. & O. Kolster en Puerto Cabello, y Van Dissel & Cía Sucrs, en Maracaibo.[238]

Lamentablemente, Ricardo Kolster un hombre ya entrado en edad cuando se embarca en la reinstalación de la corporación, fallece en junio de 1935.

En 1936, el General López Contreras dicta el Decreto de Primas a la Exportación, la cual consistía en el pago de una prima a los exportadores de café, cacao, azúcar y otros productos exportables, previa presentación de los documentos de embarque excluyéndose, sin embargo, a aquellos agricultores

236 *Ibídem*, p. 279.

237 *Ibídem*.

238 *Ibídem*, pp. 279-280.

cuya producción excediese los ciento cincuenta mil kilogramos.[239] Con motivo de ese Decreto se reunieron, aquel año, la Cámara de Comercio de Caracas, Maracaibo, Puerto Cabello y representantes de los exportadores para discutir el programa.[240]

239 *Ibídem*, p. 247.

240 *Ibídem*, p. 292

2. LOS PRESIDENTES Y SUS EJECUTORIAS

Son muchas las iniciativas nacidas en el seno de la Cámara, en estos ciento treinta años de actividad. De ello dan buena cuenta las *Actas* y los *Informes Anuales*, que reposan en los archivos de la institución, las cuales reflejan la dilatada actividad de un gremio, el mercantil, comprometido en extremo con el desarrollo y bienestar de su puerto. Lejos está de nuestro ánimo, no obstante, intentar una relación pormenorizada de las actividades de cada Junta Directiva, pretendiendo sí referir las ejecutorias más resaltantes de aquéllas, como una prueba fehaciente de los logros alcanzados por el comercio organizado en esta ciudad.[241]

241 Es bueno resaltar que la Cámara de Comercio a través de los años ha desarrolla sus actividades, a través de distintas Comisiones de Trabajo, las que hoy comprenden: Gestión de Calidad, Infraestructura, Deporte y Cultura, Eventos y Negocios, Turismo y Acción Social y Puerto Aduana (COPA).

Cuando se escudriñan las firmas mercantiles y los nombres que han hecho vida en la Cámara, lo primero que se advierte es la predominancia de algunos actores dignamente representados por diferentes generaciones, bien como Directores, pero las más de las veces como Presidentes. Aunque dominado en sus inicios por los hombres, se observa que la presencia de las mujeres en la corporación viene en aumento desde que ingresaran en sus cuadros directivos Cruz González, Ely Herrera de Medero y Ana María D´Andrea Pizzolante.

Apellidos como los de Römer han estado ligados a la Cámara, desde su fundación misma, ahora por cuatro generaciones. En el caso de los Dao, siete miembros de la familia han ocupado la Presidencia de la institución, en menos de cinco décadas. Y qué decir de la empresa Boulton cuyos gerentes, sin excepción, fueron Presidentes de la Cámara: Andrés Boulton el año 37, Otto Gerstl en los años 42-43, José Ceballos en el año 49, Jacobo Salas en el año 57, Vitaliano Scriattoli en el año 64, William Gerritsen en el 71 y David Arocha los años 96-98. Matías Tobía Negueruela y Cecilio Tobía P., padre e hijo, ocuparon ambos la Presidencia. Finalmente, en el caso de los Pizzolante, tres de sus miembros han ocupado la Presidencia: Ítalo Pizzolante el año 1989, Ana María D´Andrea Pizzolante los años 2001-2003 y José Alfredo Sabatino Pizzolante los años 2005-2007, mientras que Iván Darío Sabatino Pizzolante fue miembro de su Junta Directiva entre 2009 y 2022.

Por otra parte, si algo debe ser elogiado en la Cámara de Comercio local es que, a lo largo de su historia, ha permanecido como un ente apolítico, ello a pesar de que muchos de sus planteamientos y campañas pudieran rayar en el campo político en un momento dado. En este sentido, tal y como lo expresa la Cámara misma en alguno de sus escritos, «no ha trabajado nunca por su interés personal. Su función naturalmente es defender los intereses de sus miembros, pero siempre ha puesto por delante el supremo interés colectivo».[242]

Además, en el desarrollo histórico de la institución puede apreciarse un compromiso patente, por parte de cada uno de sus Presidentes, en propender a la

242 Cámara de Comercio de Puerto Cabello. *Así Progresa Puerto Cabello*, p. 6.



Andrés Boulton.



Ernesto Blohm.



J. M. Torres Suels.

continuidad de las campañas iniciadas por sus predecesores, sin que por ello cada uno no haya hecho suya una campaña particular, que distinguirá su paso por la corporación. Resulta difícil, por ejemplo, pensar en la gestión de Manuel Rodríguez Salazar, sin referirnos a su empeño por dotar a la ciudad de un instituto de educación superior; hablar de Luis Garcés sin que venga a nuestra memoria las múltiples diligencias para materializar la nueva sede de la Cámara o de Óscar León Uzcátegui, sin que pensemos en su activa participación dentro del proceso de la descentralización del puerto de Puerto Cabello. Esta continuidad de que hablamos, este compromiso tácito en llevar adelante proposiciones que han surgido en el seno de la Cámara, puede ser apreciado cuando echamos un breve vistazo a las distintas ejecutorias adelantadas por las Juntas Directivas, que se han venido sucediendo desde la reinstalación de la Cámara el año 1934.

A Ricardo Kolster le suceden en la Presidencia, Otto Krecke, Enrique Pérez Mena, Andrés Boulton, Ernesto Blohm, y J. M. Torres Suels. Lamentablemente la falta de documentación, correspondiente a estos períodos, ha hecho imposible indagar sobre los mismos.

No obstante, es conocido que don Andrés Boulton motorizará desde la Cámara, la exportación de productos no tradicionales como lo eran, por ejemplo, el banano y el ajonjolí. A tal efecto, don Andrés formó la Compañía Bananera Venezolana con el fin de exportar a los Estados Unidos este fruto (traído de Yaracuy), usando barcos refrigerados; el negocio marchó muy bien hasta el estallido de la II Guerra Mundial, momento en el que el transporte refrigerado entre el

norte y nuestro país, prácticamente, desapareció. De igual manera, durante su gestión se estimuló la exportación del ajonjolí de Portuguesa, acercando a los productores a la Cámara para fortalecerla.[243]

Miguel A. Schön resulta electo Presidente de la corporación, en Asamblea General Ordinaria del día 13 de febrero de 1941, éste se había desempeñado primero como apoderado de R. & O. Kolster y, más tarde, como Presidente de Rioka, S.A. Para la época las transacciones del café y cacao estaban dominadas por las firmas comerciales Blohm & Cía., Gustavo Zingg & Cía. y H. & O. Römer, toda vez que la firma Rioka S.A., sucesora de R. & O. Kolster, había dejado el mercado.

Las labores de la Cámara de Comercio fueron en su mayoría asuntos de rutina, como solicitudes dirigidas a los Ministerios respectivos, con el objeto de construir una pista y luego un aeropuerto, y el establecimiento de un servicio de transporte aéreo de pasajeros y carga entre Maiquetía y el puerto, lo que había sido solicitado por la gestión de Torres Suels un año antes. También durante la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 8 de abril de 1941, se reforman los Estatutos de la Cámara, en la cual quedó incluída una norma conforme a la cual los Presidentes debían ser venezolanos.[244]

A Schön le sucede Otto Gerstl, entonces apoderado general de Boulton, cargo que desempeña los años 1942 y 1943. Eran los años de la II Guerra Mundial y el movimiento portuario se veía grandemente afectado por aquélla. Tal y como lo expresara el propio Gerstl, los directivos de la época con visión de futuro habían elaborado “un proyecto bastante detallado y profun-

243 Entrevista a don Andrés Boulton, publicada en Suplemento 100 Años de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello, 10 de julio de 1994, p. 4.

244 Informes. Edición Extraordinaria LXX Aniversario de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello, 10 de julio de 1964, p. 17.

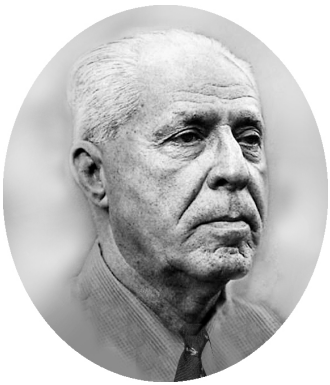

Miguel A. Schön.



Otto Gerstl.

do a fin de establecer en Puerto Cabello un puerto y una zona libre y al efecto nos pusimos en contacto con las demás Cámaras del país, se publicaron artículos en la prensa y tuvimos una entrevista con el Ministro de Hacienda, quien se expresó con interés para este proyecto".[245]

Los negocios se tornarán más difíciles para los alemanes cuando el 18 de diciembre de 1942, con arreglo al Decreto del 11 de diciembre de 1941, Estados Unidos publica la *lista negra* que incluía un importante número de empresas, comercios e individuos con conexiones germanas y japonesas, con las cuales no se podía tener relaciones de negocio.[246] De inmediato conocidas marcas como Bayer – Weskott, Meyer y Schering así como viejos comercios tales como Blohm & Cía., Café Hennigsmeyer, Gathmann Hnos., W. Hellmund & Co., Frey & Cía. y otros minoristas verán reducir sus ventas de manera significativa, y si siguieron haciendo negocios fue gracias a las estrechas relaciones cultivadas localmente por décadas.[247]

La lista negra tiene funestas consecuencias para algunas de las empresas que aglutinaba la Cámara porteña y, desde luego, para sus trabajadores. Un artículo aparecido en la prensa local, dibuja crudamente lo que ocurría en la ciudad: «Firmas que se borran poco a poco en el panorama comercial de país dejando gran número de desempleados a la vera de la protección nacional, imponen al Gobierno adelantarse con la solución definitiva: el traspaso de esos capitales a manos de la industria nacional./ Por otra parte, la garantía de industria y comercio, restrinjida, presenta el instrumento legal de inmediata aplicación./ Blohm, Frey, Zingg y otros van paralizando sus

245 *Ibídem*, p. 21.

246 De acuerdo con las Resoluciones de la Conferencia Interamericana de Fiscalización Económica y Financiera reunida en Washington, el gobierno venezolano contrajo compromisos de inmediato cumplimiento acerca de la defensa económica nacional y americana. Los puntos principales de estas resoluciones estaban relacionadas con el control de los capitales del Eje en Venezuela, los cuales debían ser fiscalizados, traspasados, congelados, etc., según el caso en que estos capitales respondan a las "operaciones" que pudieran resultar beneficiosas para los agresores.

247 Walter, Rolf. *Los Alemanes en Venezuela, Tomo III 1914-1949*, p. 230.

industrias debido al bloqueo comercial que les atrae su inclusión en la lista negra inglesa y americana. Si completamos la obligación de la defensa económica del Continente, debemos proceder a nacionalizar las industrias que estos señores representan para evitar que vayan a la cesantía centenares de empleados y obreros./ Esta acción sería complementaria en la defensa americana, sucedánea de la defensa económica nacional. Aquí por ejemplo irían a la calle trescientos obreros y empleados que trabajan en las factorías Frey & Co...».[248]

El año siguiente (1944) está al frente de la Cámara, don Eduardo Römer. Para la época los miembros no eran más de treinta, razón por la cual se trató de incorporar nuevos afiliados de Valencia, Maracay y Caracas.[249] Las reuniones tenían lugar en casa de Adolfo Acosta, entonces Secretario de la Cámara.

La Segunda Guerra Mundial causaba serios problemas en el comercio internacional, lo que requiere que la Cámara haga diferentes gestiones ante los entes del Ejecutivo para afrontar la tardanza con la que llegaban los documentos de embarque (Conocimientos) impidiendo su presentación a la aduana en el término legal de 4, la solicitud de una prórroga de 10 de días que hiciera aquélla será negada por el Ministerio de Hacienda, en cambio, «...informó que las multas que pudieran ocasionarse por esa demora serían consideradas justicieramente»; discutir sobre qué hacer con la fianza que había que otorgar por el valor de la mercancía, cuando no se presenta el conocimiento sellado por el Cónsul; organizar charlas por conducto del Ministerio de Hacienda para ilustrar a los agremiados con el llenado de los for-

248 Semanario "Tribuna", Puerto Cabello, 2 de agosto de 1942.

249 Revista Puerto, N° 25, enero 1977, p. 36.



Eduardo Römer.

mularios para la Declaración del Impuesto sobre la Renta, como la dictada en el Teatro Municipal por el Dr. Amaré del Castillo venido de Caracas; llamar la atención del Ministerio de Obras Públicas acerca de la necesidad de desocupar varios almacenes de la aduana, ocupados con materiales de los distintos despachos del Ejecutivo Federal, a fin de evitar una congestión; y, finalmente, la conveniencia de que el Ministerio de Hacienda solicitara con tiempo al Ejecutivo una cantidad suficiente de equipos mecánicos para la carga y descarga. No deja de asombrar la vigencias de los reclamos formulados, cuando se comparan con el presente.

Las diligencias adelantadas por la Cámara frente a las autoridades gubernamentales para lograr mejoras en los servicios aduaneros y portuarios en beneficio de sus miembros son múltiples, convirtiéndola en un vocero autorizado para canalizar las demandas de los usuarios del puerto. Solo el año 1944 ingresarán 33 nuevos asociados lo que demuestra la importancia que va adquiriendo la institución: Juan V. Aponte y Co., Antonio Arias Rivas, Agencia Comercial de Transporte Marítimo, Joaquín Becerrit, Antonio Balbi, Edo. Berrizbeitia hijo , Co. Industrial Venezolana Sociedad Pérez Mena, Casa ABC. Pablo Espinal, César Dao, Abraham Dao, Valentino D´Angelo Sucrs., Juan Echegaray, Alejo Fuentes (reincorporado), Luz y Fuerza Eléctrica de Pto. Cabello, C.A. Los Molinos, B. Menéndez, Juan Mesa Sucrs., H. Rodríguez, Jose Vte. Monasterios, José Moratinos Y., C.F. y J.Y. Meier, Miguel Matteo, Francisco Martínez y Co. (reincorporado), Olivo y Co., Silverio Palermo, Francisco Pigna Sucrs., Antonio Pizzolan-

te, Transporte Puerto Cabello, Transporte Carabobo, Co. Anma. Venezolana de Cemento Caracas., A.C. Villalba Lasso, Co. Anma. Venezolana de Navegación y Ludwich Weissmann (Casa Rosada).[250]

Durante los años inmediatos a la reinstalación de la Cámara, por otra parte, se convierten en necesidades prioritarias la adquisición de un inmueble que le sirviera de sede, al igual que la publicación de un boletín que brindara Información sobre el movimiento de importación, exportación y cabotaje. El 16 de enero de 1945 se toma en arrendamiento un local en la calle Comercio, pocos meses más tarde se acuerda alquilar uno más espacioso en la calle Bolívar.[251]

Ese mismo año, comienza a publicarse un folleto multigrafiado con información del movimiento comercial local, el cual con el tiempo será reemplazado por un órgano informativo de aparición diario titulado "INFORMES". Dos años más tarde, se adquiere un inmueble ubicado en la Avenida Bolívar (el mismo que sirve de asiento en la actualidad al museo de historia Casa Herrera) el cual luego es vendido a la Corporación Venezolana de Fomento.[252]

Concluida la II Guerra Mundial, algunas empresas de capital alemán en Venezuela que habían sido confiscadas temporalmente regresarán a sus propietarios luego de que tras el conflicto armado fuera creado en el país un tribunal para las reparaciones de guerra, al que le correspondió examinar la culpabilidad en cada caso.[253] Venezuela comienza a ver su comercio internacional recuperarse poco a poco, liderizado por las exportaciones petroleras

250 Cámara de Comercio de Puerto Cabello. Actas de Junta Directiva 10-10-95 al 27-05-97.

251 Díaz Rust, Óscar, "Apuntes para la Historia de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello", en *Cámara de Comercio de Puerto Cabello 80 Años*, p. 17.

252 *Ibídem*, p. 17.

253 Walter, Rolf. *Ob cit.*, p. 238.

que nos perfilan progresivamente, como un país mono-exportador. Tal situación desata una demanda inusual de facilidades portuarias, lo que da lugar a congestionamientos y retardos en las operaciones. Lo grave del asunto era que los problemas de congestionamiento en otros puertos, podían tener un significativo impacto sobre el resto.

Por ejemplo, el año 1946, la Cámara de Comercio de Puerto Cabello dirige una correspondencia al entonces Ministro de Hacienda encargado, Carlos D'Ascoli, sugiriendo como una solución al problema del congestionamiento de La Guaira, que afectaba a Puerto Cabello por los retardos en la arribada de buques, el cambio de itinerario de las embarcaciones, de modo que tocaran primero en Puerto Cabello y eventualmente descargaran allí parte o toda la carga del comercio de Caracas.[254] Lo anterior, sin embargo, fue rechazado por la Cámara de Comercio de Caracas, proponiendo que sólo fuera descargada en nuestro puerto las importaciones del gobierno.

254 González Deluca, María Elena. *Los Comerciantes de Caracas*, p. 399.



Andrés Cruz Villalba Lasso.

Ese mismo año (1946) le corresponde a Andrés Cruz Villalba Lasso, propietario de la Jabonería Villalba que fabricaba el jabón azul marca COMPAS, ocupar la Presidencia, en sustitución de J. M. Torres Suels. A manera de anécdota el primero había obsequiado a la Presidencia un mazo para la dirección del debate, proponiendo por conducto de Simón Dunlop presente en la reunión, que se entregara al Presidente como símbolo de su mandato, una tradición que todavía persiste al día de hoy. (Asamblea General del día 10 de enero de 1946). Entre las materias tratadas bajo esta administración estaban la propuesta que desde el Ministerio de Fomento se hacía para instalar

una refinería en Turiamo, la construcción de una pista provisional para facilitar la llegada de los aviones de la Línea Aeropostal Venezolana y la declaratoria de Puerto Cabello como Puerto Libre. A Villalba Lasso lo sustituye don Pedro A. Pardo, en 1947, quien continúa con algunas de las campañas pendientes.



Pedro A. Pardo.

Nazri David Dao preside la Cámara el año 1948, un período de dificultades. La labor de la Junta Directiva estuvo encaminada básicamente a lograr mejoras en el puerto, con el objeto de asegurar la existencia de un sistema expedito para facilitar la distribución y el tráfico comercial. Fue así como se adoptaron medidas, e iniciaron campañas, que concluirían con el dragado del banco arenoso que se formaba frente al Castillo Libertador; la implantación de procedimientos con miras a agilizar el paso de las mercancías a través del puerto, en particular, el retiro de los cargamentos; la introducción de mejoras en los servicios de caleta y estiba; la capacitación de un cuerpo de obreros especializados en la descarga de mercaderías delicadas; la normalización de las visitas de Sanidad a los buques con carga de importación; se concretaron medidas tendentes a la construcción del aeropuerto de la ciudad; se consiguieron facilidades para la implantación del sistema de comunicaciones de larga distancia entre la ciudad y el resto del país y, finalmente, se obtuvo la simplificación en los trámites de las exoneraciones acordadas por el Ministerio de Hacienda.[255] Se inicia también el año 1948, la campaña para la creación del Cuerpo de Bomberos de Puerto Cabello, nombrando la Cámara una Junta que tuvo como tarea recaudar el dinero necesario para la adquisición de un Carro-Bomba.



Nazri David Dao.

255 Informes. Edición Extraordinaria LXX Aniversario de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello, 10 de julio de 1964, p. 25.



José Rafael Ceballos.



Manuel García Miranda.



Aníbal Dao.

Un año después, bajo la Presidencia de José Rafael Ceballos, Gerente de Boulton, la Cámara verá coronar con éxito la campaña iniciada un tiempo atrás, pues tiene lugar la creación del Cuerpo de Bomberos de Puerto Cabello.

El año 1950 la Cámara para la fecha presidida por Manuel García Miranda, a la sazón Gerente de Becoblohm, emprende una campaña para la creación del Instituto de Comercio, que un año más tarde abre sus puertas. Transcurrido un tiempo, se crearon premios para estimular a los estudiantes más aventajados, que consistían en cheques de Bs. 25,00 que entregaba la Cámara a los mejores alumnos. Manuel Miranda será Presidente de la Cámara nuevamente los años 1956 y 1963, oportunidad en la que se hacen diligencias, aunque sin éxito, para lograr la apertura de una Extensión de la Universidad de Carabobo en el litoral porteño.

El Dr. Aníbal Dao ocupará la Presidencia de la Cámara por tres períodos, esto en los años 1952, 1953 y 1955, Durante su gestión fueron adelantadas campañas encaminadas a hacer de Puerto Cabello una ciudad de vanguardia, dentro del desarrollo regional. La construcción de la autopista Puerto Cabello-Valencia, los nuevos muelles, el mejoramiento de las condiciones sanitarias y vivienda de los sectores urbanos y sub-urbanos, la construcción del aeropuerto y el ferrocarril, etc. son sólo algunas de las necesidades que comienzan a ser reclamadas por la Cámara.

Durante su primer período tiene lugar la compra del terreno en la calle Puerto Cabello, a los fines de



N.D. Dao al momento de su intervención en el acto conmemorativo de los 39 años de la firma Dao.



Manuel García Miranda, recibiendo el Botón de Oro de la Cámara de Comercio.



La Junta Directiva del año 1953, aparecen (de izquierda a derecha) Alfredo Luis Capriles, Matías Tobía Negueruela, el Vicario de la Ciudad, J.R. Clavo López, Ramón David León. Aníbal Dao, Carlos Gramcko, Miguel Urbano Taylor, Juan B. Baptista, N.D. Dao, Constantino Pinedo, Comandante Julio César Vargas y el Comandante Rugeles.



Miguel Urbano Taylor, presidente en 1951.



José Rafael Clavo López.



Jacobo Salas.

acometer la construcción de la sede. A partir de la reforma estatutaria de 1950, la Junta Directiva tenía la obligación de hacer un aparte mensual, igual al 33% de los ingresos brutos, que sería "destinado a la construcción de un moderno edificio para sede de la Cámara". Coincidencialmente, será en su tercer período (1955) cuando el Dr. Aníbal Dao inaugura el edificio sede de la institución, lo que tiene lugar el 25 de marzo de 1955, con motivo del Cuatricentenario de la Ciudad de Valencia.

La Cámara será presidida el año 1954 por José Rafael Clavo López, quien continúa con las campañas adelantadas en beneficio por el progreso material de la ciudad. Un hecho interesante, además, lo constituye la ponencia que presentara durante la X Asamblea Anual de Fedecámaras, celebrada en Maracaibo aquel año, la cual versó sobre inversiones de capitales extranjeros.

Tres años más tarde, en 1957, la Cámara desarrollará una intensa actividad de promoción, debido a la nueva dinámica que le imprime la gestión de Jacobo Salas, entonces Gerente de la empresa Boulton. Fue éste quien tuvo la visión de comprar el terreno en la Urbanización "Cumboto", para construir la nueva sede, a pesar de que para ese momento ya la Cámara disponía de un buen edificio.

Durante su gestión se preparará un interesante libro bilingüe, titulado *Así Progresa Puerto Cabello,* con el fin de ofrecer a nacionales y extranjeros, una visión de conjunto sobre las inversiones existentes en la ciudad para la fecha: Industria Petroquímica Nacional, Urbanización Residencial "Cumboto",



José R. Clavo López, recibiendo el Botón de Oro de la institución.

El Dique Seco, Urbanización "Palma Sola", Central Termo-Eléctrica, Acueducto de la ciudad, Ferrocarril Puerto Cabello-Barquisimeto, la C.A. Venezolana Pulpa y Papel (VENEPAL), Terminal Petrolero de Punta Chávez (Refinería Corpoven-El Palito) y S.A. Harinera Industrial Venezolana (SAHIV). Muchas de estas obras contaron, desde temprana fecha, con el decidido apoyo de la Cámara que veía el progreso y desarrollo urbano del puerto, como uno de sus principales cometidos.

Las potencialidades de aquel puerto parecían infinitas, no en balde escribiría un autor, lo siguiente: "Puerto Cabello población que juntamente con la de Morón sede de las instalaciones de la Petroquímica, está llamada a convertirse en capital de la más rica zona industrial del país. Es realmente sorprendente la pujanza económica de este puerto, el mejor protegido por la naturaleza y de aguas más tranquilas de Venezuela, en cuyos muelles pueden atracar simultáneamente hasta ocho barcos de mas de cien metros de largo. El volumen de las operaciones comerciales adquiere tales proporciones que Puerto Cabello es la única ciudad del país, no capital de un estado, que tiene una institución bancaria propia: el Banco del Caribe fundado el año de 1954...".[256]

256 Newton, Jorge. *Radiografía de Venezuela*, p. 80.

El libro bilingüe al cual nos referimos tiene una interesante anécdota. Dicha publicación había sido impresa por la Tipografía "Vargas" de Caracas, el año 1957, durante la dictadura del General Marcos Pérez Jiménez, razón por la cual se colocó en la primera página del folleto, como era costumbre, un retrato de aquél. A finales de ese año, cuando debían realizarse las elecciones de la nueva Junta Directiva,

Jacobo Salas manifestó al Secretario de la Cámara, Óscar Díaz Rust, su deseo de hacer entrega del folleto en esa oportunidad, pero Díaz Rust le hizo ver lo inconveniente que resultaba, debido a la coyuntura política que se estaba viviendo en el país para ese momento; en cambio, Díaz Rust sugirió entregar el libro cuando se fuese a posesionar la nueva Junta Directiva electa ese año. A principios de 1958 es derrocada la dictadura de Marcos Pérez Jiménez, por lo cual hubo que arrancar la mencionada página del libro que permanece en la Cámara, sin ver luz, hasta el mes de diciembre, cuando es entregado a los miembros, con ocasión de la toma de posesión de la nueva Junta Directiva.

También durante la gestión de Jacobo Salas se inició un ciclo de charlas sobre las principales industrias que el Gobierno había instalado en la región, tales como Venepal, Pequiven, Dique Seco, etc. Otras iniciativas estaban encaminadas a dotar a las instalaciones portuarias de depósitos refrigerados, dragado del canal interior, aumento del equipo de elevadoras de los muelles y servicio radiotelefónico directo.

Además, Salas adelanta contactos y representaciones ante los Ministerios, Administración de Aduana, Concejo Municipal, Inspectoría de Tránsito, etc., para beneficio de los diferentes sectores industriales y comerciales y la colectividad porteña en general. Finalmente, durante su gestión se modifican los Estatutos (16-03-57) previamente sancionados en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de septiembre de 1950, introduciéndose la categoría de Miembros Honorarios y aprobándose el reglamento interior de debate.



Rafael A. Nahmens.

En diciembre de 1957, luego de figurar como Directivo en diferentes períodos, resulta electo como Presidente de la Cámara, Rafael A. Nahmens, Teniendo como norte la premisa de que "Puerto Cabello necesita y lo merece: Acueductos, Viviendas, Hospitales Nacionales y Autopista a Valencia". Algunas de las campañas adelantadas estuvieron relacionadas con la necesidad de construir viviendas económicas como solución al déficit habitacional, ampliación del sistema de acueducto y cloacas de la ciudad y la cesión de la Hacienda "Santa Rosa", a la municipalidad, para expansión de la ciudad. Ese año de 1958, en Asamblea Extraordinaria del 6 de mayo, se designa como Miembro Honorario de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello, el único hasta el presente, a don Ricardo Maduro Capriles, en reconocimiento a sus 42 años al servicio del Ministerio de Hacienda, particularmente, en la Aduana de Puerto Cabello.



Matías Tobía Negueruela.

Al año siguiente, Matías Tobía Negueruela, miembro de la Cámara desde el año 1948, resulta electo como su nuevo Presidente. Negueruela, no obstante, ya había formado parte de la Directiva en varios períodos.

Una vez que don Rómulo Betancourt asumiera la Presidencia de la República, Negueruela forma parte de una comisión de Fedecámaras que acude a una audiencia, en donde se le presenta un memorándum bien detallado, con las necesidades urgentes de Puerto Cabello, a saber: la donación al Municipio de la Hacienda "Santa Rosa", nacionalización del Hospital Municipal y construcción de uno nuevo, nacionalización del cuerpo de seguridad policial pública, continuación y terminación de la Autopista



Durante el homenaje a José Alí Lebrún por su elevación a Monseñor, aparecen de izquierda a derecha: Luis Coiman, Constantino Pinedo, Arturo Pardo, Monseñor José Alí Lebrún, Rafael A. Nahmens y Óscar Díaz Rust.



En otro momento del homenaje, se observan —al lado derecho— a Óscar Díaz Rust, Manuel Miranda García y Franco Stanzione.



Ricardo Maduro Capriles.



El 18 de julio de 1958, el presidente Rafael Nahmens entrega a Ricardo Maduro Capriles el pergamino de Miembro Honorario. Observa Óscar Díaz Rust, secretario de la época.

Valencia-Puerto Cabello y ampliación de la red de acueductos y cloacas de la ciudad.[257]

Fue preocupación de Matías Tobía Negueruela, también, la reparación o pavimentación de los "caminos vecinales" que conducían a San Esteban, Borburata, Patanemo y Goaigoaza lo que incidía desfavorablemente en los precios de la producción agrícola. La creación de escuelas primarias nocturnas, ante el aumento alcanzado por la población; la construcción de un cuartel de policía. Todas estas inquietudes le fueron planteadas en su oportunidad al entonces Gobernador de Carabobo, Dr. Francisco Melet, durante una visita que realizara el 25 de febrero de 1959, oportunidad en la que le fue entregado otro memorándum contentivo de las necesidades urgentes para el puerto.[258]

El contenido del memorándum le sería ratificado a Betancourt, el 9 de septiembre de 1959, con motivo de la visita que hiciera a la ciudad, Pero en esta oportunidad las necesidades serían ampliadas para incluir la construcción de nuevos muelles, dado los problemas de congestionamiento que venían ocurriendo.

De cualquier modo, los reclamos de la Cámara de Comercio corren insertos en la prensa local, tal y como el publicado en el Semanario Tribuna del 10 de octubre de 1959, en donde la Cámara exige terrenos para la expansión industrial y para la construcción de viviendas para las clases necesitadas, proponiendo como solución la donación de la Hacienda "Santa Rosa"; la nacionalización del Hospital Municipal y la construcción de un edificio nuevo para éste y la urgente mejora para el acueducto y cloacas de la ciudad.

257 Informes. Edición Extraordinaria LXX Aniversario de la Câmara de Comercio de Puerto Cabello, 10 de julio de 1964, p. 45.

258 Semanario "Tribuna", Puerto Cabello, 14 de marzo de 1959.

Los delegados y comisiones que representaran a la Cámara, durante las Asambleas Anuales de Fedecámaras, tuvieron destacada actuación. Tal fue el caso de la XV Asamblea Anual, reunida en San Cristóbal del 16 al 20 de marzo de 1959, cuando Matías Tobía Negueruela, Jorge Arturo Pardo y los doctores Francisco Stanzione y Aníbal Dao, en representación de la Cámara, promueven la constitución de un ente que agrupara a los Organismos Comerciales Industriales del Centro de la República, a fin de tener la oportunidad de estudiar en conjunto, los problemas y necesidades que, directa e indirectamente los afectase. Tal proposición tuvo receptividad entre los delegados, al punto de que se convino en efectuar una primera reunión en Puerto Cabello, la cual se efectuó el 6 de abril de 1959, dando lugar al nacimiento del llamado Organismo Económico del Centro.

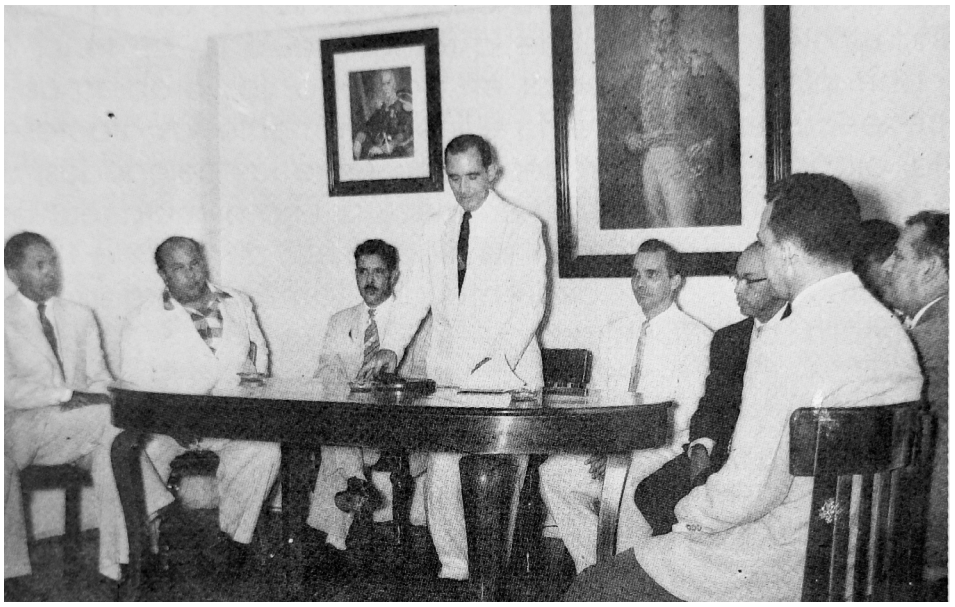

Matías Tobía Negueruela dirigiéndose al público.

A Jorge Arturo Pardo le corresponde presidir la Cámara los años 1960 y 1961, ya que la Junta Directiva resultaría reelegida. Entre sus principales logros estuvieron las de continuar acciones tendentes a mejorar los servicios públicos y embellecer a la ciudad, en otras palabras, continúa una labor iniciada ya por las anteriores Directivas. Es durante ese período, además, que le corresponde a Puerto Cabello ser la sede de la XVII Asamblea Anual de Fedecámaras, celebrada del 10 al 15 de abril de 1961, circunstancia ésta que demuestra el sitial que ocupaba el puerto para el momento, siendo la nuestra junto con la de Puerto La Cruz, las únicas Cámaras —no ubicadas en una capital de Estado— en donde se ha celebrado una Asamblea de Fedecámaras.



Jorge Arturo Pardo.

Al año siguiente, 1962, la Cámara es presidida por Elías Lameh Dao. Ese año la institución habrá de enfrentar un período dificultoso de la historia local, en la que tienen lugar terremotos, marejadas, fuertes lluvias y rebeliones. Aún así la institución no decae en sus campañas y numerosas peticiones a organismos oficiales que comienzan a cristalizarse, particularmente, cuando se inician las obras de ensanche de los muelles, la instalación de silos en la zona portuaria, la entrada en funcionamiento del Dique Seco, y se aceleran las obras de la Autopista Valencia-Puerto Cabello.



Elías Lameh Dao.

La Cámara se pronuncia también por la remodelación de la oficina de correos, lleva adelante campañas para recolectar fondos en favor de la Cruz Roja local y propone la puesta en práctica de



Actividades Gremiales, se observan Arturo Pardo, Juvenal McKinley, Rafael Nahmens, Luis A. Coiman y Óscar Díaz Rust.



De izquierda a derecha: Alfonzo Marín, Manuel Miranda García, Elías Lameh Dao, Arturo Prado y Alfredo Paúl Delfino.

facilidades para el abastecimiento de combustible a los buques.

Durante este período el puerto experimenta, de nuevo, congestionamiento lo que, por sugerencia de la Cámara, es atacado mediante la implantación de un horario corrido, y la utilización de maquinarias extra, lo que evitaría la posibilidad de desvío de los buques a La Guaira.

Otro interesante aspecto que vale la pena resaltar en este período, es la organización de las Comisiones de Finanzas y de Obras y Construcciones, cuya finalidad era la de concretar la ayuda inmediata requerida por los damnificados, ante las numerosas calamidades que afrontaba la ciudad.



Vitaliano Scriattoli.

Al Dr. Vitaliano Scriattoli, Gerente de Boulton y Presidente de la Cámara durante 1964, se le debe el que los aniversarios de la institución fueran debidamente celebrados, en atención a la importancia histórica de la misma. En otras palabras, es a partir de la administración de Scriattoli que la fecha aniversaria de la Cámara se festeja con más pompa.

Por tal razón, la Cámara dictó ese año el siguiente Acuerdo:

«Por cuanto:

En el día de hoy se cumplen 70 años de haber sido fundada la Institución, lo que constituye un acontecimiento de justo regocijo por la fecunda y tesonera labor cumplida en beneficio del desarrollo de la actividad comercial;

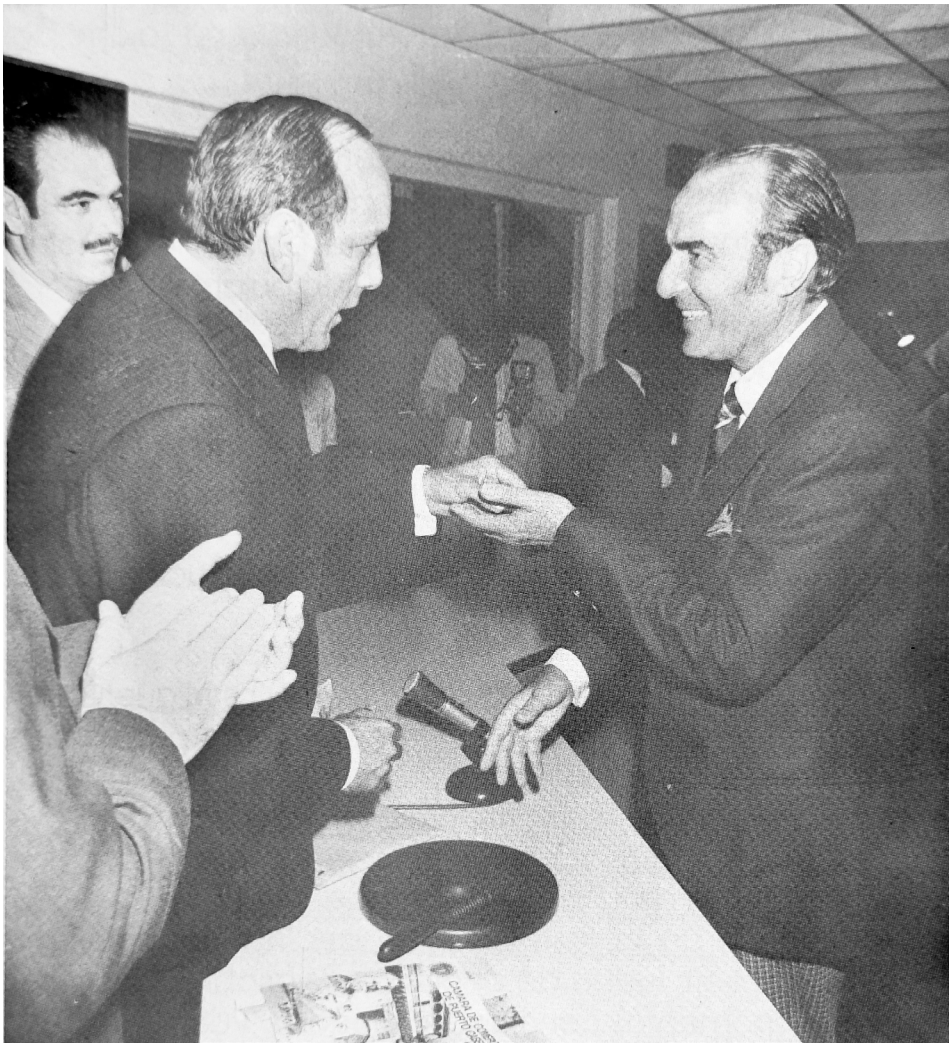

Dr. Vitaliano Scriattoli recibiendo el Botón de Oro de la institución.



Otto Eduardo Römer.



Miguel Freites González.



Juvenal McKinley.

Por cuanto:

uno de sus principales objetivos ha sido la franca y constante dedicación en favor de las distintas manifestaciones de la vida ciudadana, como medio de progreso y de bienestar para la comunidad;

Por cuanto:

el incremento de la actividad comercio-industrial que registra la región nos precisa a formular planes adecuados para seguir incorporados en el desenvolvimiento y en la expansión de estas ramas de la economía, como integrante y factor geográfico que es Puerto Cabello de la zona;

ACUERDA:

PRIMERO: Celebrar dignamente el LXX Aniversario de la fundación de la Cámara, iniciando esos actos en esta misma fecha con una Misa y TE DEUM, en la S. I. Parroquial de San José, a las 8 a.m.

SEGUNDO: Auspiciar un ciclo de conferencias y charlas, orientadas básicamente en favor de la superación cultural y del mejoramiento físico de la ciudad, con el concurso, entre otros, de figuras de Puerto Cabello que se han destacado en los campos de la economía y de las letras. Estas jornadas se cumplirán en días posteriores, comenzándose con una ofrenda floral ante la estatua del prócer de la Independencia, General Bartolomé Salom, hijo Ilustre de esta ciudad;

TERCERO: Mantenerse en plena actividad, aportando lo mejor de sus esfuerzos, para justificar su presencia en los planteamientos de índoles económicos, urbanísticos, viales, universitarios, etc., de que sea objeto esta pujante región».[259]

Se prepara una Edición Extraordinaria del órgano diario de la Cámara, titulado Informes, para conmemorar el LXX Aniversario de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello, y en el cual por vez primera se hace un recuento de los principales logros de la institución mediante entrevistas a sus expresidentes. Es entonces cuando se institucionalizó la celebración del aniversario de la Cámara.

En un ensayo preparado por el Dr. Carlos Miguel Lollett y solicitado por la Cámara de Comercio, con ocasión de aquella edición extraordinaria, el acucioso abogado y economista porteño se pronuncia por la reurbanización de Puerto Cabello, para lo cual recomendaba a la Cámara el establecimiento de una comisión que estudiase el tema, sobre la base de la tesis doctoral del Ing. José Antonio Pizzolante. Lollett, luego de analizar las variables presentes en aquel momento, concluiría diciendo: "Puerto Cabello necesita muelles capaces de atender la demanda de estos servicios que su nueva posición le impone, que los nuevos conceptos demandan y que el desarrollo económico y social requiere de él".[260]

No en balde las Presidencias de Otto Eduardo Römer (1965-1966), Miguel Freites González (1967-1968), Juvenal McKinley (1969), Augusto Casado Lezama (1970), Willen Gerritsen (1971) y Ramón Páez Hernández (1972) tienen como norte mejorar el en-

259 Informes. Edición Extraordinaria LXX Aniversario de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello, 10 de julio de 1964, p. 3.

260 Lollett, Carlos Miguel. "Organización Racional del Espacio Geográfico Humano del Area de Puerto Cabello", en *Edición Extraordinaria de Informes*, 1964, p. 14.



Augusto Casado Lezama.



Willen Gerritsen.



Ramón Páez Hernández.



Aquiles Baena.

torno urbano, duramente abatido por la actividad portuaria, mejorar la vialidad, adelantar la construcción de la autopista El Palito-Puerto Cabello, proceder a la remodelación de los barrios y determinar cuáles eran las necesidades reales de la ciudad en materia de capacitación técnica y profesional.

Aquiles Baena ejerce la Presidencia en los años 1973 y 1974, cuando resulta reelecto. Durante su gestión se propone al Presidente de la República, Carlos Andrés Pérez, a falta de la tan clamada Extensión Universitaria, la creación de un Instituto Tecnológico a nivel universitario que formara ingenieros navales y técnicos que bien podían tener un mercado de trabajo en las industrias de la región. Se organizan eventos para celebrar el Sesquicentenario de la Toma de Puerto Cabello y, al año siguiente, se celebra con mucha sobriedad los 80 años de la institución.

En febrero de 1974, la Cámara de Comercio prepara un *Memorandum* dirigido al recién electo Presidente Pérez sobre las necesidades más urgentes a resolver en Puerto Cabello en las áreas de puerto, ciudad, educación, diques y astilleros y siderúrgica.[261]

Es bajo la Presidencia de Aquiles Baena, también, que la Cámara decidió crear un reconocimiento para aquellos que han brindado a la ciudad su trabajo y talento. Así, se le encomienda a Luis Garcés la redacción del reglamento conforme al cual la Cámara de Comercio habría de otorgar tres galardones anuales a una empresa, un personaje y una institución, respectivamente, cuya trayectoria local mereciera

261 Revista "Puerto", N° 8, marzo 1974, p. 3.



Ramón Páez Hernández recibe el Botón de Oro de la institución.



Sesión Solemne por el 80º aniversario. De izquierda a derecha: Carmelo Lauría, Aquiles Baena, el entonces presidente de la República Carlos Andrés Pérez, Alfredo Paúl Delfino y Emiliano Azcunes.

ser objeto de especial reconocimiento. La primera entrega de estos galardones tuvo lugar el 10 de julio de 1975 (recayendo en la empresa Las Llaves, S.A., el jugador Remigio Hermoso y la Beneficencia del Carmen), y desde entonces se han entregado periódicamente en acertadas escogencias. Resulta significativo, de manera particular, la Institución sobre la cual recayó el Galardón del año 1994, ya que gesto por demás original, y por postulación del Director Ernesto Dao Castillo, fueron las Cámaras Centenarias de Caracas, Maracaibo y Valencia las que recibieron un cálido reconocimiento de su homóloga porteña. Durante su gestión, además, tiene lugar el lanzamiento de la Revista "Puerto" en el mes de agosto de 1973.[262] A principios de los ochenta, dicha revista tuvo como su Gerente General a Luis Garcés y, aunque ha tenido varias etapas, se publica en la actualidad en formato digital.

Para el año 1975 el problema del congestionamiento portuario alcanzaba niveles verdaderamente preocupantes, ante la avalancha de importaciones producto de la bonanza petrolera que vivía el país. Era la época en que un promedio de veinte barcos aguardaban fondeados, por la asignación de muelles, llegando incluso un barco a esperar ciento dos días por un puesto de atraque. La situación reinante se tradujo, lógicamente, en un aumento de los fletes, recargos por congestión y la eliminación de Puerto Cabello como puerto de llamada, por parte de algunas líneas de tráfico regular.

Este difícil período es afrontado por la Cámara, entonces presidida por Carlos Mora, mediante numerosas reuniones y solicitudes formuladas ante

262 Se trata de una idea tardíamente concretada, pues en la sesión ordinaria del 16 de mayo 1946, el Sr. Óscar Dao había propuesto la creación de una revista que sirviera de órgano oficial de la Cámara. La propuesta fue aprobada por unanimidad, acordándose dar los primeros pasos para su concreción, lo que no ocurrió.

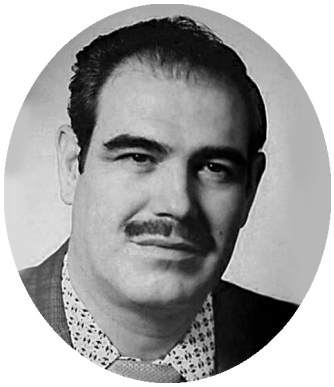

Carlos C. Mora.

el Gobierno Nacional. En esta gestión se traspasa formalmente la administración del puerto del Ministerio de Hacienda al recién creado Instituto Nacional de Puertos (INP), lo que de una manera u otra representaba un triunfo para la Cámara que se venía pronunciando sobre la creación de un ente central y autónomo para el manejo de los puertos, ante la situación reinante bajo la existencia de los Servicios Portuarios Nacionales. Otras de las preocupaciones de esta Junta Directiva será la construcción de un muelle pesquero en Puerto Cabello, que sirviese para abastecer al centro del país.

En junio del 75, el Organismo Económico del Centro —constituido a instancias de la Cámara porteña— dirige un telegrama al Presidente Carlos Andrés Pérez instándolo a buscar una solución definitiva al problema, no sólo mediante la construcción de nuevos muelles, sino también la dotación de nuevos y modernos equipos para los Servicios Portuarios.[263]

263 Revista "Puerto", N° 6, junio 1975, p. 12.

La solución dada por el Ejecutivo Nacional sería poner a disposición de los importadores algunos muelles de la Base Naval, la dotación de equipos, desalojo de mercancías abandonadas, ampliación de muelles para lo cual se estudiaría la reubicación del barrio "La Isla", e, incluso, se llegó a anunciar que la Base Naval sería trasladada a Turiamo, dejando aquí un apartadero, con el fin de utilizar parte de sus instalaciones para la ampliación de los muelles. A principios de 1976 ya habían sido reubicadas las primeras familias que habitaban en el barrio "La Isla", con la puesta en servicio de 289 viviendas unifamiliares en la Urbanización "Santa Cruz".



Carlos Mora impone el Botón de Oro al presidente saliente, Aquiles Baena.

La Presidencia de Manuel Rodríguez Salazar (1976) se preocupará por la creación del Instituto Universitario Tecnológico para la ciudad, para lo cual se dirige al Consejo Nacional de Universidades. No era nada nuevo la preocupación de la Cámara por dotar al puerto de una institución de educación superior, pues un año antes la Cámara se reunió con representantes de la Universidad de Carabobo, a fin de estudiar la factibilidad de abrir una Extensión de esa casa de estudios en la ciudad, un planteamiento que venía siendo formulado desde la gestión de Manuel Miranda, poco más de una década atrás. En esta gestión se modificarán, nuevamente, los Estatutos de la corporación.



Manuel Rodríguez Salazar.

El año 1977 resulta electo Nelson Dao Saldivia como Presidente, y al año siguiente Óscar Castro Duarte, La elección de Castro Duarte, para el período 1978-1979, le imprime a la Cámara un dinamismo aún mayor. Las líneas de acción de la Junta Directiva electa en aquella oportunidad, con Luis Garcés y Tomás Maduro como vicepresidentes, estarán contenidas en la "CARTA DE PUERTO CABELLO", documento que reflejaba —en palabras de Castro Duarte— el "reto que le hace este pueblo a sus hombres y a sus instituciones", y el que reclamaba el concurso de la colectividad en general para su materialización.[264] Es importante señalar que durante las gestiones de Rodríguez Salazar y Dao Saldivia se ordenaron y sugragaron los proyectos requeridos para la construcción de la futura sede en la Urbanización "Cumboto".



Nelson Dao Saldivia.



Óscar Castro Duarte.

Su presentación a las fuerzas vivas tuvo lugar en el marco de una jornada de trabajo, celebrada en el

264 Revista "Puerto", N° 35, abril 1978, p. 4



Manuel Rodríguez Salazar hace uso de la palabra.



Manuel Rodríguez Salazar impone la medalla-galardón a don Eugenio Mendoza, en representación de la empresa Venepal.

auditorio de la Cámara, con Luis Garcés como relator. Se trata de una larga exposición tipo denuncia que en apretadas líneas advierte sobre los peligros de un desarrollo portuario asfixiante para la ciudad, la poca participación ciudadana en el acontecer local, las deficiencias de la gestión municipal y la actuación de los concejales, el poco interés del Ejecutivo Nacional por el puerto, etc. Ante aquel caos el documento que comentamos hacía un llamado desesperado, que bien vale la pena transcribir: «Ese Puerto Cabello señoras y señores, se nos va a morir, se nos está muriendo, si no hacemos una toma de conciencia, sino nos motivamos a través de este evento que la Cámara de Comercio ha promovido, no para capitanear, sino para aglutinar un movimiento de recuperación que tienda a devolvernos la jerarquía perdida y así poder contestarnos la inquietante y preocupante pregunta, motivo central de este evento: QUÉ SE HA HECHO POR PUERTO CABELLO Y CUAL SERÁ SU PORVENIR».[265]

265 *Ibídem*, p. 14.

A mediados de ese año (1978), el 26 de agosto, Puerto Cabello y la Cámara sufrieron una irreparable pérdida con la muerte de Óscar Castro Duarte, quien había sido Director de la misma y ejercía la Presidencia para el momento de su deceso. Castro Duarte ocupó importantes puestos públicos, en especial, el año 1966 cuando fue nombrado Presidente de la Asamblea Legislativa y de el Concejo Municipal de Puerto Cabello, alternando así ambos cargos. Fue un porteño ejemplar con un profundo compromiso por el desarrollo de la localidad y su bienestar social. En reconocimiento a sus innumerables aportes a la ciudad y a la institución, la Cámara acordó designar al Auditorio con su nombre.

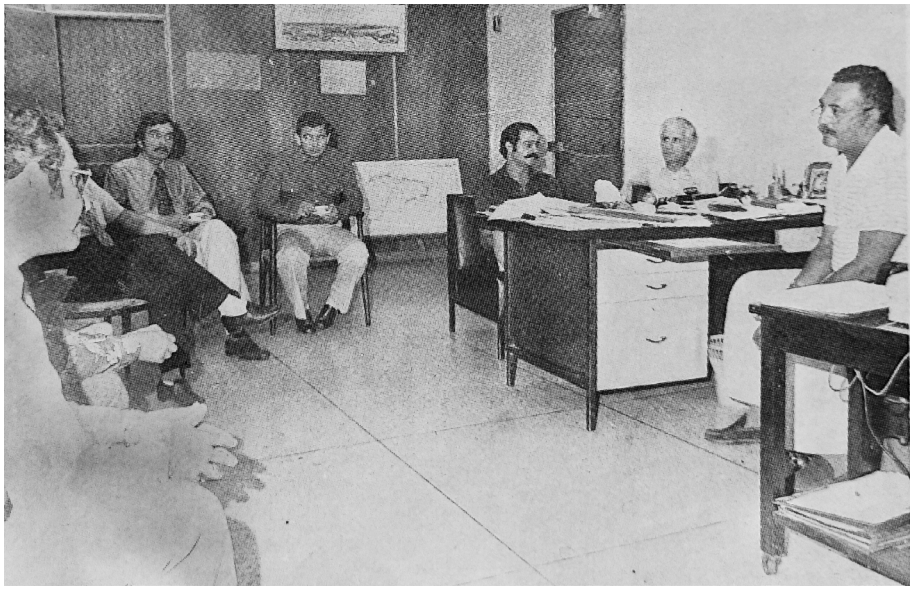

Visita de los directivos de la Cámara de Comercio al INP. En la imagen, entre otros: Nelson Dao, Ely Lecuna y Héctor Melgarejo.



Junta Directiva período 1978-1979. De pie, de izquierda a derecha: Edgar Ruiz, Giorgio Franzini, Ángelo Mandolfo, Nelson Pino, Miguel Dambrosio, Rafael Navas, Salvador Adriani, José Pereira y Fernando Ramathon. Sentados, de izquierda a derecha: Óscar Castro, Hernán Pacheco, Ely Lecuna, Nelson Dao, Ramón Páez, Carlos Moral y Sauro Artusi.



Arturo Pardo, Miguel Dao y Óscar Castro Duarte, en cuyo honor fue bautizado el Auditorio de la Cámara de Comercio.



Reunión de trabajo con representantes de la Cámara de Comerciantes local.

Luis Garcés asume, entonces, la Presidencia por imperativo estatutario ya que era el Primer Vicepresidente, a la muerte de Castro.

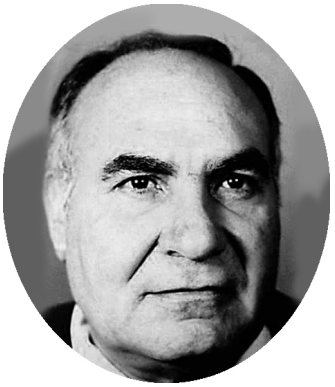

Luis Garcés.

Ese mismo año (1978) la Cámara instituye el premio anual "Distinción Cámara de Comercio de Puerto Cabello", que tenía como fin premiar anualmente a los periodistas que promovieran, analizaran y proyectaran los diferentes aspectos socio-económicos de Puerto Cabello y su problemática, así como las actividades de la Cámara, recayendo por vez primera en los periodistas Helio Rivas y Robinson Cubas.[266] Bajo la Presidencia de Garcés también se inicia la ejecución de los trabajos de construcción de la nueva sede.

Poco a poco la Cámara asume un papel más agresivo, en la denuncia de lo que eran necesidades urgentes para la ciudad. Las lluvias sumían a la ciudad en un estado de emergencia, con pérdidas materiales y económicas de gran consideración. La vía del Distribuidor "El Cangrejo" hacia los muelles flotantes resultaba, por demás, intransitable.

Una de las características que ha adquirido el proceso eleccionario en la Cámara durante los últimos años, es evitar las confrontaciones para así elegir las Juntas Directivas por la vía del consenso. Existen, por supuesto, anécdotas relacionadas con las elecciones de la Cámara, tal y como la ocurrida en el proceso para elegir la Junta Directiva de 1979, en el que resultara electo Luis Garcés. Se dice que en algún momento de la votación alguien le comentó a Garcés: ¡Luis perdimos!, a lo que éste responde: ¡Todavía el gordo Castro que está allá arriba no ha votado!, aquel año Luis Garcés ganaría por dos votos.

266 Revista 'Puerto", N° 33, febrero 1978, p. 26.

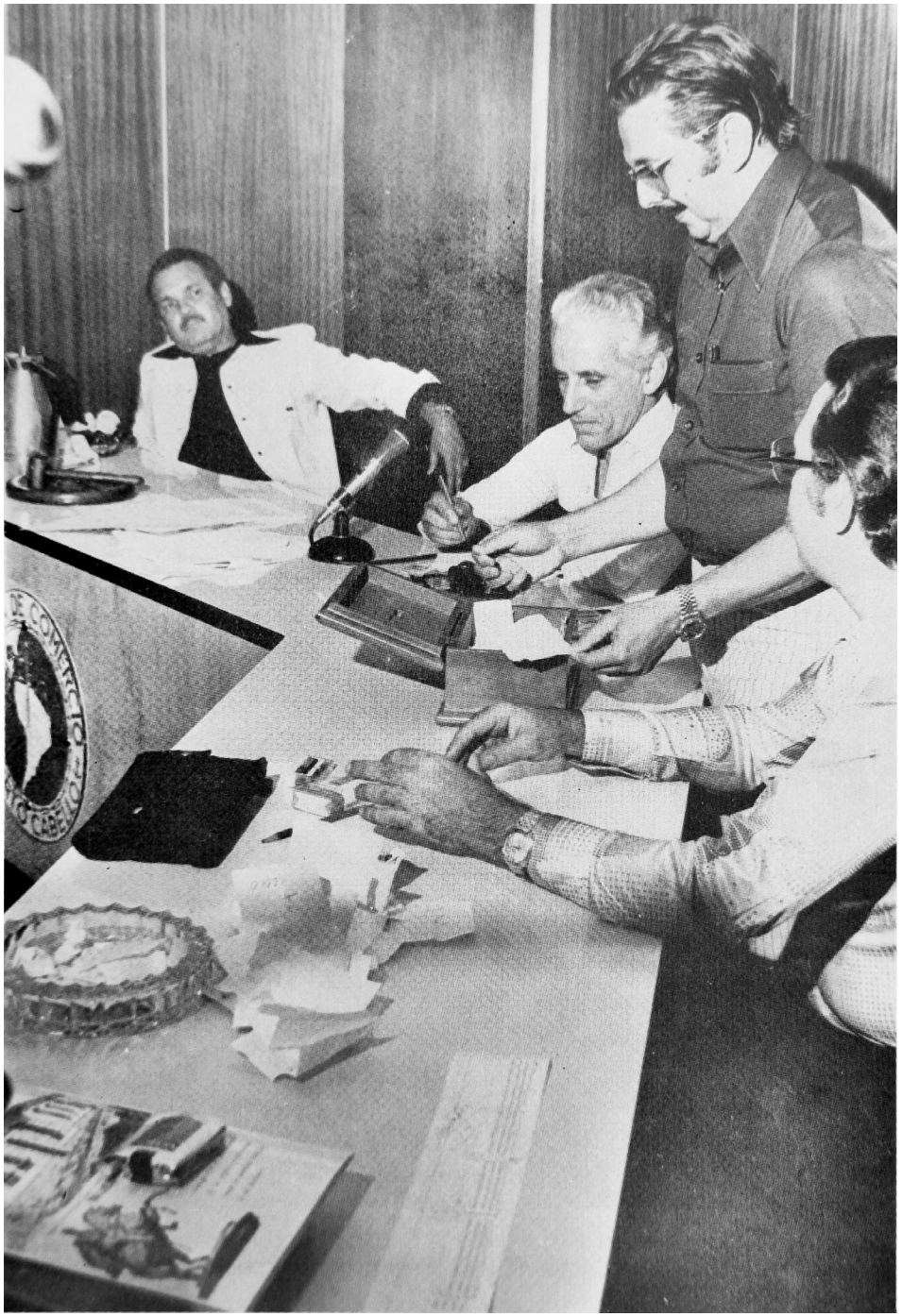

Los procesos electorales, momentos de gran camaradería.

Garcés resulta reelecto el año 1980. Durante su gestión se publica un documento gráfico titulado "Estado Crítico Actual de la Ciudad de Puerto Cabello", en el que la Cámara denuncia la desidia de la clase dirigente para con la histórica ciudad, y hacía un llamado para que la pesadilla vivida por la ciudad, "fuera una pesadilla borrada por acciones efectivas de reconocimiento a su vigencia como ciudad de progreso".[267] Ese mismo año se inaugura el edificio sede, indudablemente un gran logro de las Juntas Directivas de los años 1979 y 1980.

Miguel Dao estará al frente de la Cámara los años 1981 y 1982. Durante 1981 se discute sobre la conveniencia o no de demandar la inconstitucionalidad y/o declaración de colisión, existentes en la Ordenanza sobre Patente de Industria y Comercio de Puerto Cabello, de fecha 30 de octubre de 1980. Dicha demanda será ejercida por algunos miembros de la Cámara, mediante apoderado común, por ante la Corte Suprema de Justicia, y aunque no obtuvieron de esta última, la declaratoria con lugar sobre la Inconstitucionalidad, sí se declararía con lugar la colisión de normas denunciada.[268]

Ángelo Mandolfo ocupa la Presidencia el año 1983 y Alberto Pernalete el año siguiente. El año 1985 resulta electo Richard Th. Römer como Presidente de la Cámara. Este será su primera gestión al frente de la institución, ya que en 1993 resulta electo una vez más. Durante este período tiene lugar la edición del I Salón de Pintura de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello (Hoy denominado Salón de Arte), obteniendo el primer premio el pintor Raúl Marcano, el segundo para Cecilia de Ortega y el tercero para

267 Cámara de Comercio de Puerto Cabello. Estado Crítico Actual de la Ciudad de Puerto Cabello, p. 3.

268 Sentencia del 14 de Diciembre de 1983, dictada por la Corte Suprema de Justicia.



Miguel Elías Dao.

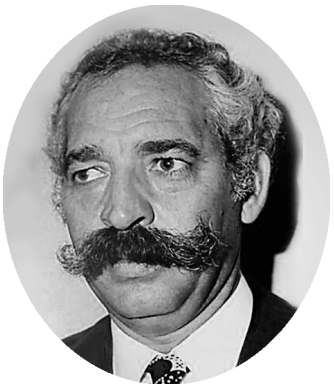

Ángelo Mandolfo.



Colocación de la primera piedra para la construcción de la nueva sede, en noviembre de 1978.



Tomás Maduro entrega el cheque al Sr. Luis Garcés por la compra del antiguo edificio sede de la Cámara. Observan Helio Rivas, Haydee Castellanos, Miguel Dao y Edgar Ruiz.

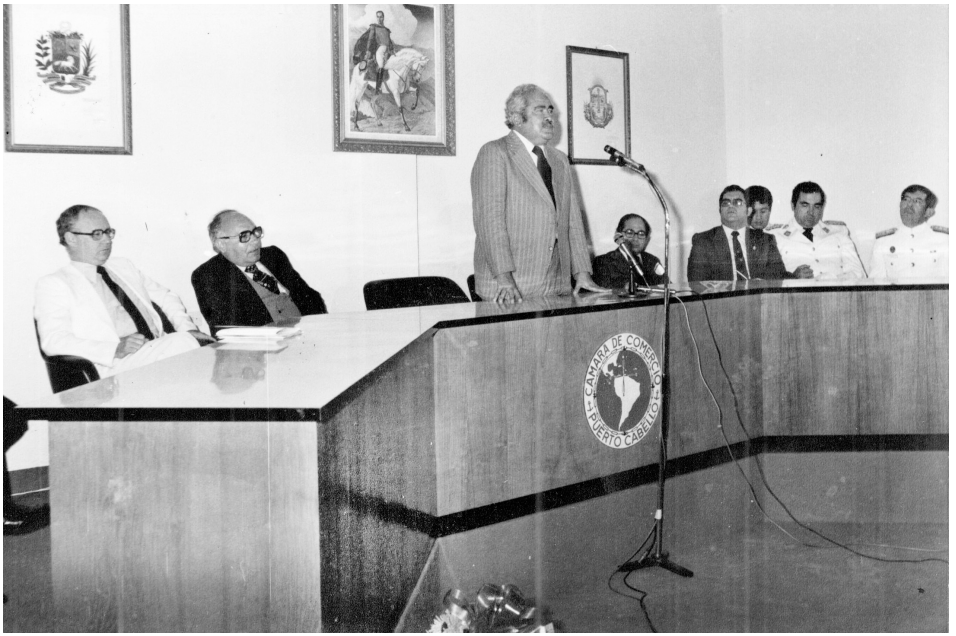



La inauguración de la nueva sede en la urbanización Cumboto, el 10 de julio de 1980, contó con la presencia del presidente de la República, Luis Herrera Campins.





Recuerdos del evento que marcó un hito en la historia institucional de la Cámara, celebrado en presencia del primer mandatario nacional y distinguidos invitados.

Gregorio Mijares; mientras que menciones honoríficas fueron otorgadas a Carlos Augusto Palencia, Rafael Eduardo González y Fernando Henríquez.[269]



Cecilio Tobía Pérez.

Cecilio Tobía Pérez preside la Cámara el año 1986, poco más de dos décadas y media antes (1959) su padre había ocupado el mismo cargo. Asume tal posición llamando la atención sobre la existencia de numerosos cuerpos gremiales en la ciudad (Cámara de Comercio, Cámara de Comerciantes, Cámara de Industriales, etc.) que no agrupaban ni el 30% del comercio y la industria local.[270]

Durante su gestión se formulan reclamos ante las autoridades competentes, respecto de la solución a problemas tales como el estado ruinoso de algunas construcciones en la ciudad, la proliferación de prostitutas y dementes en las calles, la instalación de semáforos, la inseguridad personal y la crisis hospitalaria. Además, se reclama ante el INP para lograr la devolución de los dineros depositados de más, por prestación de servicios a los buques. Durante su gestión, además, las instalaciones de la Cámara son reinauguradas, con motivo de la compra de los nuevos equipos de oficina.

La Presidencia de Ernesto Dao Castillo (1987) entonces gerente de Asugralca, empresa perteneciente al Grupo Stanzione[271], se caracteriza por la celebración de numerosas reuniones con organismos tales como el Inos, Calife, CANTV, etc., siempre con el objeto de formular reclamos y encontrar explicaciones a las deficiencias de esos servicios a nivel local. También, serán numerosos los reclamos ante la municipalidad y entes ministeriales, por la

269 Revista "Puerto", Nº 2, mayo – junio 1985, p. 21.

270 Discurso con motivo del 92º aniversario de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello, en Revista "Puerto", Nº 3, julio - diciembre 1986, p. 7.

271 Los inicios del Grupo Stanzione se remontan a 1950 cuando su fundador el Dr. Franco Stanzione es nombrado agente en Puerto Cabello, de la Italian Line. Más tarde, en 1955, funda F. Stanzione, S.A., mudando su sede principal a Caracas en 1961, girando hoy bajo la denominación de Stanzione, S.A.

272 Revista "Puerto", N° 1, enero-marzo 1988, p. 13.



Ernesto Dao.



Alberto Pernalete.



Florentino García.

ineficiencia del sistema de recolección de basura, las inconveniencias de lo excesivo en el monto de las patentes municipales al sector aduanero, el mal estado de las calles, el deplorable estado de la autopista Puerto Cabello-Valencia, el mal funcionamiento de la Notaría Pública, etc.

Será Ernesto Dao uno de los miembros más preocupados en indagar sobre los antecedentes históricos de la institución, para lo que inició contactos con la Academia Nacional de la Historia, a los fines de que se designara a un investigador que se abocara al rescate de la "fisonomía histórica" de la Cámara, pues como bien lo afirmara en el discurso que pronunciara, al concluir su período: «La historia no debe soslayarse, menos olvidarse. Del pasado no debe vivirse, pero esa es la principal fuente y la base esencial de que se han nutrido los países y los pueblos para su desarrollo y progreso. La de nuestra querida Institución debemos conocerla, para que sirva de guía y ejemplo a las presentes y futuras generaciones».[272]

Durante la gestión de Florentino García (1988) noticias venidas de la capital hablan de la posible creación de una Aduana Subalterna Marítima, con sede en la ciudad de Valencia, lo que podría haber significado una disminución de un 80% en los ingresos municipales por tal concepto. Lo anterior, por supuesto, desató una corriente de opinión adversa encabezada por la Cámara, que inmediatamente inicia gestiones ante el Ministerio de Hacienda para indagar sobre la especie que, más tarde, resulta ser sólo un rumor. La Cámara eleva su voz de protesta ante los numerosos problemas que aquejan a la

ciudad, mediante la publicación, en la prensa regional y nacional, de algunos Comunicados.

El año 1989 resulta electo como Presidente de la Cámara el Ing. Ítalo Pizzolante. Se experimentaba entonces en el país, una escasez de monedas sencilla, razón por la cual se realizan las diligencias necesarias ante el Banco Central de Venezuela, para poner a circular en la ciudad Bs. 1.000.000 en monedas, y disipar así las amenazas de paro en el transporte local.[273]



Ítalo Pizzolante.

Al año siguiente, Jesús Dao Castillo la preside y resulta reelecto. Durante su gestión tiene lugar lo que ha sido calificado por algunos como el acontecimiento político, social, y económico más importante y de mayor trascendencia en la historia de la ciudad, de la Región y del País: la descentralización del puerto de Puerto Cabello.



Jesús Dao Castillo.

Así, Óscar León Uzcátegui, Richard Römer y Ernesto Dao, todos Directores de la Cámara, son designados miembros de la Comisión Técnica para la Regionalización del Puerto, constituida por el Gobernador del Estado, Henrique Salas Römer, para determinar la factibilidad económica, jurídica y operativa del puerto de Puerto Cabello, como paso previo a su descentralización. Más tarde, la Asamblea Legislativa sanciona la "Ley Mediante la cual el Estado Carabobo Asume la Competencia Exclusiva sobre sus Puertos de Uso Comercial y Crea el Instituto Puerto Autónomo de Puerto Cabello", con el que se inicia una nueva etapa, por demás promisoria, para este importante terminal marítimo, y en el que la Cámara hará sentir su voz, toda vez que

273 Cámara de Comercio de Puerto Cabello. *Informe Anual 1989*, p. 2.



Óscar León Uzcátegui.



Richard Th. Römer.



David Arocha.

tendrá un representante en la Junta Directiva del Instituto Autónomo que administra el puerto.

Para los años 1992-1993 resulta electo el Dr. Óscar León Uzcátegui, quien se había desempeñado como Coordinador de la Comisión Técnica designada por el gobierno regional, con la finalidad de adelantar la descentralización del puerto.

Le sucede en la Presidencia de la Cámara el empresario Richard Th. Römer, para los períodos 1994-1995, lo que resulta significativo ya que en el Centenario de su fundación la institución encuentra, una vez más, a un Römer liderando al gremio mercantil de la ciudad. Las acciones de esta gestión han estado relacionadas, principalmente, con el rescate de la zona histórica de la ciudad, la intervención del Hospital "Adolfo Prince Lara" y los programas de Cooperativas de Alimentos.

También correspondió a esta Junta Directiva, lógicamente, llevar adelante el programa elaborado para celebrar el Centenario de la Cámara, incluyendo la elaboración de un libro que recogiera su historia y la publicación de las semblanzas correspondientes al Galardón otorgado por la institución, en una edición especial.

David Arocha, Gerente General de la empresa Boulton, asume la Presidencia para los años 1996-1997, gestión en la cual se abordan diferentes problemas urbanísticos de la ciudad y servicios públicos, tales como el definitivo levantamiento de los rieles del ferrocarril en la calle Puerto Cabello y el nuevo Plan Regulador Urbanístico local. En esos años se adelantaba la posible privatización de la empresa DIANCA,

tema éste también tratado con especial interés por la Junta Directiva. La necesidad de optimizar los procedimientos aduaneros y portuarios son, igualmente, abordados, incluido el tema de la evasión aduanera denunciada por las autoridades gubernamentales de la ciudad. Otros temas tratados durante esta gestión estuvieron relacionados con la posible concesión del tramo ferroviario Acarigua – Puerto Cabello, según propuesta de las gobernaciones de Portuguesa, Lara, Yaracuy y Carabobo, además de la modenización del aeropuerto local.[274]

274 Cámara de Comercio de Puerto Cabello. Actas de Junta Directiva, 10-10-95 al 27-05-97.

Oscar León Uzcátegui, nuevamente, ocupa la Presidencia (1998-1999), y le sucede Padro Namías el año 2000. Durante su gestión se crea la "Comisión Especial de Seguridad", presidida por el director Francisco Alemán, en asociación con CALIFE (Empresa privada que prestaba el servicio de electricidad en el puerto), aprovechando un sistema de comunicación por red de radios, que recién inauguraba dicha empresa. La Cámara sirve de escenario para la discusión de nuevos instrumentos jurídicos como, por ejemplo, la Constitución del Estado Carabobo. Se promovió un estudio sobre la buhonería y el tránsito en la ciudad para proponer mejoras. Se adelantaron, además, múltiples discusiones sobre el municipio y los servicios públicos, además de servir la institución de enlance del gobierno regional y municipal, logrando las ejecuciones y culminaciones de diversas obras para la ciudad. En materia de transporte, la Cámara sirvió de mediador en el conflicto del transporte de carga, mientras que en el campo deportivo se dio apoyo al foro "Lineamientos Deportivos Nacionales y el Modelo Deportivo Carabobo", organizándose las "Primeras Jornadas de Evaluación del Deporte escolar Carabobo, año 2000".



Pedro Namías.



Ana María D´Andrea Pizzolante.

Para los años 2001 y 2002 corresponde a Ana María D´Andrea Pizzolante liderizar la institución. Se trata de la primera mujer a quien corresponde esta responsabilidad la que, además, coincide con una de las etapas más complejas de nuestra historia política reciente, como lo fue "El Carmonazo" y el paro petrolero. Durante su gestión se establece con carácter permanente una comisión dedicada a la revisión de los problemas aduaneros y portuarios, mejor conocida como COPA, que se reúne periódicamente con asistencias de las autoridades y usuarios en general. La Cámara hace entonces activa presencia en la Comisión contra el Fraude Aduanero, además de jugar un destacado papel en la implantación del Sistema Aduanero Automatizado (Sidunea), que aunque representó un importante avance supuso serios cambios de procedimientos que resultaban en retardos en el despacho de mercancías, problemáticas analizadas en la COPA. D´Andrea Pizzolante también fungió como representante de la Cámara de Comercio en la junta directiva del IPAPC. En su gestión, además, se estrecharon los lazos entre la cámara local con sus homólogas regionales y los organismos cúpula como Fedecámaras y Consecomercio.



Carlos Rodríguez.

Corresponde a Carlos Rodríguez ocupar la Presidencia de la institución durante los años 2003 y 2004. La Cámara desarrolla una intensa actividad en el campo portuario, a través de la Comisión Puerto-Aduana (COPA), urbanístico, de seguridad y servicios de interés como el bomberil, especialmente, a la luz de la "Ordenanza sobre Contribuciones e Ingresos Especiales y Parafiscales para la extinsión y prevención de incendios, calamidades públicas y otros accidentes e investigación de los mismos",

cuya revisión fuera solicitada por la institución. Destacada actuación, además, tuvo la Cámara con ocasión de las vaguadas de noviembre 2004 y febrero 2005, que afectó de manera significativa a la zona histórica, y para lo cual la institución hizo importantes donaciones a los afectados.



José Alfredo Sabatino Pizzolante.

Durante la Presidencia de José Alfredo Sabatino Pizzolante (2005-2006) se adelanta la reorganización de la institución en diversas áreas, con miras a retomar actividades que por diversas razones habían sido suspendidas, modernizando otras urgidas de atención. Así, se relanzó la edición impresa de la Revista "Puerto", se reaperturó el Salón de Artes, reanudándose igualmente las ediciones del Clásico Ciclístico. Se remozó la página web de la institución, para permitir el acceso a la edición digital del Diario "Informes", poniendo fin a la edición impresa. Se dotó al salón de fiestas de aire acondicionado, proyector y sonido, reinaugurándose como Salón de Eventos "Ítalo Pizzolante". Además, muchas fueron las campañas adelantadas a través de la COPA y la Comisión Ciudad, entre ellas las relativas a la instrumentación del Sistema Aduanero Automatizado, la discusión de la ley regional de puertos, la marcha por la vida y el comunicado contra la violencia y la inseguridad. En su gestión, y en asociación con VOHMA (The International Vessel Operators Hazardous Materials Association), se organizaron cursos para el manejo de mercancía peligrosa dirigidos a un importante número de trabajadores del puerto.

La problemática portuaria y aduanera, además, fue abordada de manera seria y criterios técnicos, especialmente, en razón de la sería congestión que



Carlos Rodríguez, presidente de la Cámara, durante una alocución institucional.



Instalación de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio, 2005.



Antonio Landaeta.

se vivía entonces, organizando mesas de trabajo con las autoridades portuarias y aduaneras para la búsqueda de soluciones.

Para los años 2007-2008, Antonio Landaeta toma la conducción de la institución. Fue un período marcado por una situación política, social y económica compleja, pues se enfrenta la primera reconverción monetaria frente a la cual se advirtió su ineficiencia si no iba acompañada de medidas económicas que impulsaran la producción nacional. Correspondió a Landaeta ser el representante de la Cámara de Comercio en la junta directiva del ente administrador portuario regional (IPAPC). Entre los logros de su gestión está la instalación y puesta en marcha del Sistema Integrado Administrativo (SIA) que permitió mejor manejo, control y seguimiento de todo el proceso administrativo de la institución, organización de los Salones de Artes en homenaje de los artistas Raúl Marcano y Elizabeth Conde, los Clásicos Ciclísticos 113º y 114º aniversario de la Cámara de Comercio, retomándose la entrega de los Galardones. También durante su gestión se realizaron dos Expo-Portuarias, en marzo 2008 y marzo 2009, así como se hizo una importante donación a la Orquesta Juvenil módulo “Los Lanceros”, para la compra de instrumentos musicales. También se inauguran los salones “N.D. Dao” y “Edgar Ruiz Fuentes” del edificio sede.



Santos Rivas.

La gestión de Santos Rivas (2009-2010) comenzó con una cruzada de manos de los afiliados en defensa la propiedad privada, pues para el momento que asume la Presidencia se produce la reversión de la actividad portuaria al gobierno central y, por



Jorge Botti, José Sabatino, Antonio Landaeta, Noel Álvarez y Flavio Fridegotto.



Homenaje a la artista Elizabeth Conde, en el marco del Salón de Artes Plásticas 2009.

tanto, la desaparición del IPAPC y el surgimiento de Bolipuertos, S.A. como nuevo ente administrador. Muchas empresas del sector portuario cierran sus puertas y otras verán sus equipos pasar a manos del nuevo ente portuario sin formalidad alguna, tampoco indemnización. Igual ocurrió con los aeropuertos regionales a nivel nacional, además de que las expropiaciones en otros sectores iban en aumento. La Cámara de Comercio alza su voz sobre estos hechos y participa en el *Reencuentro por la Venezuela Productiva*, con ocasión del LXVI Asamblea Anual de Fedecámaras, celebrada en Ciudad Guayana, en octubre de 2010. La incasanble actividad de la Cámara es reconocida por Consecomercio al designarla como la Cámara Regional del año, por primera vez en la historia de la institución. Además de darle continuación al Salón de Artes y el Clásico Ciclístico, en esta gestión también se recuperaró un importante local en el último piso del edificio sede, se remodeló el auditorio sustituyendo el cielo raso y refaccionando las butacas y el comedor para el personal administrativo.



Leopoldo Henríquez.

Los períodos 2011-2012 corresponderán a la Presidencia a Leopoldo Henríquez, gestión que le dará continuidad a las actividades propias de la Cámara, a través de la COPA y la creación del Centro de Negocios “Armando Álvarez” desarrollando, igualmente, una importante agenda cultural. Se celebra el Bicentenario del otorgamiento del Título de Ciudad, se organiza la exposición Puerto Cabello en miniatura del cultor Félix Mata, se crea el premio a los periodistas y se organizan talleres dirigido a ese gremio. Se presenta los libros *La palabra hecha paisaje* y



Día del Aduanero, 2011.

Voces para un Bicentenario del Dr. José Alfredo Sabatino Pizzolante, así como también el CD *Puerto Cabello la música en el tiempo*. Finalmente, se crea el Comité de Damas, conformado por las esposas de los directores, que desarrolla una gran labor social y organiza conferencias de interés como, por ejemplo, la prevención del cáncer de mama. Bajo esta gestión se solicita al recordado artista Gregorio Mijares, mejor conocido como "Niño Bonito", la elaboración de 16 dibujos para ser colocados en forma de vitrales en el Auditorio "Óscar Castro Duarte", lo que fue posible gracias al aporte de varias de las empresas afiliadas.



José Manuel Rodríguez.

José Manuel Rodríguez asume las riendas de la Cámara para los años 2013-2014, uno particularmente complicado desde el punto de vista económico, porque comienzan a mermar las reservas internacionales y, por ende, la disponibilidad de las divisas para realizar las importaciones de bienes, productos y servicios, acumulándose cuantiosas deudas con el sector privado, particularmente, con la industria, las aerolineas, sector farmacéutico y de alimentos. En ese contexto se produce la aprobación de la Ley de Precios Justos, generándose un fuerte desabastecimiento de productos en el mercado que comenzó a desmejorar la calidad de vida de los ciudadanos en general. Adicionalmente, se produce el fallecimiento de Hugo Chávez y la transición al gobierno de Nicolás Maduro. Eran tiempos delicados, al punto de que el SEBIN visitó a la institución para indagar sobre las estadísticas de importación y exportación que manejaba la Cámara, y su impacto informativo ante la opinión pública en razón del creciente desabastecimiento.



Jornada de reflexión sobre situación económica, con representantes de Fedecámaras, en ocasión del 120º aniversario de la institución.



Expresidentes y directivos de la institución.



Félix Jiménez.

Félix Jiménez asume la Presidencia de la institución durante los períodos 2015-2016, correspondiéndole afrontar la vaguada del año 2016 que causa serios estragos en el centro histórico y barriadas del puerto. Se organiza un plan con el empresariado para socorrer con grúas y camiones logrando la limpieza de la laguna frente a Makro, que causaba el problema de inundación del barrio "El Milagro". Sirvió entonces la Cámara de vaso comunicador entre el empresariado y las autoridades gubernamentales, reanudándose las actividades de la COPA hasta ese momento aletargadas. Finalmente, se lleva a cabo el Clásico Ciclístico 122º aniversario, rindiéndose homenajes a Alberto Duque y Edgar Ruiz por sus invaluables aportes a la institución.



Jorge Aroca Riaño.

Corresponde a Jorge Aroca Riaño dirigir la Cámara los años 2017-2018, expandiendo su participación al sector turístico formando parte de la Comisión de *Puerto Cabello Te quiero, Ruta Turística*. En esta Comisión se desarrollaron importantes ideas, como la planteada por el Capitán Luis Faraje sobre la creación de un parque acuático para hacer submarinismo. Además, se organiza el simposio *Puerto Cabello y su Potencial Turístico*. Debido a la escasez de harina trigo, se vio la oportunidad de convocar al sector panadero, agrupar a todas las panaderías y ayudar a gestionar a las autoridades el tema de los cupos, de esa manera ir incorporando al sector comercial en la Junta directiva de la Cámara de Comercio, logrando su participación. Se desarrollaron actividades deportivas y culturales, reuniones de la Comisión Puerto-Aduana, fortaleciéndose las relaciones con las autoridades (SENIAT, INEA, INSAI, entre otras), las

reuniones de COPA cambiaron su formato concentrados en los problemas actuales del puerto.



Jesús Rodríguez.

Jesús Rodríguez conducirá los destinos de la corporación para los períodos 2019-2020, en medio de las dificultades que supuso la pandemia. La Cámara de Comercio crea un programa para revitalizar al comercio que sufría por la misma situación, llamado *Puerto Cabello Exponencial*, donde se realizan entrevistas a restaurantes de la ciudad, para conocer su historia e instalaciones, incluyéndose un personaje de la ciudad; el programa se inició con 15 capítulos de grata aceptación. Nuevamente, la Cámara de Comercio porteña recibe el premio a la mejor Cámara Regional de Venezuela. Superada la pandemia, la Cámara de Comercio sale a la calle a ayudar a los afiliados junto con el apoyo de las autoridades gubernamentales, especialmente, en razón de la problemática del combustible para el sector pesado y comercial. Por otra parte, y con base a las experiencias producto de la pandemia, en esta gestión se adelantó la reforma de los Estatutos de la institución para, entre otras, introducir el uso de las nuevas herramientas tecnológicas como la transmisión electrónica de mensajes y reuniones virtuales.

Por sugerencia del Director Iván D. Sabatino Pizzolante, se organiza el primer encuentro de expresidentes de la institución para conversar sobre el pasado y recoger sus visiones presentes, publicándose una edición especial de la revista “Puerto” para celebrar el 125º aniversario. Finalmente, el tema portuario no escapa a la atención de esta gestión, preparándose a tal fin una comunicación muy bien fundamentada y dirigida a



Juan Esteban Rodríguez.

Bolipuertos, S.A., con comentarios y recomendaciones para incrementar la eficiencia y productividad.

Juan Esteban Rodríguez, de la empresa In-Ocean, asume la Presidencia de la institución el año 2021 y en Asamblea General Ordinaria, celebrada en el mes de junio de 2024, fue aprobada la extensión del Directorio Ejecutivo en ejercicio hasta el año 2025, permitiendo esto uniformar el cambio de autoridades con otras instituciones gremiales regionales y nacionales. Durante esta gestión se han adelantado numerosas reuniones con entes como el INEA, INSAI, IAMPROAM, SENIAT y SEMAT para el análisis y discusión de las problemáticas que afectan directamente a los agremiados. Se ha puesto, especialmente, empeño en las mejoras al edificio sede. En lo relativo a la organización interna, se procede a designar una Comisión de Calidad que viene trabajando con el personal administrativo en la implantación del sistema de calidad. Se adelantan numerosos cursos para los agremiados y público en general, estrechándose vínculos con entes gremiales extranjeros y nacionales. Así, la institución sirvió de anfitrión a los representantes del Encuentro entre empresarios Colombo / Venezolano, organizado por la Asociación Nacional de Comercio Exterior de Colombia (ANALDEX), en colaboración con la Alcaldía de Pereira, participó en la Expo Fedecámaras Carabobo 2023 y sus espacios recibieron a la 3ra. Rueda de Negocios organizada de formal conjunta con la Cámara de Comercio de Valencia y la Cámara de Pequeños, Medianos Industriales y Artesanos del Estado Carabobo (CAPEMIAC), participando además en la 4ta. Rueda de Negocios entre empresarios, celebrada en Valencia, organizada de manera conjunta con la Cámara de Comercio de Valencia, CAPEMIAC, Cámara Hotelera de



Expresidentes de la institución durante los actos conmemorativos del 130º aniversario de la Cámara de Comercio. Julio 2024.



Miembros de la Junta Directiva 2021-2024 durante los actos de aniversario.



Visita de la delegación empresarial colombiana proveniente de Pereira, organizada por Analdex, a la Cámara de Comercio de Puerto Cabello, en el marco de su gira comercial por Venezuela. Mayo 2023.



Durante el encuentro, los directivos de la Cámara expusieron a la delegación proveniente de Pereira, las potencialidades económicas y ventajas estratégicas de Puerto Cabello.



Junta Directiva de Consecomercio para el período 2023-2025, juramentada durante la 53º Asamblea Anual celebrada en la Cámara de Comercio de Puerto Cabello, los días 29 y 30 de junio de 2023.



Gustavo Valecillos, presidente electo de Consecomercio, ofrece declaraciones a los medios tras su juramentación durante la 53º Asamblea Anual.

Carabobo, Cámara de la Construcción de Carabobo y Fedecámaras. Durante esta gestión, además, Puerto Cabello es sede de la 53º Asamblea de Consecomercio, organizando un evento muy concurrido y de gran calidad. También se organizó la segunda edición el Reto Puerto Cabello, Carrera de 10 kilómetros y Caminata de 5 kilómetros, en asociación con Carabobo Runners Club.

3. LOS SECRETARIOS

Los Secretarios de la Cámara han jugado también un papel muy singular en las actividades de la institución y, a diferencia de los Presidentes, aquéllos han sido unos pocos.

Tal y como lo referimos en el capítulo anterior se sabe que el Secretario Perpetuo de la Cámara, desde su fundación, fue don Fernando Vicente Olavarría Maytín, quien debió haber actuado como tal por lo menos hasta la primera década del presente siglo.

Ya durante la segunda etapa de la Cámara (1934-1994) aparece Feliciano Pacanins, empleado del Banco Venezuela, como Secretario los años 1934-1935; Adolfo Acosta ocupando la secretaría desde el 10-7-34 hasta 31-12-44; Carlos R. Roos Denis, desde el 8-1-45 hasta el 31-12-46; Francisco Villarroel, desde 1-6-73 hasta el 31-12-73 y Silvestre López Carvallo, desde el 1-1-74 hasta el 31-7-74.[275]

275 Díaz Rust, Óscar, "Apuntes para la Historia de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello", en Cámara de Comercio de Puerto Cabello 80 Años, p. 21.



Edgar Ruiz Fuentes.

Sin embargo, mención aparte merecen Óscar Díaz Rust y Edgar Ruiz Fuentes, cariñosamente llamado "El Guacharaco", pues resulta difícil escribir la

historia de la Cámara, y no hacer referencia a dos personas cuyas actividades en conjunto abarcan muchas décadas de esta centenaria cámara.

Óscar Díaz Rust es designado Secretario el 1º de enero de 1947, y desde entonces desarrolló una intensa labor que se extenderá por espacio de 26 años, ya que se separa del cargo en el mes de junio de 1973. Su retiro fue muy sentido en la institución, siendo objeto de reconocimientos por lo probo en el desempeño de puesto. El Presidente para la época Aquiles Baena, le escribe: «... nos es grato comunicarle que vuestra gestión administrativa dentro de las funciones que como Secretario de esta institución realizó durante 26 años de labor como Titular del cargo mencionado, estuvo marcada dentro de la corrección y pulcritud deseadas y a satisfacción de las distintas Directivas., no quedando nada pendiente respecto a ella, motivo por el cual estimamos tener la presente como el más amplio finiquito en relación con la aludida gestión…».

A partir de Díaz Rust, el Secretario de la Cámara hace las veces de tesorero ya que es él quien lleva todas las cuentas, se encarga de cobrar, de pagar, hacer los asientos contables, etc., funciones que anteriormente eran desarrolladas por el tesorero. Díaz Rust organiza el archivo de la Cámara, inexistente hasta el momento de su designación. También preparó un pequeño trabajo, titulado “Apuntes para la Historia de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello”, que condensó por vez primera la historia y trayectoria de la institución.

Pero quizás su mayor mérito fue el de haber sido mentor y guía de Edgar Ruiz Fuentes, sembrando en él una vocación de trabajo que lo mantuvo por años



Edgar Ruiz Fuentes, Óscar Díaz Rust y su esposa Ana Julia.



Edgar Ruiz Fuentes en compañía de Manuel Rodríguez Salazar y Aquiles Baena.



Homenaje a Óscar Díaz Rust. Aparecen, de izquierda a derecha: José Miguel Matteo, Oswaldo Bonetti, Sauro Artusi, Carlos Mora, Francisco Villarroel, Edgar Ruiz, Óscar Díaz Rust, Aquiles Baena, Ángel Pineda y Antonio Pinto.

dentro de la institución, a la que ingresa el año 1953 como *Office-Boy*. Edgar había nacido en Cumana el 10 de junio de 1936 y llegó a Puerto Cabello con tan solo 2 años de edad en 1938, por lo que se consideraba porteño de corazón. Comienza a desempeñarse como Secretario durante la gestión de Aquiles Baena (1974); no obstante, será con Manuel Rodríguez Salazar cuando se formalizó el nombramiento. Desde entonces vio pasar a muchos Presidentes y un buen número de Directores. Su influencia en la Cámara fue tal que ya jubilado, fue nuevamente llamado para retormar sus labores secretariales, las que prestó hasta su fallecimiento en agosto de 2014. Sus servicios a la institución superaron las cinco décadas y su recuerdo perdura hoy en un salón de uso múltiple que lleva su nombre, inaugurado bajo la gestión del Ing. Antonio Landaeta.

4. LAS SEDES

Los primeros años de existencia fueron duros para la institución, cuyo desempeño se verá afectado por los vaivenes económicos y políticos del momento. Aún así, se puede afirmar que desde su fundación y con excepción del período 1906-1909, funcionó sin interrupción hasta mil novecientos diecinueve. Aquellos años de difícil inicio, y lo novedoso mismo de esa aventura gremial que apenas se abría camino en un complejo entorno, nos hace presumir que en sus primeros años la institución no dispuso de una sede propia. Por el contrario, imaginamos que las mismas casas de comercio agremiadas, o quizás la del Presidente de turno, servían de sede itinerante para sus reuniones y archivo.

En 1934 se reinstala la Cámara, en medio de una economía en crisis, pero con renovadas fuerzas por consolidar una voz propia en el mundo empresarial venezolano. Se incrementa su nómina de socios y también intensifica sus iniciativas en beneficio del sector comercial y de la ciudad. A principios de 1945 se toma en arrendamiento un pequeño local en la calle Bolívar que ocupó hasta 1947.[276] Sin embargo, ahora necesitaba una sede propia que le sirviera de asiento a sus muchas actividades, y es así como durante la Presidencia de don Pedro Alfonso Pardo, se compra un antiguo inmueble ubicado en la calle Bolívar por la cantidad de Bs. 38.000.00. La casa, una de las más hermosas de la zona colonial que tiene en su gran portal una placa que reza “1790”, había pertenecido al rico comerciante don Rafael C. Calzadilla, más tarde a Ángela Vera de Kolster y, finalmente, a Nina

276 Revista “Puerto”, Nº 10, julio 1984, p. 21.



La Cámara de Comercio funcionó en esta casa colonial entre 1947 y 1955. Hoy, restaurada por completo, alberga el Museo Casa Herrera.

Cecilia Kolster de Méndez Rincones quien la vende en 1947 a la Cámara de Comercio y le sirve de sede hasta el año 1955. Se trata del mismo inmueble que por mucho tiempo se tuvo erróneamente como la casa factoría de la Compañía Guipuzcoana, y que en 1967 fuera vendida por la Cámara a la Corporación Venezolana de Fomento, luego asiento del hoy desaparecido Museo de Historia.

Según datos que aportara el Secretario de la Cámara de Comercio, don Edgar Ruiz, bajo la administración del Dr. Aníbal Dao (1951) se adquiere un terreno en la calle Puerto Cabello, propiedad de doña Clara Díaz de Dunlop, en el que se construye el primer edificio sede. A partir de la reforma estatutaria de 1950, la Junta Directiva tenía la obligación de hacer un aparte mensual, igual al 33% de los ingresos brutos, que sería "destinado a la construcción de un moderno edificio para sede de la Cámara". Será en su tercer período como Presidente (1955), cuando el Dr. Aníbal Dao inaugura la nueva sede, lo que tiene lugar el 25 de marzo de 1955 con motivo del Cuatricentenario de la ciudad de Valencia. Una década después el edificio será remodelado, dotándolo de un auditorio con capacidad para ochenta personas. El inmueble será vendido al año 1979 a la agencia aduanera "Tomás E. Maduro", C.A.

La sede de la Cámara ubicada en la calle Puerto Cabello pronto resultó insuficiente, pues su auditorio y salón de juntas eran pequeños para las actividades que allí se desarrollaban. Por tal motivo, bajo la Presidencia de Luis A. Garcés, se solicita un crédito al Banco Hipotecario de Crédito Urbano por Bs. 2.000.000,00, para la construcción de un nuevo edifi-



El 25 de marzo de 1955, la Cámara de Comercio inauguró su nueva sede en la calle Puerto Cabello, donde funcionaría hasta 1980.



El 10 de julio de 1980 se inauguró el nuevo edificio de la Cámara de Comercio en la urbanización Cumboto. Su construcción comenzó en noviembre de 1978 y finalizó en 1979.

cio en el terreno que se comprara en la Urbanización "Cumboto" el año 1957, en tiempos de la Presidencia de don Jacobo Salas. En noviembre de 1978, Luis Garcés coloca la primera piedra del imponente edificio que, concluido un año más tarde, se inaugura el 10 de julio de 1980 con la asistencia del entonces Presidente de la República, Dr. Luis Herrera Campins.

Luego de cinco décadas de funcionamiento el inmueble, sometido periódicamente a trabajos de remodelación y mantenimiento, se encuentra totalmente habilitado y sus espacios a disposición de los agremiados y los porteños en general. Pocas Cámaras de Comercio en Venezuela cuenta con una sede propia como esa.

5. EN ALTA VOZ: PONENCIAS EN LAS CONVENCIONES ANUALES DE FEDECÁMARAS Y OTRAS REUNIONES

Los años que siguieron a la muerte de Juan Vicente Gómez estarán caracterizados por una economía petrolera hasta entonces desconocida por la Venezuela rural, exportadora de productos agrícolas; en particular, a finales de la II Guerra Mundial, el poder que habían ganado las compañías petroleras extranjeras, el creciente intervencionismo estatal y la dependencia de las importaciones habían creado un escenario favorable para el establecimiento de un ente que agrupara a los distintos organismos económicos, el cual será conocido como Fedecámaras.

Indudablemente que las asambleas anuales, celebradas por Fedecámaras, han representado una tribuna de primer orden para que la Cámara de Comercio porteña exprese su voz, bien en defensa de los intereses nacionales al tiempo que de las necesidades locales. De tal forma que desde 1944, año de fundación de la Federación de Cámaras de Comercio y Producción (FEDECAMARAS), la presencia de Puerto Cabello en todas sus actividades ha sido por demás relevante, bien como asistente al evento y, en otros casos, como anfitrión.

Las Ponencias presentadas por la Cámara en el marco de las Asambleas Anuales de Fedecámaras, y que también serán llevadas a otras reuniones, resumen buena parte de los planteamientos macros que la institución ha manejado tanto en interés del gremio que representa, pero fundamentalmente en el de la ciudad asiento de sus actividades. Es por ello que conviene referirnos en detalles, al contenido de las mismas.

Puerto Cabello presenta el año 1946, en Maracaibo, una amplia exposición sobre "Puerto Cabello-Puerto Libre", un tema respecto del cual presentará en asambleas subsiguientes otras exposiciones, con la finalidad de llamar la atención del gobierno nacional sobre la necesidad de declarar a Puerto Cabello como tal. En efecto, la Cámara pensaba que esta declaratoria resultaba inaplazable para el desarrollo del centro del país, que no disfrutaba de las riquezas que en el Occidente (Petróleo) y Oriente (Minerales) existían; en otras palabras, era necesario hacer de la región centro-norte el gran asiento del comercio

manufacturero, capaz de competir con el movimiento comercial de las Antillas holandesas.

En apoyo de la propuesta formulada, se arguían la envidiable ubicación geográfica del puerto, y su rápida comunicación con un número significativo de poblaciones; las facilidades portuarias existentes, que se traducían en más de mil metros de muelles de concreto con 31 pies de profundidad, lo que permitía el atraque de hasta ocho vapores de gran tonelaje; los sistemas de ayudas a la navegación, tales como boyas luminosas y faro, etc., la capacidad de almacenaje conectado con el ferrocarril a Valencia, todos estos factores que no coincidían en ningún otro punto geográfico del territorio nacional.

Vale la pena copiar aquí, la *Observación Final* de la Ponencia presentada en aquella ocasión: «... Al proponer el establecimiento de un puerto libre en Puerto Cabello no privan en nosotros interesadas miras regionalistas. Si otra rada de nuestro Litoral reuniera mejores condiciones, ella sería, del mismo modo, la señalada por nosotros, porque consultamos los intereses regionales antes que los particulares intereses de una determinada localidad. Además nuestro dictamen sobre la materia con respecto a Puerto Cabello no está aislada, sino que mereció el respaldo en pasada ocasión de las Municipalidades de los Distritos Girardot, Ricaurte, Urdaneta y Zamora del estado Aragua; Bolívar y Barinas del estado Barinas; Ricaurte del Estado Cojedes; Carlos Arvelo, Bejuma, Valencia y Montalbán del Estado Carabobo; Morán, Giménez, Palavicini, Iribarren, Crespo y Urdaneta del Estado Lara; Libertador y Campo Elías del

Estado Mérida; Acevedo del Estado Miranda; Esteller, Guanare, Araure y Páez, del Estado Portuguesa; San Cristóbal y Jáuregui del Estado Táchira; Carache, Urdaneta, Boconó, Escuque, Valera y Trujillo del Estado Trujillo, y Sucre, Yaritagua, Bruzual y Nirgua del estado Yaracuy...».[277]

277 Cámara de Comercio de Puerto Cabello."Puerto Cabello Puerto Libre", II Asamblea Anual de Fedecámaras, 1946, p. 7.

En aquella oportunidad la Cámara encontró el más franco apoyo y aceptación entre los asistentes a la asamblea, razón por la cual fue recomendada por la Federación de Cámaras al Ejecutivo Nacional para su consideración.

Al año siguiente el Presidente de la Cámara, en telegrama enviado a Fedecámaras, hace de su conocimiento que no se presentará otra nueva ponencia porque la ya presentada no se ha llevado a la práctica.

Para la Asamblea Anual del año 49, celebrada en Barquisimeto, la Cámara lleva una vez más como ponencia el tema de Puerto Cabello-Puerto Libre. Es indudable que a pesar de las múltiples ventajas para el establecimiento del mismo en el litoral porteño, el Ejecutivo Nacional no había mostrado disposición alguna al respecto.

Para el año 50, el mismo tema es llevado esta vez con el apoyo de las Cámaras de Comercio de Puerto Cabello, Valencia, San Cristóbal y el Estado Lara. El planteamiento de Puerto Cabello es apoyado, además, por la Cámara de Comercio de Caracas que publica un amplio artículo en su Boletín, sobre las posibilidades de Puerto Cabello como puerto libre, firmado por un miembro de su Directiva, J. J.

Arocha. El articulista concluye el trabajo en cuestión, formulando la siguiente recomendación: «Que sea creada una comisión compuesta por hombres preocupados por los problemas nacionales a fin de que recopile los estudios efectuados hasta la fecha, practique lo que estime convenientes y someta sus conclusiones al honorable gobierno de la República, para que si lo juzga acertado y oportuno, proceda a su fundación para bien de la patria cuya grandeza alborea en los vastos horizontes del porvenir...».[278]

278 Boletín de la Cámara de Comercio de Caracas, mayo de 1950, p. 432.

Durante la Asamblea Anual, celebrada en Valencia el año 1951, la ponencia presentada por la Cámara será "Zona Franca en Puerto Cabello", siempre versando sobre la necesidad de aquélla. Esta vez el planteamiento, no sólo tenía que ver con las múltiples posibilidades ofrecidas por el puerto al respecto, sino que Puerto Cabello argumentaba que los niveles alcanzados por el comercio exterior venezolano (Bs. 1.287.900.000 para la época) requerían la pronta modernización del sistema portuario, mediante la creación de zonas francas, y no únicamente atender al mejoramiento físico de los servicios portuarios.[279] Aducía la cámara porteña que el establecimiento de dicha zona franca resultaba indispensable para que el comercio exterior fluyera y se desarrollara con el dinamismo y flexibilidad necesarias, lo que convertiría al sistema portuario en un "auxiliar del comerciante", al permitir el aplazamiento de los derechos aduanales, el facilitar la función de intermediación del comisionista y el agente naviero y, finalmente, al permitir el financiamiento de la operación comercial. En esa oportunidad la Asamblea resolvería lo siguiente:

279 Cámara de Comercio de Puerto Cabello. "Zona Franca en Puerto Cabello", VII Asamblea Anual de Fedecámaras, 1951, p. 2

«LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN VENEZOLANA DE CÁMARAS Y ASOCIACIONES DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN

CONSIDERANDO: Que el inusitado desarrollo del comercio internacional de Venezuela reclama la adopción de nuevos conceptos y la aplicación de técnicas modernas en los servicios portuarios de la República, considerados como un todo;

CONSIDERANDO: Que para el cumplimiento cabal de la función del sistema de puertos venezolanos es necesario que estos se conviertan en instrumentos de flexibilización del intercambio comercial, facilitando la función financiadora, regularizando la oferta de productos importados y facilitando el establecimiento de industrias susceptibles de producir para la exportación;

CONSIDERANDO: Que el puerto de Puerto Cabello ofrece ventajas indudables para que se establezca dentro de él una zona franca, capaz de cumplir las funciones características de ese tipo de institución;

RESUELVE:

Primero.- Recomendar a la junta Directiva que gestione ante el Gobierno nacional la pronta creación de una Zona Libre dentro de Puerto Cabello, que se ajuste a las necesidades actuales del comercio y la producción venezolanos;

Segundo.- Recomendar a la Junta Directiva que exprese ante los órganos del Gobierno nacional el respaldo especial que esta Asamblea ha otorgado a esta justa aspiración, que no lo es solo de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello, sino de todas

las fuerzas económicas de la República, las cuales verían en una zona franca, un elemento auxiliar extraordinariamente valioso para el desempeño de sus funciones de desarrollo de la actividad económica de Venezuela».

El tema de Puerto Cabello-Puerto Libre será retomado por la Cámara con motivo de la XIII Asamblea Anual de Fedecámaras, celebrado del 20 al 25 de mayo de 1957. En aquella oportunidad la Cámara porteña revive el tema toda vez que el Anteproyecto de la Ley de Aduanas, facultaba al gobierno nacional para crear puertos libres y zonas francas. Una vez más, Puerto Cabello señalaba que dicha zona franca aumentaría las posibilidades del comercio nacional, que podría desde esa zona franca, vender a las Antillas y las repúblicas del continente, sin tener que preocuparse por el recargo del flete hasta el destino final, ya que en muchos casos aquél quedaría compensado por las ventajas de precios más bajos que tendría el comerciante venezolano.

Al parecer el principal obstáculo, aducido por el Ejecutivo Nacional, para la designación de Puerto Cabello como puerto libre tenía que ver con restricciones de tipo legal, toda vez que las leyes no le permitían a aquél el designar un área como tal. Sin embargo, esto no fue óbice para que Juan Vicente Gómez decretara un puerto libre en Turiamo, aun cuando esto no se materializó. La reforma de que fuera objeto la Ley de Aduanas, en 1957, reanimó a la cámara local para formular, una vez más, su vieja petición en la XVIII Asamblea Anual que tendría como sede a la ciudad de Mérida, el año 1962, ya que dicha ley autorizaba al Ejecutivo Nacional para crear puerto libres y zonas

francas. Además, la Cámara también solicita el pronunciamiento de la XVIII Asamblea sobre la pronta conclusión del Dique Seco de Puerto Cabello.

No obstante, la importancia de convertir a Puerto Cabello o cualquier otra localidad en zona franca, puede ser verdaderamente comprendida cuando se tiene presente el alcance del llamado "30% antillano", que consistía en un derecho del 30 por ciento adicional sobre las importaciones de frutos, mercaderías y efectos procedentes de las colonias extranjeras, decretadas por Guzmán Blanco en 1881. El establecimiento de esta sobretasa aplicada a las mercancías de importación procedentes de las colonias extranjeras, o que viniendo de Europa y los Estados Unidos, fueran transbordadas en esas mismas colonias, obedeció principalmente a la necesidad que existía de evitar el comercio intermediario de las Antillas que encarecía las mercancías y facilitaba el contrabando, el cual ingresaba por Coro y Ciudad Bolívar, desde Curazao y Trinidad respectivamente.

Por mucho tiempo el Ejecutivo Nacional estuvo considerando la posibilidad de suprimir dicha sobretasa, pero por temor a las consecuencias que podrían derivarse de ese paso, la medida era retardada.[280] El año 1909 el entonces Ministro de Hacienda, Abel Santos, fue consultado por el Ministro de Relaciones Exteriores sobre cuáles serían esas consecuencias, a lo que Santos contestó que tal supresión reduciría los ingresos del erario, convertiría las islas antillanas en grandes almacenes de depósito para inundar de mercancías a Venezuela, y provocaría la mudanza de las casas importadoras

280 De hecho hacia 1909 existieron intentos, por parte de Inglaterra y Holanda, para lograr que el "derecho antillano" fuese suprimido. En abril de ese año, la Cámara de Comercio de Caracas llamó la atención del gobierno sobre la conveniencia de mantener la aplicación de la sobretasa a las mercancías provenientes de las Antillas, logrando la adhesión por vía telegráfica de las Cámaras de Comercio de Puerto Cabello, Ciudad Bolívar, Maracaibo, Barquisimeto y Carúpano. Ver González Deluca, María Elena, *Op. cit.*, pp. 92-93.

de Venezuela a las Antillas.[281] Con todo y eso, los comerciantes porteños sentían que la eventual eliminación del llamado derecho Antillano podría sólo ser contrarrestado con el establecimiento de una zona libre.

281 Cartay, Rafael. *Historia Económica de Venezuela*, p. 126

Durante la Asamblea Anual celebrada en febrero de 1954, la Cámara presentaría la ponencia titulada "La Inversión de Capitales Extranjeros". Dicho documento luego de analizar el marco legal que regía las inversiones extranjeras para la época, encontrándolo por demás ventajoso, señalaba que no sólo aquél no debía modificarse sino que era necesario orientar dichas inversiones hacia áreas determinadas y prioritarias como, por ejemplo, la agricultura; tratamiento que le daba la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la Ley de Arancel de Aduanas, los bajos intereses de los créditos agrícolas, etc. Por tal motivo Puerto Cabello instó a la X Asamblea de la Federación a que solicitase del Ejecutivo la iniciación de una campaña divulgativa en los principales centros agrícolas extranjeros, acerca de las ventajas de que goza en el país el capital agrícola, así como la posibilidad de aplicar leyes fiscales, exonerando de impuestos a los capitales agrícolas, en determinados ramos o regiones, durante un tiempo prudencial.[282]

282 Cámara de Comercio de Puerto Cabello. "La Inversión de Capitales Extranjeros", X Asamblea Anual de Fedecámaras, 1954.

Participación activa tomará Puerto Cabello en la XI Asamblea Anual de Fedecámaras, celebrada en Coro del 25 al 30 de abril de 1955, pues en aquella oportunidad presentará tres Ponencias sobre la restricción petrolera por parte de los Estados Unidos, la conveniencia de fomentar un sistema de ahorro y la importancia de los caminos vecinales.

De gran actualidad resulta, por otra parte, la Ponencia sobre "Desarrollo del Turismo" presentada por la Cámara en la XII Asamblea Anual de Fedecámaras, que tuvo lugar en Margarita del 10 al 15 de abril de 1956. Luego de analizar las múltiples posibilidades que ofrece el turismo como instrumento para la captación de inversiones, Puerto Cabello llamaba la atención sobre los obstáculos que habría de superar el puerto para fomentar una actividad turística a gran escala, ya que la inversión privada no encontraba en la ciudad los incentivos requeridos para animarlos a desarrollar proyectos de envergadura. Pero a pesar de la situación la Cámara porteña señalaba en su ponencia: «... la Cámara de Comercio de Puerto Cabello está convencida de que, una inmediata y efectiva acción lograría todavía los efectos saludables de atraer hacia nuestra ciudad una corriente turística nacional e internacional. La Junta Directiva está decidida a prestar su apoyo efectivo, su obra y su colaboración constante, para lograr lo que firmemente cree ser una solución de gran alcance económico para el lugar. Puerto Cabello ha entrado definitivamente en una fase de realizaciones, tanto gubernamentales como privadas, que autorizan imaginarle un futuro halagador y de neto predominio en la escala de valores industriales nacionales; y negar ahora el esfuerzo para contribuir a este desarrollo, no sería hacer una buena labor de patria. Pedimos, por tanto, la intervención de los Altos Organismos Gubernamentales y del Ilustre Concejo Municipal en la solución de los proyectos que se sometan a su aprobación...».[283] Con base a los conceptos expuestos en su Ponencia la Cámara, bajo la visión amplia de una campaña turística en-

283 Cámara de Comercio de Puerto Cabello. "Desarrollo del Turismo", XII Asamblea Anual de Fedecámaras, 1956, p. 3.

marcada en el actual desarrollo industrial de Puerto Cabello, consideraba de suma importancia y de inaplazable definición en beneficio del pueblo y de la economía porteña el abordar problemas tales como: a) El aumento de capacidad del acueducto de Puerto Cabello, que a toda luces resultaba insuficiente para atender el crecimiento a ser experimentado por la ciudad; b) La construcción de la carretera costera que una a Puerto Cabello al empalme de Maracay y Turiamo, y finalmente con Catia la Mar y la autopista de Caracas; c) La decisión sobre el futuro de Quizandal, único sitio que presentaba el aspecto de urbanización residencial y balnearia y d) La sistematización de los caminos vecinales hacia Borburata, San Esteban, Gañango, Patanemo y Guaigoaza.

En su Ponencia la Cámara, señalará: «...La Cámara de Comercio de Puerto Cabello está convencida de la necesidad del desarrollo del turismo, de la importancia que este desarrollo representa para nuestro país, de los beneficios que pueda proporcionar, pero está igualmente convencida de que los esfuerzos realizados por las entidades turísticas gubernamentales están destinados en su mayor parte a desperdiciarse por no estar sometidos a un plan general basado sobre los intereses locales…». Por lo antes expuesto, Puerto Cabello recomendaba también en esa oportunidad, la creación de un Instituto Nacional de Turismo, con comisionados a nivel estadal y distrital; el estudio de las tarifas para los turistas internacionales, Introduciendo reducciones en la temporada Octubre - Marzo, las cuales podrían ser compensadas por parte del INT, con subsidios especiales a los hoteles, amén de una repartición

equitativa de congresos, reuniones, concursos, etc., durante los meses restantes; reducir al máximo los controles aduanales para la entrada y salida de los pasajeros.

La Ponencia presentada por la Cámara el año 1959, durante la XV Asamblea Anual celebrada en San Cristóbal, y que versó sobre el cobro de los derechos portuarios y un mejor ordenamiento de los servicios portuarios nacionales, sería apoyada y suscrita por 22 organismos económicos entre los que pueden citarse las Cámaras de Comercio del Estado Lara, Valencia, San Felipe, Maracaibo, Acarigua, Unión Nacional de Cultivadores de Tabaco, Asociación de Ganaderos de Carabobo, etc. Con motivo de dicha ponencia, la XV Asamblea Anual de Fedecámaras recomendaría: «...Solicitar del Ejecutivo Nacional que acometa el estudio urgente para la implantación de un mejor ordenamiento en los Servicios Portuarios Nacionales sobre bases modernas, ágiles y económicas. Previo el logro de este objetivo, pedir al Ministerio de Hacienda que designe una comisión mixta de delegados del Despacho y representantes de la Federación de Cámaras que inspeccione los puertos y constate las deficiencias de los Servicios Portuarios a los fines de corregirlas, investigando con el comercio, embarcadores y agentes aduanales…».[284]

Para la XVI Asamblea Anual que tendría como sede la ciudad de Cumaná (1960) los organismos económicos del centro de la República, presentarían una ponencia relativa a la reorganización de los servicios portuarios. El sistema portuario, entonces,

284 Cámara de Comercio de Puerto Cabello. "El Cobro de los Derechos Portuarios y Ordenamiento de los Servicios Portuarios Nacionales", XV Asamblea Anual de Fedecámaras, 1956

requería de urgentes reformas toda vez que al ser considerado como una unidad, por parte del Ministerio de Hacienda, las pérdidas de algunos puertos eran cubiertas con las utilidades de unos pocos, entre ellos, Puerto Cabello y Maracaibo. Además, los vicios existentes traían consigo el que las embarcaciones tuvieran que esperar largo tiempo para atracar lo que afectaba sus itinerarios y, por consiguiente, incrementaba el costo de los fletes. Si a esta situación sumamos los numerosos daños y pérdidas de mercancía tenemos un panorama nada halagüeño que explica la preocupación de los organismos económicos de la época.

Los planteamientos formulados por los organismos que suscribían la ponencia, a los fines de solucionar la crisis portuaria son, verdaderamente, vanguardistas, Lamentablemente, el Ejecutivo Nacional, como tantas otras veces, no prestaría atención a dichas recomendaciones. Pero como quiere que fuera, resulta interesante transcribir lo que al entender de los ponentes, era la solución para el sistema portuario nacional: «...La solución a este problema consiste en organizar en forma autónoma los Servicios Portuarios, de manera que cada uno de ellos esté obligado a efectuar los reajustes necesarios para que ninguno opere con pérdida, ni con utilidades excesivas, ni contando conque las utilidades de otro Servicio servirán para pagar sus propias pérdidas...()... En otras palabras, los puertos deben ser administrados como si fueran empresas privadas, lo cual traería las siguientes ventajas: 1. Eliminaría las pérdidas sufridas por algunos puertos

convirtiéndolas en beneficios. Si éstos resultan ser muy altos, se podrían revisar las tarifas al fin de un período dado, no menor de dos años./ 2.Los obreros quedarían sometidos en todo caso a la Ley del Trabajo, la cual deberá aplicarse en toda su amplitud./ 3.Permitiría una saludable competencia entre los distintos puertos, obligando a los de menor eficiencia a luchar por equipararse con los más eficientes. La competencia, desde remota época hasta hoy, ha sido factor de mejoramiento y baratura hasta el día en que se pruebe lo contrario./ 4. Ofrecería la posibilidad de formar un personal especializado en puertos. En efecto, si se les maneja como su fueran empresas privadas, habrá estabilidad y escalafón, condiciones de aquel objetivo. Es de observar que algunas veces el gobierno ha aplicado estos principios en sus servicios con éxito, pero sin continuidad./ 5. Por último, el gobierno se vería libre de pérdidas y gastos innecesarios, cuando los Portuarios se paguen a sí mismos…».

El año 1961, corresponde a Puerto Cabello ser sede de la XVII Asamblea Anual de Fedecámaras, la cual tiene lugar del 10 al 15 de abril.

Durante la XX Asamblea Anual de Fedecámaras, celebrada en Maracay, la Cámara presenta de nuevo una ponencia sobre la conveniencia de la conclusión del Dique Seco, algo sobre lo que había desplegado una intensa campaña de prensa durante 1961, sobre las bases de que esa obra constituía una importante fuente de trabajo y aprendizaje, un potencial consumidor de materias primas venezolanas, una fuente de ingresos para la nación, un importante instrumento de desarrollo para la región, etc.

Al año siguiente, durante la XXI Asamblea Anual se presenta una ponencia sobre la necesidad de ampliar los muelles de Puerto Cabello, Los muelles trasatlánticos, concluidos en 1938, resultaban insuficientes para atender el tráfico marítimo, a tal punto que la Cámara en reunión celebrada el 6-3-59, planteó al Ministro de Hacienda la conveniencia de ampliación de los muelles. Resultados de aquella gestión fue el ofrecimiento de la Dirección de Puertos y Aeropuertos del MOP, hecho en oficio No. 1.327 del 22-7-59, en el sentido de que para el ejercicio fiscal 59-60 se procedería a la construcción de un muelle de 380 metros al Este del puerto. Sin embargo, cinco años más tarde, el muelle en cuestión no había sido construido, con el consiguiente problema del congestionamiento, razón por la cual Puerto Cabello propone el pronto inicio de las obras requeridas. De igual manera solicitan la pronta conclusión del Dique Seco.

Durante la XXII Asamblea Anual de Fedecámaras, celebrada en Valencia del 23 al 28 de mayo de 1966, las proposiciones llevadas por nuestra Cámara versaban sobre la necesidad de solicitar la habilitación del Aeropuerto de Puerto Cabello para el comercio exterior, con la finalidad de prestar un mejor servicio a las ciudades de Valencia y su complejo industrial, Barquisimeto, Maracay, etc., lo que contribuiría a descongestionar al de Maiquetía. Es interesante mencionar que dicha ponencia fue una presentada por la Cámara de manera conjunta con su homóloga valenciana, la Cámara de Industriales de Valencia, la Asociación de Ganaderos del Estado Carabobo y la Cámara de Comercio e Industrias del Estado Aragua.

La campaña iniciada por la Cámara porteña llegaría a feliz arribo cuando, el 12 de diciembre de 1967, el Ministerio de Comunicaciones dicta la Resolución No. 310 por medio de la cual se abre al tráfico para el servicio internacional de carga, el Aeropuerto de Puerto Cabello.

Junto a este tema, la corporación porteña llamaría la atención de la Asamblea Anual sobre las posibilidades de Puerto Cabello como centro de atracción turística, solicitando de las autoridades competentes la construcción de la Ciudad Vacacional de Patanemo, la construcción del Balneario de Playa Blanca, la conclusión del Balneario Quizandal, así como la pronta restauración y mantenimiento de los monumentos históricos de la ciudad.

Uno de los temas que con más insistencia trató la Cámara en las Asambleas Anuales, fue el relativo a la reorganización y autonomía de los servicios portuarios, un paso que no sería dado sino largo tiempo después. Así en la XXIII Asamblea Anual, celebrada en Margarita del 8 al 13 de mayo de 1967, Puerto Cabello junto con las Cámaras de Valencia, Estado Lara, San Felipe, Maracaibo y otras asociaciones menores, presentó una ponencia sobre la conveniencia de organizar en forma autónoma la administración de los Servicios Portuarios, sugiriendo al Ejecutivo Nacional «que dicte una Resolución que contemple la creación de la autonomía administrativa de los Servicios Portuarios, y que para ésta, se tome a Puerto Cabello como punto de partida de donde se recabará la experiencia necesaria para hacerla extensiva a los demás puertos nacionales; y tam-

bién la creación, cuando se requiera, del Organismo Autónomo Nacional, que servirá para supervisar las actividades de aquéllos, sin menoscabo de los legítimos intereses de la Nación, ni de la autonomía administrativa que deba ejercer cada Dependencia, para que la misma responda a la transformación económica que ha experimentado el país, sobre bases prácticas y técnicas».

Por otra parte, los organismos económicos antes mencionados recomendaban que en la Resolución se contemplare la suprema dirección administrativa del puerto de Puerto Cabello, a un Consejo de Administración que debía estar integrado por el Jefe de los Servicios Portuarios, el Administrador de la Aduana, el Capitán de Puerto, el Secretario General del Sindicato de Obreros Portuarios, el Presidente de la Asociación Naviera y el Presidente de la Cámara de Comercio.

La autonomía y la pronta reorganización de la actividad portuaria, serían los temas tratados por la Cámara en las Asambleas siguientes (1968, 1969 y 1970) tanto por iniciativa propia como en apoyo a la Cámara de Comercio de La Guaira.

Durante la Asamblea celebrada en Maracay el año 1970, la Cámara presenta también una ponencia sobre San Esteban como Parque Nacional, Luego de explicar las sobradas razones que hacían a aquél merecedor de tal distinción, la Cámara solicitaría de la Asamblea su apoyo para plantear a los organismos competentes «la conveniencia y necesidad de declarar a SAN ESTEBAN como PARQUE NACIONAL, como medio de preservarlo de una paulatina

destrucción, por una tala indiscriminada o por una irracional explotación minera».[285]

La misma proposición será presentada en la XXIX Asamblea Anual, celebrada en Barquisimeto del 7 al 12 de mayo de 1973.

Otros de los temas de constante preocupación por parte de la Cámara de Comercio local, es el relativo al desarrollo de Puerto Cabello como puerto y ciudad, lo que explica el que durante las Asambleas Anuales de los años 1970, 1971 y siguiente presentara ponencias sobre este particular. Es de mencionar que bien adelantada estuvo la Cámara al tratar sobre este aspecto, pues el mismo sólo será un tema de discusión en Latino América, a partir de los 90, particularmente, cuando nos referimos a la problemática de las Ciudades-Puertos. Llamaba la atención, entonces, la Cámara sobre la diferenciación que debía hacerse respecto del Puerto Cabello-PUERTO y el Puerto Cabello-CIUDAD, cuyos intereses no resultaban ser los mismos que los del primero, que se convierte en ente depredador de la ciudad en aras de sus planes de desarrollo mismos. De tal forma que para los 70 ya la Cámara había advertido que los planes de expansión del puerto habían detenido el desarrollo de la ciudad, creando una situación de conflicto entre ambos.

Es así como la Cámara en su ponencia *El Desarrollo de Puerto Cabello-Ciudad*, prosigue: «Y ante esta cruda realidad, la Cámara de Comercio de Puerto Cabello ha decidido por este año, poner de lado la consideración de cualquier otro problema y traer a esta Convención Anual de Fedecámaras la sola an-

285 Cámara de Comercio de Puerto Cabello. "San Esteban, Parque Nacional", XXVI Asamblea Anual de Fedecámaras, 1970, p. 2.

gustia del desarrollo de la CIUDAD y por ello plantea que esta XXVII Asamblea se dirija a la Presidencia de la República y al Ministerio de Obras Públicas, solicitando que, como compensación al aporte callado pero efectivo que Puerto Cabello-PUERTO ha dado para el desarrollo general del país y particularmente a la zona industrial a la que sirve, el Gobierno nacional, como punto de partida para el despegue del progreso de Puerto Cabello-CIUDAD, que a nuestro juicio está detenido precisamente por ser una ciudad problema debido a sus congestionadas y estrechas calles que desalientan a los inversionistas, quienes se abstienen de llevar a cabo proyectos de consideración, acometa la ejecución de la vialidad urbana, iniciándola con la prolongación de las Avenidas Bolívar y Juan José Flores, cuyos estudios, según tenemos entendido, ya el MOP los tiene bastante adelantados».[286]

286 Cámara de Comercio de Puerto Cabello. "El Desarrollo de Puerto Cabello-Ciudad", XXVII Asamblea Anual de Fedecámaras, 1971, p. 2.

Otras de las campañas adelantadas por Puerto Cabello fue la creación de la Corporación de Desarrollo de la Región Central, convirtiéndose en nervio motor de tal planteamiento. Dicha proposición será presentada en la XXX y en la XXXI Asamblea Anual.

Durante la XXXII Asamblea Anual, celebrada en Puerto La Cruz del 16 al 22 de mayo de 1976, Puerto Cabello presenta una de sus últimas ponencias, ya que a partir de los ochenta dejan de ser presentados tales documentos en las Asambleas Anuales de Fedecámaras. En esta oportunidad la Cámara alertó sobre la lentitud conque avanzaban las obras de ampliación del puerto, lo que representaba un peligro para el aparato productivo nacional. En consecuencia, solicitaría del Ejecutivo Nacional la

pronta conclusión de tales obras, así como la pronta entrega del Plan Maestro para Puerto Cabello. En Diciembre de 1975, había sido sancionada la ley que creaba el Instituto Nacional de Puertos, con lo cual se coronaba una sostenida campaña de FEDECAMARAS para el establecimiento de una autoridad portuaria única.

Además de su activa participación en las asambleas anuales de Fedecámaras, la Cámara ha servido de sede a eventos tales como la I, IV y XII Asambleas Inter-Organismos Económicos del Centro, celebradas los años 59, 60 y 63 respectivamente; la Asamblea de Constitución del Bloque Económico del Centro (1967); la II Convención Nacional de Cámaras de Comercio Portuarias (1970) y la IV Convención del Consejo Nacional del Comercio y los Servicios y la IV Convención de Cámaras de Comercio Portuarias, ambas celebradas del 4 al 6 de abril de 1974, evento en el que la Cámara local llevó como ponencia la creación de un organismo autónomo portuario para Puerto Cabello.[287] Los temas abordados por la institución en el marco de estas reuniones, estarán siempre relacionados con la necesidad de reorganizar la administración portuaria, la construcción de nuevos muelles, modernización de los equipos para la manipulación de mercancías y la pronta conclusión de la autopista Puerto Cabello-Valencia.[288]

En las tres últimas décadas el papel jugado por la Cámara de Comercio de Puerto Cabello en Fedecámaras y Consecomerio no ha sido menos relevante, sirviendo de anfitriona en varias ocasiones a sus Directorios Regionales e, incluso, de sede a la 53º Asamblea Anual de Consecomercio que se llevara a

287 Revista "Puerto", Nº 9, abril 1974, p. 8.

288 Díaz Rust, Óscar. "Apuntes para la Historia de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello", pp. 18-20.

cabo los días 29 y 30 de junio de 2023. Siendo una cámara eminentemente portuaria, resaltan en sus Directorios Ejecutivos la experticia y el buen criterio en muchos de sus directores, voces autorizadas que siempre se alzan en el contexto de las discusiones sobre los diferentes problemas que se enfrentan en el sector del comercio internacional y, principalmente, formulando propuestas y recomendaciones. Ejemplo de lo anterior fueron las presentaciones de Ana María D´Andrea (Visión aduanera), Federico Boccardo (Visión naviera) y Alfonso Arias (Visión portuaria), con ocasión del Directorio Ejecutivo Regional de Consecomercio, celebrado en Puerto Cabello en septiembre de 2006, en las que los expositores hicieran un diagnóstico del funcionamiento de la aduana y el puerto, compartiendo estadísticas, análisis propios y formulando recomendaciones técnicas para el mejoramiento de estos servicios.[289]

289 Revista "Puerto", Nº 2, enero – junio 2007, p. 10.

Además, la presencia de la Cámara local se ha hecho sentir activamente en las personas de Óscar León Uzcátegui y Antonio Landaeta quienes en el pasado ocuparan la vicepresidencia y Presidencia de Fedecámaras Carabobo, respectivamente; Ana María D´Andrea Pizzolante de destacada actuación al frente de la Comisión de Aduanas y Asuntos Portuarios de Consecomercio, José Alfredo Sabatino Pizzolante quien ocupara la misma posición, Jorge Aroca Riaño actual Vicepresidente de Fedecámaras Carabobo, y Gustavo Adolfo Saume quien representara a la institución en la Junta Directiva del organismo cúpula.



IV Convención de Consecomercio, celebrada en Puerto Cabello con la participación de destacados representantes del sector comercial.



Durante la década de los ochenta se amplió la capacidad del puerto, un clamor sostenido de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello..

EPÍLOGO

Y así, en poco más de una centuria, la otrora plaza fuerte creció y se convirtió en la ciudad portuaria que hoy tenemos. Nada fácil ha sido para la centenaria Cámara de Comercio desarrollar sus objetivos estatutarios durante las últimas décadas, el período político y económico más complejo de la democracia, de muchas dificultades para el empresariado privado, especialmente a partir de los sucesos de abril del 2002.

Sin embargo, y a pesar de las circunstancias, la institución ha sabido sortear las dificultades con logros ostensibles en su haber, entre los que se cuentan la activa participación en el proceso de modernización aduanera iniciado con la implantación del Sistema Aduanero Automatizado (Sidunea) y en las actividades de la Comisión Presidencial contra el Fraude Aduanero, ello a través de la Comisión Puerto-Aduana, así como la reforma legislativa portuaria que concluye con la promulgación de la Ley General de Puertos (2001); el rescate, adecuación y sostenimiento de actividades emblemáticas tales como el Salón de Artes, el Clásico Ciclístico, la edición del diario *Informes*, la revista *Puerto* y el otorgamiento de los galardones, lo anterior a pesar de las difíciles condiciones económicas; un proceso sostenido

de recuperación y mantenimiento de sus activos, en particular del edificio sede, que permite hoy ofrecer sus diversos espacios renovados, a pesar de su antigüedad; la permanente presencia en los organismos empresariales cúpula como Fedecámaras, Consecomercio y Fedecámaras Carabobo en beneficio del gremio, y en la ciudad de Puerto Cabello, cuya gente e instituciones se benefician permanentemente de su acción social; y el oportuno pronunciamiento en situaciones que menoscaban los intereses de los agremiados, así como los de la ciudad misma, tales como el proceso de reversión portuaria, la inseguridad, las fallas en el suministro del agua, la crisis eléctrica, entre muchos otros problemas.

Con el correr de los años, la Cámara de Comercio ha crecido con la ciudad en una relación simbiótica, que se mueve al ritmo del comercio como común denominador. La institución ha visto crecer a la ciudad y también verla abatida por la dramática caída en el tráfico y volúmenes de carga que maneja su puerto. Aun así, sigue siendo de las pocas instituciones centenarias de la localidad que permanece en el tiempo, reinventándose, siempre comprometida con el gremio empresarial y todos los porteños.

APÉNDICES

APÉNDICE I

PRIMEROS ESTATUTOS (1894)

"CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1º La Cámara de Comercio de Puerto Cabello se compondrá de los comerciantes domiciliados en Puerto Cabello, que deseen pertenecer á ella y que fueren admitidos conforme a las regias del Instituto. Tendrá una Asamblea General y una Junta Directiva, y se ocupará en todo aquello que tienda al mejoramiento, progreso y bienestar de la localidad y al fomento de las industrias y el comercio en el país. Al mismo tiempo se constituyó como centro corresponsal de la Cámara de Comercio de Caracas, con el fin de dar mayor impulso á los asuntos de interés general, inspirándose en la circular de aquel Instituto, pasada con fecha 15 de Marzo del corriente año á los comerciantes de los distintos centros principales de comercio de Venezuela.

Art. 2º Para ser miembro de esta Cámara se requiere ser mayor de edad, estar domiciliado en Puerto Cabello, y no tener ningún motivo que ponga en duda la honra y probidad. El comerciante que desée incorporarse á la Cámara deberá dirijir á la misma una petición escrita en tal sentido, obligándose á acatar las disposiciones de estos Estatutos. Dicha petición ha de ir suscrita por dos miembros de la Cámara como proponentes. La Asamblea, en una de sus sesiones, la tomará en consideración y la someterá á votación secreta, y si resultaren las tres cuartas partes de los votos favorables á la solicitud, se declarará admitido el propuesto.

Art. 3º La contribución de instalación, así como la de admisión, se fija en cincuenta bolívares (B. 50) y la cuota mensual en veinte bolívares (B. 20).

Art. 4º Le está prohibido en absoluto á la Cámara traer á su seno cuestiones políticas, así como cualesquiera otros asuntos ajenos al objeto de la Institución.

Art. 5º El miembro que desee retirarse lo notificará por escrito, quedando siempre obligado al pago de la cuota del mes en que se retira. La falta de pago de la contribución durante tres meses, será motivo para excluir de la Cámara al deudor.

Art. 6º Cada seis meses se publicará, por la prensa, una nómina de los miembros de la Cámara.

CAPITULO II
ASAMBLEA GENERAL

Art. 7º La Asamblea General se reunirá el mes de Julio de cada año, y también cuando sea invitada por la Junta Directiva para algún asunto importante, en el día, hora y local que fije dicha Junta, previo aviso que se dará por la prensa con anticipación. En toda convocatoria deberá expresarse el objeto de la reunión, y no podrá tratarse en la Asamblea de ningún asunto que no se halle indicado en la convocatoria, á menos que sea pedido por las tres cuartas partes de los miembros presentes. Podrá también hacerse la convocatoria cuando lo pidan, por escrito, siete de sus miembros, por lo menos, siguiendo para el efecto las prescripciones establecidas en este artículo.

Art. 8º La Asamblea General tendrá quorum con la mitad más uno de sus miembros.

CAPITULO III
JUNTA DIRECTIVA

Art. 9º La Junta Directiva se compondrá de cinco miembros principales é igual número de suplentes, elejidos por la Asamblea General en su sesión anual ordinaria, y se reunirá por lo menos, una vez al mes, á juicio de su Presidente. Esta Junta nombrará, de su seno, un Presidente y un Vicepresidente, y los miembros que la componen podrán ser reelejidos en totalidad ó en parte.

Art. 10º El Presidente de la Junta Directiva presidirá las Asambleas Generales.

& único. La primera Asamblea General elejirá para esa ocasión su Presidente.

Art. 11º Para ser miembro de la Junta Directiva se necesita haber ejercido durante cinco años, por lo menos, algunos de los géneros de comercio de Venezuela; y se procurará que estén representados en dicha Junta los distintos ramos de negocios mercantiles.

Art. 12º La Junta Directiva tendrá un Secretario y un Tesorero de su elección, que pueden ser ó no de su seno, y los demás empleados que juzgue necesarios.

Art. 13º La Junta Directiva dará solución á todos los trabajos que se le sometan, excepto aquellos que, á su juicio, no sean de su competencia ó de oportunidad.

Art. 14º Son atribuciones de la Junta Directiva:

1º Las expresadas en el artículo 1º del Capítulo I de estos Estatutos.

2º Remitir á la Cámara de Comercio de Caracas las publicaciones que haya hecho la de este puerto, y los proyectos que pueda formular en los ramos de su competencia.

3º Fijar los sueldos de empleados y las demás erogaciones necesarias.

4º Representar á la Cámara de Comercio y funcionar por ella en todos aquellos actos que no estén expresamente reservados á la Asamblea General.

5º Formar su reglamento, pudiendo reformarlo, cuando lo juzgue conveniente, siempre que sus disposiciones estén de acuerdo con estos Estatutos, y haciendo la debida participación á la Asamblea General.

6º Nombrar, cuando lo crea conveniente, comisiones de su seno ó de fuera, para someter á ellas algún punto de estudio que reclame conocimientos especiales para su informe.

7º Convocar la Asamblea General para su reunión anual ordinaria y también para sesiones extraordinarias, si la mayoría de sus miembros así lo resolviere, ó á petición escrita de siete miembros de la Cámara, según se dispone en el artículo 7º de estos Estatutos.

Art. 15º La Junta Directiva podrá también interponer sus buenos oficios, á fin de allanar y resolver las dificultades y cuestiones mercantiles que puedan suscitarse entre los miembros del Instituto, y aceptar los arbitramentos para que fuere elejida.

Art. 16º La Junta Directiva podrá actuar con tres de sus miembros.

& único. La falta de asistencia de un miembro á tres sesiones ordinarias consecutivas, sin excusa lejítima, á juicio del Cuerpo, autorizará al Presidente para llamar al suplente respectivo.

Art. 17º La Junta Directiva tiene además el deber de dar á la Asamblea General, en las reuniones ordinarias de esta, un informe de los trabajos durante el año trascurrido.

DISPOSICION TRANSITORIA

Al quedar constituida esta Cámara, el Presidente hará la debida participación á la autoridad competente para los efectos legales.

Puerto Cabello, Julio 10 de 1894.

LA JUNTA REDACTORA:

M.A. RÖMER,
C. BRANDT,
A. BRASCHI,
G. F. LIND,
JORGE RIVAS,
R. KOLSTER,
R.V. BESELIN.

MIEMBROS DE LA CAMARA DE COMERCIO

Hn. Ascher & Co.
Leseur, Römer & Co.
Blohm & Co.
Mestern & Co.
Boulton & Co.
A. Martínez & Co.
Baasch, Mauss & Co.
J.M. Pérez & Co.
Ed. & Osc. Baasch
Rivas, Fensohn & Co.
C. Brandt.
Roberto Rivero.
Beselin & Co.
B. Segú & Co.
A. Braschi é hijos.
C. Brandi & Co.
A. Ermen.
M. Frey.
J. Frey & Co.
José L. Garcés.
M.F. de Guruceaga".

APÉNDICE II

PRESIDENTES

Nombres	Período
Miguel Alejandro Römer	1894
Adolfo Ermen	1897
Federico F. Horn	1899
Henrique Guillermo Römer	1900
Jorge Rivas	1919
Ricardo Kolster	1934
Otto Krecke	1935
H. Pérez Mena	1936
Andrés Boulton	1937
Ernesto Blohm	1939
J.M. Torres Suels	1940 - 1945
Miguel A. Schön	1941
Otto Gerstl	1942 - 1943
Eduardo Römer	1944
A.C. Villaba Lasso	1946
Pedro A. Pardo	1947
Nazri David Dao	1948
José R. Cevallos O.	1949
Manuel Miranda García	1950 - 1956 - 1963
Miguel Urbano Taylor	1951
Aníbal Dao D.	1952 - 1953 - 1955
José Rafael Clavo López	1954
Jacobo Salas	1957
Rafael A. Nahmens C.	1958

Matías Tobía Negueruela	1959
Jorge Arturo Pardo	1960 - 1961
Elías Lameh Dao	1962
Vitaliano Scriattoli	1964
Otto Eduardo Römer	1965 - 1966
Miguel Freites González	1967 - 1968
Juvenal McKinley	1969
Augusto Casado Lezama	1970
Willen Gerritsen	1971
Ramón Páez Hernández	1972
Aquiles Baena S.	1973 - 1974
Carlos C. Mora	1975
Manuel Rodríguez Salazar	1976
Nelson Dao Saldivia	1977
Óscar Castro Duarte	1978
Luis Alfredo Garcés	1979 - 1980
Miguel Eduardo Dao	1981 - 1982
Ángelo Mandolfo	1983
Alberto Pernalete	1984
Richard Römer	1985 - 1994 - 1995
Cecilio Tobía P.	1986
Ernesto Dao Castillo	1987
Florentino García	1988
Ítalo Pizzolante Balbi	1989
Jesús Dao Castillo	1990 - 1991
Óscar León Uzcátegui	1992 - 1993 - 1998 - 1999
David Arocha	1996 - 1997
Pedro Namías	2000
Ana D´Andrea Pizzolante	2001 - 2002
Carlos Alberto Rodríguez	2003 - 2004
José Alfredo Sabatino Pizzolante	2005 - 2006
Antonio Landaeta	2007 - 2008
Santos Rivas	2009 - 2010
Leopoldo Henríquez	2011 - 2012
José Manuel Rodríguez	2013 - 2014

Félix Jiménez	2015 - 2016
Jorge E. Aroca Riaño	2017 - 2018
Jesús A. Rodríguez León	2019 - 2020
Juan Esteban Rodríguez	2021 - 2022 - 2023 - 2024

APÉNDICE III

JUNTAS DIRECTIVAS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PUERTO CABELLO (1894-2024)



Período 1934

Presidente: Ricardo Kolster
Vicepresidente: Otto Krecke
Tesorero: Pedro Echeverría
Vocales:
Otto E. Römer
Horacio Rosales
Otto Gerstl
Secretario: Feliciano Pacanins
Suplentes:
Alfredo Capriles
José Torres Suels
José Rafael Oropeza



Período 1935

Presidente: Ricardo Kolster
Vicepresidente: Otto Krecke
Tesorero: Pedro Echeverría
Vocales:
M. Sócrates Salas
Otto E. Römer
Otto Gerstl
Secretario: Feliciano Pacanins
Suplentes:
Horacio Rosales
C.H. Gramcko
Salvador Llobet
K.H. Lomer
Alfredo Capriles
J.T. Hollcombe
Pedro D. Martínez



Período 1936

Presidente: H. Pérez Mena
Andrés Boulton
Ernesto Blohm
Feliciano Pacanins
Eduardo Römer
Pedro Echeverría
Alfredo Capriles
Suplentes:
Horacio Rosales
R. Koenecke
W. Fastenau
Francisco Sambrano
H. Thormählen
Alejo Fuentes
Ignacio Salvatierra



Período 1939

Presidente: Ernesto Blohm
Vicepresidente: Otto Gerstl
Tesorero: A. O. Carrasquero
Vocales:
José Torres Suels
Pedro R. Lara
Miguel A. Schön
P. D. Martínez



Período 1940

Presidente: José Torres Suels
Vicepresidente: Pedro Echeverría
Tesorero: Pedro R. Lara
Vocales:
Ernesto Blohm
Otto Gerstl
M.A. Römer
Pedro D. Martínez
Secretario: Adolfo Acosta
Suplentes:
A. O. Carrasquero
Christian Pardo S.
Salvador Llobet
Eleazar Sambrano
C. H. Landahl
Otto Albers
Saúl Galavís

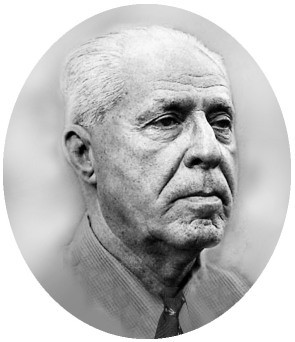

Período 1941

Presidente: Miguel A. Schön
Vicepresidente: Ernesto Blohm
Tesorero: Pedro R. Lara
Vocales:
H. Thormählen
Jacobo Salas
A. O. Carrasquero
C. F. Meier
José Torres Suels
Secretario: Adolfo Acosta
Suplentes:
Ch. Pardo S.
Eleazar Sambrano
Pedro Echeverría
Saúl Galavís
Otto Albers
L.A. Hernández T.



Período 1942

Presidente: Otto Gerstl
Vicepresidente: Eduardo Römer
Tesorero: Oswaldo Capriles
Vocales:
H. Thormahlen
Pedro R. Lara
H. Ephraim
J. M. Torres Suels
Secretario: Adolfo Acosta
Suplentes:
Saúl Galavís
Eleazar Sambrano
Ch. Pardo S.
J. F. Simón
Pedro Borrego
Alfredo Capriles
Nazri David Dao



Período 1943

Presidente: Otto Gerstl
Vicepresidente: José Torres Suels
Tesorero: Oswaldo Capriles
Vocales:
Eduardo Römer
Miguel A. Schön
Pedro R. Lara
José Fco. Simón
Secretario: Adolfo Acosta
Suplentes:
H. Thormählen
S. Llobet
Saúl Galavis
Alfredo Capriles
Nazri David Dao
Pedro Borrego
Sigvard Johnson



Período 1944

Presidente: Eduardo Römer
Vicepresidente: Jacobo Salas
Tesorero: Nazri David Dao
Vocales:
Pedro R. Lara
Luis A. Brandt
Alfredo Capriles
Eleazar Sambrano
Secretario: Adolfo Acosta
Suplentes:
J. M. Torres Suels
Otto Albers
Pedro Borrego R.
J. Fco. Simón
J. R. Acosta
Oswaldo Capriles
S. Llobet



Período 1945

Presidente: J. M. Torres Suels
Vicepresidente: Pedro A. Pardo
Tesorero: Eduardo Römer
Vocales:
Jacobo Salas
Simón E. Dunlop
Antonio Arias Rivas
Andrés Cruz Villalba Lasso
Ramón Díaz
Pedro R. Lara
Secretario: Carlos R. Roos
Suplentes:
Alejo Fuentes
Alfredo Echeverría
Pedro C. Pícher
Fco. Acosta S.
José Alejandro Hernández
Francisco Martínez
Mario Pigna
Oswaldo Capriles
Pedro Borrego R.



Período 1946

Presidente: Andrés Cruz Villaba Lasso
Vicepresidente: Jacobo Salas
Tesorero: Guillermo Martínez
Vocales:
Simón E. Dunlop
Nazri David Dao
Juan de Luca
Pedro R. Lara
J. V. Monasterios
José Torres Suels
Secretario: Carlos R. Roos
Suplentes:
César Hernández
Antonio Arias Rivas
Pedro Pardo
Juan B. Martínez
Alejo Fuentes
Pedro D. Martínez
Pedro Borrego



Período 1947

Presidente: Pedro A. Pardo
Vicepresidente: José R. Cevallos
Tesorero: Eleazar Sambrano
Vocales:
Miguel Schön
Antonio Arias Rivas
Guillermo Martínez
Eduardo Römer
Pedro R. Lara
Andrés Cruz Villalba Lasso
Secretario: Óscar A. Díaz Rust
Suplentes:
José Torres Suels
Luis José Ponce
Alfredo Capriles
Saúl Galavís
Otto Albers
Nazri David Dao
Alejo Fuentes
Pedro D. Martínez
Pedro Borrego R.



Período 1948

Presidente: Nazri David Dao
Vicepresidente: Antonio Arias Rivas
Tesorero: José Vte. Monasterios
Vocales:
Pedro R. Lara
Guillermo Martínez
Andrés Cruz Villalba Lasso
Simón Dunlop
Pedro A. Pardo
José R. Cevallos
Secretario: Óscar A. Díaz Rust
Suplentes:
Julio Altamira
Eduardo Römer
Pedro Borrego R.
J.M. Arocha
Román Farías
Pedro D. Martínez
Valdemar Carrasquero
Otto Albers
Pedro Hernández



Período 1949

Presidente: José R. Cevallos O.
Vicepresidente: Alejo Fuentes
Tesorero: Tomás Gaerste
Vocales:
Nazri David Dao
Manuel Miranda García
J.M. Arocha
Julio Altamira
Pedro Hernández
Eduardo Römer
Secretario: Óscar A. Díaz Rust
Suplentes:
Carlos Martel
Waldemar Carrasquero
Andrés Cruz Villalba Lasso
Federico Brandt
Eleazar Sambrano
Antonio Balbi
Pedro Borrego R.
José A. Pigna



Período 1950

Presidente: Manuel Miranda García
Vicepresidente: José R. Cevallos O.
Tesorero: Tomás Gaerste h.
Vocales:
Óscar Dao
Simón Dunlop
Pedro Borrego R.
Humberto Corvos
Melquíades Ladera
Andrés Cruz Villalba Lasso
Secretario: Óscar A. Díaz Rust
Suplentes:
Alejo Fuentes
Mario Pigna
Eduardo Berrizbeitia
Erasmo Martínez
Pedro Picher
Román Farías
Pedro Luderf
Manuel Villasana
Eduardo Römer



Período 1951

Presidente: Miguel Urbano Taylor
Vicepresidente: Jacobo Salas
Tesorero: Arturo Pardo
Vocales:
Rafael Nahmens
Aníbal Dao
Constantino Pinedo
José Ignacio Meyer
Julio Altamira
Carlos Martel
Secretario: Óscar A. Díaz Rust
Suplentes:
Luis Martín Grau
Pedro Lara
F. Ravell h.
Eleazar Sambrano
Federico G. Brandt
Mariano Rodríguez
P. M. Rodríguez
Pedro Ludert
Pedro Borrego



Período 1952

Presidente: Aníbal Dao
Vicepresidente: Arturo Pardo
Tesorero: Luis Brandt
Vocales:
J. R. Hernández C.
Franco Stanzione
Tomás Gaerste h.
Eleazar Sambrano
J.R. Rodríguez Yanes
Rafael Nahmens G.
Secretario: Óscar A. Díaz Rust
Suplentes:
Matías Tobía Negueruela
Braulio Gámez
Carlos R. Roos D.
Carlos Gramcko
Luis Martín Grau
Pedro Borrego
José Vte. Monasterios
Constantino Pinedo
W. Büssing



Período 1953

Presidente: Aníbal Dao
Vicepresidente: Luis Brandt
Tesorero: J. R. Clavo López
Vocales:
Constantino Pinedo
Franco Stanzione
Luis Martín Grau
Pedro Ludert
M. Rodríguez Sanoja
José Eizaga
Secretario: Óscar A. Díaz Rust
Suplentes:
Eduardo Berrizbeitia
Otto Albers
Carmelo Arismendi
Jesús Grazziani
Pedro Martínez
Enrique Fitt
Stanley Wareham
Manuel García
Luis Campora



Período 1954

Presidente: J. R. Clavo López
1er. Vicepresidente: Aníbal Dao
2do. Vicepresidente: Jacobo Salas
Tesorero: Matías Tobía Negueruela
Vocales:
Pedro Lara
Guillermo Holmquist
Mariano Rodríguez Sanoja
Federico Ravell hijo
Luis Martín Grau
Secretario: Óscar A. Díaz Rust
Suplentes:
Silvino Bello
J.R. Rodríguez Yanes
Manuel Miranda García
José Vte. Monasterios
Enrique Fitt
Constantino Pinedo
Rafael Nahmens C.
Luis Brandt
Arturo Pardo



Período 1955

Presidente: Aníbal Dao
1er. Vicepresidente: Guillermo Holmquist
2do. Vicepresidente: Luis Martín Grau
Tesorero: Martín Tobía Negueruela
Vocales:
Florentino Reglero H.
Tomás Gaerste h.
Raúl Baptista h.
Eleazar Sambrano
J.R. Rodríguez Yanes
Secretario: Óscar A. Díaz Rust
Suplentes:
Simón Dunlop
Felipe García
José Vte. Monasterios
Constantino Pinedo
Enrique Fitt
Silvino J. Bello
Pedro R. Lara
Arturo Pardo
Luis A. Brandt



Período 1956

Presidente: Manuel Miranda García
1er. Vicepresidente: Constantino J. Pinedo
2do. Vicepresidente: Pedro R. Lara
Tesorero: Alejo Fuentes
Vocales:
Guillermo Holmquist
Rafael Nahmens
Franco Stanziones A.
Mario Gómez C.
Melquíades Ladera
Secretario: Óscar A. Díaz Rust
Suplentes:
Matias Tobía Negueruela
Miguel Urbano Taylor
Ricardo Brandt
Piermario Manna
Erasmo Martínez
Luis Brandt
Federico Ravell hijo
Federico Brandt
Richard Löhlein



Período 1957

Presidente: Jacobo Salas
1er. Vicepresidente: Eduardo Römer
2do. Vicepresidente: Jorge Arturo Pardo
Tesorero: Matías Tobía Negueruela
Vocales:
Juan B. Chávez
Rafael Nahmens C.
Aníbal Dao
J.R. Rodríguez Yanes
Luis A. Brandt
Secretario: Óscar A. Díaz Rust
Suplentes:
Mariano Rodríguez Sanoja
Piermario Manna
Luis A. Coimán
Fernando Pattori
Florentino Reglero H.
Federico Ravell hijo
Lorenzo Barcia
Héctor Jiménez
Richard Löhlein



Período 1958

Presidente: Rafael Nahmens
1er. Vicepresidente: Jorge Arturo Pardo
2do. Vicepresidente: Jacobo Salas
Tesorero: Fernando Pattori
Vocales:
Matías Tobía Negueruela
Franco Stanzione Amatore
Aníbal Dao
Manuel Thomas
Luis A. Coimán
Secretario: Óscar A. Díaz Rust
Suplentes:
Manuel Miranda García
Federico Ravell hijo
Ricardo Brandt
José Antonio Franco
Richard Löhlein
Constantino J. Pinedo
Juan Bta. Chávez
Lorenzo Barcia
José Vte. Monasterios



Período 1959

Presidente: Matías Tobía Negueruela
1er. Vicepresidente: Rafael Nahmens
2do. Vicepresidente: Franco Stanzione Amatore
Tesorero: Carlor R. Roos Denis
Vocales:
Elías Lameh Dao
Manuel Miranda García
Oswaldo Bonetti
Constantino Pinedo
Jorge Arturo Pardo
Secretario: Óscar A. Díaz Rust
Suplentes:
Luis A. Coimán
Juvenal McKinley
Luis Martín Grau
Domingo F. Tovar
Eduardo Römer
Gastón Brunicardi
José Vte. Monasterios
Gaspar Rodríguez
Federico Ravell hijo



Período 1960

Presidente: Jorge Arturo Pardo
1er. Vicepresidente: Elías Lameh Dao
2do. Vicepresidente: Matías Tobía Negueruela
Tesorero: Juvenal McKinley
Vocales:
Rafael Nahmens C.
Gastón Brunicardi
Oswaldo Bonetti
Manuel Miranda García
Constantino J. Pinedo
Secretario: Óscar A. Díaz Rust
Suplentes:
Luis A. Coimán
Pedro Miguel Sánchez
Mauro Nannini
Alberto José Pernalete
Lorenzo Barcia
Eduardo Römer
Ricardo Angola
Ángel Stopello
José I. Valecillos M.



Período 1961

Presidente: Jorge Arturo Pardo
1er. Vicepresidente: Elías Lameh Dao
2do. Vicepresidente: Matías Tobía Negueruela
Tesorero: Juvenal McKinley
Vocales:
Rafael Nahmens C.
Gastón Brunicardi
Oswaldo Bonetti
Manuel Miranda García
Constantino J. Pinedo
Secretario: Óscar A. Díaz Rust
Suplentes:
A.C. Villalba Lasso
Franco Stanzione A.
José Vte. Monasterios
Carlos R. Roos Denis
Alberto José Pernalete
Lorenzo Barcia
J. T. Wimbush
Alvaro Rodríguez
Gaspar Rodríguez



Período 1962

Presidente: Elías Lameh Dao
1er. Vicepresidente: Jorge Arturo Pardo
2do. Vicepresidente: Gastón Brunicardi
Tesorero: Pablo Valero
Vocales:
Rafael Nahmens C.
Pedro Miguel Sánchez
Fortune Martel
Rómulo Quintero
Marcel Sambo
Secretario: Óscar A. Díaz Rust
Suplentes:
Tomás Maduro
Luis A. Coimán
Rómulo Sánchez
Ezio Chiarva
Juvenal McKinley
Alberto José Pernalete
Lorenzo Barcia
Otto Edo. Römer
Constantino J. Pinedo



Período 1963

Presidente: Manuel Miranda García
1er. Vicepresidente: Elías Lameh Dao
2do. Vicepresidente: Matías Tobía Negueruela
Tesorero: Juvenal McKinley
Vocales:
Jorge Arturo Pardo
Rafael Nahmens
Pedro Miguel Sánchez
Vitaliano Scriattoli
Miguel Freites González
Secretario: Óscar A. Díaz Rust
Suplentes:
Otto Edo. Römer
Gastón Brunicardi
Rómulo Quintero
Constantino Pinedo
Héctor Spada
Fortune Martel
Pablo Valero
Alberto José Pernalette
Juan José González



Período 1964

Presidente: Vitaliano Scriattoli
1er. Vicepresidente: Jorge Arturo Pardo
2do. Vicepresidente: Juvenal McKinley
Tesorero: Tomás Castillo
Vocales:
Elías Lameh Dao
Otto Eduardo Römer
Matías Tobía Negueruela
Ezio Chiarva
Ismael Benítez
Secretario: Óscar A. Díaz Rust
Suplentes:
Manuel Miranda García
Miguel Freites González
Fortunato Martel
Luis Martín Grau
Constantino J. Pinedo
Rafael Nahmens
Pedro Miguel Sánchez
Gastón Brunicardi
Pablo Valero



Período 1965

Presidente: Otto Eduardo Römer
1er. Vicepresidente: Vitaliano Scriattoli
2do. Vicepresidente: Jorge Arturo Pardo
Tesorero: Tomás Castillo
Vocales:
Rafael Nahmens C.
Elio Rojas
Miguel Freites González
Manuel Miranda García
Ezio Chiarva
Suplentes:
Saúl Dorfman
Juvenal McKinley
Constantino J. Pinedo
Pedro Miguel Sánchez
Jesús Arrabal
Matías Tobía Negueruela
José René Contreras
René Kabaz
Rafael Pacheco



Período 1966

Presidente: Otto Eduardo Römer
1er. Vicepresidente: Miguel Freites González
2do. Vicepresidente: Jorge Arturo Pardo
Tesorero: Ezio Chiarva
Vocales:
Rafael Pacheco
Antonio Pinto
Vitaliano Scriattoli
Claudio Osorio
Ervin Horvath
Suplentes:
Wilson Dao
Juan José González
Eleazar Medina
Ángel Millán
Pedro Miguel Sánchez
Constantino J. Pinedo
Jorge Ríos
Fortune Martel
Augusto Casado Lezama



Período 1967

Presidente: Miguel Freites González
1er. Vicepresidente: Otto Eduardo Römer
2do. Vicepresidente: Rafael E. Pacheco F.
Tesorero: Ezio Chiarva
Vocales:
Jorge Arturo Pardo
Juvenal McKinley
Wilson Dao
Augusto Casado Lezama
Ruperto Heeger
Suplentes:
Luis Ferrer H.
Claudio Osorio
Antonio Pinto
Dimas Gómez.
Gastón Brunicardi
Elías Lameh
Horacio Rosales
Elio Rojas
Gard Jurewitz



Período 1968

Presidente: Miguel Freites González
1er. Vicepresidente: Rafael E. Pacheco F.
2do. Vicepresidente: Augusto Casado Lezama
Tesorero: Ezio Chiarva
Vocales:
Otto Eduardo Römer
Juvenal McKinley
Wilson Dao
Ruperto Heeger
J. Arturo Pardo
Suplentes:
Luis Ferrer H.
W. Gerritsen
Constantino Pinedo
Antonio Pinto
Ángel Millán
Elías Lameh
Matías Tobía Negueruela
René Kabas
Rafael Nahmens



Período 1969

Presidente: Juvenal McKinley
1er. Vicepresidente: Augusto Casado Lezama
2do. Vicepresidente: Luis Ferrer H.
Tesorero: Willem Garriteen
Vocales:
Gerritsen E. Pacheco F.
Manuel Miranda García
Wilson Dao
David Pérez
Ramón Páez
Suplentes:
Otto Eduardo Römer
Ezio Chiarva
Matías Tobía Negueruela
Ángel Millán
Constantino Pinedo
Elías Lameh
Jorge Arturo Pardo
Elio Rojas
Francisco Perozo Castellanos



Período 1970

Presidente: Augusto Casado Lezama
1er. Vicepresidente: Luis Ferrer H.
2do. Vicepresidente: Otto Eduardo Römer
Tesorero: Willen Gerritsen
Vocales:
Ramón Páez
Ezio Chiarva
David Pérez Parra
Ruperto Heeger
Elio Rojas
Suplentes:
Matías Tobía Negueruela
Tomás Maduro
Ángel Millán
Fernando Ramathon
Alberto Pernalete
Aquiles Baena
Jorge Lizarraga
Jorge Arturo Pardo
Roberto Krohn



Período 1971

Presidente: Willem Gerritsen
1er. Vicepresidente: Matías Tobía Negueruela
2do. Vicepresidente: Elio Rojas
Tesorero: David Pérez Parra
Vocales:
Augusto Casado Lezama
Ruperto Heeger
Luis Ferrer H.
Wilson Dao
Erick Roberto Krohn
Suplentes:
Carlos Mora
Juan Ferrer Nofre
Jorge Arturo Pardo
Richard Römer
Jesús Arrabal
Jorge Urdaneta
Ezio Chiarva
Julián Gavidia
Julio Serantes



Período 1972

Presidente: Ramón Páez Hernández
1er. Vicepresidente: Aquiles Baena
2do. Vicepresidente: Alberto J. Pernalete
Tesorero: Ángel Pineda
Vocales:
Carlos Mora
Manuel Rodríguez Salazar
Julián Gavidia
Tomás Maduro
José Pereira
Suplentes:
Roberto Machado
Vicente González
Ignacio Pérez
Ángel Millán
Julio Serantes
Ítalo Pizzolante
Antonio Molina
Luis Garcés
Piero Boerci



Período 1973

Presidente: Aquiles Baena
1er. Vicepresidente: Carlos Mora
2do. Vicepresidente: Roberto Krohn
Tesorero: Oswaldo Bonetti
Vocales:
Manuel Rodríguez Salazar
Luis Rivas
Ángel Pineda
Sauro Artusi
Julián Gavidia
Suplentes:
Miguel Matteo
Vicente González
Alberto Henderson
Julio Serantes
José Otero Ares
Antonio Pinto
Ruperto Heeger
Ezio Chiarva
Jesús Arrabal



Período 1974

Presidente: Aquiles Baena

1er. Vicepresidente: Carlos Mora

2do. Vicepresidente: Manuel Rodríguez Salazar

Tesorero: Ángel Pineda

Vocales:

Ruperto Heeger
Sauro Artusi
Alberto Pernalete
Nelson Dao
Roberto Machado

Suplentes:

Antonio Pinto
Alberto Henderson
Pedro Miguel Sánchez
Luis Garcés
Luis González B.
José Otero Ares
Maximiliano Sánchez
Rafael Jiménez
Eli Lecuna

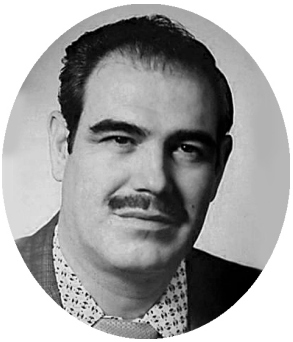

Período 1975

Presidente: Carlos Mora

1er. Vicepresidente: Manuel Rodríguez Salazar

2do. Vicepresidente: Nelson Dao Saldivia

Tesorero: Juvenal McKinley

Vocales:

Luis Ferrer H.
Alberto Pernalete
Luis Garcés
Matías Tobía Negueruela
Sauro Artusi

Suplentes:

Ruperto Machado
Alberto Henderson
Giorgio Franzini
Fernando Ramathon
Otto Eduardo Römer
Antonio Pinto
Hugo Vera
Luis E. Gamboa
Cecilio Tobía



Período 1976

Presidente: Manuel Rodríguez Salazar

1er. Vicepresidente: Nelson Dao Saldivia

2do. Vicepresidente: Alberto Pernalete

Tesorero: Luis Garcés

Vocales:

Luis Ferrer
Otto Eduardo Römer
Giorgio Franzini
David Pérez Parra
Fernando Ramathon

Suplentes:

Elí Lecuna
Hernán Pacheco
Sauro Artusi
Rosalbo Bortone
Ángelo Mandolfo
Óscar Castro Duarte
Luis Gamboa
Lutfi Lameh
Roger Moratinos



Período 1977

Presidente: Nelson Dao Saldivia

1er. Vicepresidente: Elí Lecuna

2do. Vicepresidente: Ramón Páez Hernández

Tesorero: Hernán Pacheco

Vocales:

Giorgio Franzini
Óscar Castro Duarte
Fernando Ramathon
Carlos Mora
Ángelo Mandolfo

Suplentes:

Antonio Pietri
Sauro Artusi
José Pereira
Miguel Ambrosio
Nelson Pino
Rafael Navas
Rogelio del Castillo
Salvador Adriani
Antonio Guere



Período 1978

Presidente: Óscar Castro Duarte
1er. Vicepresidente: Luis Garcés
2do. Vicepresidente: Tomás Maduro
Tesorero: Constantino Pinedo
Vocales:
Ángelo Mandolfo
Luis Ferrer
Sauro Artusi
Cecilio Tobía
José Pereira
Suplentes:
Ramón Maduro
José Rivas
Santiago Bracho
Antonio Marcano
Mario Di Muro
Miguel E. Dao
Rosalbo Bortone
Ángel Millán
Santiago Guevara

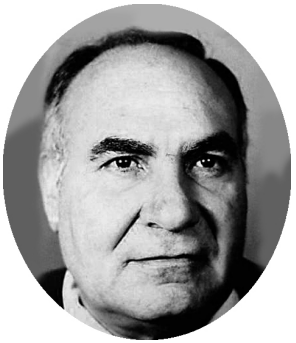

Período 1979

Presidente: Luis Garcés
1er. Vicepresidente: Elí Lecuna
2do. Vicepresidente: Tomás E. Maduro
Tesorero: Ángelo Mandolfo
Vocales:
Miguel E. Dao
Cecilio Tobía
José Rivas
Mario Di Muro
Rosalbo Bortone
Suplentes:
Tirso Tweeboom
Antonio Marcano
Enrique Vidal
Ítalo Pizzolante Balbi
Guillermo Barreto
Ramón Villafañe
Santiago Guevara V.
Ovidio Oroño
Arnold Aponte

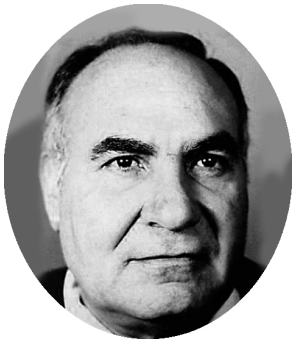

Período 1980

Presidente: Luis Garcés
1er. Vicepresidente: Miguel E. Dao
2do. Vicepresidente: Ángelo Mandolfo
Tesorero: Tomás E. Maduro
Vocales:
José Rivas
Mario Di Muro
Ramón E. Maduro
Ítalo Pizzolante Balbi
Tirso Tweeboom
Suplentes:
Carlos López
Ernesto Dao Castillo
Enrique Vidal
Carlos Rodríguez Viale
Luis A. Ferrer
Richard Römer
Cristobal Palavicini
Ramón Ortega
Santiago Guevara Villalba



Período 1981

Presidente: Miguel E. Dao
1er. Vicepresidente: Ángelo Mandolfo
2do. Vicepresidente: Alberto Pernalete
Tesorero: Carlos López
Vocales:
Tomás E. Maduro
José I. Rivas
Ítalo Pizzolante Balbi
Enrique Vidal
Ernesto Dao Castillo
Suplentes:
Antonio Molina
Sauro Artusi
Salvador Andriani
Carlos Rodríguez Viale
José Napoleón Machado
Richard Römer
José Antonio Galavís
Santiago Guevara Villalba
Luis Aguilar Garate



Período 1982

Presidente: Miguel E. Dao
1er. Vicepresidente: Ángelo Mandolfo
2do. Vicepresidente: Alberto Pernalete
Tesorero: José Rivas
Vocales:
Ítalo Pizzolante Balbi
Hernán Pacheco
Cecilio Tobía
Ernesto Dao Castillo
Richard Römer
Suplentes:
Sauro Artusi
Luis Aguilar Garate
Héctor Maduro
Elías Núñez
José Manuel Rodríguez
José Antonio Galavís
Ovidio Oroño
Osman Wever
Víctor Barreto

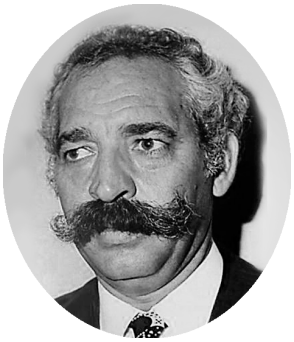

Período 1983

Presidente: Ángelo Mandolfo
1er. Vicepresidente: Alberto Pernalete
2do. Vicepresidente: Richard Römer
Tesorero: José Rivas
Vocales:
Ítalo Pizzolante Balbi
Ernesto Dao Castillo
Hernán Pacheco
Cecilio Tobía
José Antonio Galavis
Suplentes:
Osman Wever
José Manuel Rodríguez
Nelson Gómez
Florentino García
Óscar Castro Suárez
Elías Núñez
Armando Galué
Óscar Ortiz López
Winston Perozo



Período 1984

Presidente: Alberto Pernalete
1er. Vicepresidente: Richard Römer
2do. Vicepresidente: José Rivas
Tesorero: Cecilio Tobía
Vocales:
José Antonio Galavís
Ernesto Dao Castillo
Hernán Pacheco
Elías Núñez
Osman Wever
Suplentes:
José Manuel Rodríguez
Florentino García
Luis H. De Pasquali
Cruz González
Irving Vierma
Óscar Ortiz López
Óscar Castro Suárez
Andrés De Winter
Óscar Ruiz



Período 1985

Presidente: Richard Römer
1er. Vicepresidente: Cecilio Tobía
2do. Vicepresidente: Ernesto Dao Castillo
Tesorero: Florentino García
Vocales: Irving Vierma
Ítalo Pizzolante Balbi
Antonio Molina
Elías Núñez
Ramón Erasmo Maduro
Suplentes:
Óscar Castro Suárez
Cruz González
José Pereira
Gerardo Hugo
Eduardo Bustos
Óscar Ruiz
Giorgio Franzini
Rudy Vega
Óscar Escalona



Período 1986

Presidente: Cecilio Tobía

1er. Vicepresidente: Ernesto Dao Castillo

2do. Vicepresidente: Florentino García

Tesorero: Cruz González

Vocales: Irving Vierma
Ítalo Pizzolante Balbi
Antonio Molina
Elías Núñez
Ramón E. Maduro

Suplentes:
Eduardo Bustos
Felipe Aquique
Jesús Dao Castillo
Moisés Artusa
Marcos Molero
Ramón Ruiz
Edgar Grey
Giorgio Franzini
Alfonzo Velásquez



Período 1987

Presidente: Ernesto Dao Castillo

1er. Vicepresidente: Florentino García

2do. Vicepresidente: Ítalo Pizzolante Balbi

Tesorero: Cruz González

Vocales: Antonio Molina
Elías Núñez
Edgar Grey
Jesús Dao Castillo
Ramón Erasmo Maduro

Suplentes:
Ramón Ruiz
Andrea Saturno
Alfonzo Velásquez
Jesús Pietri
Antonio E. Moubarak Dao
Marcos Molero
Giorgio Franzini
Óscar Ruiz
Peter Starjes



Período 1988

Presidente: Florentino García

1er. Vicepresidente: Ítalo Pizzolante Balbi

2do. Vicepresidente: Jesús Dao Castillo

Tesorero: Cruz González

Vocales: Antonio Molina
Hernán Pacheco
Eduardo Bustos
Ramón Ruiz
Andrea Saturno

Suplentes: Antonio E. Moubarak Dao
Peter Starjes
Alfonzo Velásquez
Manuel Pacheco
Carlos J. Riera
Giorgio Franzini
José M. Rodríguez
Óscar Ruiz
Alberto Boulton



Período 1989

Presidente: Ítalo Pizzolante Balbi

1er. Vicepresidente: Jesús Dao Castillo

2do. Vicepresidente: Cruz González

Tesorero: Antonio Moubarak Dao

Vocales:
Hernán Pacheco
Eduardo Bustos
Andrea Saturno
Giorgio Franzini
José M. Rodríguez

Suplentes: Alfonzo Velásquez
Óscar León Uzcátegui
David Arocha
Saúl Silva
Antonio Ferreira
Alberto Montes de Oca
Cruz Julian Marval
José R. Hermoso
Armando Álvarez Utrera



Período 1990

Presidente: Jesús Dao Castillo
1er. Vicepresidente: Richard Römer
2do. Vicepresidente: Cecilio Tobía
Tesorero: Antonio Moubarak Dao
Vocales:
Ernesto Dao Castillo
Florentino García
Ítalo Pizzolante Balbi
Hernán Pacheco
Óscar León Uzcátegui
Suplentes:
Andrea Saturno
Armando Álvarez Utrera
Saúl Silva
Ennio Parra
Pedro Namías
José Manuel Rodríguez
David Arocha
Alfonzo Velásquez
Tirso Tweeboon



Período 1991

Presidente: Jesús Dao Castillo
1er. Vicepresidente: Richard Römer
2do. Vicepresidente: Ernesto Dao Castillo
Tesorero: Antonio E. Moubarak
Vocales:
Florentino García
Ítalo Pizzolante Balbi
Óscar León Uzcátegui
Saúl Silva
David Arocha
Suplentes:
Andrea Saturno
Armando Álvarez Utrera
Gonzalo Marturet
Nerio Lorven
Simón Oviedo
José M. Rodríguez
Pedro Namías
Marcos Molero
Elis Barroso



Períodos 1992-1993

Presidente: Óscar León Uzcátegui

1er. Vicepresidente: Ernesto Dao Castillo

2do. Vicepresidente: Richard Römer

Tesorero: Florentino García

Vocales:

Armando Álvarez Utrera

Ítalo Pizzolante Balbi

David Arocha

Andrea Saturno

Pedro Namías

Suplentes:

Marcos Molero

Elias Núñez

Antonio Landaeta

Bruce Clark

Efraín Gramcko

Elis Barroso

Óscar Ruiz

Freddy Caldera

Leonel Aro



Períodos 1994-1995

Presidente: Richard T. Römer Römer

1er. Vicepresidente: Ernesto Dao Castillo

2do. Vicepresidente: Óscar J. León Uzcátegui

Tesorero: Florentino García

Vocales: Armando Álvarez Utrera

Ítalo Pizzolante Balbi

David Arocha

Andrea Saturno

Pedro Namías

Suplentes:

Marcos Molero

Efraín Gramcko

Francisco Alvarado

Winston Arias

Henry R. León Uzcátegui

Antonio Landaeta

Franklin Sandoval

Ely Herrera de Medero

Manuel Giraldo



Períodos 1996-1997

Presidente: David Arocha
Directores Principales
Armando Álvarez
Andrea Saturno
Efraín Gramcko
Ely Herrera
Directores Suplentes:
Enry León
Rómulo Vecchionacce
César Rodríguez
Félix García Zambrano
Hernán González
Alberto Duque



Períodos 1998-1999

Presidente: Óscar León Uzcátegui



Período 2000

Presidente: Pedro Namías

1er. Vicepresidente: Ana María D'ándrea Pizzolante

2do. Vicepresidente: Carlos Alberto Rodríguez

Finanzas:

Directores Ejecutivos:

José Alfredo Sabatino Pizzolante
Antonio Landaeta
Francisco Alemán
Enry León Uzcátegui
Andrea Saturno
Pedro Ruiz
Alberto Duque



Períodos 2001-2002

Presidente: Ana D´Andrea Pizzolante

1er. Vicepresidente: Enry León Uzcátegui

2do. Vicepresidente: Carlos Rodríguez

Director de Finanzas: Armando Álvarez

Directores Ejecutivos:

Gustavo Coronel
Antonio Landaeta
Pedro Ruiz Álvarez
José Alfredo Sabatino Pizzolante
Andrea Saturno
Enrique Colina Fuentes
Leopoldo Henríquez
Carmen Farías
Félix Jiménez
Alfred Martínez
Wilmer Rondón



Períodos 2003-2004

Presidente: Carlos Alberto Rodríguez
1er. Vicepresidente: José Alfredo Sabatino Pizzolante
2do. Vicepresidente: Antonio Landaeta
Director de Finanzas: Santos Rivas
Directores Ejecutivos:
Armando Álvarez
Andrea Saturno
Leopoldo Henríquez
Gustavo Coronel
Félix Jiménez
Jorge E. Aroca Riaño
Carmen Farías
Alida Aguiar
Ítalo Pizzolante Balbi



Períodos 2005-2006

Presidente: José Alfredo Sabatino Pizzolante
1er. Vicepresidente: Antonio Landaeta
2do. Vicepresidente: Santos Rivas
Director de Finanzas: Carlos Rodríguez
Directores Ejecutivos:
Armando Álvarez
Andrea Saturno
Leopoldo Henríquez
Jorge E. Aroca Riaño
Alfonso Arias
Carmen Briceño
Federico Boccardo
Giancarlo Mercanti
Ramón A. Castillo



Períodos 2007-2008

Presidente: Antonio Landaeta
1er. Vicepresidente: Santos Rivas
2do. Vicepresidente: Leopoldo Henríquez
Director de Finanzas: Armando Álvarez
Directores Ejecutivos:
Andrea Saturno
Jorge E. Aroca Riaño
Alfonso Arias
Federico Boccardo
José Manuel Rodríguez
Juan Pedro Viña
Félix Jiménez
Franco Avendaño
Frank Maduro
Jesús A. Rodríguez León



Períodos 2009-2010

Presidente: Santos Rivas
1er. Vicepresidente: Leopoldo Henríquez
2do. Vicepresidente: Alfonso Arias
Director de Finanzas: Federico Boccardo
Directores Ejecutivos:
Armando Álvarez
Jorge E. Aroca Riaño
José Manuel Rodríguez
Félix Jiménez
Franco Avendaño
Frank Maduro
Jesús A. Rodríguez León
Juan E. Rodríguez Ovalles
Iván Darío Sabatino Pizzolante



Períodos 2011-2012

Presidente: Leopoldo Henríquez
1er. Vicepresidente: José Manuel Rodríguez
2do. Vicepresidente: Félix Jiménez
Director de Finanzas: Marco Luchessi
Directores Ejecutivos:
Armando Álvarez
Jorge E. Aroca Riaño
Franco Avendaño
Jesús A. Rodríguez León
Iván Darío Sabatino Pizzolante
Juan E. Rodríguez Ovalles
Nelson A. Bolívar Pérez
Ricardo J. Colmenares
Andrés Leal
Alejandro J. Couri Rojas



Períodos 2013-2014

Presidente: José Manuel Rodríguez
1er. Vicepresidente: Félix Jiménez
2do. Vicepresidente: Marco Luchessi
Director de Finanzas: Jorge E. Aroca Riaño
Directores Ejecutivos:
Jesús A. Rodríguez León
Iván Darío Sabatino Pizzolante
Juan E. Rodríguez Ovalles
Nelson A. Bolívar Pérez
Ricardo J. Colmenares
Alejandro J. Couri Rojas
Fedor Madriz
Ángelo F. Manganiello Hernández
Jesús Delgado



Períodos 2015-2016

Presidente: Félix Jiménez

1er. Vicepresidente: Jorge E. Aroca Riaño

2do. Vicepresidente: Jesús A. Rodríguez León

Director de Finanzas: Juan E. Rodríguez Ovalles

Directores Ejecutivos:

Iván Darío Sabatino Pizzolante
Marco Luchessi
Ricardo J. Colmenares
Alejandro J. Couri Rojas
Ángelo F. Manganiello Hernández
Gustavo A. Saume Romero
Ángel A. Moya Villarroel
Katiuska E. Silva



Períodos 2017-2018

Presidente: Jorge E. Aroca Riaño

1er. Vicepresidente: Jesús A. Rodríguez León

2do. Vicepresidente: Juan E. Rodríguez Ovalles

Director de Finanzas: Nelson A. Bolívar Pérez

Directores Ejecutivos:

Iván Darío Sabatino Pizzolante
Ricardo J. Colmenares
Alejandro J. Couri Rojas
Ángelo F. Manganiello Hernández
Gustavo A. Saume Romero
Ángel A. Moya Villarroel
Katiuska E. Silva
Darío E. Silva Escobar
Antonio J. Gómez Macedo



Períodos 2019-2020

Presidente: Jesús A. Rodríguez León

1er. Vicepresidente: Juan E. Rodríguez Ovalles

2do. Vicepresidente: Nelson A. Bolívar Pérez

Director de Finanzas: Ricardo J. Colmenares

Directores Ejecutivos:

Iván Darío Sabatino Pizzolante
Alejandro J. Couri Rojas
Ángelo F. Manganiello Hernández
Gustavo A. Saume Romero
Ángel A. Moya Villarroel
Katiuska E. Silva
Darío E. Silva Escobar
Antonio J. Gómez Macedo
Elizabeth Villamizar Fonseca



Períodos 2021-2024

Presidente: Juan E. Rodríguez Ovalles

1er. Vicepresidente: Nelson A. Bolívar Pérez

2do. Vicepresidente: Ricardo J. Colmenares

Director de Finanzas: Alejandro J. Couri Rojas

Gerente: Lilibeth Lara

Directores Ejecutivos:

Ángelo F. Manganiello Hernández
Gustavo A. Saume Romero
Ángel A. Moya Villarroel
Katiuska E. Silva
Darío E. Silva Escobar
Antonio J. Gómez Macedo
Elizabeth Villamizar Fonseca
Antonietta Landaeta Gutiérrez
Rosa Emilia Dos Santos Zapata

APÉNDICE IV
ESTATUTOS VIGENTES

CAPÍTULO I
NOMBRE, DOMICILIO Y OBJETO DE LA INSTITUCIÓN

Artículo 1: La "CÁMARA DE COMERCIO DE PUERTO CABELLO" fundada el 10 de Julio de 1894, es una Asociación Civil, legalmente constituida, sin fines de lucro, ajena a toda actividad político-partidista y con domicilio en el municipio PUERTO CABELLO, ESTADO CARABOBO, VENEZUELA.

Artículo 2: La "CÁMARA DE COMERCIO DE PUERTO CABELLO" tiene como objeto:

Fomentar la más estrecha solidaridad entre sus asociados y proteger los intereses corporativos de los miembros que la integran, apoyando a éstos dentro del ordenamiento jurídico contra cualquier acción que afecte sus intereses, inspirada en los principios de la empresa privada, libre iniciativa y libre competencia.

Propiciar todo aquello que tienda al bienestar, mejoramiento y progreso de las diversas actividades de la economía, cumpliendo a los fines indicados, con las atribuciones y facultades que le concede el Código de Comercio, Leyes, Reglamentos, Decretos y Ordenanzas.

Hacer los estudios y gestiones necesarios tendientes a reformar o modificar la legislación que afecte el ámbito económico de sus asociados.

Contribuir al estudio de la problemática que afecte a la economía local, regional o nacional y sugerir medidas que la solucionen procurando su efectiva aplicación.

Cooperar por todos los medios a su alcance a la realización de cualquier obra de interés general o beneficio colectivo.

Actuar, dentro de sus funciones específicas, como junta arbitral y conciliadora cuando sea requerida para ello, así como también participar en experticias, peritajes y extender certificaciones por cuenta de quien corresponda y a costa de quien los solicite. La Cámara de Comercio de Puerto Cabello de acuerdo a la Ley promoverá el arbitraje, la conciliación, la mediación y cualesquiera otros medios para la solución de conflictos entre sus asociados, o de éstos con terceros, y como árbitro institucional de conformidad con la Ley de Arbitraje Comercial.

Fomentar la capacitación en aquellas áreas de interés vinculadas al objeto de la Asociación, solicitando la creación de instituciones educativas necesarias y coadyuvando al desarrollo y progreso de las ya existentes. Organizar ciclos de conferencias, seminarios y foros sobre temas relacionados con los fines de la Institución y, en general, sobre todos aquellos asuntos de interés para sus asociados.

Apoyar y fomentar la instalación de nuevas empresas, propiciando condiciones favorables para atraerlas al Municipio Puerto Cabello. Igualmente, cooperar al desarrollo de las empresas ya establecidas mediante el respaldo que la Institución pueda prestarles.

Oponerse, por todos los medios legales, a aquellas medidas o circunstancias que obstaculicen el desarrollo económico colectivo o individual, que puedan menoscabar el concepto de la libre empresa o el progreso económico del país.

Solicitar y prestar apoyo a todas las Instituciones, cuyas iniciativas estén identificadas con su objeto y fines, realizando además recíproca y amplia promoción

de solidaridad con los demás organismos representativos de la economía.

Realizar toda otra gestión que a juicio del Directorio Ejecutivo tiendan al mejor cumplimiento del objeto de la Institución.

Artículo 3: Constituye el patrimonio de la "CÁMARA DE COMERCIO DE PUERTO CABELLO" todos los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, adquiridos y/o donados a la Asociación. De igual manera, todas las contribuciones especiales y las cuotas de Admisión, Ordinarias y Extraordinarias que aporten sus Asociados, así como los Ingresos provenientes de cualquier actividad productiva, donaciones, herencias o legados y cualesquiera otro proveniente por cualquier título.

CAPÍTULO II
DE LOS ASOCIADOS

Artículo 4: Los Asociados de la "CÁMARA DE COMERCIO DE PUERTO CABELLO" se clasifican en Activos y Honorarios. Son socios activos de la "CÁMARA DE COMERCIO DE PUERTO CABELLO" las personas naturales o jurídicas domiciliadas en Puerto Cabello, en cualquier lugar de la República o en el exterior, que llenen los siguientes requisitos según el caso:

Estar constituido legalmente como sociedad mercantil, dedicada a las actividades lícitas de la economía y producción, o poseer el título de corredor con carácter público.

No haber sido declarado en estado de quiebra.

Observar buena conducta y tener reconocida solvencia moral en el ramo de su actividad.

Manifestar su voluntad formal de pertenecer a la Institución y ser admitido como tal, de acuerdo a lo establecido en estos Estatutos y demás disposiciones aplicables.

PARÁGRAFO ÚNICO: No será admitido como socio activo de la Cámara, o será excluido de la misma, la persona que hubiere sido condenada por delito o hecho que afecte el honor o probidad y en especial, si hubiere incurrido en delitos fiscales.

Artículo 5: Las personas naturales o jurídicas que deseen incorporarse como socios activos, dirigirán una petición por escrito al Directorio Ejecutivo, la cual debe estar suscrita por un mínimo de dos (2) socios solventes en calidad de proponentes. Dicha solicitud debe ser acompañada por una copia del Registro de Comercio de la empresa que representa, y en caso de personas jurídicas, domiciliadas en Puerto Cabello que desempeñen su objeto social en la ciudad, deberán presentar, además, la Patente Municipal. El Directorio considerará la solicitud oportunamente, atendiendo a la naturaleza, fines y principios de la Cámara y sometiéndola a consideración para su aceptación o rechazo por mayoría de votos. De ser favorable, el propuesto admitido deberá cancelar el monto de la cuota establecida por el Directorio Ejecutivo.

Artículo 6: Los socios activos de la "CÁMARA DE COMERCIO DE PUERTO CABELLO" tienen derecho a:

Beneficiarse de todos los servicios que presta la Cámara, recibir gratuitamente el certificado que los acredite como tales, recibir sus publicaciones regulares y utilizar en calidad de préstamo las obras de la biblioteca. Podrán asimismo hacer constar en sus papeles de negocio y promoción, su carácter de miembro de la Cámara.

Participar con voz y voto personalmente, o a través de representante debidamente autorizado, en las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, así como formar parte del Directorio Ejecutivo y de las comisiones y subcomisiones que éste designe.

Plantear al Directorio Ejecutivo de la Cámara los asuntos o problemas que afecten a su Empresa, a los

intereses generales de su actividad o aquellos específicos que correspondan a la misma Cámara, y obtener debida y oportuna respuesta sobre el caso planteado.

Obtener credenciales o cartas de presentación, cuando así lo requieran, para ser exhibidas ante cualquier persona o entidad nacional o extranjera en asuntos relacionados con sus actividades comerciales.

Separarse temporalmente como socio activo de la Cámara, siempre y cuando existan motivos justificados y con la obligación de reincorporarse en un plazo no mayor de seis (6) meses.

PARÁGRAFO ÚNICO: Para participar con voto en las Asambleas de la Cámara, los socios activos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Estar solventes de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14, Parágrafo Tercero, de estos Estatutos.

Haber cumplido seis meses de inscrito en la Cámara.

Artículo 7: Los socios activos de la "CÁMARA DE COMERCIO DE PUERTO CABELLO" tienen, de conformidad con los presentes Estatutos, las siguientes obligaciones:

Asistir con puntualidad a las reuniones a las cuales se les convoque o enviar representantes debidamente acreditados, en caso de ausencia por causa justificada.

Aceptar los cargos para los cuales sean designados por las Asambleas o el Directorio Ejecutivo, en un plazo máximo de tres días después de la respectiva notificación, y renunciar a ellos cuando se encuentren en manifiesta imposibilidad de ejercerlos. Las personas jurídicas deben participar oportunamente al Directorio Ejecutivo, de manera escrita, cuales serán los ejecutivos y/o directores que los representarán ante la Asociación. Igualmente, deben participar cualquier cambio que du-

rante el año se produzca dentro de su organización, en cuanto pueda incidir en aquella designación.

Contribuir al mantenimiento de la Cámara de Comercio con la cuota respectiva, pagadera por anticipado, cuyo monto determinará el Directorio Ejecutivo. Los Asociados que por cualquier motivo dejen de pertenecer a la Cámara, no tendrán derecho a reclamar nada de las cuotas canceladas, ni de los bienes que por cualquier título pertenezcan a la Institución.

Cumplir estrictamente las disposiciones contenidas en estos Estatutos y los Acuerdos y Resoluciones que dictare la Cámara por medio de sus órganos competentes.

PARÁGRAFO ÚNICO: Aquellos socios que dejaren de pagar tres cuotas consecutivas, perderán todos los derechos que estos Estatutos le confieren hasta tanto cancelen las cuotas pendientes. Aquellos socios que dejaren de pagar seis o más cuotas consecutivas, podrán ser sometidos a consideración del Directorio Ejecutivo a los fines de su exclusión.

Serán objeto de igual sanción aquellos socios que incumplan el pago de cuotas extraordinarias acordadas por la Asamblea.

Artículo 8: Los Asociados de la Cámara perderán tal carácter y, en consecuencia, dejarán de pertenecer a ella por algunas de las siguientes causas:

Por denuncia y conocimiento comprobados de haber incurrido, en el curso de sus negocios, en la violación de los principios de la ética comercial y de producción universalmente aceptados.

Por sentencia definitivamente firme dictada por comisión de delitos fiscales o por otras infracciones que demuestren falta de probidad.

Por desacreditar a la Cámara y/o incurrir en faltas graves inherentes a los deberes de sus Asociados.

Por incumplimiento de las obligaciones pautadas en el Artículo 7, literal d, de estos Estatutos.

Artículo 9: El socio que desee retirarse está en la obligación de comunicarlo por escrito al Directorio Ejecutivo. Para su reincorporación, deberá estar solvente y además, se seguirá el procedimiento establecido en el Artículo 5º de estos Estatutos. Queda a juicio del Directorio la aceptación o no de aquellas personas naturales o jurídicas, que fueron separadas por insolvencia, aún llenando éstas los requisitos pautados en el precitado Artículo 5º, debiendo cancelar la totalidad de las cuotas pendientes que ocasionaron su separación.

Artículo 10: Se consideran Socios Honorarios de esta Cámara, los Presidentes de las demás Cámaras de Comercio establecidas en el país, mientras estén en el ejercicio de sus cargos. También se podrán designar con tal carácter, aquellas personas que hayan prestado excepcionales servicios a la Cámara o que en virtud de especiales merecimientos, se hicieren acreedores a ello. La designación de estos últimos será hecha en Asamblea General, con el voto favorable de no menos de las tres cuartas partes de los socios asistentes. La proposición para designar algún Socio Honorario, deberá ser hecha por el Directorio Ejecutivo, o por solicitud escrita de no menos de veinte socios activos y solventes.

Artículo 11: Los Socios Honorarios podrán ser invitados a las reuniones del Directorio Ejecutivo y a las Asambleas.

CAPÍTULO III
DE LAS ASAMBLEAS

Artículo 12: La autoridad suprema de la “CÁMARA DE COMERCIO DE PUERTO CABELLO” reside en

las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias, debidamente convocadas conforme a los presentes Estatutos para deliberar y resolver válidamente sobre las materias que en ellas se consideren.

Artículo 13: Las Asambleas Generales, Ordinarias o Extraordinarias, serán convocadas por escrito, mediante correspondencia, telegrama, fax, correo electrónico o aviso publicado en el Diario Informes, con cinco (5) días hábiles de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión. La convocatoria expresará el lugar, día y hora de la reunión y el objeto de la misma. Carecerá de validez toda deliberación o decisión sobre materias no comprendidas en la respectiva Convocatoria.

PARÁGRAFO ÚNICO: En caso de extrema urgencia y con el voto unánime del Directorio Ejecutivo, la Asamblea se podrá convocar con 2 (dos) días hábiles de anticipación y en ella se considerará únicamente los puntos para la que fue convocada.

Artículo 14: Las Asambleas Generales, Ordinarias o Extraordinarias, se reunirán preferiblemente en la sede de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello y serán presididas por el Presidente de la Cámara y en su ausencia, por los Vicepresidentes y en caso de faltar éstos, por el Director siguiente en su orden de elección. La Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, se considerará válidamente constituida para deliberar, cuando estuviere representada en ella, por sí o por persona debidamente autorizada, por lo menos, la mitad más uno de los socios activos solventes de la Cámara.

PARÁGRAFO PRIMERO: cuando a la hora señalada no hubiere el quórum legal se esperará una (1) hora más, transcurrida la cual, la Asamblea se considerará válidamente constituida para deliberar y resolver con la mitad más uno del número de Asociados presentes. Esta condición deberá hacerse constar en la respectiva convocatoria.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para la enajenación de bienes inmuebles de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello y constitución de derechos reales sobre los mismos, se necesitará la aprobación de por lo menos treinta por ciento (30%) de sus Asociados en la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria convocada al efecto. Igual requisito será necesario para modificar este parágrafo.

PARÁGRAFO TERCERO: A los efectos de la correcta interpretación de este Artículo, se considerarán insolventes los socios activos que no hayan cumplido con el pago correspondiente a las dos (2) cuotas anteriores a la fecha dentro de la cual tenga lugar la celebración de la Asamblea.

Artículo 15: Los miembros de la Cámara pueden delegar su representación en las Asambleas, en otro socio a través de comunicación expresa, escrita y firmada, pero ningún socio podrá ejercer la representación de más de cuatro (4) asociados, además de la propia.

PARÁGRAFO ÚNICO: Quienes actúen en representación de personas jurídicas, deben ejercer en éstas cargos ejecutivos y/o de Dirección y estar debidamente acreditados como tales ante la Cámara.

Artículo 16: La Asamblea General Ordinaria se reunirá todos los años dentro la primera quincena del mes de Junio, para aprobar o improbar la memoria y cuenta del Directorio Ejecutivo saliente, el balance del ejercicio económico correspondiente, deliberar y resolver sobre los puntos sometidos a su consideración, así como para elegir el nuevo Directorio Ejecutivo, el cual tomará posesión el 10 de Julio siguiente, fecha aniversario de la fundación de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello.

Al ser sometida a consideración de la Asamblea la memoria y cuenta de su gestión, los integrantes del Directorio Ejecutivo no podrán votar.

La Asamblea también designará un Comisario y su Suplente, a los fines de revisar el Balance y emitir su informe con vista al cual, la misma se pronunciará y cuyo resultado se publicará en el diario ¨INFORMES¨.

Artículo 17: La Asamblea Extraordinaria se reunirá previa la convocatoria establecida en el artículo 13º de estos Estatutos, cada vez que el Directorio Ejecutivo lo juzgue necesario o cuando a éste así se lo exigiere en solicitud escrita, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de los miembros activos de la Cámara.

Artículo 18: La votación para la elección del Directorio Ejecutivo se efectuará por planchas en las cuales se colocarán los candidatos en el orden a que se refiere el Artículo 22º de estos Estatutos. Para que las planchas tengan validez, deberán ser consignadas por duplicado en la sede de la Cámara con un mínimo de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea Ordinaria. Deberán ser presentadas y firmadas por cinco (5) socios activos postulantes, así como por los postulados, o con autorización escrita de estos últimos, por separado. Se les asignará el número de presentación correspondiente y devolverá a los interesados una copia haciendo constar la recepción de las mismas. Las planchas presentadas quedarán desde el día de su consignación, colocadas en la sede de la Cámara, en lugar visible, para el conocimiento de sus Asociados. Los postulantes en lo posible, seleccionarán a los integrantes del Directorio Ejecutivo, de acuerdo con las diversas actividades de la economía, representadas en la Cámara.

Artículo 19: En la Asamblea se presentarán a los electores, las listas o planchas que hayan sido admitidas en el orden respectivo y se procederá a la votación por plancha, mediante voto directo y secreto, sin que haya lugar en dicha Asamblea a consideraciones o discusio-

nes acerca de los méritos o circunstancias de alguna de ellas o de sus integrantes.

Artículo 20: La Presidencia designará una comisión de escrutinios compuesta por tres (3) Asociados distintos a los postulados. Se declarará triunfadora la plancha que obtenga mayoría de votos. En caso de empate se procederá a una segunda o tercera votación y si aún persistiese el empate, se decidirá por la suerte. El escrutinio de los votos se hará al finalizar la votación y en la misma Asamblea se proclamará la lista de candidatos elegidos para constituir el Directorio Ejecutivo. El resultado de la elección será publicado en el diario "INFORMES".

PARÁGRAFO PRIMERO: La votación para elegir los integrantes del Directorio Ejecutivo será secreta, salvo que exista una sola plancha en cuyo caso podrá obviarse la votación.

PARÁGRAFO SEGUNDO: los integrantes del Directorio Ejecutivo electo tomarán posesión de sus cargos, previo juramento de estilo, en sesión especial que tendrá lugar en la oportunidad indicada en el Artículo 16 de estos Estatutos.

CAPÍTULO IV
DEL DIRECTORIO EJECUTIVO

Artículo 21: El Directorio Ejecutivo es el órgano deliberante de la Cámara de Comercio y tiene los más amplios poderes en la dirección y administración de los asuntos ordinarios, y no tendrá otras limitaciones que las disposiciones contenidas en estos Estatutos y en los Acuerdos y Resoluciones de las Asambleas Generales.

Artículo 22: El Directorio Ejecutivo estará formado por:

Un Presidente, Un Primer Vicepresidente, Un Segundo Vicepresidente, quienes deberán ser venezolanos, Un Director de Finanzas y nueve (9) Directores.

PARÁGRAFO ÚNICO: Todos los cargos serán ejercidos Ad honorem.

Artículo 23: Para ser integrante del Directorio Ejecutivo de la Cámara se requiere, además de su condición de socio activo, tener el domicilio de la Sociedad Mercantil o del ejercicio como corredor con carácter público que representa en el Municipio Puerto Cabello, con no menos de un (1) año en el ejercicio cualesquiera de las actividades económicas y preferentemente residenciado en el Municipio, ejercer cargo ejecutivo y/o de dirección dentro de la organización que representa y estar debidamente acreditado por ella, mediante participación escrita y firmada, dirigida al Directorio.

PARÁGRAFO ÚNICO: Dos socios, administradores o representantes de una misma firma no podrán pertenecer a la vez al Directorio Ejecutivo, ni tener más de un (1) voto en las Asambleas. Los socios inscritos durante los últimos seis meses, no podrán participar en las elecciones para el Directorio, ni como electores, ni como elegidos.

Artículo 24: Los integrantes del Directorio Ejecutivo durarán un (1) año en sus funciones y podrán ser reelectos de acuerdo a las normas establecidas en los presentes Estatutos, a excepción del Presidente, quien solo podrá ser reelecto por un período adicional inmediato.

Los Ex-presidentes podrán integrar Directivas posteriores, en cualquier cargo, siempre que tenga la representación de un Asociado. Igualmente podrán ser postulados para la Presidencia transcurridos dos (2) años de su ejercicio anterior. Los integrantes del Directorio Ejecutivo pueden ser removidos de sus cargos por una Asamblea General Extraordinaria especialmente convocada para tal fin.

PARÁGRAFO PRIMERO: Es condición preferente para la reelección de cualquiera de los integrantes del Di-

rectorio Ejecutivo el haber asistido por lo menos a un sesenta por ciento (60%) de las reuniones convocadas y efectuadas por el Directorio, en el periodo inmediatamente anterior.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de ausencia absoluta de un Director, abandono del cargo o de inasistencia injustificada a un número de cuatro (04) reuniones consecutivas del Directorio Ejecutivo convocadas dentro el ejercicio correspondiente, dicha ausencia podrá ser cubierta por la persona que designará el Directorio Ejecutivo, preferentemente de una terna que presentará el Asociado activo representado por el declarado ausente.

PARÁGRAFO TERCERO: En caso de separación o retiro del Director de la Empresa Asociada a la Cámara, éste perderá el derecho de permanecer en el Directorio desde la fecha de separación o retiro.

Artículo 25: Las reuniones del Directorio Ejecutivo no serán válidas si no se contare con la asistencia mínima de siete (7) de sus miembros, debiendo ser uno de ellos el Presidente o quien haga sus veces.

Artículo 26: Las decisiones del Directorio Ejecutivo se tomarán con la aprobación de la mayoría absoluta, mitad más uno, de los Directivos presentes. En ningún caso podrá decidirse con un número menor de cinco (5) Directivos.

Artículo 27: El Directorio Ejecutivo se reunirá como mínimo, una vez a la semana previa convocatoria. Los días de reuniones serán fijados al comienzo de cada período Estatutario.

Artículo 28: El Directorio Ejecutivo será asesorado por un Consejo Consultivo Superior, el cual estará integrado por todos los Ex-presidentes de la Cámara,

quienes podrán asistir a las reuniones del Directorio y a las Asambleas, y participar en sus deliberaciones, con voz y sin voto.

Artículo 29: El Directorio Ejecutivo considerará y procurará solución a los problemas y materias relativas al objeto de la Cámara, que le fuesen sometidos o que de propia iniciativa juzgare necesario o conveniente examinar y resolver.

Artículo 30: Son atribuciones y deberes del Directorio Ejecutivo:

Velar por el estricto cumplimiento del objeto señalado en el Capítulo I, Artículo 2º, de estos Estatutos y ejercer las atribuciones o facultades señaladas en el Código de Comercio y demás leyes.

Convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias.

Hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas Generales, las suyas y cualesquiera otras que resulten de su competencia.

Resolver sobre la vinculación y/o afiliación de la Cámara de Comercio con otras asociaciones o entes de su misma naturaleza, nacionales o internacionales, y designar a los efectos legales correspondientes, los Delegados que representarán a la Institución.

Establecer y conservar relaciones con todas las Cámaras de Comercio, Organismos y Corporaciones afines, nacionales o internacionales, estimulando el intercambio de comunicaciones e informaciones de interés común.

Velar por la publicación periódica de un diario denominado “INFORMES”, impreso o en formato electrónico,

el cual será considerado como vocero regular de la Cámara de Comercio y deberá reflejar el objeto de la Asociación. Esta publicación, a juicio del Directorio Ejecutivo, podrá ser distribuida a Instituciones, entidades nacionales o internacionales. Asimismo podrá editar y hacer circular cualesquiera otras publicaciones que considere necesario.

Enviar sus Estatutos y Reglamento al Ministerio de Finanzas y a las demás Cámaras de Comercio, conforme a lo ordenado en el Artículo 48 del Código de Comercio.

Elaborar dentro del primer mes de su actuación, el presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al año de la cuenta dándosele publicidad en el boletín de la Cámara. Para gastos extraordinarios no incluidos en el presupuesto, el Directorio solicitará créditos adicionales a la Asamblea que convocará a tal fin. No será necesario llenar esta formalidad cuando esos gastos no sobrepasen de una cantidad mensual equivalente al 3% del presupuesto anual.

Nombrar comisiones de su seno o fuera de él, para el estudio de aquellas materias que requieran conocimientos especiales.

Conocer, deliberar y resolver con las más amplias facultades sobre todo aquello que no esté especialmente reservado a la Asamblea.

Delegar en uno o más de sus miembros para que, en casos determinados, ejerzan las actividades que se les encomienden.

Conferir poderes generales o especiales a sus Asesores Jurídicos o Abogados externos para que representen a la Cámara de Comercio en juicios o en actuaciones extrajudiciales o administrativas.

Los integrantes del Directorio son solidariamente responsables de las decisiones tomadas en las reuniones a las cuales asistan, pero estarán exentos de responsabilidad los que, según el Acta respectiva, hayan salvado su voto razonadamente en la misma reunión, o difieran su pronunciamiento escrito para la reunión inmediata siguiente.

Nombrar al Secretario.

Nombrar de su seno al Director de Finanzas, en caso de ausencia absoluta de dicho titular.

Nombrar, remover, fijar remuneración y funciones a los empleados de la Cámara de Comercio, incluido el Secretario.

Vigilar el desenvolvimiento financiero de la Cámara, cuidar del buen empleo de sus recursos económicos, administrar los bienes de la Institución y procurar su fomento y desarrollo.

Admitir nuevos Miembros y proceder a excluir a los incursos en las causales respectivas, conforme al procedimiento establecido en estos Estatutos.

Estudiar y proponer a la Asamblea General la reforma parcial o total de estos Estatutos, y dictar las disposiciones reglamentarias de éstos.

Rendir, en la oportunidad de la Asamblea General Ordinaria a que se refiere el Artículo 16º, un informe pormenorizado y circunstanciado de su actuación, acompañándolo de una demostración y Balance de Cuentas de la Cámara, correspondiente al ejercicio económico comprendido desde el 1 de Junio al 31 de Mayo del año siguiente.

Artículo 31: Son atribuciones del Presidente:

Ejercer la representación de la Cámara de Comercio y autorizar todos los actos de la misma.

Convocar y presidir las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, y las reuniones del Directorio Ejecutivo.

Conocer de todos los asuntos que cursen en la Cámara, haciéndolos del conocimiento del Directorio Ejecutivo.

Hacer cumplir y ejecutar los acuerdos del Directorio Ejecutivo.

Tomar resoluciones por sí solo, consultando por lo menos con la mayoría de los Directores en la forma que crea conveniente y dando cuenta de esto en la reunión inmediata, en casos urgentes o inaplazables.

Firmar por sí solo o conjuntamente con el primer o segundo Vicepresidente, las comunicaciones o cualquier otra clase de correspondencia de carácter oficial.

Autorizar conjuntamente con el Director de Finanzas los cheques y demás efectos de comercio expedidos a favor de la Cámara de Comercio y aquéllos que ésta emita para movilizar sus cuentas corrientes bancarias o de otra naturaleza.

Con la aprobación del Directorio Ejecutivo, podrá autorizar al Secretario o a un integrante del Directorio, por tiempo determinado, para que firme la correspondencia de carácter general.

PARÁGRAFO ÚNICO: para la adquisición y enajenación de bienes inmuebles, el Presidente necesitará autorización de la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria convocadas para tales fines, de conformidad con los Artículos 16º y 17º y el Parágrafo Segundo del Artículo 14 de estos Estatutos.

Artículo 32: Son atribuciones del Primer y Segundo Vice-Presidente, en su orden:

Suplir las faltas temporales o absolutas del Presidente, y asumir todos los deberes y atribuciones de éste mientras ejerzan el cargo.

Ejercer la representación de la Cámara en los actos y reuniones que el Presidente le delegue.

Artículo 33: Son atribuciones del Director de Finanzas:

Velar por la contabilidad de los ingresos y egresos de la Cámara de Comercio.

Planificar las finanzas de la Cámara conforme a los objetivos previamente establecidos.

Elaborar y presentar al Directorio Ejecutivo el presupuesto de ingresos y egresos para el período correspondiente a objeto de ser sometido a su consideración.

Elaborar y someter al Directorio Ejecutivo programas tendientes a incrementar los ingresos de la institución.

Firmar conjuntamente con el Presidente, o quien haga sus veces, los cheques y demás efectos de comercio expedidos a favor de la Cámara y aquéllos que ésta emita para movilizar sus Cuentas Bancarias o de otra naturaleza.

Rendir cuenta mensual del movimiento de la Tesorería y balance del efectivo ante el Directorio Ejecutivo.

Practicar las recaudaciones bajo su estricta fiscalización, y tomar las precauciones en cuanto a las fianzas que deberán presentar los cobradores, y utilizar los servicios Bancarios para la recaudación de las cuotas.

Artículo 34: Son atribuciones del Secretario:

Levantar el Acta de las reuniones del Directorio Ejecutivo y de las Asambleas las cuales, una vez aprobadas, serán asentadas en el Libro de Actas para su firma por los asistentes.

Las demás que le indique el Directorio Ejecutivo.

Artículo 35: Son atribuciones de los Directores:

Participar en las reuniones del Directorio Ejecutivo.

Ejercer las funciones que les encomiende el Directorio Ejecutivo.

Representar a la Cámara de Comercio en los actos y reuniones que el Presidente les delegue.

Prestar la colaboración al Directorio Ejecutivo, en todo aquello que fuere necesario para el buen funcionamiento de la Cámara.

Artículo 36: El Directorio Ejecutivo dictará un Reglamento Interno, el cual podrá ser modificado por el mismo.

CAPÍTULO V
DISPOSICIONES FINALES

Artículo 37: La duración de la Cámara será por tiempo indefinido, y su disolución sólo competerá a la Asamblea General Extraordinaria convocada expresamente para tal fin, en la que deben estar representados por lo menos el setenta y cinco por ciento (75%) de sus socios. La decisión se tomará por unanimidad de los presentes.

Artículo 38: Acordada la disolución de la Cámara se procederá a su liquidación por una Comisión especial de tres socios, que serán nombrados por la Asamblea

General Extraordinaria que acuerde la disolución. Dicha Comisión liquidará de acuerdo con las instrucciones generales que a tal efecto le haya dado la Asamblea, y los fondos resultantes de la liquidación o los activos si los hubiere, serán entregados a una o varias Instituciones Benéficas de Puerto Cabello.

Artículo 39: Todo lo no previsto en estos Estatutos se regirá por las disposiciones legales pertinentes sobre la materia.

CAPÍTULO VI
DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 40: La Asamblea nombrará un Comisario Ad-hoc para que presente informe en relación al Balance y Cuenta de la actual gestión del Directorio Ejecutivo, a objeto de su consideración en la próxima Asamblea Ordinaria.

Artículo 41: A los fines de adecuarse a lo previsto en el Artículo 16º de estos Estatutos, la Asamblea prorroga la duración del actual Directorio Ejecutivo hasta la primera quincena del mes de Junio de 2002.

CAPÍTULO VII
DISPOSICIONES DEROGATORIAS

Artículo 42: Los presentes Estatutos derogan los aprobados el 16 de Mayo de 1995 y el 21 de Marzo de 2001, y deben ser inscritos por ante la Oficina Subalterna del Registro Público del Municipio Puerto Cabello, posteriormente publicados en el diario “INFORMES”, y ordenada su impresión para la entrega a todos sus Asociados.

APÉNDICE V

GALARDONES CÁMARA DE COMERCIO (1975-2021)

Año	Empresa	Institución	Persona	Empresario
1975	Las Llaves, S.A.	Beneficencia del Carmen	Remigio Hermoso	
1976	C.A. Venezolana de Pulpa y Papel (VENEPAL)	Cruz Roja Venezolana, Seccional Puerto Cabello	Monseñor José Alí Lebrún M.	
1977	Volkswagen Interamericana, C.A.	Cuerpo de Bomberos de Puerto Cabello	Ítalo Pizzolante	
1978	C.A. Luz y Fuerza Eléctrica de Puerto Cabello (CALIFE)	Sociedad Gremio de Artesanos	N.D. Dao	
1979	Eduardo Römer, C.A.	Asociación Cristiana de Jóvenes (YMCA)	Catalina García de Orta.	
1980	Diques y Astilleros Nacionales, C.A. (DIANCA)	Colegio “San José La Salle”	Miguel Elías Dao	
1981	Transporte Saet, S.A.	Colegio “Fe y Alegría”	Federico Ladera	

1982	Boulton & Co., C.A.	Rotary Club de Puerto Cabello	Pedro Faneite Antique	
1983	Cindú de Venezuela, S.A.	Colegio “Sagrado Corazón de Jesús”	Jorge Arturo Pardo	
1984	Corpoven, S.A.	Servicio de Operaciones y Rescate (S.O.R.)	José Ramón López Gómez	
1985	F. Stanzione, S.A.	Acción Voluntaria de Hospitales, Filial Puerto Cabello	Luis Alfredo Vargas Palermo	
1986	Molinos Nacionales, C.A. (Monaca)	Fundación “Ramón Díaz Sánchez”	Asdrúbal González	
1987	Taurel & Cía. Sucs., C.A.	Sociedad Anticancerosa, Capitulo Puerto Cabello – Morón	Alfredo Sabatino Pizzolante	
1988	Depósitos Industriales S.A. (DISA)	Orquesta Sinfónica Juvenil, Módulo Puerto Cabello	Pedro Guzmán Llovet	
1989	Banco Unión, C.A.	Ciclo Diversificado “Miguel Peña”	Aníbal Dao	
1990	N.D. Dao, C.A.	Hogar Crea Puerto Cabello	Enrique Guerra Más	
1991	Banco del Caribe, C.A.	Base Naval C/A “Agustín Armario”	Andrés Boulton	
1994	Sociedad Anónima Harinera Industrial Venezolana (SAHIV)	Cámaras Centenarias de Caracas, Valencia y Maracaibo	Oswaldo A. Bonetti M. y Edgar Ruiz Fuentes	

1996	Radio Puerto Cabello, C.A.	Fundación “Juan Antonio Segrestáa”	Enrique Salas Römer	
2002	Becoblohm Puerto Cabello, C.A.	Instituto Puerto Autónomo de Puerto Cabello	Carlos Alberto Rodríguez	
2008	DP World Boulton Puerto Cabello, C.A	Diócesis de Puerto Cabello	José B. Rodríguez Figueira.	
2011	Dalbert Internacional, S.A	Escuela Municipal De Música “Augusto Brandt”	Francisco García Hernández	Jesús Plasencia Meza
2013	Vopak Venezuela, S.A	Grupo Folklórico de Rescate San Millán	Felipe Aquique Arteaga	
2015	Intermodal, Depósitos y Almacenes, S.A (IDASA)	Unidad Educativa Colegio Evangélico de Puerto Cabello	Jesús Díaz Noriega	Antonio J. Landaeta Hernández
2017			Santiago Guevara García	
2019	Logística Marítima Logimar, C.A.	Cáritas Diocesana de Puerto Cabello	Miriam Josefina Martínez de García	
2019		Fundación de Ayuda al Niño con Cáncer “Carlos Francisco”		
2021	Taurel & Cía Sucrs, C.A.	Médicos Unidos Puerto Cabello	José Gregorio Verde	Francisco A. Gómez Macedo

APÉNDICE VI

ARTISTAS HOMENAJEADOS EN SALÓN DE ARTES PLÁSTICAS

Año	Artista homenajeado
2005	Gregorio Mijares
2006	José Faneite
2008	Raúl Marcano
2009	Elizabeth Conde
2010	Javier La Rosa
2011	Walter Rocha
2012	Saturnino Uribe
2013	Darín Ceras
2014	Giovanni Zambrano
2015	Carmen Salazar
2016	Felipe Yassona
2018	Jesús Robles
2019	Pablo Lampe
2022	José Rafael Mijares, Evelio Guzmán, Orlando Rivas, Alejandro Díaz Constante e Ismael Leañez (Artistas fallecidos durante la pandemia)
2024	Víctor Pachano

APÉNDICE VII

DISCURSO PRONUNCIADO POR RICHARD TH. RÖMER CON MOTIVO DEL 100° ANIVERSARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO

Puerto Cabello: Agosto 01 de 1894

Señor Presidente

de la Cámara de Comercio de Caracas

Tengo la honra de participar a Usted la instalación de la Cámara de Comercio de este Puerto y de acompañarle un ejemplar de los Estatutos de la misma, sancionados por la Asamblea General reunida el 10 de Julio próximo pasado.

A la vez me permito significar a Usted, que este Cuerpo acogerá siempre con marcada complacencia la valiosa cooperación que la Cámara que Ud. Dignamente preside tenga a bien presentarle, contribuyendo con sus conocimientos, informes e ilustradas apreciaciones al mayor éxito de las labores de este Instituto.

Con sentimientos de distinguida consideración, soy de usted, atento y seguro servidor.

El Presidente

Miguel Alejandro Römer

Con estas palabras, MIGUEL ALEJANDRO RÖMER WYS, le participaba y daba respuesta a las insinuaciones de HENRY LORD BOULTON, primer Presidente de la Cámara de Comercio de Caracas y a su Junta Directiva quienes habían identificado ya la necesidad que existía de agrupar a los Empresarios en las distintas zonas del país en Cámaras de Comercio para que no solo atendieran a los problemas derivados de las actividades empresariales como rezan los Estatutos vigentes, sino para que también se abocaran a ayudar a buscar las soluciones más adecuadas a los grandes problemas que ya en ese entonces empezaban a preocupar a las comunidades.

Venezuela tenía para esa época 2.444.816 habitantes y una escandalosa deuda pública de Bs. 110.812.686,76

La primera Junta Directiva de esta Cámara, la conformaron entre otros; MIGUEL ALEJANDRO RÖMER WYS, Presidente, y los Señores C. BRANDT, A. BRASCHI, LIND, JORGE RIVAS, RICARDO KOLSTER, Y BESELIN, y la primera nómina de asociados fue de 19 miembros, entre los cuales podemos mencionar a Asher & Cía., Blohm & Cía., Boulton & Cía., Baasch & Römer, Brandt, Beselin, Braschi, José Luis Garcés, M. F. de Guruceaga, Leseur & Römer, Mestern, etc., etc.

Razones que no se han podido determinar aún ciertamente, no dejaron huellas del quehacer de la Cámara de Comercio entre los años 1903 y 1934. Por decisión de la actual Junta Directiva se encuentra trabajando en el libro que deberá recopilar los 100 años de la Cámara de Comercio en la comunidad Porteña y de Venezuela, el historiador Dr. José Al-

fredo Sabatino Pizzolante, quien ya ha encontrado y documentado debidamente, interesante información especialmente de ese período del cual no se tiene ninguna.

La Junta Directiva de 1934 la preside RICARDO KOLSTER, acompañado entre otros por OTTO KRECKE, OTTO E. RÖMER (abuelo paterno), HORACIO ROSALES, OTTO GERSTL, FELICIANO PACANINS, etc, quienes con nueva incentivación y dinamismo le dan a la Cámara una actividad mas sólida y sostenida. Las reuniones de Directivas se realizaban en la Oficina del Gerente del Banco de Venezuela ya que con la cuota que se pagaba para esa época de Bs. 12,00 por socio no se podían dar el lujo de pagar alquileres.

En 1937 asume la Presidencia don Andrés Boulton hoy con 84 años de edad es el Presidente de mayor antiguedad, y quien aduciendo razones de salud no pudo estar aquí presente tal y como lo tenía previsto.

La Junta Directiva de la post-guerra, la de 1945, hace casi 50 años, buscando aumentar sus ingresos, y vista que la nómina de socios era ya de 57 miembros, decide publicar un semanario con informaciones del movimiento de importaciones, exportaciones y cabotaje que hoy conocemos como el diario INFORMES. En 1950 INFORMES vista la cantidad de información que debía publicar pasa a ser una publicación diaria, y así se mantiene hasta hoy, cuando cuenta con un tiraje de casi 800 ejemplares. La cuota es aumentada a Bs. 20,00 mensuales por socio. El 16 de Enero de 1945 se arrienda un pequeño local en la calle Comercio para que funcionase

la sede. Rápidamente se aumentó el número de socios a 120 obligando a la Junta Directiva en el mismo Agosto del 45 a mudarse de la Calle Comercio a un local más ampilo y cómodo en la calle Bolívar.

Hoy, la Cámara cuenta con unos 600 socios nacionales e internacionales quienes pagan una modesta cuota de Bs. 900,00 mensuales.

Hay anécdotas de esa época que queremos mencionar especialmente cuando vivimos en una sociedad que cada vez más, tiende a olvidar o ignorar las tradiciones. Podemos señalar que todos los Gerentes de BOULTON de la sucursal de Puerto Cabello fueron Presidentes de esta Cámara; don Andrés en el 37, Otto Gerstl en el 42/43, José Ceballos en el 49, en el 57 Jacobo Salas (padre de Henrique Salas Römer, Gobernador del Estado Carabobo y abuelo de Henrique Fernado Salas Feo, Diputado al Congreso Nacional por Puerto Cabello y Mora), en 1964 Vitoliano Scriatoli y en 1971 William Gerritsen. Le queda ahora a David Arocha, Director principal en la actual Junta Directiva y Gerente de Boulton Puerto Cabello, el seguir con el ejemplo y tradición.

Tenemos el caso de familias que han estado vinculadas con el quehacer Camarista como Presidentes. Tal es caso de la Familia DAO, quienes tuvieron como Presidentes a don N.D. Dao, al Dr. Aníbal Dao, a Nelson y Miguel Eduardo Dao, don Elías Lameh Dao, los hermanos Ernesto y Jesús Dao. La familia RÖMER a través de Miguel Alejandro Römer, fundador de esta Cámara, Eduardo Römer, mi padre, de Otto E. Römer, mi hermano mayor, y de mi persona. Curiosamente, mi Bisabuelo la fundó hace 100

años. Bajo la Presidencia de mi padre se celebraron los 50 años de fundada, cinco años antes de que yo naciera, y ahora, aunque fuí ya Presidente en 1985, me toca el honor de estar nuevamente al frente de esta gran Institución, cuando se cumplen los 100 años de haber sido fundada.

En 1947 fue Presidente Pedro A. Pardo y en 60/61, 13 años después lo fue su hermano Jorge Arturo.

Fue la Junta Directiva de 1957, presidida por JACOBO SALAS quien tuvo la visión y posibilidad de adquirir las parcelas de terreno donde hoy libre de todo gravamen se yergue el Edificio sede de esta Cámara. En 1976 bajo la Presidencia de don Manuel Rodríguez se ordena la elaboración del proyecto del Edificio sede. La construcción se inicia en 1979 bajo la Presidencia de Luis Garcés, y bajo también su Presidencia es inaugurada la nueva sede el 10 de Julio de 1980.

Los Secretarios de esta Cámara han sido entre otros, en 1934 Feliciano Pacanins, en 1940 Adolfo Acosta, en 1945 Carlos Rogelio Roos Denis (Vicepresidente Banco Caribe), y desde el año de 1947 hasta el de 1973, funge como secretario Óscar Díaz Rust.

Especial mención nos merece EDGAR RUIZ FUENTES galardonado y condecorado por la Alcaldía durante la sesión solemne que realizaran en honor a esta Cámara, quien habiendo entrado como Office Boy a trabajar en esta Cámara en 1953, hace ya 41 años, ejerce desde Julio de 1974 y hasta la presente fecha con mucho tino y acierto la secretaría ejecutiva de esta Cámara. 100 Años se dicen fácil, pero qué cantidad tan grande de historia hay plasma-

do en ellos. 100 años de presencia ininterrumpida han convertido a esta Institución sin lugar a ninguna duda en baluarte sólido de la defensa de las más sentidas y legítimas aspiraciones de la comunidad porteña y en pioneros en el campo gremial venezolano. La Cámara de Comercio se ha mantenido como una honorable institución llena de mística, de sólida influencia ética, de dinamismo creador, motorizadora incansable de ideas positivas y progresistas en beneficlo de la comunidad portena, y promotora de muy importantes eventos que han jugado de alguna manera papel prioritano en la vida del país.

La lista de lo que la Cámara de Comercio ha hecho o donde se vio involucrada de forma directa es muy extensa, por lo que nos limitaremos a citar tan solo algunos ejemplos: en 1954 el Dr. J. R. Clavo López, aquí presente, presentó en la Asamblea de FEDECÁMARAS en Maracaibo la novedosa ponencia sobre inversiones de Capitales extranjeros, la cual marcó un hito en el desarrollo y desenvolvimiento industrial en el país en los años subsiguientes. En 1940 se inició la campaña para la construcción del Aeropuerto Bartolomé Salom, en 1952 nos vimos involucrados en la planificación para la construcción de la única red Ferroviaria de Venezuela, la de Puerto Cabello a Barquisimeto-Acarigua, en 1943, 1951, 1952, 1959, 1962, y 74 en la ampliación, reparación y dotación de equipos de los Muelles, en 1968 en la construcción del Hospital Nacional, para el año de 1952 participamos en la construcción del Liceo Miguel Peña, en 1948 y 49 recaudamos los fondos necesarios que permitirían establecer y construir el Cuerpo de Bomberos, en el 47, 64, 72, 75 82 y 90

nos involucramos, para lograr la modernización de los sistemas de comunicación telefónicas locales y de larga distancia, en el 49 nos vimos involucrados en la construcción del Estadium Municipal, en la construcción del Dique Seco en los años 1952/72, de la Autopista Valencia-Puerto Cabello, años 54/72, participamos en la campaña pro reconstrucción de la Casa Guipuzcuana, y más recientemente nos involucramos a fondo en la descentralización de los Puertos en Venezuela, el rescate de la zona Histórica de la Ciudad, la intervención del Hospital Prince Lara, la coordinación para dar inicio y continuidad a Cooperativas de Alimentos, etc., etc.

No cabe ninguna duda de que el tiempo ha pasado dejando sus huellas bien definidas y marcadas. La Venezuela de hoy se asemeja en muy poco a la Venezuela de entonces. Hemos avanzado vertiginosamente hacia el progreso. Venezuela sin duda es uno de los países más modernos y técnicamente mejores preparados de América Latina, pero en este correr incansable nos hemos olvidado de los más importante las miles y miles de personas que con su trabajo cotidiano hacen o han hecho que este progreso que hemos logrado y que tanto ansiamos mejorar, sea posible. Caso típico que cito como ejemplo, ha sido la actividad portuaria ejercida desde su descentralización por la Empresa privada y que es la fuente casi exclusiva de trabajo de nuestros Porteños. Típicamente en casi cualquier parte del mundo, la actividad portuaria en las magnitudes que se hacen en Puerto Cabello generan bienestar a todos los niveles. Lamentablemente, buena parte de la carga en nuestro Puerto, es manejada por Empresas

inescrupulosas y de dudosa legalidad quienes ocultándose detrás de la impunidad con que se aplican nuestras Leyes, operan dentro del Puerto sin cumplir con todos los requisitos que a estas le exigen. Lejos de garantizar un trabajo fijo, como eventuales le pagan a los obreros que ejecutan en largas horas de ardua labor, salarios básicos pírricos, obligando por razones de mercado y o competencia, a que dichas prácticas sean las reglas del juego dentro del Puerto, a pesar de los grandes esfuerzos que hacen los Empresarios serios y organizados, ajustados a derecho, por evitar esta indeseable situación.

Aquella persona que con frecuencia sale en la Prensa a criticar amargadamente para que no lo critiquen, es el más clásico ejemplo de estos pseudos empresarios.

Nuevamente emplazo aquí y en esta oportunidad a quienes trabajamos dentro del Puerto para que asumamos un compromiso firme, y veamos el bienestar social de nuestros Empleados y obreros como una obligación la cual no podemos y debemos eludir en ningún momento y mucho menos ahora cuando tenemos la obligación de sumar voluntades para salir adelante.

Tenemos la obligación de acabar con la piratería reinante.

Alerto a todos: que conocidos grupúsculos políticos y que dueños de una causa, están aprovechando cualquiera oportunidad que se les presente, para sacarle provecho a cualquiera situación o ventaja, sin importarle los medios que deban utilizar para ello, inclusive el de engañar con falsas promesas

y expectativas a quienes honestamente trabajan, solamente para ellos conseguir lo que persiguen, poder, satisfacción egoista y provecho personal.

En cuanto al ámbito Nacional, tenemos que tomar conciencia que las medidas recientemente tomadas por el Gobierno Nacional eran necesarias y que no son discutibles. Buenas o malas, había que tomarlas. Esperamos que estas sean de carácter temporal y mientras el Gobierno habiendo definido sus políticas económicas, proceda a atacar el problema de fondo como lo son entre otros: el desaforado gasto público, la necesidad de sincerar el precio de la Gasolina, la de acelerar el proceso de privatización de las Empresas del Gobierno que tanto dinero nos cuesta a los venezolanos, el modificar el régimen de prestaciones sociales el cual eleva el costo del sector productivo y no permite a quien trabaja se le pague un sueldo justo y que esté más de acuerdo con la realidad que el país hoy vive.

Somos inmensamente optimistas. Que se nos fije el rumbo con precisión y experiencia, que nosotros pondremos mano firme en el timón y en las velas para consolidar un pronto y feliz arribo a Puerto seguro.

Quienes vivimos en el interior de la República somos firmes creyentes de los beneficios y necesidad de la descentralización de poderes, quizá no como actualmente concebida, pero descentralización al fin. No queremos ni creemos más en que la Salud y la Educación por nombrar 2 de las máximas prioridades que debe tener el país y el Gobierno, sean gerenciadas desde Caracas. Hoy, en un acto sin

precedentes en la historia de Venezuela, el Hospital Prince Lara de Puerto Cabello, intervenido recientemente por la Gobernación de Carabobo a través de INSALUD vista las precarias condiciones del plantel físico, salas de Emergencias, Quirófanos, etc., se encuentra gerenciado a iniciativa de esta Cámara por un equipo multidisciplinario dirigido en la parte Administrativa y a tiempo completo por nuestro 1er Vicepresidente Ernesto Dao Castillo.

Lo que allí hemos encontrado, será motivo para otros discursos.

El Puerto es otro ejemplo de la descentralización exitosa, hoy se manejan unas 6 Millones de toneladas al año con tan solo unos 135 Empleados en nómina del IPAPC, en vez de los 850 que tenía el INP y con unos 600 obreros en nómina eventual de los operadores portuarios, en vez de los 4.500 o más que tenía en nómina fija el INP. La estadía de los buques del Puerto visto a la mejor eficiencia demostrada por los distintos operadores portuarios ha sido reducida en un 80%.

Estos ejemplos y cientos de otros que existen a lo largo de la Geografía nacional nos demuestran que sí hay una Venezuela que trabaja, una Venezuela llena de fé y esperanzas, una Venezuela que está dispuesta a salir adelante aunando esfuerzo, ignorando a quienes con su cacarear de gallina clueca, pesimista y farsante, a través de mitines clandestinos, o a través de los medios de comunicaciones impresos o radio, pretenden socavar o debilitar con fines inconfesables, a los venezolanos que a diario salimos a dar la pelea por nuestro país a través de

un trabajo honesto y productivo en busca de un futuro mejor.

Antes de concluir queremos resaltar el esfuerzo que ha realizado la actual y anterior Junta Directiva de la Cámara de Comercio presidida por Óscar León Uzcátegui, para sanear la administración de la Cámara y liberarla completamente de sus pasivos. Nos abstuvimos por espacio de 2 años de todo tipo de celebración y o gastos superfluos para garantizar el éxito y hacer posible la celebración del Centenario bajo las más estrictas normas de austeridad posible, tal y como se ha hecho.

Un centenario no puede nunca ser ignorado.

Por otra parte, deseo dar las gracias por la colaboración recibida de los miembros de la actual Junta Directiva, en especial a Ítalo, Ernesto, Florentino y Armando, a nuestro secretario Edgar, a nuestro Gerente Juan Carlos y a nuestras incansable Mildred, Emirce, quienes asumieron responsabilidades directas relacionadas con la organización de los actos del centenario, al Presidente de la Fundación Segrestáa, Tony Moubarak por haberle permitido a la Cámara el celebrar sus actos en este histórico Teatro Municipal, y en fin a todos aquellos que de una manera u otra contribuyeron de una manera directa o indirecta a que estos primeros 100 años fuesen una realidad.

Señoras, Señores.....

APÉNDICE VIII

DISCURSO PRONUNCIADO POR ERNESTO DAO CASTILLO CON MOTIVO DE LA ENTREGA DEL GALARDÓN A LAS CÁMARAS CENTENARIAS DE CARACAS, VALENCIA Y MARACAIBO

Al recibir el alto honor de tomar parte en este acto solemne de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello, con motivo de celebrar su primer centenario de vigencia histórica, como integrante de una honorable y monolitica familia libanesa que arribó a este puerto el año de 1874, considero saludable abrir un paréntesis en este relato que involucra a otras Instituciones amigas, para referirme al valioso aporte que la familia Dao ha ofrecido para que la Cámara porteña durante un siglo de permanente actividad, sea el Faro que ilumine desde un lugar privilegiado, el rumbo que una comunidad portuaria requiere para ofrecer lo mejor de un seguro destino.

Permítaseme deshojar las páginas donde nuestra Cámara anota el ir y venir de su actividad diara, para encontrarnos en el año de 1942, con la presencia de don N.D. Dao como director de la Institución y Presidente de ésta en el año 1948, y luego sucesivamente al Dr. Aníbal Dao, Elías Lameh Dao, Nelson Dao, Miguel Eduardo Dao, Ernesto Dao, y Jesús Dao, como Presidentes. Igualmente aparecen en las columnas de positivas actuaciones: Óscar Dao, Wilson Dao, Lutfi Lameh y Antonio E. Moubarak Dao. Es lo valioso que un conjunto humano de raíces extrañas, al sembrarse en el suelo salinoso del

viejo puerto, hiciera el milagro de ofrecer a Puerto Cabello lo mejor de su innata vocación de servicio.

Grata responsabilidad la que me ha tocado en esta fecha centenaria de mi Cámara de Comercio, la de presentar un caluroso saludo a las Cámaras Hermanas de Caracas, Valencia y Maracaibo, igualmente en el ciclo de un siglo de brillante trayectoria en la amplia geografía económica y cultural del país.

Es importante reencontrarnos en la ruta de los tiempos, para tomar en la cuenca de nuestras manos, los rasgos históricos de estas Instituciones de honorable vigencia. Y el 10 de enero de 1894, en el Salón de Sesiones del Banco de Venezuela en Caracas, con el acto de instalación de la Cámara de Comercio de la Capital de la República, se observan la presencia de 103 miembros, de los cuales integraron la primera Junta Directiva H.L. Boulton como presidente, acompañado por J.E. Linares, Alfredo Blohm, H. Eraso, Eduardo Baash, A. Valarino, Enrique Chaumer, César Müller y Casiano Santana.

La Cámara de Comercio de Caracas quedó consagrada en la historia de este tipo de Instituciones en el país, no sólo como la pionera, sino en una escuela de permanente elección para otras similares creadas en importantes ciudades donde la movilización mercantil requería la presencia a través de un movimiento sólido de opinión, la regularización de una actividad creadora de progreso y bienestar económico. Se puede asegurar que el grupo de honorables ciudadanos motorizadores de esa idea, merecen el reconocimiento justo por la obra que cumplieron.

Para cumplir la misión que me ofrecieron en esta fecha aniversaria, dediqué horas, semanas y días en revisar los valiosos archivos donde los camaristas caraqueños conservan valiosos documentos de sus primeros cincuenta años de existencia. La mayoría encierran una rica

historia que deben llenar de orgullo a sus realizadores. Lo extenso de su contenido, es difícil reseñarlo en tan corto tiempo el presente más hermoso testimonio del valor que representa en una sociedad, el deseo de servir.

Cuando nos referimos a tres organizaciones centenarias, aseguramos que todas ellas se forjaron alentadas por el calor de los hombres y sobre todo, los que forjaron una realidad. Presentimos que los animaba una voluntad para un futuro de cosas grandes. Es posible que todas ellas en estos cien años de duro transitar por los caminos inhóspitos de una Venezuela con problemas se siente al menos satisfecha de la obra cumplida en parte.

Después de recorrer todos los caminos que el destino nos señala y comenzamos a contar las historias, sobre todo de las Cámaras de Comercio de Caracas, Valencia, y Maracaibo, nos sentimos orgullosos de las metas logradas, pero atrás dejamos otras historias, por cierto pequeñas, menudas y corrientes, pero la que hace posible reseñar la historia humilde de las Instituciones. Esta historia pequeña y modesta es la que en definitiva suma.

Cada Cámara de Comercio adaptó convenientemente su fecha de nacimiento. Caracas, Valencia, Maracaibo y Puerto Cabello, todas pioneras, casi al despertar del siglo XX, cuando aún el país estaba sumido en intrincados problemas políticos.

Nada significa para la historia, el despertar de un acontecimiento, sino las consecuencias del mismo. Las cuatro Instituciones marcaron las rutas de un amanecer lleno de esperanzas en un siglo igualmente lleno de presagios.

Caracas, Maracaibo, Valencia y Puerto Cabello, marcan en la historia una etapa feliz para el renacimiento de un nuevo amanecer. Es posible que así lo registren las páginas de una historia que todos los venezolanos estamos obligados a conocer.

El año 1894 se consagra en la historia económica del país, como símbolo representativo de lo que el hombre con mentalidad progresista pueda desarrollar. Si logra amalgamar las mejores ideas para estructurar una empresa que consolide todos los proyectos dirigidos a un bien común.

Para referirme a la hermana Cámara de Comercio de Maracaibo, en homenaje a la ciudad sede, cuna de hombres Ilustres y cuyo suelo generoso le aporta a la nación agradecida, el mayor caudal de riqueza para su desarrollo económico, social y cultural. Con el fin de cumplir con este deseo, he tomado para expresar nuestro mensaje, las frases hermosas de un ilustre intelectual aragueño, sobre vigencia eterna de aquella comunidad.

¡Maracaibo! Ciudad de la esperanza alerta. Dominante y entregada. De manos tendidas y corazón abierto. De voces de maitines en la fé de su chinita. Ciudad de espiral y llama. De agua derrumbada en matriz de arena tibia. Que canta porque llora. Que no porque sufre. Que calla porque no la ahoguen las palabras, que grita para que el silencio no la estalle. Que suena para que la angustia no la cerque. Ciudad con sal de agua y sal de hombre. El sudor es salado como las lágrimas y como el mar. Pero la risa es dulce como el habla cantarina y arrastrada de su gente, que lleva en las propias voces su partida de maracucho nacimiento.

En Maracaibo se hizo posible esta realidad creativa, aprovechando la buena voluntad de núcleos humanos que sembraron sus deseos de servir, en la tierra siempre fértil donde el catatumbo ilumina el paisaje, con su luz en los atardeceres.

Valencia es una ciudad de historia grande. Ya había surgido antes que Caracas, cuando Diego de Lozada

venía a su conquista y se le prestó valioso auxilio. Es posible que la mano generosa de Díaz Moreno le entregara para su expedición quinientos carneros. Algunos estudiosos dicen que fue Vicente Díaz de todos modos en el gesto, estuvo involucrada Valencia.

En la sabana inmortal de Carabobo, la luz de la libertad quedó etermamente brillando, para iluminar de la extensa geografía americana. Bajo su cielo nació la República, siendo actora más tarde y víctima de las guerras civiles. Como en otros pueblos venezolanos, sufrió y padeció los avatares de nuestra accidentada vida republicana.

Valencia, vive en un hermoso paisaje que limita con mar custodiado por el pico del "Hilaria". Desde Punta Brava o en la ensenada tranquila de aguas azules y atardeceres pobladas de gaviotas, recibe el mensaje fraterno de un pueblo de leyenda y tradiciones, que los poetas han bautizado como "pedacito de cielo".

Valencia ha sido y es una ciudad pujante que sus propios habitantes la han agigantado en lo económico, social o cultural. De una estructura estrictamente conservadora, las fronteras gradualmente desaparecieron para unir a los hombres, haciendo posible el mejor modelo social que la época impone, para el bienestar de todos los estratos que la integran.

Valencia con sus industrias, su Universidad y su Cámara de Comercio conformada por hombres de mentalidad progresista, la sitúan con justicia en un pedestal monolítico de permanente actividad creativa.

Por iniciativa del Dr. Nelson Dao, persona de todo mi afecto, el martes 12 de Abril en reunión ordinaria de Junta Directiva, postulé a las Cámaras hermanas de Caracas, Maracaibo y Valencia para conferirle el Galardón Cámara de Comercio de Puerto Cabello en el renglón Institución,

con motivo de estar celebrando su Primer Centenario de vigencia histórica. La Cámara de Comercio de Puerto Cabello acordó programar un reconocimiento a las Instituciones hermanas de Caracas, Valencia y Maracaibo, cuya misión me tocó cumplir sentimiento afectivo involucrando históricamente a las ciudades sedes.

Para finalizar, debo destacar que las cuatro Cámaras Centenarias al momento de constituirse aparecen las familias Boulton, Blohm y Römer ligadas al mundo comercial y en la actualidad sus parientes han continuado con la tradición y vocación de servicios de sus antecesores.

Señoras, Señores.....

APÉNDICE IX

MIEMBROS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PUERTO CABELLO

Abba Chem Supply, C.A.

Acumuladores Duncan, C.A.

Aduanera Almer Pérez Adualpeca, C.A.

Agencia de Transporte Internacional, C.A.

Agencia Generales Conaven, C.A.

Agentes Aduanales Ceyma, C.A.

Agentes Aduanales Aduantir, C.A.

Agentes Aduanales Hersan, C.A.

Agentes Aduanales Logística Aduanera Salazar, C.A (Logasal, C.A.)

Agentes de Aduanas y Logística E&M, C.A.

Alafletes Agencia de Aduanas, C.A.

Alfonzo Rivas & Cia, C.A.

Alimentos Polar Comercial, C.A.

ALPORT, C.A.

Amoya Seguros

Aroca, C.A.

Asesoría y Trámites Aduanales, S.A. (Asetrami)

Asociación de Productores Rurales del estado Portuguesa (Asoportuguesa)

Bancaribe, C.A.

Ber-Martin-ez, C.A.
BLITZ 2000, S.A.
Bloquera y Ferreteria Adegas Lemes, C.A.
Boca Marina Restaurant, C.A.
Bodegón y Panadería Ponta Do Sol, C.A.
Budare de Ñacarmen Ordaz
Centro Clínico Génesis, C.A.
Centro de Mejoramiento para la Salud, C.A.
Cindu de Venezuela, S.A.
Consignaciones Tamayo, S.A.
Consultores Marítimos Asociados, C.A.
Corporación 18, S.A.
Corporación Leidy Mar, C.A.
Corporación Odyssey, C.A.
D Logística Integrada, C.A.
D&L International Corp, C.A.
Depósitos Industriales, S.A. (DISA)
Desarrollo Casa Rosada, C.A.
Despachadora Anmar, C.A.
DHL Global Forwarding Venezuela, C.A.
Diproxval, C.A.
Disan y Asociados, C.A.
Distribuidora de Productos de Calidad, C.A.
Distribuidora Prosequim, C.A.
Distribuidora y Bodegón Costa Norte, C.A
Doctor Agua, C.A.
Dushis Brasas Café

Eduardo Römer, C.A.

Escritorio Villalba, Morales, Rueda, Hermosilla, De Santolo y Asociados, A.C.

Euro Logistic Group, C.A.

F.Stanzione, S.A.

FCL GROUP C.A.

First International Transport, C.A.

Fumigaciones y Servicios L&G

Gastro Pias, C.A. (Restaurante Mar y Sol)

Global Aduanas, C.A.

Global Intermodal Services C.A.

Global Shipping Agentes Navieros, C.A.

Grain Inpection Grainca, C.A

Greymar, C.A.

Grille Restaurant, C.A.

Grupo Ferrer Trading, C.A.

Guayas del Centro, C.A.

Hospital de Clínicas San Agustín Puerto Cabello, C.A.

Importaciones Garcigon, C.A. (DEFISA)

INAV, C.A.

In-Ocean-Logistic, C.A.

Instituto Universitario de Tecnología Juan Pablo Pérez Alfonso (IUTEPAL)

Interlogistic, C.A.

Intermodal, Deposito y Almacenes, S.A. (IDASA)

Internacional Cargo 1838, C.A.

Intershipping Terminal Services, C.A.

Intershipping, C.A.

Inversiones Cuyagua

Inversiones Da´Generoso, C.A.

Inversiones Ensenada 2012, C.A.

Inversiones Majufaro, C.A. (Eco Premiun Sun Flower)

Inversiones Marrokai, C.A.

IS Contacto C.A.

Juan Pablo Cordero

kairos Nutricion, C.A.

Kcao Flower, C.A.

Lilly & Asociates Internacional, C.A.

Logistic Services Center, C.A.

Logística Marítima Logimar, C.A.

Luzdelmar, C.A.

Mal-Var, C.A.

Mercantil, C.A., Banco Universal

Morrocel, C.A.

Mundial Cargo Servicios Aduanales, C.A.

Negroven, S.A.

Oxicar Puerto Cabello, C.A.

Panatlantic de Venezuela C.A.

Papaya Express, C.A.

Plásticos Moldeados Decocar, C.A.

Polaris, C.A.

Poliservicios Puerto Cabello, C.A.

Posada Santa Margarita

Premezclas Alimenticias Internacionales Pralinca (INQUIVOSA)

Puratos de Venezuela, S.A.

Química CMV, C.A.

Químicos la Barraca, C.A. (QUIBARCA)

Real Aduana, C.A.

Remy & Stute de Venezuela, C.A.

Rubos Imexport, C.A.

RZ Logística Aduanera y Tributaria, C.A.

Sebastian Logistic Service, C.A.

Selca Services Logistics, C.A.

Servicio Técnico Generales S.A. (SERVIGESA)

Servicios & Suministros de Buceo Industrial, C.A. (SER-SUBINCA)

Servicios Aduanales Integrados SAICA, C.A.

Servicios Aduaneros Especializados del Caribe SAEC, C.A.

Servicios Marítimos Sea Eagle, C.A.

Servicios Navieramar, C.A.

Servicios y Despachos Neira, C.A.

Servicom, C.A.

Servinave, C.A.

Sly Logistics, C.A

Sogebusa, C.A.

Tapas Corona Mav, S.C.S .

Taurel & Cia. Sucrs., C.A.

Técnicos Aduanales J.A. Puerto Cabello, C.A.

Teleplastic, C.A.

Todo y Más TV, C.A.

Transporte de Carga Venezolana, C.A.

Transporte Marítimo Maersk Venezuela, S.A.

Trattoria Da Rino, C.A.

Veconinter, C.A.
Venecia Ship Service, C.A.
Vicson, S.A.
Vopak Venezuela, S.A.
Zoom International Services, C.A.

FUENTES

MANUSCRITAS:

1. DOCUMENTOS ORIGINALES SOBRE PUERTO CABELLO (ANTIGUO ARCHIVO CASA GUIPUZCOANA):

Documento No. 21. Año 1817.

Documento No. 206. Año 1888-1891-1892.

Documento No. 214. Año. 1895.

Documento No. 247. Año 1896.

Documento No. 304. Año 1897.

Colección de Actas del Concejo Municipal de Puerto Cabello. Años 1867-1940.

2. ARCHIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CARACAS:

Libro Copiador de Correspondencia No. 1, Años 1894-1896.

Libro Copiador de Correspondencia No. 2, Años 1896-1899.

Libro Copiador de Correspondencia No. 3, Años 1899-1901.

Libro Copiador de Correspondencia No. 5, Años 1901-1910.

Libro Copiador de Correspondencia No. 17, Años 1927-1928.

Libro Copiador de Correspondencia No.20, Años 1931-1932.

Libro Copiador de Correspondencia No.49, Años 1948-1949.

3. ARCHIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PUERTO CABELLO:

Cámara de Comercio de Puerto Cabello 80 Años (1894-1974).

Informes (Órgano Diario de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello), Edición Extraordinaria con Motivo del LXX Aniversario de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello, 10 de Julio de 1964.

Colección Revista *Puerto* (Puerto Cabello), órgano informativo de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello, Años 1973 – 2022.

Cámara de Comercio de Puerto Cabello. Actas de Junta Directiva 10-10-95 al 27-05-97.

Cámara de Comercio de Puerto Cabello. Memoria y Cuenta, Año 2001-2002.

Cámara de Comercio de Puerto Cabello. Memoria y Cuenta, Año 2002-2003.

Cámara de Comercio de Puerto Cabello. Memoria y Cuenta, Año 2003-2004.

Cámara de Comercio de Puerto Cabello. Memoria y Cuenta, Año 2004-2005.

Cámara de Comercio de Puerto Cabello. Memoria y Cuenta, Año 2005-2006.

Cámara de Comercio de Puerto Cabello. Memoria y Cuenta, Año 2006-2007.

Cámara de Comercio de Puerto Cabello. Memoria y Cuenta, Año 2007-2008.

Cámara de Comercio de Puerto Cabello. Memoria y Cuenta, Año 2008-2009.

Cámara de Comercio de Puerto Cabello. Memoria y Cuenta, Año 2009-2010.

Cámara de Comercio de Puerto Cabello. Memoria y Cuenta, Año 2010-2011.

Cámara de Comercio de Puerto Cabello. Memoria y Cuenta, Año 2010-2011.

Cámara de Comercio de Puerto Cabello. Memoria y Cuenta, Año 2011-2012.

Cámara de Comercio de Puerto Cabello. Memoria y Cuenta, Año 2012-2013.

Cámara de Comercio de Puerto Cabello. Memoria y Cuenta, Año 2013-2014.

Cámara de Comercio de Puerto Cabello. Memoria y Cuenta, Año 2014-2015.

Cámara de Comercio de Puerto Cabello. Memoria y Cuenta, Año 2015-2016.

Cámara de Comercio de Puerto Cabello. Memoria y Cuenta, Año 2016-2017.

Cámara de Comercio de Puerto Cabello. Memoria y Cuenta, Año 2017-2018.

Cámara de Comercio de Puerto Cabello. Memoria y Cuenta, Año 2018-2019.

Cámara de Comercio de Puerto Cabello. Memoria y Cuenta, Año 2019-2020.

Cámara de Comercio de Puerto Cabello. Memoria y Cuenta, Año 2020-2021.

Cámara de Comercio de Puerto Cabello. Memoria y Cuenta, Año 2021-2022.

Cámara de Comercio de Puerto Cabello. Memoria y Cuenta, Año 2022-2023.

Cámara de Comercio de Puerto Cabello. Memoria y Cuenta, Año 2023-2024.

4. ARCHIVO DE LA FAMILIA RÖMER:

Diario de Miguel Alejandro Römer.

Recuerdos de Juventud.

5. ARCHIVO DEL AUTOR:

Manual de la Administración Subalterna de Rentas Municipales de Puerto Cabello que se habilita para llevar la cuenta que principia en 1º de Julio de 1831 y concluye en fin de Agosto del mismo año, según esta mandado por la Junta Provincial de Carabobo en su Decreto de 9 de Marzo del presente, a cargo del Sr. Administrador de ellas Elías Moreno.

Libro de Actas de la Junta de Fomento de Puerto Cabello, 1871- 1873.

Decretos y Resoluciones 1886 del Concejo Municipal de Puerto Cabello.

Ligeros Apuntes para la Historia y Estadística de Puerto Cabello por Andrés Aurelio Level 1869.

Carpetas varias contentivas de recortes de prensa.

Colección Semanario “Tribuna”.

Colección Revista “Cámara de Comercio”.

6. REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO CARABOBO:

Registro de Comercio Libro No. 1-A (1896-1904).

7. REGISTRO PRINCIPAL DEL ESTADO CARABOBO:

Protocolos Años 1838, 1839, 1840, 1841, 1842, 1844, 1845, 1846, 1847, 1848, 1849, 1850.

HEMEROGRÁFICAS:

PRENSA:

“Boletín de Noticias”, Puerto Cabello, 1896-1922.

“El Carabobeño”, Suplemento 100 Años de la Cámara de Comercio de Valencia, 26 de Junio de 1994.

“El Comercio”, Puerto Cabello, 1877.

“El Correo Porteño”, Puerto Cabello, 1891.

“El Día”, Valencia, 1894.

“El Diario Comercial”, Puerto Cabello, 1885.

“El Diario Mercantil”, Puerto Cabello, 1859-1860.

“El Estandarte”, Puerto Cabello, 1920-1925.

“El Heraldo Comercial”, Puerto Cabello, 1905.

“El Heraldo Industrial”, Puerto Cabello, 1899.

“El Informador”, Puerto Cabello, 1904.

“El Jacobino”, Puerto Cabello, 1908-1909.

“La Prensa Libre”, Puerto Cabello, 1877-1878.

“La Revista”, Puerto Cabello, 1873.

“El Revisor”, Puerto Cabello, 1891-1892.

“El Vigilante”, Puerto Cabello, 1859-1863.

“Letras y Números”, Puerto Cabello, 1901-1910.

“Tribuna” (Semanario), Puerto Cabello, 1948-1959.

BOLETINES Y REVISTAS:

Boletín de la Cámara de Comercio de Caracas, Primera Etapa 1894-1901.

Boletín Histórico de la Fundación John Boulton, No. 23, Mayo 1970.

Colección Revista “El Cojo Ilustrado” 1892-1915.

Revista Oficial de los 100 Años de la Cámara de Comercio de Valencia (Abril 1994).

Colección revista “Punta Brava” (Puerto Cabello).

Colección revista “El Tradicional” (Puerto Cabello), órgano informativo de la empresa Las Llaves, S.A.

BIBLIOGRÁFICAS:

Appun, Karl Ferdinand. *En los Trópicos* (Traducción Federica Ritter), Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1961.

Arcila Farías, Eduardo. *Hacienda y Comercio de Venezuela en el Siglo XVI*, Vol. 2, Caracas, Banco Central de Venezuela, 1983.

Arcila Farías, Eduardo. *Historia de la Ingeniería en Venezuela,* 2 Tomos, Caracas, Colegio de Ingenieros de Venezuela, 1961.

Armas Alfonzo, Alfredo. *Juan de Guruceaga La sangre de la imprenta*, Caracas, Monte Avila Editores, 1987.

Banko, Catalina. *El Capital Comercial en La Guaira y Caracas (1821-1848)*, Caracas, Fuentes para la Historia Republicana de Venezuela (ANH), 1990.

Bello, Andrés. *Calendario Manual y Guía Universal de Forasteros en Venezuela para el Año 1810*, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1959.

Boulton, Alfredo. *Tres Amigos y un Paisaje*, Caracas, Editorial Arte, 1989.

Brandt, Federico. *Una Mirada Hacia el Porvenir de la Hacienda Nacional de Venezuela*, Caracas, Imprenta de G. Corser, 1864.

Briceño, Tarcila. *La Ganadería en los Llanos Centro-Occidentales Venezolanos 1910-1935*, Caracas, Estudios, Monografías y Ensayos (ANH), 1985.

Cartay, Rafael. *Historia Económica de Venezuela 1830-1900*, Valencia (Venezuela), Vadell Hermanos Editores, 1988.

Cunnil Grau, Pedro. *Geografía del Poblamiento Venezolano en el Siglo XIX*, 3 Tomos, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1987.

Dao, Miguel Elías (Recopilación y Coordinación). *Índice de Documentos originales sobre Puerto Cabello*. Academia Nacional de la Historia, Serie Archivos y Catálogos, 1987.

D'Ascoli, Carlos. *Del Mito de El Dorado a la Economía del Café*, Caracas, Monte Avila Editores, 1980.

Depons, Francisco. *Viaje a la Parte Oriental de Tierra Firme en la América Meridional*, 2 Tomos, Caracas, Banco Central de Venezuela, 1960.

Eastwick, Edward E. *Venezuela o Apuntes sobre la Vida en una República Sudamericana*, Caracas, Banco Central de Venezuela, 1959.

Ernst, Adolfo. *Obras Completas*, 10 Tomos, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1988.

Estado Carabobo. *Apuntes Estadísticos del Estado Carabobo*, Caracas, Imprenta Federal, 1875.

Galíndez, Luisa. *Historia de Valencia/Siglo XIX*, Valencia, Ediciones del Gobierno de Carabobo, 2da. Ed., 1991.

Garriga, Gorgias R. *Fichas, Señas y Ñapas de Venezuela*, Caracas, Cuadernos Lagoven, 1979.

Gerstl, Otto. *Memorias e Historias*, Caracas, Ediciones de la Fundación John Boulton, 1974.

González, Asdrúbal. *Sitios y Toma de Puerto Cabello*, Valencia (Venezuela), Ediciones de «El Carabobeño», 1974.

González Deluca, María Elena. *Los Comerciantes de Caracas*, Caracas, Cámara de Comercio de Caracas, 1994.

Hawkshaw, John. *Reminiscencias de Sudamérica*, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, Colección Viajeros y Legionarios, 1975.

Humboldt, Alejandro. *Viaje a las Regiones Equinocciales del Nuevo Continente*, 5 Tomos, Caracas, Biblioteca Venezolana de Cultura, 1956.

Instituto de Antropología e Historia del Estado Carabobo. *La Ciudad de San Juan Bautista de Puerto Cabello*, Publicaciones del Ayuntamiento del Distrito Puerto Cabello, 1968.

Lollet, Carlos Miguel. *La Bolsa de Comercio de Caracas*, Caracas, Ediciones del Concejo Municipal del Distrito Federal, 1968.

López de Sagredo y Bru, José y Casas Rincón, César. *Cámara de Comercio de Maracaibo 1894-1964*, Maracaibo, Cámara de Comercio de Maracaibo, 1964.

Morales, Juan M. *Historia de la Industria Cervecera en Venezuela*, Caracas, Cámara Venezolana de Fabricantes de Cerveza, 1992.

Mujica Sevilla, Guillermo y Torres Pérez, Nestor. *Cien Años en el Tiempo*, Valencia, Cámara de Comercio de Valencia, 1995.

Nagel von Jess, Kurt. *El Elemento Alemán en Maracaibo 1818- 1939*, Maracaibo, Librería Cultural, S.A., 1987.

Olavarriaga, Pedro José de. *Instrucción General y Particular del Estado Presente de la Provincia de Venezuela en los Años 1720 y 1721*, Caracas, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela (ANH), 1965.

Pacheco Troconis, Yolanda J. *Comercio Exterior y Casas Comerciales en Puerto Cabello 1870-1890* (Tesis), Caracas, Universidad Santa María, 1993.

Pardo, Mercedes Carlota de. *Monedas Venezolanas*, 2 Tomos, Caracas, Banco Central de Venezuela, 1989.

Pérez, Carmen Amanda. *Maracaibo y la Región Andina 1924-1935 Encrucijada Histórica*, Maracaibo, Centro de Estudios Históricos de la Universidad del Zulia, 1988.

Rodríguez Mirabal, Adelina C. *La Formación del Latifundio Ganadero en los Llanos de Apure: 1750-1800*, Caracas, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela (ANH), 1987.

Sabatino Pizzolante, José Alfredo. *Puerto Cabello: la música en el tiempo.* Valencia, Asdrúbal González – Editor, 2004.

Sabatino Pizzolante, José Alfredo. *Visiones del viejo puerto. (1ra. Edición),* Valencia, Corporación ASM, C.A., 2010.

Salas Lozada, Vaughan y Casas Rincón, César. *Cámara de Comercio de Maracaibo 90 Años*, Maracaibo, Editorial Arte, 1985.

Salazar-Quijada, Adolfo. *La Toponimia en las Fuentes Cartográficas del Archivo General de Indias*, Caracas, Estudios, Monografías y Ensayos (ANH), 1983.

Semple, Robert. *Bosquejo del Estado Actual de Caracas Incluyendo un Viaje por La Victoria y Valencia hasta Puerto Cabello,* Londres - 1812, en *Tres Testigos Europeos de la Primera República (1808-1814)*, Ediciones de la Presidencia de la República, Colección Viajeros y Legionarios, 1974.

Tallenay, Jenny de. *Recuerdos de Venezuela. (Traducción René L. F. Durand)*, Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, 1954.

Troconis de Veracoechea, Ermila. *El Proceso de la Inmigración en Venezuela*, Caracas, Fuentes para la Historia Republicana de Venezuela (ANH), 1986.

Vannini de Gurulewicz, Marisa. *Italia y los Italianos en la Historia y en la Cultura de Venezuela*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1980.

Varios Autores. *Diccionario de Historia de Venezuela*, 3 Tomos, Caracas, Fundación Polar, 1988.

Walter, Rolf. *Los Alemanes en Venezuela*, Tomo I, Caracas. Asociación Cultural Humboldt, 1985.

Walter, Rolf. *Los Alemanes en Venezuela y sus Descendientes*, Tomo II, Caracas, Fundación Edmundo y Hildegard Schnoegass/ Asociación Cultural Humboldt, 1991.

Walter, Rolf. *Los Alemanes en Venezuela,* Tomo III 1914-1949, Caracas, Fundación Edmundo y Hildegard Schnoegass/ Asociación Cultural Humboldt, 2024.

Zapatero, Juan Manuel. *Historia de las Fortificaciones de Puerto Cabello*, Caracas, Banco Central de Venezuela, 1977.

Zawisza, Leszek. *Arquitectura y Obras Públicas en Venezuela Siglo XIX*, 3 Tomos, Ediciones de la Presidencia de la República, 1988.

CÁMARA DE COMERCIO DE PUERTO CABELLO
ccpc.org.ve | @camarapcabello | +58 414-4296206

Dirección: Urbanización Cumboto Norte, avenida principal, edificio Cámara de Comercio, piso 1. Puerto Cabello, estado Carabobo, Venezuela. Zona Postal 2050.

Período 2021-2024
Directorio Ejecutivo

Presidente: Juan E. Rodríguez Ovalles
1er. Vicepresidente: Nelson A. Bolívar Pérez
2do. Vicepresidente: Ricardo J. Colmenares
Director de Finanzas: Alejandro J. Couri Rojas
Gerente: Lilibeth Lara

Directores Ejecutivos: Ángelo F. Manganiello Hernández, Gustavo A. Saume Romero, Ángel A. Moya Villarroel, Katiuska E. Silva, Darío E. Silva Escobar, Antonio J. Gómez Macedo, Elizabeth Villamizar Fonseca, Antonietta Landaeta Gutiérrez, Rosa Emilia Dos Santos Zapata

José Alfredo Sabatino Pizzolante

HISTORIA Y PRESENCIA *de una* CÁMARA CENTENARIA

130 Años de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello

LeonardoPetit
ediciones

HISTORIA Y PRESENCIA
de una
CÁMARA CENTENARIA

SABATINO PIZZOLANTE Est. 1975
50 ANIVERSARIO
PHOINIKE
IN-OCEAN LOGISTICS VENEZUELA
BANCARIBE
Venecia Ship Service, C.A.
IDASA
TAUREL
ABOGADOS
Villalba, Morales, Rueda, Hermosilla, De Santolo y Asociados A.C.
ASETRAMI
PONTA Do Sol BODEGÓN & PANADERÍA

ISBN: 978-980-18-6356-4